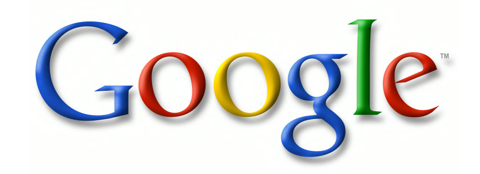

Google

Bound
I-III

DOCUMENTOS

DEL

GENERAL CIPRIANO CASTRO



CARACAS
TIP. J. M. HERRERA IRIGOYEN & CA.
1903

DOCUMENTOS DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO

DOCUMENTOS

DEL

GENERAL CIPRIANO CASTRO



CARACAS

TIP. J. M. HERRERA IRIGOYEN & CA.

1903

Caracas: 5 de Julio de 1903.

Señor General Cipriano Castro.

Presente.

Respetado General.

Un documento público es la responsabilidad del nombre que lo suscribe, y un dato para la Historia.

Usted, conductor de una Causa inmortal, comparece en sus proclamas, en su correspondencia y en sus decretos, con la estatura que conviene á los caudillos, y las solemnidades del patriotismo en el honor y de la heroicidad en el deber.

Y como todo lo que acredita su firma, será discutido por las opiniones y revisado por la posteridad, yo me acojo al resplandor de sus laureles, para dedicarle en esta fecha, de repercusión histórica, en un folleto, algunos de sus documentos imperecederos.

Hoy conmemoran los pueblos el nacimiento de un principio redentor, y el primer capítulo en la epopeya de la magna independencia.

Y como usted ha secundado las aspiraciones del pueblo y las virtudes de las doctrinas humanitarias y libérrimas, mi obsequio es un saludo de respeto y un homenaje de justicia.

Su affmo. amigo,

R. Tello Mendoza.



Carta del General Castro al Presidente de la República sobre la cuestión inglesa en 1895

—

Carta abierta para el Ciudadano Presidente de la República y su Ilustrado Gabinete.

Caracas.

Señor :

La prensa de Maracaibo de fecha 4 del corriente mes, venida por el último correo, nos trae noticias que juzga alarmantes, publicadas en *El Tiempo* de esa capital, sobre CUESTIÓN GUAYANA.

Y aun cuando el Ministro Chamberlain al hablar de ocupación de nuestro territorio por la fuerza, agrega : «*si las circunstancias lo exigen,*» yo no me explico si es en el caso de que impasiblemente no se les deje en posesión del territorio usurpado, en cuyo caso, á mi escaso modo de entender, la cuestión es terminante, y al Gobierno y Pueblo de Venezuela no le queda más recurso que tomar determinaciones enérgicas ; ó esa frase se refiere á las circunstancias que median en el asunto y que han de resolverse próximamente.

En este último caso es hoy á ese Gobierno á quien toca conocer esas circunstancias minuciosamente con todos sus detalles, para apreciar si efectivamente el caso es alarmante; pues los particulares lo que podemos decir sabemos en el negociado es: que la usurpación se viene consumando de años atrás y que cuando nuestros Gobiernos no han dado el toque de alarma, es porque el asunto ha estado en camino de arreglo amistoso y conforme á las leyes de Derecho Internacional, y que en dichos arreglos ha entrado, por mucho, lo que se conoce generalmente con el nombre de Secretos de Estado; porque yo, por lo menos, no me atrevería jamás á irrogar á ninguno de nuestros Gobiernos la ofensa de la suposición contraria ó desfavorable en tan trascendental asunto; á menos que así pudiera aparecer en el trascurso de este proceso en que cada quien tendrá que aceptar sus responsabilidades históricas.

Por consiguiente debo suponer y así lo supongo, que si por desgracia el *ultimatum* del Ministro Chamberlain y resolución del Gobierno Inglés, es la ocupación descarada del territorio venezolano por la fuerza, ese Gobierno habrá de dar su Manifiesto explicativo ante el País y ante las demás Naciones del Orbe civilizado, para que se palpe la justicia de nuestra causa, estimulando el sentimiento patriótico de todos los venezolanos y haciéndola simpática ante las Naciones que nos observan. Quedando, en fin, colocados ante el Tribunal de la conciencia humana y bajo la protección del Dios de las Naciones!

Para este caso concreto es que vengo ante vosotros y ante el altar sagrado de la Patria á depositar mi humilde óbolo en la defensa de la Integridad Nacional; y para entonces es que quiero que sepáis: que mis servicios como soldado, ó en el puésto que se me quiera designar, sin reservas de ningún género, están completamente al servicio de la Patria.

Ante las responsabilidades históricas y en mi carácter de ciudadano venezolano, aun cuando há ya para cuatro años que estoy fuéra de la Patria, quiero que conste solemnemente: que estoy dispuesto hasta el sacrificio, si fuere necesario, en resguardo de la honra y de la dignidad Nacional, como de la mía propia, en tan importante asunto. Debiendo tenerse en cuenta que mis postreros votos, que también quiero que consten: son porque la solución en tan grave conflicto, quedando á salvo la honra nacional, antes que por las armas, se resuelva conforme al Derecho de Gentes y conforme á la

costumbre establecida hasta hoy por todos los pueblos civilizados.

Más aún debo añadir: como ante el horrendo espectáculo de nuestra Madre común abofeteada y desgarradas sus vestiduras inícuamente por un gigante insolente y ensoberbecido, es natural que todos sus hijos nos unamos, como un solo hombre, para rechazar y combatir tan injustificable agresión, cesa para mí desde luego la causa de los partidos para enseñorearse únicamente bajo la Bandera Nacional, la Santa Causa de la Confraternidad Venezolana.

Con toda consideración me suscribo, vuestro atto. s. s. y compatriota.

CIPRIANO CASTRO.

Los Vados: (Colombia) noviembre 17 de 1895.

Carta al señor Domingo A. Olavarría, de Bella Vista, República de Colombia, el 29 de Marzo de 1897.

Bellavista (Rosario de Cúcuta), 29 de marzo de 1897.

Señor don Domingo A. Olavarría.

Valencia.

Estimado señor y amigo mío:

Ha venido á mis manos el número 1179 de *El Tiempo*, de Caracas, que contiene su artículo «Candidaturas», en el cual ha tenido usted á bien indicar la mía, como una de las que á su juicio podrían ser aceptadas.

Agradecido con los que de alguna manera me distinguen, no puedo dejar de serlo para con usted, toda vez que aprecio en cuanto vale el honor que me ha dispensado, ya por la magnitud de él—á que no me considero acreedor—ya porque emana de usted con quien mis relaciones de amistad,

aunque muy gratas siempre, han sido hasta hoy muy ligeras, acaso por la distancia á que nos hemos encontrado. Por la razón expuesta, por ser de pública notoriedad la alusión que usted ha hecho de mí, por la circunstancia de tratarse de asuntos de vital importancia para el porvenir de la Patria, y, finalmente, por ser el voto de usted de aquellos que no se cuentan sino que se pesan, es que vengo á corresponderle de una manera también pública, para que se conozca mi humilde modo de pensar en tan delicada materia.

Jamás había pasado por mi imaginación que ni á usted ni á nadie se le ocurriese que yo pudiera ser un buen candidato para la Presidencia de la República, porque si he de ser franco, cual cumple á los hombres honrados, declaro, que estoy convencido en absoluto de mi incompetencia, pudiendo decir como el célebre don Cecilio Acosta—si en esto mismo no hubiere pretensión—«que me busco y no me encuentro». Todo hombre, mi amigo Olavarría, debe tener siquiera el dón de comprender para lo que puede servir, y de aquí que tenga yo pleno conocimiento de que ni mis aptitudes ni mis merecimientos son para llegar hasta allá.

Mas, prescindiendo de ésto, que por lo personal es de un orden enteramente secundario, paso á exponer algunos de mis juicios acerca del asunto.

Las responsabilidades que sobrevendrán á los que en suerte les toque dirigir la cosa pública en Venezuela, son de bastante consideración, así por los tiempos que corren, como por la multiplicidad de cuestiones que han de resolverse: se necesita extirpar de raíz malas costumbres, y conciliar á la vez, tántos intereses encontrados para poder hacer un buen Gobierno! Y por eso al que toque en suerte regir los destinos de la República, debe ungírsele con el óleo de la voluntad popular; de modo contrario, ni podrá satisfacer las aspiraciones de los pueblos, ni representar en armónico conjunto las opuestas opiniones y tendencias del país.

La época que atravesamos es de verdadera transición: luchan en opuestos bandos tradiciones y prestigios que se derrumban, é ideales y doctrinas que crecidas al calor de las nuevas ideas—producto de la cultura del siglo—piden puésto, y á las que, sin duda, habrá que dárselo, so pena de producir una catástrofe. Es por ello que creo que el futuro gobernante de Venezuela, debe ser antes que todo el mandatario de un pueblo y no el jefe de un partido, ni el corifeo de una escuela. Cuando todo ha venido á tierra, y aunque tengamos que confesarlo con dolor, cuando la fe se ha

perdido, en los hombres por desleales, y en los principios por falseados, es más que difícil la tarea del futuro Presidente de Venezuela, pues dados estos antecedentes, el hombre que reclama el país, es aquel que pueda devolver su prestigio á la ley, el culto al principio y el respeto al Magistrado, para que no se vea en ellos ni al mercader que trafica, ni la mentida disposición que sirva de escabel á los manejos del primero, ni la falsa doctrina con que se ha engañado á los ilusos.

Dados estos antecedentes, muy bien podría yo, si se es tablece un Gobierno cuyo programa satisfaga, más ó menos, mis ideales y propósitos, secundarlo en todo. Yo, en obsequio de la prosperidad y engrandecimiento de mi Patria, y de la reconciliación de todos los venezolanos de buena voluntad, que sin duda son los que constituyen la mayoría del País y el elemento verdaderamente liberal, sacrificaría cualquiera posición ó ventaja con que se me pudiera favorecer.

La mayor parte de los venezolanos estamos animados de las mismas ideas; ¿qué se necesita entonces? Que condensada la opinión del País, sin excitaciones, sin el fermento de los odios y sin la farsa de mentidas popularidades, el general Crespo le dé pase, ya que en su doble carácter de ciudadano y hombre público, su patriotismo se lo impone y el deber se lo demanda. El, como primer Magistrado de la Nación, no puede resolver de los destinos de Venezuela sino declinando en la República el pesado cargo de que ella se dé sus propios gobernantes. Sus graves responsabilidades desaparecerían ante el obsequioso acatamiento de aquélla y de ese modo quedarían en perfecto acuerdo los deberes del Magistrado con las imposiciones del derecho ciudadano, recogiendo así, honra envidiable para su nombre, y dejando establecido el sólido fundamento de la República. Así es que opino como usted, que del señor General Crespo depende, en gran parte, el que la próxima transición sea tranquila, y que le suceda un Gobierno que llenando la generalidad de las aspiraciones del País, haga la felicidad y el engrandecimiento de la Nación.

Comprenderá usted por todo lo expuesto, que si no se vislumbrare la posibilidad de que lleguemos á estas conclusiones, continuaré en el retraimiento político que me he impuesto, creyendo, como creo, que sirvo mejor entonces en esta forma á mi Patria.

Mas, no siendo el propósito del General Crespo continuar ejerciendo el poder, como hay motivos bastante fundados para

asegurarlo, ¿qué cosa más factible hemos de suponer, sino que él se coloque en el terreno de los bien entendidos intereses patrióticos, que son los suyos también? En este caso debe usted suponer, igualmente, que con lo poco que soy y puedo, estaré completamente al servicio de la República, como soldado que soy del orden y amante como el que más de su prosperidad, á la sombra de la justicia y del derecho, bajo la cual es como la libertad se desenvuelve y crece en los países democráticos.

Termino, mas no sin antes ratificarle los más expresivos sentimientos de mi gratitud por el honroso é inmerecido concepto en que usted me tiene.

Su atento s. s. amigo y compatriota,

CIPRIANO CASTRO.

Carta al señor Doctor R. M. Castillo, de Bellavista, República de Colombia, el 15 de Mayo de 1897.

Bellavista (Rosario de Cúcuta), mayo 15 de 1897.

Señor Doctor R. M. Castillo.

San Antonio.

Estimado amigo:

Recibí su apreciable del 8 de los corrientes, con la copia adjunta, y también la del señor General Juan Bautista Araujo.

Franca y decisiva debe ser mi contestación, como cumple á hombres de convicciones honradas y que se precian de leales.

Si el señor general Araujo, ó los que lo dirigen, conocieran suficientemente mi conducta política, grabada, ya en hechos, ya en documentos públicos, jamás se habría atrevido á hacerme las proposiciones que me hace.

Yo no he sido, ni soy, ni seré de los que trafican con los intereses públicos, para aceptar transacciones indecorosas, que redundan en menoscabo de la moral política y social.

Si el señor general Araujo, porque ha logrado entenderse perfectamente con el señor General Crespo, y porque desea ser Presidente de Los Andes, ha creído que podía contar con mi colaboración, ha sufrido un error.

Despréndese de la carta de dicho General, que, si no se hubiera entendido con el general Crespo, no afrontaría la lucha electoral ni se atrevería á nada, y como tal proceder envuelve la renuncia del derecho y la personería, jamás podríamos acordarnos, pues yo no estoy de ninguna manera con los que renuncian sus derechos.

Tampoco me imaginaba que los que desean ser Presidentes, solicitasen ellos mismos los votos, porque he creído que se rebaja el individuo y se resiente la dignidad personal; y nada bueno es de esperarse cuando la dignidad y entereza no son un antemural contra la corrupción de la época.

Además, los que contraen tácitos compromisos personales, ó no podrán hacer un buen Gobierno, ó incurrirán en inconsecuencias para poderlo hacer.

Siempre he juzgado que la designación de un candidato con honradez política, con acatamiento á principios y con respeto á las instituciones, ha de efectuarse sin la imposición de los Poderes públicos; sin anuencia de los agraciados; en otros términos, que debe ser un hecho espontáneo de la voluntad popular. Pues de otra manera, la política se convertiría en negocio, en cuyo caso yo protesto de ella.

Yo no podría comprometer la voluntad de mis amigos, para secundar los propósitos del general Araujo, porque esa voluntad ha sido, es y será enteramente espontánea y de carácter siempre independiente: no profeso el incondicionalismo político, y con mayor razón, tampoco se lo impongo á nadie. Por ser consecuente con este principio, he perdido, en ocasiones, muy buenas amistades.

Por otra parte, el señor general Araujo habla de hacer frente al antiguo adversario: ¿por qué no tendría en mente esa consideración cuando volteó sus armas contra sus antiguos amigos? ¿Por qué no se habrá acordado de ellos, en toda esta época en que han estado en la adversidad y en que él se ha conservado en las alturas?.......Y hoy lo hace con el laudable, muy laudable fin de crear un Gobierno de orden, de paz y de verdaderas garantías!......¿Y los infantes de

Aragón, qué se hicieron?—¿Con que no crée él que el Gobierno que ha habido es de garantías, de orden y de regularidad administrativa? Pues no opina así el señor general Ignacio Andrade, quien, en su programa al Gran Consejo Liberal Eleccionario de Caracas, entre otras cosas, dice: «que disfrutan los ciudadanos de todas sus libertades; que la Constitución y las leyes se cumplen fielmente, y en una palabra, que la regularidad prevalece en todos los ramos de la administración pública.»

Pasemos á otras consideraciones.

La historia del señor general Araujo, como hombre público, nos demuestra que en los veinte y pico de años, durante los cuales ha venido influyendo, de diversos modos, en la administración de Los Andes, esa paz, ese orden y esas garantías han sido siempre un mito.

Tampoco ha guardado él fueros á la consecuencia política: cuando se ha encumbrado, los partidos y los partidarios han quedado rezagados y cedido el puésto á las conveniencias personales.

Los hombres que como el general Araujo, en su vida pública, han perdido las ocasiones de implantar los principios democráticos y los nobles ideales de la moderna civilización, por debilidad ó por cualquiera otra causa; comprometido su reputación, su nombre, los caros intereses de la Patria, y abandonando á sus amigos, se ha suicidado; y si surgen como han surgido á pesar de ésto, otros tantos en Venezuela, es por el estado de degradación á que se ha llegado en esta desgraciada tierra, digna de mejor suerte!—Puede suceder que el señor General con el sistema que ha adoptado logre conservarse como hasta ahora en las alturas del poder;. mas, debe tenerse en cuenta que no siempre las alturas del poder son las alturas de la gloria, á que ha de aspirar todo hombre de propósitos elevados y de nobles sentimientos, y son esas alturas á las que yo aspiro, mi amigo Castillo, cualquiera que sea la situación en que el destino me coloque.

Yo no conozco ni antiguos ni nuevos adversarios: ellos han sido, son y serán siempre los que se aparten de la senda del honor y del deber.

Mi escuela política es muy distinta á la del señor general Araujo: quiero resultados satisfactorios por la franqueza, por la sinceridad, por la convicción, por la verdad; jamás por el engaño y la traición, porque por este medio la personalidad se encumbrará; pero la Patria y los principios sucumben.

Y si de antemano estoy condenado á perecer, por esta mi manera de pensar y obrar, sea en horabuena; me quedaré rezagado como encarnación de la eterna protesta contra todo lo malo.

Yo necesito que el que me llegue á estimar, sea por la fe que le merezca mi palabra; y que el mismo señor general Araujo sepa, que no soy hombre de desahogos y pasiones, sino de verdades y hechos consumados, que hablo claro, muy claro, porque lo estimo hasta como imposición patriótica.

Ahora bien, si resuelto como está él á afrontar la lucha, llegare á triunfar en la lid, y si, tocándole en suerte ocupar el primer puésto en el Estado, hiciere efectivamente un buen gobierno, seré el primero en reconocerlo, levantando la mala impresión que tengo.

Resumo, pues, diciendo: que con mi espada y con lo poco que soy y puedo, no ha contado ni cuenta sino mi Patria y aquellos de sus hijos que colocados en el terreno de la defensa de los verdaderos y legítimos intereses de ella, estrechen filas para hacerla próspera y feliz.

Creo dejar así cumplidos su exigencia y mis deberes y me es grato suscribirme de usted atento s. s. afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Carta al General Joaquín Crespo, de Bella Vista, el 29 de Junio de 1897

—

Bella Vista: (El Rosario de Cúcuta) junio 29 de 1897.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Estimado General y amigo:

Aun cuando después de su carta de 8 de junio para el Doctor Juan Francisco Castillo, se debe exclamar con el célebre romano: «*Alea jacta est,*» no puede ni debe faltar un ami-

go y patriota que señale las desastrosas consecuencias de esa declaratoria de IMPOSICIÓN.

Esa imposición está decretada, puede decirse; ha dado usted su última palabra en el actual proceso eleccionario, pero esto no obsta, ni puede impedir que todos cumplamos con los deberes de partidarismo únos, de patriotismo ótros, y de amistad algunos.

Los momentos son sumamente solemnes, como muy bien lo ha dicho usted, y todos tenemos deberes que llenar, unos más y otros menos; así como es igualmente cierto que todos compartimos responsabilidades sobre el porvenir y la suerte de la Patria y de los partidos en mayor ó menor escala.

Ahora bien: no debe usted olvidar que quien viene hoy á manifestarle sus ideas sobre asunto de tan alta trascendencia, es quien, habiendo sido firme y cumplido en su palabra, ha logrado mellar la insidia é intriga palaciegas; es quien no ha ambicionado puéstos públicos, y quien, por último, ha estimado en poco su vida cuando se ha tratado del engrandecimiento y prosperidad de la Patria.

Ante las credenciales de sinceridad y honradez de mi palabra, vengo á que no se le dé al tono culto por digno, de mi presente carta, torcidas é inmerecidas interpretaciones.

No pretendo engañarlo engañándome, porque el lenguaje de las ilusiones ya pasó para mí. No me queda más que el lenguaje austero y puro, que acaso pueda pecar por rudeza, pero jamás por infame.

Estas mis ideas para otro cualquiera que no sea usted, cuya suerte corre parejas con la de la Patria, podrán ser ó nó bien entendidas, pero mi deber es, por lo menos, salvar el concepto histórico: eso me bastará.

Usted ve las cosas allá, General, en medio de ese hervidero de la política, con todos sus detalles, es verdad, pero rodeado casi siempre de agentes interesados que trastornan tal vez sus sanos propósitos; y yo las veo acá, á inmensa distancia, fuera del teatro de los acontecimientos; y las veo, puedo asegurarle, sin pretensiones de ningún género y sin pasiones ni odios que jamás han cabido en mi pecho.

Mi grande anhelo, mi objetivo principal ha sido siempre y lo es hoy más que nunca, que evitemos á todo trance una nueva guerra para el país, que lo acabaría de agotar; y, se comprende desde luego, que quien de tal manera piensa, no puede, nó, venir sino con las más sanas intenciones; el doblez no es propio de mi carácter.

He partido siempre del principio de que el bien trae por consecuencia bienes, como el mal trae por consecuencia males; así como de que del bien general se desprende el bien particular, mas del particular jamás debemos esperar el bien general.

Una sociedad donde el acomodamiento particular es la única guía, está irremisiblemente perdida; sacrificar la conveniencia particular al reposo y prosperidad públicos, entiendo yo lo patriótico, lo cuerdo y lo plausible. No pretendo, ni quiero, ni aun necesito acomodamientos ni prerrogativas para mí. Quiero aquéllos para la Patria; éstas para la Cáusa Liberal.

Cuando usted reciba esta carta, supongo que ya conocerá mis opiniones consignadas en mi contestación al señor Doctor Lucio Baldó, y las cuales condenso allí al tratar puntos de política de actualidad, sometidos á mi consideración y en relación con la importante carta que usted dirigió al señor Ignacio Andrade; mas como con este motivo se han cruzado posteriormente otras, sobre los mismos particulares, entre usted y el Doctor Juan Francisco Castillo, se deduce claramente que esto es circunstancia poderosa para yo llamar hoy su benévola atención. Al menos como ciudadano de esa mi Patria, creo me asiste ese derecho.

Ha de saber usted ante todo, que entre las candidaturas del General Andrade y la del Doctor Castillo soy enteramente neutral: con ninguna de las dos llevo correspondencia hasta hoy.

Mi opinión, entre otras cosas, es que con actos de desprendimiento y abnegación, es como se pueden salvar situaciones difíciles como la actual.

El señor Doctor Castillo, en vista de la importante carta de usted para el señor General Andrade, ha dado ese trascendental paso que le honra y será timbre el más preciado de su vida pública, proponiendo una tercería que concilíe todos los intereses; y ese acto de abnegación y desprendimiento no se puede rechazar, no se puede despreciar, sino comprometiendo la suerte y prosperidad de la República y del Partido.

Un Partido cuya existencia depende tan sólo de las aptitudes y merecimientos de un solo hombre, no tiene razón de ser.

¿Le faltaría á usted otro amigo y al Partido otro miembro que llenara el vacío á satisfacción de todos?—Por honra del Partido, debemos suponer que no.

Y hemos de suponer, por otra parte, que el señor General Andrade tampoco se negará á aceptar proposiciones tan decorosas. Pues si realmente la mayoría está de su parte, quería decir eso que su abnegación es más grande, en cambio de una reconciliación necesaria y salvadora.

Sumarse la minoría en la mayoría, ha dicho usted; ¿y quién declara esa mayoría?

Esa declaración aislada, sin cohesión ni fundamento, sería la parcialidad manifiesta: la imposición. Con esta declaratoria coloca usted las candidaturas en un círculo vicioso.

Lo que en mi concepto compromete más su neutralidad, es precisamente la negativa de usted á escojitar el medio honroso y más adecuado para llegar á un avenimiento que selle la tranquilidad perdurable del país.

El señor Doctor Castillo ha propuesto una tercería, y ¿cuándo es que la tercería, el arbitraje, no es un recurso honroso y satisfactorio por imparcial?

Siempre ha sido, es y será el medio usual y decoroso, para arreglar las diferencias entre Naciones, entre los Partidos y entre los individuos.

La neutralidad en estos momentos sería la salvación de la Patria; comprometer aquélla vendría á ser el colmo del desvarío y la pérdida de todo recto y sano criterio.

Y no puede alegarse aquello de que «habría de violentarse y hacer evasión á la mayoría para imponerle la voluntad del Jefe ó simpatías de sectario,» desde luego que es un principio aplicable á ambas partes: ambas fracciones tienen derecho á lo mismo y á las mismas simpatías. Esa es la imparcialidad, esa la neutralidad.

Alegar ésto para favorecer la mayoría, es el error. Esa misma coacción sería entonces la que se impondría á la minoría. Pero volvamos otra vez al círculo vicioso, es decir, á buscar quien constituya ó represente realmente la mayoría.

Voy á repetir á usted, General, lo que en mi carta á que he hecho referencia, dije ya al señor Doctor Baldó: *«toca á una Convención de Partidos, resolver si definitivamente el candidato debe ser el General Andrade ó el Doctor Castillo.»*

Resuelto así el punto en una Convención de Partido, entonces sí debe someterse y sumarse la minoría; entonces sí faltaría á la disciplina quien se rebelara contra esa mayoría: y entonces sí era llegado el caso de apoyar usted con su autoridad y sus influencias á esta mayoría.

Proceder en contrario es la parcialidad, es la imposición, es, créalo, General, ¡la guerra!

Es consumar la división del Partido, cuando aún no está terminada su reconstitución!

Será continuar en el proceso interminable del personalismo y la anarquía que nos devora!

Dejarán de fusionarse los de la misma secta, única fusión admisible, para fusionarse los Partidos antagónicos; porque ese es el proceso en que venimos, enseñado por la experiencia y señalado por la historia. Y los venezolanos, General, hacen todo en cambio de no aceptar imposiciones. Es en lo que ha venido mostrando alteza el carácter nacional.

Que usted condene la fórmula de las Convenciones, que en ocasión no lejana usted combatiera saliendo mal librado, no quiere decir que siempre se han de condenar, ni aun considerarse inadmisibles. Este es un principio absurdo.

En buena lógica lo sucedido entonces, viene á servirnos hoy de enseñanza: si por contrariar el espíritu de las Convenciones sucumbió usted, primero en la lucha cívica, después en la lucha armada, hoy, por desconocer el patriótico fin de la Convención propuesta, podría sucumbir también.

Y no es que yo venga á negarle la razón que usted tuviera entonces para no aceptar la Convención.

Es que mi argumentación, como queda visto, párte de una lógica enteramente contraria á la suya; y á deducir de las lecciones de la experiencia, opino yo que debe usted aceptar la fórmula de la Convención; y debe aceptarla, General, si usted quiere dar la paz á la República, dejar su Causa y su Partido asegurados en el porvenir, sus correligionarios políticos unidos y compactos y llevar la gloria de haber definido y fundado de nuevo los Partidos doctrinarios en Venezuela.

Reposará usted tranquilo si esto hace, llevando serena su conciencia; mas si lo contrario, nadie tendrá reposo. Continuaremos con las malhadadas guerras civiles, sin que nadie pueda medir hoy hasta dónde podemos llegar.

Pero hay más todavía: la fórmula de la Convención de entonces fue una fórmula acomodaticia, en la cual se crearon los candidatos, sin tener mayores ramificaciones en el país y, por consiguiente, sin la representación debida; usted era llamado á formarle una mayoría ocasional que, en sustancia, era lo que usted combatía.

Fue una trama urdida para hundirlo á usted cuando aún no se pensaba en la organización de los Partidos.

Hoy, la Convención no es una fórmula acomodaticia que se impone á las candidatos, nó; la piden los mismos candi-

datos y es una fórmula de transacción decorosa entre los miembros de una misma comunión política.

Y sin entrar, por último, á definir el candidato que representa la mayoría, ninguno de ellos podrá tampoco considerarse como «mayoría violada para quedar madre de cataclismo inminente.»

Puede que mi criterio esté extraviado; todos los hombres somos susceptibles de errores. Pero lo que sí le repito y juro ante Dios y la Historia, es que estas mis opiniones son imparciales, á la vez que dictadas con el sentimiento de la honradez política.

Aún hay tiempo de que usted le haga un gran servicio á su Patria y á su Causa.

Que el candidato del Partido Liberal, en esta vez, sea definitivamente el General Andrade ó el Doctor Castillo, bien está; pero que lo sancione así una Convención de Partido, ya que usted no puede ni debe, ni á los candidatos les es dado, comprometer los intereses que representan.

Nada más cuerdo, nada más discreto, ni nada más disciplinario. Todos los intereses quedan á salvo, inclusive el del decoro personal.

¡ Qué grande, qué sublime, qué satisfacción sería para usted la salvación de la Patria, en estos tremendos momentos de suprema espectativa!........

Las elecciones no vendrían á ser sino un torneo cívico, en el cual los antiguos partidos se encontrarían frente á frente, midiendo de nuevo sus fuerzas, pero en que los bien entendidos intereses patrióticos saldrían siempre bien librados, cualquiera que fuere el vencedor. Ambos rivalizarían en hidalguía y propósitos de mejoramientos para el porvenir.

¿Por qué no hemos de suponer al Partido Conservador, aleccionado hoy por la experiencia, animado también de grandes ideales patrióticos?

Por nuestra propia honra, como venezolanos, así hemos de suponerlo.

¡ Qué grande espectáculo presentaríamos ante las Naciones civilizadas del Orbe !

¡ Cuál sería nuestro engrandecimiento, ya en el ocaso de este siglo ! ¡ Cuál la prosperidad que nos guardaría el venidero !

Yo asisto hoy, aunque sea con la imaginación y con toda mi fuerza de voluntad !

Señor General :

Nada soy, ni nada valgo ; pero para la realización de es-

tos ideales, hasta mi vida la ofrezco en sacrificio, si fuere necesario.

Enjugue usted tánta lágrima vertida; restañe usted tánta sangre derramada, ya que la ocasión le es aún tan propicia.

Y recoja usted por último, tánta gloria.

Quedo, como siempre, su atento S. S. amigo y compatriota.

CIPRIANO CASTRO.

Manifiesto del General Cipriano Castro, al emprender su campaña, el 24 de Mayo de 1899

Venezolanos!

La mayoría numérica del Congreso Nacional, rompiendo sus credenciales y olvidándose de sus sagrados deberes para con sus comitentes y para con la Patria, ha cometido el gran atentado de romper é infringir la actual Constitución de la República, en su desgraciado Acuerdo sancionado el 22 de abril, sobre cuyas bases reposaba el actual orden de cosas, y del cual debiera ser su más celoso y fiel custodio.

Ha cometido, pues, el delito de prevaricato, previsto en nuestras leyes, y el de lesa patria; y ha decretado la *dictadura* que ya se venía vislumbrando desde que tuvo la desgracia de sucumbir el impetuoso general José Manuel Hernández, víctima de su arrojo.

Y el ciudadano Presidente de la República, general Ignacio Andrade, al sellar con el sello nacional tan monstruoso Decreto y autorizarlo con su firma, ha pisoteado también la Constitución que había jurado sostener, cumplir y hacer cumplir, haciéndose perjuro y responsable de la dictadura que acepta con todo su cortejo de desgracias!

Porque, en efecto, ante la situación que se ha creado, en que hay que volcarlo y revolverlo todo ¿qué queda del mecanismo de la República? ¿qué de su estructura, según la Constitución vigente? Nada: el nombre de una Constitución

más que pasó al archivo de nuestra desgraciada historia: un nuevo sonrojo para los venezolanos; y un Dictador más!

Afortunadamente para honra, gloria y prez del pueblo venezolano, 25 Representantes que por su valimiento no sólo equilibran á los traidores sino que los superan, cumplieron con su deber salvando su voto; lo que es prueba tangible y alentadora de que en esta como en otras ocasiones de igual naturaleza, se salvará el País.

¡Loor, pues, á esos campeones de la libertad y del derecho, veteranos del verdadero liberalismo venezolano!

No podía ser de otra manera: los verdaderos liberales no podían aceptar, para el partido de las grandes ejecutorias en Venezuela, esa inmensa responsabilidad.

Y si el general Andrade, por circunstancias especiales, á pesar de su origen, había asumido la Dirección de dicho partido, hoy, por este hecho, ha perdido su absoluta confianza.

Tomar como medio de consumar *la dictadura* la popular idea de la *autonomía* de los Estados de la Federación, es inaudito, es un sarcasmo irritante!

Porque, está bueno que se consume la autonomía de los antiguos Estados, por ser una necesidad, y porque así lo deseamos la generalidad de los venezolanos; pero que el proceso se llene de una manera legal, sin arrebatos ni intemperancias, y sobre todo sin pisotear la Constitución y las leyes vigentes.

Las consecuencias desastrosas de esa dictadura ya se dejan entrever con el proyecto del *monopolio* de una de nuestras principales industrias, como es la del tabaco, y por ende el establecimiento del *papel moneda*.

Ah! hemos retrocedido 70 años!!!

Venezolanos:

Dado el terrible golpe y consumado el gran crimen, no queda más dilema que este: ó esclavos impasibles, renegando de nuestro glorioso pasado y de nuestros derechos, ú hombres libres y dignos aun cuando para ello sea preciso grandes sacrificios.

Por lo que á mí toca, después de haber cumplido con el deber de concurrir á la capital de la República, al simple llamado del ciudadano Presidente, exponiéndole con sinceridad y con franqueza mis opiniones en el sentido de la salvación del País, haciendo un buen Gobierno que devolviera la confianza al pueblo, satisfaciendo sus legítimas aspiraciones, como que lo que principalmente se necesitaba era de

buena administración, y de ofrecerle con la lealtad de un hombre honrado mi humilde cooperación; dados mis antecedentes, ante el atentado que hoy se consuma, mi camino y mi actitud no pueden ser otros que los que el patriotismo, el honor y el deber me demarcan.

Sí, el cumplimiento de mis sagrados deberes, cualesquiera que sean las circunstancias!.........

En el estado de quebranto en que está el País y ante los desastres de una nueva guerra, mi opinión habría sido, como ha venido siendo hasta hoy, de conservar la paz á todo trance, partiendo siempre del principio de que «es preferible un mal gobierno á la mejor de las revoluciones,» y también con la esperanza de mejorar al verificarse la transición del período; pero cuando con este golpe muere en absoluto toda esperanza y no queda sino ignominia, no sólo para los que explícitamente lo apoyen, sino hasta para los que guarden un silencio culpable, no puede haber vacilación de mi parte: mi puésto está señalado de antemano.

Compatriotas:

¡No más farsas, no más tiranías, no más opresión!

Empuñad las armas con el único y exclusivo fin de reivindicar vuestros derechos conculcados y de salvar la honra de la Nación venezolana, que es vuestra propia honra; pero juremos ante el sagrado altar de la Patria, á la vez que olvidar nuestros justos resentimientos, no deponer las armas hasta no ver coronadas nuestras legítimas aspiraciones.

Así, pues, nuestro único móvil debe ser: el cumplimiento del deber; nuestro único lema: la justicia; y nuestra única enseña: la libertad.

Soldados:

Vosotros me conocéis bastante, y sabéis que siempre vencedor, jamás vencido, al cumplimiento de mis sagrados deberes de patriota y de liberal lo he sacrificado todo: sabéis que soy incapaz de una cobardía y de una infamia.

El árbol de la libertad exige vuestro contingente de sangre una vez más: volad á ofrendarlo con ese valor legendario que os es peculiar.

Vuestra consigna es: vencer ó morir.

Cuartel General, en Independencia, á 24 de mayo de 1899.

CIPRIANO CASTRO.

Parte dado por el General Castro el 27 de Mayo de 1899, sobre el combate de Las Pilas

—

Estados Unidos de Venezuela.—Jefatura de Operaciones del Ejército Liberal Restaurador.—Las Pilas, 27 de mayo de 1899.

El Ejército de mi mando que alcanza ya á 2.000 hombres reunidos y organizados con rapidez inusitada, ha obtenido hoy el triunfo más espléndido y completo que puede imaginarse, sobre las fuerzas de los Generales Leopoldo Sarría y Pedro Cuberos, después del no menos importante obtenido el 24 en el punto de La Popa sobre el batallón que comandaban el General Ramón N. Velasco y el Coronel Antonio María Pulgar, los que murieron ambos.

Acantonado mi Ejército en la plaza de Táriba desde el 26 después de hacer una recorrida hasta el Distrito Junín á continuación del combate librado en La Popa, con conocimiento de la aproximación del enemigo por la vía de Muchileros á donde infructuosamente se hizo desfile rapidísimo con el Ejército á fin de cortar su marcha hacia San Cristóbal, y en vista de que ya se le observaba desde aquellas alturas con su precipitada marcha por la vía de Palo-gordo, resolví la contramarcha vertiginosa cayendo nuevamente sobre Táriba y por la vía del Espinal y La Vichuta ocupar el punto de Las Pilas á donde precisamente convergen todos los caminos que podía tomar para descender sobre San Cristóbal.

En efecto : sin ocupar debidamente la posición, el enemigo tropezó con la vanguardia de mi Ejército que desfilaba á pesar de los fuegos que desde las avanzadas de San Cristóbal nos hacían, pero sin responder ni mucho menos hacer caso de ellos.

El fuego fue apenas de una hora, pero vivísimo ; al cabo de la cual, con una resistencia digna de mejor causa, se declaró en completa derrota, quedando en nuestro poder el General Sarría con todos sus elementos de armas, municiones, bagajes, pabellones, etc., etc.

Solamente entraron en combate dos batallones de mi Ejér-

cito; y la bravura con que se batieron es prenda segura del triunfo final de nuestra Santa Causa y del restablecimiento de una situación de orden y regularidad que tanto anhelan nuestros desgraciados pueblos.

Hasta este momento el número de muertos y heridos encontrados sobre el campo del combate, de una y otra parte, es de 30 de los primeros y de 50 de los segundos.

Entre las pérdidas sensibles de nuestra parte se encuentran el Comandante José María Rojo, el Capitán Jesús Soto y el Subteniente Cipriano Sánchez; y en la de los heridos el valentísimo y denodado Coronel Régulo L. Olivares, quien sobre el campo ha alcanzado sus presillas de General; los Comandantes Ernesto Olivares y Florentino Vargas, levemente, Capitán Román Murillo, Teniente Jesús Medina, Sargento Carmelo Briceño y algunos soldados.

Se cuenta en las pérdidas importantes del enemigo la del General Pedro Cuberos; y en la de los heridos el General Leopoldo Sarría, Jefe que era de la Frontera y de la fuerza destrozada.

Loor inmortal á nuestros heroicos lidiadores que conociendo sus sagrados deberes para con la Patria, no han esquivado en derramar gustosos su sangre en defensa de sus legítimos Derechos y Sacras Instituciones.

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro, á los Generales Joaquín Garrido y Juan Vicente Gómez, con motivo de la Batalla del Zumbador, el 11 de Junio de 1899

—

El Zumbador: junio 11 de 1899.

Estimados Generales Garrido y Juan Vicente Gómez.

Hoy es el día más memorable para nuestra Santa Causa, hemos obtenido en cuatro horas de combate el triunfo más espléndido que podrán registrar los anales históricos.

El Ejército que tengo el honor de comandar, es verdaderamente irresistible: son todos héroes!.........

Por la Orden general tomada al enemigo y que á continuación del parte pueden publicar, verán ustedes que fue batido todo el Ejército del Estado y el Nacional, total: dos mil hombres. Juzguen, pues, qué clase de Ejército es el que tengo.

Del enemigo muchas bajas y de nuestra parte también, porque aquel nos tenía posiciones ventajosas. De nuestra parte, hasta este momento, las 10 a. m., tenemos que lamentar la muerte de los heroicos comandantes Efraín Velasco y Rafael Cárdenas!!!

En resumen: las bajas de una y otra parte no bajan de 400!!!

Este gran triunfo, en mi concepto es decisivo.

Viva la República!!! Viva la Causa de la Justicia!!! Viva el Partido Liberal!!! Viva mi heroico Ejército!!!

CIPRIANO CASTRO.

Las 5 p. m.

Se acaba de recibir lo siguiente:

En este momento las 11 a. m. acabo de saber que se ha encontrado al General Morales gravemente herido. Justicia Divina!!!.........

Felicitémonos por este triunfo.

El General Carlos Silverio, segundo Jefe del Ejército Nacional, auxiliar de Morales, General Juan R. León y General Julio Bello que está herido, están entre nuestros prisioneros, y algunos otros de menor significación.

El parque cogido al enemigo entre municiones, máusers, rémingtongs y cubanos, no baja de cuarenta cargas.

En resumen: el triunfo es de lo más espléndido que ustedes pueden imaginarse.

Como queda dicho, yo saldré con las fuerzas del Táchira para esa, y las fuerzas que se habían reconcentrado de la Sección Mérida han seguido la persecución del enemigo, teniendo aviso en este momento de que han ocupado al Cobre,

donde se les están presentando los dispersos del enemigo por montones con armas y todo.

Felicitémonos, pues, por tan grandes acontecimientos que dan la talla de lo que podremos hacer para la destrucción completa de los tiranos que afligen á nuestra desgraciada patria.

CIPRIANO CASTRO.

Contestación del General Castro, á la carta del Pbro. Doctor J. M. Jáuregui, en 1899

Borotá, Julio 23 de 1899.

Señor Pbro. Doctor J. M. Jáuregui.

Lobatera.

Estimado Doctor:

Acabo de recibir su sorprendente nota, fecha de hoy.

Sorprendente digo, porque después de lo pactado entre nosotros, después de una larga y seria discusión, su deber era trasmitir al Jefe enemigo fiel y lealmente lo que habíamos pactado ó hablado y convenido, aun cuando ello no fuera de su agrado; pues los parlamentarios cerca de las partes contratantes, son simples órganos de trasmisión. Y más sorprendente aún me ha sido la deducción ilógica y agresiva que contra mí deduce usted, cuando cree que con ello pueda usted cometer un acto indecoroso, lo que rigurosamente implica que yo lo haya inducido ó excitado á cometer una indignidad; con lo que paladinamente confesaría usted que no estaba á la altura de la delicada misión que se le confiara, y que usted aceptó.

Permítame decirle, doctor, que al leer su extraña ó insólita nota creí, antes de llegar á la firma, que era más bien del Jefe enemigo, toda vez que tal resolución tan sólo correspondía á él; de donde se desprende que usted se abro-

gó facultades que no le correspondían y se constituyó propiamente en Jefe de dicho Ejército: mejor no la habría puesto él.

He querido sentar esto como previo, para significarle previamente á mi contestación también, que desde este momento sus gestiones serán de ningún valor, y que por consiguiente la comisión que usted preside no tendrá más acceso en este campamento.

En otros términos: juzgo yo, por lo ocurrido y visto, que esa comisión más bien haría fracasar la mínima probabilidad que habría para llegar por la diplomacia, antes que por las armas, á una solución satisfactoria.

Sentado lo cual, paso á contestar los términos de su desgraciada nota; para ello he de hacer historia sobre lo ocurrido:

Vinieron usted y el Pbro. Zambrano ayer á mi campamento en comisión de paz, partiendo del campamento enemigo; fue recibida esa comisión con estrecho abrazo, y ni aun tomando las precauciones que permite el derecho de la guerra, como la del vendaje al atravesar el campamento: primero, porque se tuvo confianza en la honorabilidad de la comisión; y segundo, porque, dadas las vigorosas y entusiastas condiciones de mi Ejército, no tenía por qué rehuír su conocimiento, dotado además con la clase de armamento como el que tiene etc., etc.; no se excusó igualmente que, mientras usted trataba conmigo en la sala de la Comandancia, su compañero, el Pbro. Zambrano, contra toda regla y cortesía, puesto que era parte integrante de la comisión, usted lo despidiera con el propósito de visitar al Pbro. Cárdenas (á quien ni un ligero saludo hicieron), cuando convenido por ustedes, sin duda de antemano, era para ponerse en comunicación con algunos de mis Jefes y Oficiales y trasmitirles cuentos como los de «Las mil y una noches,» cuyas mismas especies á la vez, usted trató de hacerme creer á mí, y que todavía, con suma candidez, sienta en parte en su nota, con los nueve mil hombres de que estamos rodeados, llegándome á exagerar el número hasta doce mil; y esto, señor doctor, cuando el señor General Fernández, en su correspondencia al General Andrade, le dice *que está bien, pero que dadas las fuertes posiciones que tiene el enemigo, se hace necesario que le envíe más fuerzas.* ¡ Fuerzas que no vendrán !........

Pues bien: con procedimientos inusitados y que por respeto á mí mismo me abstengo de calificar con la severidad que merecen, no es como se llenan esas misiones de

que usted y el Pbro. Zambrano se han encargado, y obrar con la suspicacia y parcialidad con que ustedes indefectiblemente obraron, es exponerse á obtener resultados contraproducentes, amén del papel ridículo en que incurren. Nuestros oficiales á ese cúmulo de falsedades con que los regaló el Pbro. Zambrano, en medio de risas y sarcasmos, decían en mi presencia: «en la suposición de que esos numerosos Ejércitos existieran, esos señores no saben que nosotros no acostumbramos contar el número de nuestros enemigos, cuando el deber y la justicia de la Causa así lo reclaman.»

Sea lo cierto, pues, que concretando la cuestión al punto principal, retirado el Pbro. Zambrano y dándome usted la seguridad de que el General Fernández estaba autorizado por el General Andrade para tratar conmigo, después de larga discusión, usted escribió espontáneamente lo que me exigió redactara yo, avanzada como era la hora, de una manera lacónica, para trasmitir al General Fernández.

La síntesis de lo escrito y convenido fue, que para llenar mis deberes y salvar mis inmensas responsabilidades, en vista de las seguridades que usted me daba de estar todo el País en paz, excepto Táchira y Mérida, convendríamos en un armisticio ó suspensión de hostilidades por tiempo determinado, suficiente para ir una Comisión compuesta de usted y otro que yo nombrara hasta Caracas, con los respectivos pasaportes y facilidades que el Gobierno daría para su realización, á efecto de hacer observación sobre el punto más importante para mí, como era el de no estar realmente alterado el orden público, caso que verdaderamente me autorizaría para entrar en el tratado propuesto; no sin antes sostener yo que juzgaba imposible que aun cuando para fines de junio, cuando salió la expedición del General Fernández, no hubiera estallado la revolución en el centro y que tenía la seguridad de que ya habría sucedido, conforme á los partes que reposan en mi poder; lo cual me obligaba más á obtener tal seguridad, porque de otra manera sería imposible y en cuyo caso era por demás que habláramos sobre el particular; siendo entonces que se escribió lo convenido y que usted se despidió para ir á trasmitir al General Fernández.

Es aquí cuando viene su intempestiva nota desde Lobatera, aun sin haber llegado á poder del General Fernández la carta expresada, haciendo usted la declaratoria de su fementida misión, no ya de agente de la paz y apóstol del cristianismo, sino de abogado del Gobierno y sectario de la causa de la tiranía de nuestra desgraciada Patria.

Señor doctor, cuando se empuña la bandera de la legalidad; cuando la Causa que se sostiene y defiende con las armas en la mano es la Causa de la Justicia y de la Libertad de los pueblos, la sangre que se derrama no recae sobre el agredido sino sobre el agresor ó agresores; y es muy sensible que usted, en lugar de sustentar esa Causa santa que es también la Causa del Cristianismo, venga á anatematizarla. Le confieso que me he quedado sorprendido, lo mismo que mis demás compañeros aquí reunidos, porque tal era la confianza que teníamos en su honorabilidad.

Usted sabe que esto es verdad, porque se lo dice quien hasta ayer, por esa convicción, trabajó por usted cuando otros le atacaban. El señor Arzobispo lo sabe, y lo saben muchos otros. Los documentos ó pruebas están en su poder.

Le repito, pues, que cuando se dispone de un Ejército como el que tengo el honor de comandar, y cuando se defiende la Causa de la Libertad y la Justicia, en una palabra, la Causa de los pueblos, el tremendo deber hay que cumplirlo por doloroso que sea y por grande que parezca el sacrificio.

Así como usted en defensa y al servicio de la religión de que es apóstol, está obligado hasta derramar su sangre si es necesario, así mismo este Ejército de valientes, este Ejército de héroes, este Ejército de verdaderos patriotas, á quien me vanaglorío en dirigir, está obligado á ir hasta las consecuencias finales si fuere necesario, cualesquiera que sea el resultado; mas, este resultado, para hoy día de la fecha, no es dudoso: el fallo de la Justicia Divina está pronunciado: visible está su mano en los acontecimientos que se han realizado hasta hoy, de los cuales no se dan cuenta tan sólo los abyectos, los miserables y los hijos espúreos de la Patria: la hora de la Justicia Divina ha sonado para castigar á los traidores, en una palabra: á los culpables!!!!

Y le juro á usted, que mientras una gota de sangre circule por nuestras venas, seremos la eterna protesta contra los tiranos de nuestra querida Patria; y antes que verla gemir bajo el tacón de un nuevo tirano, regaremos con ella los fertilísimos campos de nuestro queridísimo Táchira; preferiremos verlo sobre ruinas, pero con su dignidad ingénita de la altivez de su raza y de su historia, antes que lleno de riquezas pero en maridaje con la corrupción, la indignidad y el servilismo.

El hombre no tiene derecho á existir, cuando la Libertad y el Derecho perecen.

Por consiguiente, y consecuencialmente con todo lo expuesto, lo que usted me ha exigido, extralimitando sus facultades de mediador parlamentario, y aun sin expresa autorización, es una indignidad y falta de cumplimiento á mis sagrados deberes contraídos para con la Patria y para con esta sociedad, lo que yo rechazo con toda la energía de mi carácter, declinando las responsabilidades á mi vez sobre quien haya lugar.

Pero no he de terminar esta ya larga nota sin combatir los dos argumentos máximos sobre que usted funda su disertación, rechazando por su cuenta lo que apenas tenía usted el encargo de trasmitir.

En cuanto al primero, no es la primera vez que aquí mismo en Venezuela y en todas las demás naciones del orbe civilizado se ajustan previamente armisticios, cuando se trata de salvar asuntos ó intereses de mayor cuantía, ó cuando los beligerantes lo estiman conveniente á sus respectivos intereses, acostumbrándose ello hasta en los mismos campos de batalla; ya para tratar de la paz, ya para enterrar sus muertos y recoger sus heridos etc.

De modo, pues, que si es verdad que la República está en paz, como usted lo afirma, ¿por qué no tomamos mediante un armisticio el tiempo que quizás nos tomaríamos para la guerra, cuando el gasto sería el mismo y ahorraríamos los sacrificios de lágrimas y sangre, que son los de mayor importancia en el presente caso, y nó los intereses terrenales por los cuales, sin duda, se preocupa usted más cuando dice, *que sería dispendiosísimo para la Nación, que sostiene de ocho á nueve mil hombres en el Táchira*, único argumento que usted aduce?

En cuanto al segundo, juzga usted á *priori* que es imposible que el Gobierno Nacional pueda facilitar vehículo de trasporte para el lleno de una comisión tan importante, adelantándose hasta suponer, maliciosamente, que á la Comisión compuesta de usted y el miembro que yo nombrara, podría suponérsele dobles fines ¿y qué dobles fines podrían ser esos, toda vez que hay seguridad absoluta de que la República está en paz? amén de que se olvida que usted mismo sería miembro de esa Comisión.

Y si dada esa paz que se decanta y el fin es tan laudable, puesto que serían muchas las vidas que se salvarían ¿por qué no valdría la pena de que se hicieran algunos gastos pecuniarios y que se facilitara por el Gobierno el trasporte de la Comisión?

Ya lo he dicho: porque da usted mayor importancia á lo terreno que á lo moral, apareciendo usted, además, con una precipitación inusitada, impropia de la misión que dice se ha impuesto.

Por último, siento que el lleno de mis sagrados deberes, teniéndole que contestar á usted, me hayan obligado á expresarme en el lenguaje de la verdad, clara y pura como la enseñó el Redentor; de la verdad que es la única luz segura que iluminará el oscurantismo y nos salvará del mal que nos rodea; de la verdad que es preciso que brille ya para que ilumine el sendero que habrá de conducir nuestra cara Patria por el camino de su verdadero engrandecimiento y prosperidad, con proscripción de tánto miserable y tánto farsante que, decantando Verdad, Justicia y Liberalidad, la empequeñecen, corrompen y destruyen.

De usted atento ss. y amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Alocución en Valencia el 25 de Septiembre de 1899

CIPRIANO CASTRO,

GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y JEFE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL RESTAURADORA

A LOS VENEZOLANOS

Compatriotas!

Ya en vísperas de emprender marcha hacia la capital de la República con el objeto de rendir la última gloriosa jornada del patriotismo, os dirijo de nuevo la palabra para ratificaros lo que este gran movimiento popular significa y para deciros lo que ha hecho y lo que de él puede y debe esperar la amada Patria.

Cuando á fines de mayo empuñé las armas á la cabeza

de un puñado de andinos, mejor diré: de héroes, obedecí al mandato de la conciencia, que me ordenaba acaudillar la más enérgica protesta armada contra el torrente de arbitrariedades que había desarrollado un Gobierno llamado á ser estrictamente constitucional. El país estaba ávido de prácticas legales y necesitado de una administración regular, honesta y pura; pero el general Andrade lejos de atender á tan urgente reclamo, diose á la ingrata tarea de hacer una política personal, arrebatando á algunos Estados sus Magistrados constitucionales, imponiendo por sobre las leyes su capricho autoritario y falseando, por último, la base de nuestro sistema, rompiendo la Constitución para llegar al acuerdo monstruo de 22 de abril, que violentamente creó las veinte autonomías y constituyó en Dictador al Presidente de la República.

En vano fue alertado el general Andrade por algunos patriotas y en vano también 25 respetables miembros del Congreso se opusieron á la violencia, porque cegado por una pasión incomprensible lanzó al país al borde de un abismo de males de donde tenía que surgir la guerra con toda su cohorte de calamidades.

Esta gran Revolución Liberal Restaugadora, que me ha tocado en suerte presidir, no es, pues, el resultado de ninguna ambición personal, sino lamentable consecuencia de aquellas arbitrariedades. Impulsado por la justicia, ella ha tenido desde su nacimiento un éxito prodigioso; y por fuerza he de reconocer que ese éxito ha tenido por propulsor el heroísmo del Ejército que me honro en mandar y por inspiración patriótica el señalado favor de la Divina Providencia.

Esta Revolución es esencialmente Liberal Restauradora y precisamente por ser Liberal Restauradora es que se propone restablecer las Autonomías Seccionales en el seno de la ley, la tolerancia política como único civilizado medio de actividad republicana, la magnanimidad como el mejor trofeo de victoria y el amplio ensanchamiento partidario, á fin de que nunca tengan los pueblos que ocurrir al medio ruinoso de la guerra para realizar sus ideales y aspiraciones, dando cabida en la patriótica obra del bien común á todas las personalidades que así lo deseen y legítimo desarrollo á todas las nobles aspiraciones.

Desde el heroico Táchira hasta el glorioso Carabobo hemos encadenado la victoria. Sólo nos falta por rendir la final jornada; á ella asistiremos con la misma fe que nos ha traído hasta aquí.

Compatriotas !

No lo dudéis. Esta Revolución Liberal Restauradora hará la felicidad de la Patria, porque está apercibida de sus quebrantos, de sus dolores y de sus necesidades. Vamos á restablecer el respeto á la ley, la veneración al hogar, el respeto á la propiedad, la práctica de los principios republicanos, la franqueza política, la tolerancia á todas las opiniones, la pulcritud fiscal y el progreso en todas sus manifestaciones. Sólo de esa manera habremos correspondido á la franqueza de los pueblos y acabado para siempre con los poderes arbitrarios y con los odios banderizos que hacen la desgracia de la República y convierten á los ciudadanos en bestias feroces.

Compatriotas !

Ya nos acercamos al Capitolio. Al trepar esa augusta altura, juremos proceder como hombres patriotas, como hombres civilizados, como hombres de bien.

Cuartel General en Valencia á 25 de Septiembre de 1899.

CIPRIANO CASTRO.

Alocución al instalar el General Cipriano Castro su Gobierno en Caracas, el 24 de Octubre de 1899

CIPRIANO CASTRO,

GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPUBLICA, JEFE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL RESTAURADORA Y EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

A los venezolanos !

Hace hoy cinco meses que nuestras armas, victoriosas en *La Popa* y *Tononó*, dejaban presentir que el Ejército del

Táchira marcharía de triunfo en triunfo á la Capítal de la República: hemos vencido, hemos dado amplia reparación á la majestad de las instituciones y á la honra nacional, sellando el proceso harto vergonzoso de nuestras guerras civiles.

Podemos decir que la campaña armada está terminada ya, pues se ha inaugurado un Gobierno que es el renacimiento de la República y cuyo programa puede sintetizarse así:

Nuevos hombres.

Nuevos ideales.

Nuevos procedimientos.

Comienza la labor administrativa, quizá más cruda que la labor guerrera para la cual reclamo el contigente de todos los hombres de buena voluntad.

Hacer efectivo y práctico el programa de esta Revolución y demostrar ante propios y extraños que los sacrificios heroicos consumados hasta hoy no han sido estériles, será, sin dudas ni vacilaciones, el lema de mi Gobierno. De este camino no podrá apartarme nada ni nadie; y si por desgracia para la Patria quisiera el Destino que, á pesar de mi mejor disposición para hacer la felicidad de todos los venezolanos, injustificadas y nuevas conmociones viniesen á entorpecer la marcha serena de la Administración, os declaro, con la sinceridad que me es ingénita, que sucumbiré en la lucha sin desviarme una línea del camino del honor y del deber.

Soldados del Ejército Liberal Restaurador!

Esta es vuestra obra: debéis estar orgullosos de ella y prontos á cuidarla para que os hagáis dignos del alto renombre que habéis conquistado en la Historia.

Caracas: 24 de Octubre de 1899.

Alocución en Caracas el 27 de Octubre de 1899

—

GENERAL CIPRIANO CASTRO,

JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPUBLICA Y JEFE DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

A los venezolanos:

En la víspera del día del Libertador de nuestra cara Patria, bien quisiera dirigirme á vosotros bajo las más agradables impresiones, para anunciar el triunfo de la paz; que el momento de las reparaciones había llegado ya para el sufrido pueblo venezolano; que imperaban las leyes; que vuestros derechos y garantías tenían por fianza mi palabra honrada y la actitud serena y generosa del glorioso Ejército Liberal Restaurador; y por último, que había sonado para Venezuela la hora de las legítimas restauraciones del derecho, de la justicia y del decoro nacional.

Por desgracia, la ambición injustificada y criminal de un hombre, no permite aquellas expansiones á mi espíritu de patriota íntegro, sino por el contrario me impone el doloroso deber de daros la ingrata nueva de que el General José Manuel Hernández, prisionero de Andrade, á quien le abrió las puertas de su calabozo la magnanimidad de la Revolución Liberal Restauradora y le ofreció un puésto en el Gabinete Nacional, acaba de salirse de la capital en actitud subversiva, llevándose en altas horas de la noche, una de las divisiones que después de la memorable acción de «Tocuyito» armó y organizó la Revolución Liberal Restauradora, y puso bajo las órdenes del General Samuel Acosta.

¡ Cuántos crímenes van envueltos en esta, la más siniestra de las revoluciones, la revolución de un ambicioso, á quien sus parciales han calificado de patriota y de abnegado !

Porque gran crimen es el que acaba de consumar el General Hernández. Después de derribado el Gobierno de Andrade, y cuando aún la nueva situación que presido y que se acaba de inaugurar bajo los mejores auspicios y con

los más levantados propósitos, se ocupaba de todos los ramos de la Administración pública, se levanta injustificada y torpe, no la protesta del derecho vulnerado, sino el grito pérfido de la ambición, pretendiendo, insensato, que un pueblo como el de Venezuela, grande en sus resoluciones y heroico en sus nobles empeños, lo secunde en sus planes de traición.

¿Qué bandera y qué ideal proclama esta nueva revolución?

Bajo los auspicios de la traición, no hay ideales ni bandera legítimos!

Dados los antecedentes del General Hernández y las manifestaciones que tenía hechas al País, no era presumible que fuera á lanzarse por el camino que ha tomado. Desgraciadamente para la República y para el buen nombre del Jefe desleal, que hasta ayer era un factor considerable en la vida de la política nacional, el crimen de lesa patria que os denuncio, es un hecho.

Si al hombre le fuera dado en obsequio de la Patria sacrificar hasta su deber, estad seguros, que antes de ensangrentar más el País, tendría el valor de la abnegación más sincera para resignar el poder que ejerzo por voluntad del pueblo, levantado en armas, para restaurar las instituciones patrias. Pero cabe en los altos ideales de la Revolución Liberal que me cupo la honra de presidir, restaurar de todos modos el principio de autoridad, abatido por el espíritu de la anarquía y de las ambiciones antipatrióticas, y terminar con la mayor energía el funesto expediente de las guerras civiles sin principios que las enaltezcan, sin causas que las justifiquen.

Y acaso de este modo, el error incomparable del revolucionario infidente, con un sacrificio más, sirva para afianzar definitivamente el reinado fecundo de una paz fuerte, porque yo os aseguro, de una vez, el triunfo rápido, necesario y glorioso de las armas del Gobierno.

Caracas: 27 de Octubre de 1899.

CIPRIANO CASTRO.

Alocución en Caracas el 10 de Diciembre de 1899

—

Liberales de Venezuela!

Saludo con vosotros, en este día clásico del Partido, la historia de nuestras luchas pasadas, aliento para nuestras luchas presentes; y la gloria de nuestros hombres, ejemplo en el camino de nuestros deberes públicos. Saludo en el recuerdo de Santa Inés el símbolo de toda nuestra tradición: historia de combate, que nació de un apostolado de agitadas y tormentosas controversias, que se armó sobre el asalto de Coro en aquella tierra del heroísmo, con el valor y la fe de Zamora; que creció hasta inmortalizarse en los campamentos; que creó, tras los mayores esfuerzos, la libertad y el progreso de la Patria, y que en la rectificación de nuestros mismos naturales errores, en defensa de nuestra bandera, y en servicio de la República nos mantiene aún de facción.

Los solemnes días de las Causas son la hora de las invocaciones generosas y de los pensamientos altos, y en esta efemérides de uno de nuestros brillantes triunfos, os llamo á la compactibilidad más profunda y sincera, á la reconciliación más fraternal: os invito no á los honores, que no están en mis manos, sino en vuestros hechos; ni á las satisfacciones de la prosperidad, porque los momentos son de privaciones y de sacrificios; os llamo á combatir hoy como ayer por el predominio de los principios que complementaron en Venezuela la Independencia con la Federación, y por el predominio de los hombres que lucharon y luchan al servicio de esas ideas, os llamo á una concordia de Causa; á una batalla de Causa, y si necesario fuere á una inmolación de la Causa, pero siempre á un esfuerzo glorioso!

Tras el triunfo de la Revolución que acaudillé, y que es como el triunfo radical del derecho federativo de los pueblos, que es la Soberanía de los Estados haciendo poder á la insurrección legítima; tras la Revolución de que fuí Jefe, y en que debo al Táchira, he de confesarlo, el primer esfuerzo en el popular sacrificio, sucedió lo que es un hecho repetido en nuestra existencia nacional: los Partidos con su

esencia inmodificable, y las individualidades antagónicas con sus ideales insurrectos, buscando el nivel de sus aspiraciones, perfilaron perfectamente su fisonomía, delinearon nuevamente la tradicional división, revivieron sus pasiones de sectarios, soñaron con sus divisas! De mis mismos cuarteles, armados con los fusiles que había confiado á su honor militar, en medio de la magnánima expansión de la victoria, salieron á combatirnos, los que prometían abrazarnos, á combatirnos no ya con el rojo pendón de sus furores, sino con el negro de la infidencia. No ha faltado uno solo, á esa llamada de la ambición y de la perfidia.

No podemos faltar tampoco, nosotros los liberales, á ese duelo á muerte á que se nos reta!

La vida de mi Gobierno no es sino una incidencia en la vida nacional y mi personalidad no es una pretensión vulgar sino una voluntad al servicio del deber. No os invito, pues, á defender mi Gobierno ni á envanecer á un hombre, sino á salvar á un Partido y con él todo el progreso de una Nación.

Doloroso es en verdad la prolongación de esta guerra armada, tan temeraria como funesta, pero hemos de abrigar la profunda convicción y la patriótica esperanza, de que el Partido Liberal, con su espíritu creador y sus energías para el bien, reparará pronto en largos años de paz, los estragos de las intransigencias adversarias y las tristes calamidades de la guerra civil.

Para violentar esa hora de regularidad y de bienestar públicos, necesito el leal y activo concurso de todos los compañeros de Causa.

Que no falte un liberal á esa cita del honor!

Caracas: 10 de Diciembre de 1899.

CIPRIANO CASTRO.

———

Carta del General Castro al General Juan Vicente Gómez, Gobernador del Distrito Federal, el 31 de diciembre de 1899

Caracas : diciembre 31 de 1899.

Señor General Juan Vicente Gómez, Gobernador del Distrito Federal.

Ciudad.

Estimado amigo :

Esta carta para usted, lleva un generoso propósito, y es para mí muy satisfactorio, que usted, mi noble amigo en la adversidad y leal compañero en todos mis empeños, sea el órgano de que yo me valga en esta oportunidad para cumplir un acto de magnanimidad republicana.

El advenimiento del nuevo año que por instantes esperamos todos, es motivo de público regocijo por ser fiesta universal consagrada por el espíritu civilizador del hombre.

Dentro de breves instantes asistiremos á la despedida del año que se va con sus bagajes repletos de calamidades y lágrimas, y á la recepción del nuevo año, el último del presente siglo, que viene cargado de halagadoras promesas para nuestra sufrida Patria, y de legítimas y fundadas esperanzas para todos nuestros compatriotas; fiesta eminentemente social, á la cual debemos contribuir para su mayor esplendor, con un acto de magnanimidad republicana.

El advenimiento del año, como fiesta social, es del hogar y yo no quiero que á esa cita de los afectos íntimos dada por tradicional costumbre para el instante de la transición del año, falte ninguno de los que detenidos por suprema necesidad de orden público puedan volver á su libertad, pasaportados por la magnanimidad del Gobierno.

Al abrir así, de par en par, las puertas de las prisiones antes de haber desaparecido las causas que las determinaron, quiero demostrar una vez más, que mi Gobierno no estriba

sus energías en la severidad, sino en la honradez de sus procederes.

Yo lo excito á usted, mi buen amigo, á devolverle la libertad, ahora mismo, á los detenidos por causas políticas, excepción hecha de aquellos que por sus antecedentes y compromisos con los Jefes de la revolución pueden ser un inconveniente para el próximo y definitivo restablecimiento del orden público.

Soy su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Palabras del General Castro en la Recepción Oficial del 1º de enero de 1900

Señores!

Os saludo con efusión patriótica y hago votos por la felicidad de todos los venezolanos en el nuevo año que se inaugura bajo las gratas impresiones del próximo advenimiento de la paz.

Bien comprendo los solemnes compromisos que he contraído al ocupar la primera Magistratura de la República, y comprendo también las tremendas responsabilidades que he echado sobre mis hombros.

Si en circunstancias propicias por normales, las responsabilidades son grandes, como es grande la labor, hoy, en medio de un verdadero naufragio que reclama para la dirección de la nave del Estado, á punto de perecer, no ya un experto piloto, sino, permitidme decíroslo, un salvador, la empresa es abrumadora, hasta para desalentar á cualquiera que con patriotismo y abnegación pretenda reparar los quebrantos de la Patria bajo aquella fórmula planteada por mí, de:

Nuevos hombres,
Nuevos ideales,
Nuevos procedimientos,

y cuya cabal ejecución ha venido á dificultar, vosotros lo sabéis, la ambición más desatentada y torpe que registra nuestra historia.

Si cuando empuñé la espada en defensa de las instituciones, dije, que no me detenía á contar el número de los enemigos para destruílos, hoy, victorioso mi Gobierno en todas partes, y ya frente á frente de los grandes problemas que estorban su acción, puedo decir con la misma arrogancia y con la misma fé, que de igual modo venceré esas dificultades, sin contarlas, y puedo agregar, que aun cuando se me haya obligado á ejercer la dictadura por mayor tiempo del que las circunstancias de la primera guerra determinaron, la restauración de las ideas y de los principios fundamentales que informan nuestro sistema político, será un hecho.

Así, pues, los ideales que informan mi credo político, los ideales que proclamó la Revolución más justa y necesaria de nuestras contiendas civiles, digo más, los ideales que se han venido practicando aun en medio de la lucha armada, no podrán menoscabarse sino por fuerza de grandes é insuperables acontecimientos, que yo lamentaría profundamente, porque tal obligación implicaría la verdad, desconsoladora por cierto, de que nuestro pueblo aún no estaba atemperado para el bien, cualquiera que fuera el que enarbolara tal bandera, como base cardinal de su programa y lo practicara hasta por propia satisfacción.

Tengo, señores, fundadas esperanzas de que esto no sucederá, contando como he de contar con el concurso leal, franco, desinteresado y sincero de todos los hombres de buenas inspiraciones, de ideas de republicanismo y de progreso efectivo, á cuyo patriotismo apelo en la inauguración de este nuevo año, que ha de ser de dicha, paz y ventura para nuestra amada Venezuela.

CIPRIANO CASTRO.

Decreto de Indulto, expedido por el General Castro, el 1º de junio de 1900

—

CIPRIANO CASTRO,

GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA,

Considerando :

Que en los procedimientos del Gobierno que presido, ha dominado siempre, un alto sentimiento de fraternidad republicana, en los días mismos en que la forma severa de la represión estaba indicada como urgente y suprema necesidad de orden público;

Que vencida como está la revolución y preso su Caudillo, corresponde á los fines de una política generosa y magnánima, complementar la pacificación del país con medidas que acentúen la confianza y tranquilidad en todos los ánimos;

Que fuerte y poderoso como está el Gobierno, por la opinión que lo apoya, por el prestigio de las victorias alcanzadas y por los múltiples elementos y recursos de que dispone, los actos de clemencia que ejerza exaltan y robustecen su autoridad moral,

DECRETA :

Art. 1º Se concede indulto general á todos los individuos que aún permanezcan en actitud rebelde contra la paz de la República, siempre que se presenten y acojan á la clemencia del Gobierno, y hagan entrega de las armas y pertrechos que tengan en su poder.

Art. 2º Los revolucionarios que se encuentren en el caso del artículo anterior, deberán presentarse ante la primera autoridad civil ó militar de la respectiva localidad; y el término para efectuar su presentación y entrega de las armas y municiones es el de veinte días, contados desde el de la publicación de este Decreto en cada una de las capitales de los Distritos de los Estados de la Unión.

§ único.—Las autoridades civiles y militares otorgarán todo género de seguridades y garantías, en sus personas é intereses, á los individuos que se les presenten acogiéndose á los beneficios de este indulto.

Art. 3º Los que no se presenten y entreguen las armas y municiones en el término prefijado en el artículo 2º, serán sometidos á los Tribunales de Justicia y juzgados conforme á las prescripciones del Código Penal sobre la materia.

Art. 4º El Ministro de Relaciones Interiores queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello del Ejecutivo Nacional y refrendado por el Ministro de Relaciones Interiores, en el Palacio Federal, en Caracas, á 1º de junio de 1900. Año 89º de la Independencia y 42º de la Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro al Ministro de Fomento, el 2 de mayo 1900

Caracas: 2 de mayo de 1900.

Señor Ministro de Fomento.

Presente.

Tengo conocimiento de que los colombianos Doctor Ricardo Becerra y Ernesto Rico, y el señor Chataing Gutiérrez, compatriota nuestro, han abierto campaña artera é hiriente, en la prensa, contra mi Gobierno.

Como esos señores, á quienes ni de vista tengo el honor de conocer, están domiciliados en el extranjero y buscan introducir por los principales puertos sus publicaciones incendiarias y procaces, por medios sigilosos, en la creencia de que el Gobierno ha prohibido su circulación, y como además ha ocurrido el caso de habérseme consultado por un Adminis-

trador de Correos si permitía libre curso á cierta prensa de Barranquilla que venía recargada de ofensas contra el Gobierno de Venezuela y contra mí personalmente, consulta que resolví en caso afirmativo; en vista de las dudas que puede haber acerca de la opinión del Gobierno á ese respecto, quiero que se sepa que las publicaciones de la índole á que me refiero, y especialmente las que salen de las plumas de los señores arriba citados, deben tener franca entrada al país; y así espero, que usted dé sus órdenes á los Jefes de Estafetas de la República para que sean cumplidos los deseos del Gobierno, que tiene marcado interés en que esas publicaciones de sus gratuitos y apasionados enemigos sean generalmente conocidas en toda la República.

Mi Gobierno no teme á nada ni á nadie, porque todos sus actos están inspirados en el más puro patriotismo, y su conducta política está rigurosamente ajustada á la equidad, como norma de justicia, á la opinión liberal como consecuencia de Causa y á la honradez como lema de prosperidad y de crédito.

Soy su amigo afectísimo,

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro á varios ciudadanos de Barquisimeto, el 26 de junio de 1900

Caracas: 26 de junio de 1900.

Señores Generales Sulpicio Gutiérrez, Francisco M. Hurtado, José Asuáje, Mariano J. Díaz, G. Yanes, h., Pedro G. Torres, Doctor Julio Irigoyen, etc., etc., etc.

Barquisimeto.

Mis estimados amigos:

Con suma satisfacción he leído la atenta de ustedes, de fecha 19 del presente mes, dirigida con motivo de las órde-

nes libradas por el Gobierno de la República respecto á las publicaciones hechas en un periódico religioso de esa capital.

Agradezco como Jefe del Poder, y estimo como hombre de Causa, la actitud asumida por los buenos ciudadanos y los miembros del liberalismo, en momentos en que, mientras pongo los más sinceros y patrióticos esfuerzos por reparar los dolorosos quebrantos de Venezuela, no extinta todavía la sangre hermana derramada, levantan de nuevo sus voces destempladas, provocadoras del escándalo, la impaciencia que ofusca, el encono que arrebata, el despecho que exacerba.

El Gobierno, que ha de rendir cuentas en la hora de las reconstituciones legales, no puede, no debe cruzarse de brazos ante tales excesos, en cumplimiento de sus deberes por tremendos que sean, porque así lo demandan los fueros de su autoridad, la majestad de la República, y la honra de su nombre.

Soy de ustedes amigo y compatriota,

CIPRIANO CASTRO.

Alocución del General Castro el 5 de julio de 1900

—

CIPRIANO CASTRO,

GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA,

A LOS VENEZOLANOS

Compatriotas:

Os saludo con patriótica efusión en el glorioso aniversario de la declaratoria de Independencia de la República, día de justas expansiones, á las que han de unirse las de los lidiadores de la Causa Liberal Restauradora, soldados del honor, de la lealtad y de las abnegadas inmolaciones, que cons-

tituidos en defensores del orden y de la paz nacional, han roto con su indómita bravura la bandera de la infidencia levantada en horas de doloroso extravío, como símbolo de exterminio, y han vencido y capturado al Caudillo que la empuñó, sordo á todo llamamiento generoso, y que ahora ofrece el triste testimonio de que pronto se abaten y se pierden las obras que no se fundan por las inspiraciones de la Justicia, de la Moral y de la buena fé.

Siete meses perdidos para las nobles y fecundas conquistas de la paz, del trabajo y de la ley; el retardo en la labor política y administrativa; el quebranto de la riqueza pública y privada; la paralización de las industrias, han sido los únicos y amargos frutos de la injustificable rebelión que se preparó en el sigilo de la noche del 27 de octubre de 1899, en momentos en que la Revolución Restauradora desagraviaba las instituciones conculcadas y venía colmada de patrióticas promesas y de nobilísimos ideales, á rectificar errores, á corregir desconciertos y á reintegrar á la República en su prestigio, en su reposo, en su bienestar y en su engrandecimiento. Los pueblos deben aprovechar la reciente lección para condenar la guerra como la más infausta de las calamidades públicas y para convencerse de que no debe encomendarse á las decisiones de la fuerza la solución de las cuestiones internas, sino como suprema y fatal apelación contra los Poderes prevaricadores é infieles á los mandatos y á las aspiraciones populares.

En medio de la rudeza de la contienda y de la prueba han permanecido intactas las energías de la Causa Liberal Restauradora; el País ha revelado su buen sentido, haciendo el vacío á la insurrección; el Gobierno ha multiplicado sus elementos y recursos, normalizando cuanto ha sido posible las condiciones fiscales; y sin violar su consigna de magnanimidad y de clemencia, ha atendido con eficacia á las necesidades y reclamos del orden público, de modo que cuando ahora se vislumbra el día de la paz con sus radiosas claridades, mis anhelos de ciudadano y de Magistrado se sienten plenamente satisfechos, al considerar que muy pronto, antes de terminar este mes que cuenta entre sus días otra efemérides inmortal, una vez perfeccionada la victoria, me encontraré en capacidad de anunciaros que comienza la éra en que ha de fundarse una Administración que no sea el resultado de combinaciones arbitrarias, ni el reflejo de una individualización repugnante, ni que derive su nombre de la corruptora magnificencia de suntuosas liviandades, sino que se imponga por la

circunspección de sus procedimientos y por su austeridad en el manejo de los intereses públicos, que lleve su acción benéfica, expansiva y honrada, á todos los gremios, á todos los organismos sociales y que sea perseverante en procurar las reparaciones del presente, para salvar el porvenir.

Conciudadanos:

Debemos á la Patria el resarcimiento de todos los estragos, de todos los duelos, de todas las injurias que le han inferido nuestras ligerezas y los ímpetus pasionales de nuestras diferencias y discordias: es tiempo de otorgárselo en la medida de todas las responsabilidades que nos afectan, que no de otro modo podríamos considerarnos ciudadanos capaces de constituir un pueblo republicano, que responda á nuestras actuales necesidades, especialmente aquellas que tienen relación con nuestro crédito, tan abatido por anteriores errores administrativos!

Conciudadanos:

Os invito, una vez más, á deponer rencillas y mezquindades, cubriendo con un manto de olvido y de clemencia nuestros desaciertos pasados y viniendo á trabajar con fervor y entusiasmo por la felicidad de esta Patria, creada por el genio del magno LIBERTADOR.

Caracas: 5 de julio de 1900.

Alocución el 24 de julio de 1900, declarando la Paz pública

—

CIPRIANO CASTRO,

GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA

A LOS VENEZOLANOS

Compatriotas:

Me felicito con el grande, heroico y sufrido pueblo venezolano, en este día memorable de justas y legítimas expansiones patrióticas, porque ya la paz es un hecho en todo el territorio de nuestra querida Patria.

Esa paz porque anhelaban todos nuestros gremios sociales y políticos y que será de hoy en adelante el pedestal granítico sobre el que habremos de fundar la verdadera república.

Por mi parte, yo no he tenido otra aspiración; y sabéis que me han impedido hasta hoy realizarla, tan sólo los inconvenientes de las malas costumbres inveteradas entre nosotros, así como las ambiciones desatentadas.

Pero, por dicha nuestra, puedo deciros que con la captura del caudillo faccioso y el saludable efecto del magnánimo Decreto de indulto, la fatídica guerra no solamente terminó por ahora, sino que quedó proscrita del catálogo de nuestras desgracias internas, pudiendo dedicarnos con toda confianza á las labores de la paz, por la tranquilidad de la familia y por la ventura de la Patria.

En esa noble, inmensa y saludable labor tenemos cabida todos los venezolanos, como que la obra es de todos y para todos; y para ella no se requiere sino buena voluntad y el propósito inquebrantable de hacer la felicidad común, sin reticencias ni pequeñeces.

Necesitamos que esta paz sea sólida, y lo será; porque la fundaremos sobre los inconmovibles cimientos de la honradez administrativa, sobre la base fundamental de la equidad y

bajo las inspiraciones de la justicia, que como emanación divina hace de todos los hombres seres superiores, dignos, libres é independientes !

De hoy en adelante no será ya, pues, el Gobierno quien haga las revoluciones ; menos lo será ese pueblo sufrido, que no quiere sino la paz para dedicarse tranquilamente á sus faenas : será el triste empeño de los ambiciosos y los impacientes, que buscan en la revuelta su logro personal. Pero ay ! de ellos, que así como este Gobierno es de perdón y de clemencia—abriendo sus brazos generosos á todos los que espontáneamente quieran ser sus colaboradores—será también inflexible con los que se interpongan, como reos de lesa patria, en la marcha triunfal de la República en esta nueva éra de Restauración y de verdad.

Para realizar esto de una manera efectiva, confío en la munificencia con que un día plugo á lo Alto que se alcanzase el laudabilísimo fin de poner cese á los sufrimientos de la Patria, para hacerla próspera y feliz ; cuento con la decidida cooperación y la pujanza del heroico pueblo venezolano ; y cuento, por último, con mi voluntad incontrastable, que al servicio de la Patria jamás ha escatimado sacrificios ni reconocido vallas !

De modo, pues, que concurrir conmigo hoy, bajo estas condiciones, á reconstituir la República legada por nuestros Próceres á costa de tantos sacrificios, será, sin duda, el timbre más glorioso con que los que aún se precien de patriotas puedan exhibirse ante las futuras generaciones.

Yo marcharé en el camino que por educación y por convicciones me he trazado, y estimaré como el mejor amigo de la Causa Liberal Restauradora á quien se me identifique en ideas y propósitos.

En situación tan difícil como la que me ha tocado, necesito quien ayude á allanar obstáculos y no á presentarlos, para, en la forma más rápida, levantar el País de la inmensa postración en que para desgracia nuestra lo han dejado Magistrados infieles y ciudadanos violentos y ofuscados !

Reclamo y pido, en nombre de la Patria, este concurso leal, franco y desinteresado, á fin de crear una situación que, sin intemperancias, sin arrebatos y sin ofuscaciones, responda á todas las necesidades del presente y á todas las contingencias del porvenir.

Se imponen ya los hechos prácticos, cuyo ejemplo debemos tomar de los pueblos que nos han precedido en esta peregrinación. Hacer un Gobierno serio y circunspecto, rodeado de

todos los elementos importantes y vitales del País, será la mejor garantía de progreso, estabilidad y crédito, como corresponde á los grandes y sublimes ideales de la Causa Liberal Restauradora.

Termino repitiendo que lo pido todo por la Patria y para la Patria.

Conciudadanos!

En nombre de Dios Todopoderoso, declaro solemnemente restablecida la paz de la República!

Caracas: 24 de julio de 1900.

Alocución el día de Año Nuevo de 1901, en la entrada del siglo XX

CIPRIANO CASTRO,

GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA,

A LOS VENEZOLANOS.

Compatriotas!

Paz os deseo, en el seno de la vida útil y honrosa del trabajo, en el regazo del hogar cristiano, y en las actividades legítimas y republicanas del civismo!

Esos son mis primeros votos al saludar oficialmente al nuevo año y al nuevo siglo, que viene cargado como mensajero de prosperidad con las promesas de días serenos en las inteligentes y fecundas agitaciones del espíritu civilizador de la época.

Junto con esos votos que salen del fondo de mi alma, consagrados por mi anhelo de patriota y por las nobles excelencias del liberalismo, que son mis convicciones, vayan también en

esta solemne oportunidad, á todos vosotros, mis felicitaciones muy sinceras, expresadas en un abrazo de confraternidad republicana!

Sí, venezolanos! que se vayan con el siglo, el odio que esterilizó nuestros mejores esfuerzos, los hábitos de discordia que han hecho de las clases directoras los más eficaces agentes de la miseria y de la muerte, y las preocupaciones mezquinas de emulaciones torpes y de ambiciones inmoderadas, que han ahondado tanto en el corazón de las tendencias de nuestra política, á extremo de que lejos de ser provechoso para el País el antagonismo de sus dos partidos, que deben buscar en el perfeccionamiento de sus doctrinas la mayor opinión y el respeto á sus saludables propagandas, han roto con el sable de todos los atentados y de todas las injurias el equilibrio de los más sanos propósitos y la armonía de las fuerzas que constituyen el prestigio de nuestra joven democracia.

Despidámonos una vez por todas de esos hábitos que nos han empobrecido, que casi nos han agotado! y haciendo pacto de conciencia con la Patria y con sus glorias, entremos de lleno—yo os invito—á inaugurar con el siglo la etapa de las legítimas restauraciones del derecho!

El contingente que os pido para esa obra de patriotas es bien sencillo: en vuestros pechos está guardado como prenda á que no habéis dado mayor importancia, sinembargo de ser la clave mágica de nuestras dificultades y calamidades.

Ese contingente que os demando, esa prenda que os reclamo, es: la buena voluntad, la buena fe. Ofrendadla en la balanza de nuestra suerte, que yo me obligo, por mi honor de militar y por mi palabra de Magistrado, á colocar en ese mismo platillo, al servicio diligente de vuestra fe, toda mi autoridad, con la fuerza de su derecho y el derecho de su fuerza!

Analizad la labor de mi Administración en el año que expiró ayer; analizadla con ánimo desprevenido, descartando mis afanes guerreros de los que no hago cuenta, apesar de que entrabaron poderosamente el vuelo de mis aspiraciones; y calculad luego las proporciones colosales del empeño restaurador, si á mi esfuerzo se asocia vuestra voluntad de buenos hijos de la Patria!

Mi ambición es la gloria de mi humilde nombre, ganada honradamente en proporción del bien que le haga á Venezuela.

Esa es mi más grande ambición, así como mi más fiel preocupación es la paz.

Para ganar aquella gloria no excuso labor, ni pierdo vigilias; y para sostener este beneficio de la paz, cuento desde

luego con tres factores: el celo en la administración, vuestra buena voluntad, y un ejército uniformemente armado, equipado, y rigurosamente disciplinado!

La Administración se desenvuelve con holgura dentro de la ritualidad de la legislación y la pulcritud de mis colaboradores; y la paz ha venido precisamente á acentuarla en estos últimos días el alzamiento de la persona del general Celestino Peraza y de dos de sus sobrinos, en una parroquia del Distrito Infante. Esa desobediencia de la familia Peraza, el desconocimiento de ellos á las autoridades de la mencionada Parroquia, nos ha servido para ensayar nuestra organización militar en simulacro de operaciones y para pulsar también la opinión que hemos ganado á esfuerzos de buena voluntad; porque en esa que puedo llamar la gran revista, se ha pasado lista de presente á los amigos de la paz, al ejército de la Restauración y al voto nacional, demostrándose que el sentimiento público es de anhelo ferviente por la Paz.

Por eso os declaro que ésta reina en la República y que el incidente mencionado ha venido á afirmarla de modo elocuente, que á todos debe satisfacernos.

Venezolanos!

De firme ha entrado, pues, nuestra Patria en un reposo reparador, que la hará ascender en todas las ricas manifestaciones de su actividad, á un grado tal de preponderancia, que la obligue á buscar su seguridad en los intereses permanentes, en vez de los azares, los peligros y el camino de la ruina por las armas!

Renunciad, pues, una vez por siempre á las empresas insensatas y acompañadme á hacer grande y feliz la Patria!

Cuenta rendida por el General Castro á la Asamblea Constituyente de 1901 (*)

Ciudadanos Diputados!

Vuestra reunión en Asamblea Constituyente, me inspira el mismo profundo respeto que he sentido siempre, como ciudadano y como patriota, por todos los actos de consagración solemne de la República y de sus prácticas. Os saludo, en consecuencia, reverentemente, como á los legítimos Representantes de Venezuela soberana; porque venís á sancionar, por derecho de la inmanencia nacional, todos los afanes y todos los sacrificios, todos los empeños y todos los actos que constituyen la difícil labor de mi campaña de ayer, y la no menos ardua del ejercicio de la autoridad discrecional, surgida de entre las victorias que inmortalizó el estrépito de dos batallas magnas, un sitio memorable y siete combates tan gloriosos como heroicos!

Vengo ante vuestra augusta reunión, á daros estricta cuenta del diario de mi campaña y de los actos que he ejercido como Dictador, por el tiempo rigurosamente necesario é indispensable; vengo en solicitud de la legalización de esos actos; vengo á resignaros la espada de la Dictadura, para que dispongáis la organización constitucional de la República, á fin de que entremos nuevamente en la vida tranquila del derecho y en la serena atmósfera de la justicia, por el orden y la libertad, que son la más vehemente aspiración nacional!

Venezuela toda conoce las circunstancias, motivos y fines que determinaron el movimiento revolucionario iniciado el día 23 de mayo de 1899, por un puñado de valientes, apenas sesenta en número, pero inmensos en arrojo y radiantes de heroica abnegación, que juraron conmigo, allende el Táchira, la restauración de nuestras instituciones, vulneradas en hora menguada por un Presidente que, sin prestigio dentro de la enrarecida atmósfera de su viciada autoridad, pretendió au-

(*) De este documento tomamos, meramente, lo que corresponde al orden de nuestro propósito, en que se refleja el Magistrado Supremo con sus responsabilidades y sus atribuciones.

dazmente desatar las ligaduras de la Ley, para buscar en el desafuero de todos los atentados la solución á todas las dificultades de su impopularidad, hija de su ineptitud.

Mi corazón de patriota bien hubiera querido evitar esa nueva contienda armada, esa nueva calamidad para nuestra pobre República, ya tan agotada y abatida; ese nuevo sacrificio tan doloroso á nuestro bienestar. Bien hubiera querido, repito, permanecer retirado de la ardiente é ingrata vida pública, y continuar consagrado á los cuidados de mi hogar; pero el nuevo atentado del General Ignacio Andrade determinó la protesta de veinte y cinco de los más autorizados miembros del Congreso, y esa protesta, que tenía el sello y la autoridad de la soberanía nacional, unida á la manifiesta voluntad del país, que era adversa al proyecto de enmiendas constitucionales, me obligó á ponerme al frente del movimiento popular, para reivindicar el prestigio de nuestras instituciones, burladas por un hombre más insensato que culpable!

De cómo cumplieron los soldados de la Restauración con aquel sagrado deber, dan testimonio mejor que mi palabra, los campos inmortales de La Popa y Tononó, Las Pilas, Zumbador, San Cristóbal, Cordero, Tovar, Parapara, Nirgua y Tocuyito. Es tal el respeto que me inspira el esfuerzo consumado en aquellas gloriosas jornadas; es tan grande la admiración que despierta en mi ánimo el derroche de épica bravura y de valor sublime de los que dejaron en aquellos campos memorables sus vidas, su salud, y de los que salvaron como sobrados de la voracidad de la muerte, que he considerado á esos soldados con sus hechos muy superiores al juicio mío, y dignos sólo de comparecer con su morral de combatientes, arca de sus frescos laureles, ante la más augusta representación de la Patria, ante la Asamblea Nacional Constituyente. Esos abnegados compañeros, á quienes traigo ante vosotros para que juntos coloquemos en vuestras manos los trofeos de la victoria, que constituyen la salvación del principio legitimista, como si dijéramos, una nueva batalla ganada por la República en su marcha difícil hacia la estabilidad de su nombre ilustre y hacia el perfeccionamiento y brillo de sus instituciones, esos compañeros no han exigido ninguna recompensa por sus importantes servicios; y si de intento no he ocurrido solícito á saldar esa sagrada deuda, ha sido porque he querido que ese acto de justicia reparadora emane de la pura fuente de la opinión pública, ó sea del primer Cuerpo popular Constituyente surgido del Gobierno que aquellos ínclitos patriotas han constituido con sus sacrificios.

En ese orden de justicia superior, mi intervención se ha limitado á crear una medalla del honor militar, para condecorar con ella los pechos generosos que se ofrecieron de frente al peligro y que fueron respetados por la tempestad de metralla que en su desesperación final desatara en Tocuyito el genio guerrero de nuestro valor legendario, impulsado insensatamente por la ambición insana de quien no tuvo siquiera la altivez de jugar, en aquel lance decisivo, lo que comprometen los hombres en los conflictos de honor. Al recordar á los que sobrevivieron aquella jornada, no debía olvidar á los que cayeron gloriosamente al pie de nuestros pabellones en el heroico empeño; é inspirado en esa misma justicia, fue que decreté, en memoria de los compañeros sacrificados en Tocuyito, la erección de un monumento sencillamente majestuoso y simbólico, que representara en su majestad la gravedad del sacrificio, y en su sencillez la abnegación de aquellos inolvidables luchadores. Vosotros estudiaréis la forma de dejar cumplido el acto de justicia que recomiendo, y para mejor informar vuestro criterio á ese respecto, debo declararos, poseído de legítimo orgullo, que la Revolución Restauradora, que tuvo que improvisarlo todo sobre las marchas y sobre los campos de batalla, se distinguió por su respeto á la propiedad y por su magnanimidad con los vencidos; de tal suerte que con razón no se ha levantado una sola queja, una sola acusación por desafueros del Ejército, ni por intemperancias de la victoria; y tanto es así, que puedo proclamar muy en alto y sin sombras de contradicción en la conciencia, que esa cruzada gloriosa no le fue onerosa al angustiado Tesoro Nacional.

Me vanaglorío de tanta fortuna, como Jefe que fuí de aquella cruzada, y con la mayor satisfacción os doy cuenta de esos actos que han civilizado la guerra, puesto que es á vosotros á quienes corresponde legalizar, á nombre de la voluntad popular, lo que por honra y dignidad nacional realizó la más feliz de las revoluciones!

En el orden histórico de nuestra vida política, la batalla de Tocuyito ha sido salvadora de la unidad liberal y decisiva para la suerte de la Patria, gravemente comprometida por los pasados desaciertos. Así lo comprendió el instinto de Causa, apresurándose á rodear mi autoridad todos los servidores connotados del Partido Liberal, aun antes de haberme dirigido á los pueblos dándoles cuenta del lamentable y pernicioso extravío del General José Manuel Hernández, la noche del 27 de octubre de 1899.

Ciudadanos Diputados!

Paso á cumplir con el deber de presentaros á grandes rasgos la labor administrativa del Gobierno que he presidido en la guerra y en los pocos meses de paz que contamos.

Emprendida la reconstitución del Gobierno, ardua labor por cierto, á causa de que nuestras constantes luchas fratricidas han relajado todos los resortes morales y pervertido casi todos los ideales, os declaro con la ingenuidad que caracteriza todos mis actos, que he tropezado con serias dificultades. He venido haciendo desaparecer éstas á poder de administración, á fuerza de un ejemplo constante de laboriosidad, contracción y buena voluntad; de manera que á medida que se han venido palpando los resultados, con la extirpación de tanto abuso inveterado, con la abolición de contratos onerosos y monopolios monstruosos, con medidas de equidad y de justicia y con una administración honradísima de los caudales públicos; todos los gremios, todos los partidos, todos los intereses de mayor y menor significación han acudido espontáneamente á rodear al Gobierno que me honro en presidir.

Unicamente quedan rezagados los intransigentes, los que no se avienen con ninguna situación por buena que ella sea, y los cuales, aunque en número muy reducido, han mantenido últimamente en cierta agitación al pueblo.

El Gobierno, á pesar de todo, ha atendido, en términos generales, á todos los ramos del servicio público con una consagración absoluta, prueba de ello son los resultados obtenidos en tan corto tiempo.

El informe de los respectivos Ministerios que en grandes síntesis hallaréis á continuación, os dará conocimiento de lo hecho; lo cual no obsta para que os adelante algunas referencias. La situación era desastrosa en todos sentidos; pero en el orden económico no se puede tener idea de su tristeza sin haberla palpado. Os bastará saber que no solamente pesaban sobre el país todas las deudas públicas que Gobiernos anteriores habían hecho subir á la enorme suma de ciento noventa y tres millones de bolívares, sino que el servicio de dichas deudas no se había cubierto desde hacía treinta meses, ó sea, desde la época del General Joaquín Crespo; lo cual aumenta la deuda en veinte y siete millones. Igual cosa acontecía aun con los pasajes de ferrocarriles, al punto que á una sola Empresa, á la del Gran Ferrocarril, se le debía novecientos y tantos miles de bolívares, lo que revela que no había el cuidado ni el decoro de pagar ni un céntimo

por ningún respecto, puesto que así se encontraban todos los ramos.

Los vapores *Bolívar*, *Crespo* y *Zamora* que aparecían comprados por los Gobiernos anteriores están gravados.

¡ Hasta al Tribunal Arbitral de París se le debían cuatrocientos cuarenta mil bolívares, y tan enorme suma aparece como gastada por el Gobierno del señor General Andrade !

Ahora bien : tanto para mi propia satisfacción como para la vuestra, os anuncio que desde el mes de setiembre retropróximo no solamente se está cubriendo íntegro el presupuesto de gastos públicos, sino que se está haciendo el servicio del 50 p% de toda la deuda, lo cual ha hecho subir los valores, y se está cubriendo íntegra la deuda diplomática, que también era enorme !

Las acreencias de ferrocarriles se han arreglado, y las que no se han concluido de pagar por ser sumamente fuertes se están pagando religiosamente, conforme á los respectivos convenios.

Los vapores *Bolívar*, *Crespo* y *Zamora* están pagados ; siendo de este caso advertiros que he comprado dos buques más, armados en guerra : el *23 de Mayo* adecuado para recorrer las costas y cuyo precio es de cien mil bolívares, y *El Restaurador*, antiguo *Atlanta*, comprado en los Estados Unidos, y cuyo costo es ahora de novecientos mil bolívares.

La acreencia del Tribunal de París, de cuatrocientos cuarenta mil bolívares, ha sido cubierta al abogado señor Mallet-Prévost en dos dividendos ; y cabe aquí significaros que durante mi Administración se está efectuando el deslinde de Guayana con Demerara y el de Venezuela con Colombia, lo que hasta hoy importa la fuerte suma de un millón cincuenta mil bolívares.

Después de días aflictivos, en que instalado mi Gobierno, no tenía en ocasiones ni con qué racionar sus fuerzas, ni con qué atender á sus gastos más urgentes, un trabajo asiduo, una administración severa, una rigurosa economía, me permitieron empezar á atender no solamente á las necesidades ordinarias, sino también á muchas extraordinarias derivadas de la guerra.

El pie de fuerza elevado á treinta batallones, como no los ha mantenido ningún otro Gobierno, con la circunstancia muy importante de haber aumentado la ración del soldado y de haber mejorado las condiciones de vestuario y equipo, de que hasta hoy no se había ocupado ningún Gobierno, pues solamente en esto se ha erogado la suma de quinientos

cuarenta mil bolívares, todo lo cual ha producido un aumento de cinco millones y veinte y cinco mil bolívares en el presupuesto de la guerra, como podéis verlo en la ley respectiva.

Además, en parques de artillería é infantería, que han llegado y continúan llegando, se ha invertido un millón y quinientos diez y seis mil bolívares; y en la reparación de vapores, que se hallaban en estado deplorable, cuatrocientos setenta y seis mil. De manera que en armamento, compra y composición de buques, pasa de tres millones y medio lo que el Gobierno de la Restauración ha gastado hasta ahora.

En Obras Públicas, entre Caracas y las demás poblaciones del país, se han invertido dos millones setenta mil bolívares. Están reconstruidos y reparados casi todos los edificios públicos; y entre los de ornato y utilidad se cuentan: el nuevo Matadero, que estaba ya empezado, el Museo de Historia Natural y los salones de la Academia de Bellas Artes. Entre los paseos se encuentran la importante Avenida «Castro» y la bellísima de «El Paraíso.»

En construcción y reconstrucción de nuevas redes telegráficas, hasta el punto de llevar las líneas á San Antonio, en la frontera colombiana, Maracaibo, El Dorado, Barinas y Libertad, en donde no existían, comunicando la República de uno á otro extremo, se ha gastado la suma de seiscientos mil bolívares.

De manera que, sumando esas erogaciones á lo que el Gobierno ha ganado para la Nación en operaciones y arreglos—y que no baja de quince millones de bolívares—fuera del hecho moral de haberse salvado el crédito de la República, lo que no tiene precio, se tendrá una idea exacta de la pulcritud con que se ha manejado el Tesoro Público en el corto tiempo que he ejercido el Gobierno.

Hay más: oportunamente tendréis informe del resultado más trascendental de esta obra. Se trabaja activamente en negociaciones especiales y de carácter importantísimo, que se relacionan directamente con nuestro crédito y lo afianzarán de una manera definitiva. La naturaleza de esas negociaciones, la importancia que entrañan, me exigen para su eficacia una discreta reserva, impidiéndome adelantar en este instante mi pensamiento sobre el asunto; pero puedo declararos que tengo las mejores seguridades, de que antes de clausurarse vuestras sesiones presentaré en Mensaje especial—á vuestra superior aprobación—el expediente del proyecto de finanzas que levantará nuestro crédito á la altura de los más fla-

mantes de la América, y dará á nuestro País una prosperidad como la hemos soñado los patriotas, de duradera y espléndida!

Juzgad ahora, y calificad á los venezolanos que sistemáticamente han venido entorpeciendo, con trastornos del orden público, la obra de la Restauración emprendida el memorable 23 de mayo de 1899!

Y apreciad así mismo cuánto podría hacerse en un país tan fecundo como el nuestro, si todos los hombres de buena voluntad prestaran su concurso como yo lo espero y como la Patria lo reclama!

Esta Administración ha sido tan escrupulosa, que sus gastos extraordinarios, por imprescindibles, para el afianzamiento de la paz, alcanzan sólo á la suma de setecientos treinta mil bolívares, siendo tales los recursos de que ha podido disponer, que se ha auxiliado á la Caja de Ahorros de esta ciudad, en calidad de préstamo, con la suma de cien mil bolívares; y el Gobierno creyó muy humanitario desembargar por su cuenta las herramientas y enseres de los pobres trabajadores, para ser devueltos á sus respectivos dueños.

Ciudadanos Diputados!

Mi labor administrativa ha sido esforzada y de positivos resultados para el crédito nacional. Todos esos millones que fuera del servicio regular del presupuesto he invertido en pago de compromisos de Gobiernos anteriores, en arreglos de obligaciones vencidas, en las atenciones extraordinarias de la guerra, en la solvencia de acreencias de honor, como la del Tribunal de París, y en los parques de nuestro ejército; todos esos millones, repito, no los he pedido prestados al flamante crédito de mi Gobierno, intocado hasta ahora; sino que los he tomado en buena moneda de los apartados que mi previsión ha ido acumulando en las Cajas de la Hacienda pública. Todavía más: sin faltar al pago religioso del Presupuesto, al de los servicios extraordinarios de que dejo hecho mención, tengo de reserva,—para las contingencias del porvenir, como depósito sagrado que responde por la seguridad del orden y por la integridad nacional—una existencia en efectivo, que mi rigidez de administrador y mi orgullo de hijo de esta tierra altiva y libre, se compromete á aumentar en caudal suficiente para satisfacer todas las peripecias y los reclamos de cualquier conflicto que pueda ocurrir.

Antes de concluir debo comunicaros que á la sombra y á favor de la traición del General Pedro Julián Acosta, á

cuyo honor de soldado y constantes protestas de adhesión y lealtad, confié las armas de la República en el litoral de Carúpano y Güiria, desembarcaron en són de guerra, en el territorio del Estado Sucre, algunos de los principales conspiradores refugiados en la Isla inglesa de Trinidad. El tiempo que me fué indispensable para hacer marchar un ejército al Oriente, duró aquella interrupción del orden. Perseguidos, acosados, sitiados y batidos por bravos y leales Tenientes, han caído prisioneros del Ejército del Gobierno los principales promotores é instigadores del escándalo. El traidor Acosta, al dejar mancillados en manos de la justicia popular sus antiguos despachos de soldado de Venezuela, pretendió ir á ocultar al extranjero la ignominia de su delito, menos aterrado por el fracaso de su intentona inatenuable, que por el justo temor al castigo irrevocable de su vergonzosa deserción de las filas de la dignidad humana y del honor militar.

Pero, son eternamente inviolables las leyes de la moral. El traidor ha caído también en poder del ejército Restaurador y bajo la acción de la justicia militar. Ella lo sentenciará por su delito y de acuerdo con sus leyes; así como se ejercerá también sin atenuaciones contra otro reo del mismo repugnante delito: Samuel Acosta, primer responsable de la sangre derramada y del atentado por nueve meses consumado con escándalo de la civilización y menosprecio de la humanidad, desde la noche de perfidia del 27 de octubre de 1899.

Considerad ahora las páginas en que á continuación os doy cuenta del movimiento administrativo y político de los meses de combate y de los días de paz de la Dictadura.

....

....

Mensaje del General Castro al Congreso cuando se le designó para seguir ejerciendo el Poder Público en 1901

—

Caracas: 26 de febrero de 1901.—90º y 43º

Ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente.

Con profunda satisfacción patriótica me he impuesto por la muy atenta nota que marcada con el número 29 os habéis dignado dirigirme, del trascendental acuerdo sancionado por esa augusta Asamblea en su sesión de hoy, y en el cual se estatuye que mientras la Asamblea Nacional Constituyente procede á reconstituir al País y á designar al ciudadano que debe regir provisionalmente sus destinos, seguiré ejerciendo transitoriamente la Presidencia del Poder Ejecutivo.

Soldado por dolorosa imposición de las circunstancias; pero en todo tiempo sumiso cumplidor de la Ley, á la cual profeso un culto religioso, ante ésta que hoy emana de la más alta Representación Nacional de mi Patria, yo no puedo sino inclinarme reverente y aceptar como acepto el austero y abrumador mandato con que tan espontáneamente ha querido honrarme la Asamblea Nacional, precisamente cuando satisfecha mi única ambición y colmada mi mayor gloria, una y otra vinculadas en la instalación de ese Alto Cuerpo y resignada en sus manos toda la autoridad que los pueblos depositaron en las mías para salvar sus libertades, contaba volver á mi hogar y mezclado entre la multitud recobrar mi voz y mi derecho.

Harto apercibido estoy de las severas responsabilidades que mi nueva Magistratura me apareja ante el presente y ante la posteridad; pero la intención de mi vida ha sido siempre una: la realización de la República, y á esta labor sagrada de todos los venezolanos yo no podría negar hoy el sacrificio de mi reposo, como no le negué ayer el de mi sangre. Por lo demás, bien sé que no habré de estar solo. La voluntad popular, que encarnada en esa Asamblea es hoy úni-

ca soberana de sus destinos y fué siempre la mejor factora de su bien, sabrá inspirar todos mis actos y el patriotismo y los consejos de vosotros fían del acierto de mi nueva investidura en esta natural evolución de la República. Sea todo en bien de la Patria.

Dentro del radio de mis atribuciones hoy como ayer, yo no seré sino el más respetuoso intérprete de los grandes anhelos del pueblo, que son sus verdaderos mandamientos. Séame, pues, dado jurar ante el altar de la Patria que en esta ocasión, como siempre, sabré cumplir con todo, absolutamente con todo mi deber, y que á pesar de la autoridad que esa augusta Asamblea ha querido confiarme y que no he aceptado sino á condición de ser transitoria y mientras ella elige el más virtuoso y meritorio de los compatriotas, no seré sino un ciudadano más interesado en el logro inmediato de instituciones que refrenen la opresión y la culpa, de un sistema político que no excluya ningún merecimiento, de Gobiernos, en una palabra, que aseguren á la Nación nueva y definitiva éra de paz estable que ahuyente para siempre la guerra que la aniquila; de progreso ascendente; de riqueza, producto de sus tesoros y de su industria; de crédito por la pulcritud é integridad de su administrador, que no debe ser ni siquiera sospechado; de honra intangible discernida por sus virtudes y acatada por las otras naciones; de inmarcesible gloria por sus instituciones á la altura de las más perfectas; por sus leyes humanitarias, fruto de la civilización, por sus orígenes históricos, por la cultura de sus pueblos, por sus monumentos artísticos, por sus producciones literarias y científicas, por sus empresas, por su comercio; y que consagren á perpetuidad el magno afán de los pueblos de Venezuela por realizarlo á costa de innúmeras perseverantes inmolaciones.

Toca á esa Asamblea la misión nobilísima de complementar y de hacer fructíferos tantos ideales. El ciclo de la guerra está cerrado y se abre ya entre los esplendores de nueve victorias y el aplauso popular un período que habrá de ser fecundo para Venezuela, porque, llevado á feliz comienzo por la voluntad de los delegados del pueblo y con el consentimiento de todos los venezolanos, surgirán en él, Poderes públicos que dejen en la sombra su personalidad, para que reinen los principios, y que tendrán por único inspirador la justicia, y las leyes por única regla del Gobierno.

Dignaos, ciudadano Presidente, ser el intérprete de mi

gratitud por ante esa augusta Asamblea y decidla que mis más ardientes votos son porque el Dios de la República ilumine sus sabias deliberaciones.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

Discurso del General Castro al prestar la promesa para ejercer la Presidencia Provisional en 1901

Ciudadanos Diputados:

Con el juramento solemne que acabo de prestar, la patriótica obra de la Restauración está cumplida y el generoso esfuerzo de sus obreros queda una vez más noblemente coronado por la victoria.

En este día de legítimo triunfo para la libertad, saludemos á la República, sublime creación de la democracia, tan perfecta en su forma como sabia y trascendental en sus designios.

Al influjo de la voluntad popular y en la alborada de un siglo que habrá de darle cumplida solución á todas las fórmulas sociales del progreso moderno, surge hoy á la vida de las instituciones, la nueva Carta Fundamental de la Nación venezolana; precioso código que consagra ante el mundo nuestro derecho patrio en el rol de las nacionalidades, y garantiza los fueros eternos y por siempre inviolables de nuestra soberanía.

Esta Constitución, como vosotros la sabéis, obra exclusiva de vuestra voluntad y de vuestra sabiduría, interpreta fielmente el sentimiento de los venezolanos y será en todo tiempo timbre de honor á vuestro acreditado patriotismo.

Destinada á perpetuar en la posteridad esta gran transformación política, ella hará conocer también en los futuros

tiempos las virtudes republicanas de los hombres de bien que han tenido la fortuna de producirla.

El Gobierno Provisional que se inaugura hoy, debéis esperar que sea, en su forma como en su práctica administrativa, el del más levantado patriotismo, correspondiendo al magno programa á que la Causa Liberal debe su nombre, su fama y sus conquistas.

Investido ya con los atributos de poder y de fuerza que la autoridad legal me otorga, necesito á la vez que al regresar á vuestros hogares, me prestéis, allá en el seno de vuestras localidades, el valioso concurso de vuestro prestigio y de vuestras simpatías para hacer sólida y estable la paz nunca con más justa causa anhelada por los pueblos.

Me conocéis y me conoce también el País á quien sirvo. Aspiro no solamente á corresponder á su confianza, sino á acreditarle ahora y siempre la buena fe de mis intenciones y la sinceridad de mi deseo por su futuro bien. Aspiro á más: á que perfeccionemos las prácticas de la República, sustituyendo en el espíritu de nuestros conciudadanos el insensato culto de los ídolos por el culto racional de las instituciones; de tal manera, que ni se llegue por la libertad al escándalo, ni se descienda por el afecto hasta el error ó hasta la sumisión.

Principios y no hombres. Y ojalá me quepa á mí, el último de vosotros en la esfera de los merecimientos, pero el primero en el cumplimiento de los grandes deberes, ser el primero también entre los Supremos Magistrados de Venezuela que haya sabido sacrificar las ambiciones de su personalidad á la majestad de las leyes.

Constituyentes!

Hemos cumplido cada cual nuestro deber, en las respectivas esferas de nuestros poderes; y la nueva elección de que me hacéis objeto, me revela que tenéis confianza en que no será estéril ni mal ejercida la acción de mi patriotismo y de mi buena voluntad.

Como Presidente Provisional mi deber está pautado en las disposiciones á que me dejáis sometido; y mi aspiración será siempre la misma, ardiente y sincera, por la restauración del prestigio de la autoridad y el nombre de mi Patria, por el brillo máximo de la Causa Liberal y por merecer el aprecio de mis conciudadanos.

Seré fiel á la Ley y á la República; haré uso de todas

vuestras providencias para consolidar la dignidad de la Magistratura; sostendré el imperio de la paz; perfeccionaré las conquistas de la Restauración; conduciré con enérgica firmeza la suerte de la República; haré el mayor bien, todo el bien de mi autoridad; y me esforzaré por preparar satisfactoriamente la acción sabia, serena y prudente de las aspiraciones populares, para que vayan sin conmociones, sin violencias y sin enconos al ejercicio augusto y solemne del derecho de sufragio; á fin de que hagamos todos, para la época de ese derecho, un esfuerzo digno, decoroso y justo del que resulte intacta la majestad de la soberanía popular, después de tantos, tan largos y tan sangrientos años de implacables discordias!

Ciudadanos Diputados:

Juro, por mi honor y por mi fé, cumplir y respetar, y hacer que se cumplan y respeten la Constitución y las demás Leyes de la República!

¡Que Dios y el Pueblo me tomen en cuenta esta promesa el día solemne de su justicia!

Alocución de 26 de Julio de 1901 cuando la invasión colombiana á Venezuela

CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE PROVISIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, ETC., ETC., ETC.

A LOS VENEZOLANOS

Compatriotas!!

El Sagrado Territorio de la Patria ha sido invadido por un Ejército de Colombianos comandado por el traidor Carlos

Rangel Garbiras, penetrando por las vías de Ureña y San Antonio.

Al anunciaros este atentado, que afecta el honor y la paz de la República, cumplo con mis deberes de primer responsable de la suerte de Venezuela, diciéndoos que ya á esta hora han sido dictadas todas las disposiciones que tan grave atentado reclama. De modo que, para facilitar el ejercicio de mi autoridad discrecional, como Comandante en Jefe del Ejército Venezolano, y conciliar á la vez con aquélla, mis deberes de Presidente de la República, el Ejecutivo Federal ha hecho uso de la atribución 21 del artículo 89 de la Constitución Nacional suspendiendo aquellas garantías individuales, cuyo ejercicio puede ser incompatible con la defensa del orden público.

Al propio tiempo, he ordenado que diez mil veteranos del Ejército de Occidente marchen inmediatamente sobre San Cristóbal á apoyar la autoridad del Gobierno del Estado Táchira, y hacer respetar la Soberanía y la integridad del Territorio Nacional.

Estamos, pues, de pié, el Gobierno y el Ejército; y al participároslo, juro por ambos en nombre de la República que todos nuestros deberes serán cumplidos.

Así, pues, Compatriotas, pido y reclamo en nombre de Venezuela, en estos momentos solemnes, el concurso decidido de todos sus hijos que no sean—como Rangel Garbiras—traidores á la Patria, y que tengan exacta noción del honor y del deber.

Palacio de Miraflores en Caracas á 26 de julio de 1901.

CIPRIANO CASTRO.

———

Circular del General Castro á los Presidentes de los Estados de la Unión

—

BOLETIN OFICIAL NUMERO 2

—

Julio 30 de 1901.

Ciudadano...................

Después de una reñidísima batalla de 26 horas, principiando á las 2 p. m. del día 28 del corriente y que terminó á las 4 p. m. del día 29, el invasor colombiano encabezado por el traidor Carlos Rangel, en número de más de 4.000 hombres, se declaró en completa derrota tomando los fugitivos que pudieron escaparse la vía de Colombia otra vez.

La Patria tiene que lamentar en esta insólita jornada habiendo sido sorprendido el Gobierno del Táchira como lo fué por el audaz invasor, grandes é inmensas pérdidas que jamás podremos reparar, contrarrestada tan sólo por la inmensa satisfacción que produce el cumplimiento del deber, con el esfuerzo hecho para salvar la integridad del territorio, y la honra y dignidad de la Nación Venezolana.

De modo que no vacilo un instante en proclamar á la faz de la Nación, que desde el primer Jefe el General Celestino Castro hasta el último soldado que concurrieron á jornada tan trascendental, son acreedores á la consideración y gratitud que los pueblos civilizados deben tributar á sus libertadores.

Por mi parte mi satisfacción es inmensa porque comprendo una vez más que el esfuerzo del hombre de bien inspirado en la causa de la Justicia, que es la causa de Dios, siempre habrá de dar resultados satisfactorios; y esta satisfacción sube de punto si se toma en consideración que ese gran pueblo que hoy ofrenda en el altar sagrado de la Patria un lauro más que la engrandece con la salvación de

la honra y de la dignidad nacional, es el mismo que ayer no esquivó tampoco esfuerzos y sacrificios con la inmortal campaña Liberal Restauradora, cuando mano sacrílega holló las instituciones, y pisoteó las leyes de la República.

De modo, pues, que os puedo anunciar, sin peligro de equivocarme, que Venezuela se ha colocado á la altura que le corresponde en el rol de las Naciones civilizadas, refrendando los títulos que le legaran en días de prueba y de glorias sus Libertadores, para ser respetable y respetada como ella lo merece.

Proceda usted, pues, á diafanizar en todo el territorio de su mando tan fausto acontecimiento.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

A los Presidentes de los Estados.

Contestación cablegráfica del General Castro, al Presidente de la Conferencia internacional americana, el día 26 de octubre de 1901

Octubre 26.

Presidente Conferencia Internacional Americana.

Méjico.

Juzgando vuestra intervención enteramente amistosa, puesto que el asunto colombo-venezolano no está entre los motivos de vuestra reunión, el Gobierno Venezolano esencialmente republicano, democrático liberal, corresponde gustosísimo á vuestros amistosos deseos.

Venezuela no ha buscado ni quiere guerra con nadie; desea y ama la paz, pero una paz honrosa.

El Gobierno conservador colombiano, por causas que no son de oportunidad consignar, ha tendido siempre á ejercer su acción sobre la genitora de su libertad é independencia, lo que es inaceptable por degradante y retrógrado á la actual civilización: debéis saberlo, vive del terror, de la miseria y del oscurantismo, con que pretende invadirnos.

El Gobierno colombiano, digo, á pesar de estar en guerra intestina con los hijos de la libertad de aquella desventurada porción del Continente Suramericano, quiso traer la guerra á Venezuela, que ya se encontraba disfrutando de los beneficios de la paz, y la trajo el nefando día veintiseis de julio, invadiendo con su ejército, desgraciadamente encabezado por un venezolano, con todo su cortejo de crímenes, ruina y desolación!

La agresión fué rechazada victoriosamente por el heroico pueblo venezolano, quedando, como es natural, con el arma al brazo.

La paz interna está ya restablecida, después de encarnizada lucha, y el Gobierno Venezolano, en cumplimiento de sus sagrados deberes, pretende lo que cualquiera de vuestros Gobiernos pretendería en igualdad de circunstancias: satisfacción del agravio inferido y reparación de los perjuicios causados. No de otra manera se concibe que puedan reanudarse relaciones amistosas.

Como la imparcialidad de vuestro juicio será la mejor garantía de vuestra opinión, os llamo la atención sobre el importante hecho de que el Gobierno Venezolano explicó su conducta, sobre el particular, por medio de un Memorándum dirigido á las Naciones amigas, y sería muy oportuno que el Gobierno Colombiano, á su vez, desde luego que no lo ha hecho hasta ahora, os explicara las razones que tuviera para permitir que su Ejército, en aquella ocasión, traspasara las fronteras en actitud bélica, de manera infamante y alevosa, toda vez que no precedió ninguna declaratoria oficial, causando con ello todo género de calamidades á Venezuela, y guiado, con el propósito, únicamente de crear gobiernos conservadores en las Repúblicas vecinas, según se desprende de los documentos oficiales expedidos y publicados por el Ministro de guerra Colombiano, desde el 1º de abril.

Hay más: el insulto procaz y soez contra el Gobierno Venezolano, llena constantemente las columnas de la prensa oficial colombiana, sin que pueda citarse un caso en que la

de Venezuela haya incurrido en tan degradante conducta, de herir la majestad de la Nación colombiana en las personas de sus Magistrados.

Reasumo así: Venezuela quiere la paz con todas las Naciones civilizadas, pero una paz honrosa y fructífera, digna de la actual civilización y progreso.

CIPRIANO CASTRO.

Alocución el 28 de Octubre de 1901 onomástico del Libertador

A LOS VENEZOLANOS

Compatriotas.

Cumplo el grato deber de enviaros mis patrióticas congratulaciones en este día consagrado memorable por la gratitud nacional, en honor del más ilustre de los venezolanos, del Libertador Bolívar, Padre y Fundador de cinco Repúblicas.

Por obra feliz de las circunstancias podemos asociar á las patrióticas expansiones de esta fecha clásica, un resultado más, hijo del supremo esfuerzo de la noble Causa que me honro en presidir.

Esfuerzo heroico y resultado feliz que es el mejor homenaje, el más rico presente que digno es de la memoria de Bolívar, del hombre que representa en los Tiempos y en la Historia el esfuerzo sublime de una generación de titanes, las nobles aspiraciones de un altivo Continente; las virtudes de una raza educada en la austeridad y la gloria más pura que ha podido arrancarle el empeño humano á las vicisitudes de la guerra, á las contrariedades de los hombres y de las cosas y á las perfidias de la fortuna.

El país conoce los graves acontecimientos desgraciadamente cumplidos en la mañana del 26 de julio último. Esa invasión de varios cuerpos del Ejército Conservador de Co-

lombia, realizada en aquella fecha tristemente célebre, fué propiciamente halagadora, ¡quién había de creerlo! para la ambición de algunos desgraciados compatriotas nuestros, que en los apuros de la Patria, en los dolorosos momentos del agravio irrogado á la majestad de la Soberanía Nacional, desafiaron cobardemente la estabilidad de nuestras instituciones creyendo al Gobierno débil, por suponer comprometidos todos sus elementos en el desagravio perentoriamente reclamado por la poderosa invasión extranjera.

Pero la Providencia, que vela por las Causas justas, multiplicó con su favor nuestros esfuerzos y fué nuestra mejor aliada en los empeños á que el destino sometía á prueba el patriotismo venezolano. Y fué así que con las puntas de nuestras bayonetas llevamos en ruidosa derrota al alevoso invasor hasta clavar sobre las líneas precisas de nuestras fronteras, nuestro hermoso pabellón tricolor, dos días después de consumado el incalificable atentado.

La guerra civil que nació, como ya he dicho, en aquellas horas de conflicto para la Patria, debía correr la misma suerte, porque la traición y la cobardía en contubernio infame no sostiene bandera de prestigio; y así en Carabobo como en Aragua, en Sucre como en Maturín y Guayana, y en Zamora como en Portuguesa y Lara, encontró cómplices y aliados en nuestros propios compatriotas la negra intención á que le dió formas en un plan general el Gabinete Conservador de Bogotá. Y ha sido la Justicia Divina tan severa con ellos y la sanción moral tan elocuente, que los oscuros oficiales que se pronunciaron en Carabobo, junto con el General Pietri en Aragua, y Balliachi, Cotúa y Chastere Fuenmayor en Oriente, cayeron en el acto en poder de las fuerzas nacionales; y Montilla que resistió en Carora fué ruidosamente vencido por el Ejército del General González Pacheco, y por último, Rivas y sus guerrillas de Maturín, se presentaron discrecionalmente sin disparar un tiro, entregando al Gobierno 300 máusers y todo el material de guerra de que disponían.

Noventa días han bastado para destruir la más grande de las revoluciones y la más grave también, porque no solamente iba contra nuestras instituciones, sí que también contra las potencias de la vida independiente y soberana de Venezuela.

La paz interna es un hecho, pues, y el resultado de los sacrificios de esta última rápida campaña no puede ser más halagador para el patriotismo, y es por ello que constituye la mejor ofrenda con que honrar podemos los recuerdos de este día.

Ojalá que esta nueva lección que encierra tantas enseñanzas, aproveche á la salud de la Patria, tan fatigada por sus quebrantos y lastimada más y más por los errores de sus malos hijos; ojalá que convencidos todos de la necesidad de una larga tregua de serenidad en los espíritus, faciliten al Gobierno los medios de ensanchar los horizontes de su política y la acción benéfica y reparadora de su Programa de Administración, sin contrariedades ni ambiciones insensatas que le obliguen á distraer tiempo, confianza y fuerza en represiones siempre ingratas.

El Ejército de la República, tan abnegado como leal y heroico, queda de facción, respondiendo con sus virtudes militares del honor nacional, hasta tanto tenga una solución decorosa el conflicto creado por el Gobierno Conservador de Colombia.

En cuanto á mí, creed sinceramente que no desespero de los acontecimientos, porque tengo fé en ese Ejército que me obedece; porque apercibidos hoy más mis compatriotas de la actitud del enemigo extranjero, que acecha nuestra tranquilidad, confío en la cordura de todos, y porque asegurada de nuevo nuestra Paz interna se robustecerán nuestras fuerzas; pudiendo aseguraros, por mi palabra de Soldado y mi honor de Magistrado, que la Bandera Nacional os la devolveré como salió de las manos de nuestros Libertadores, pues para que quede sin cumplimiento esta promesa, sería menester que se confabularan, en la obra maldita de los hombres, el genio de las desgracias y de los designios de un destino adverso, cuya última palabra fatal se escaparía junto con el último aliento de mi vida si acaso sobreviviera á tantas calamidades.

Caracas: 28 de octubre de 1901.

CIPRIANO CASTRO.

Alocución el 1º de enero de 1902

EL GENERAL CIPRIANO CASTRO

A LOS VENEZOLANOS

Después de cumplir el deber de felicitaros en este nuevo año y hacer mis más fervientes votos por la paz y prosperidad de nuestra querida Patria, vengo á daros la fausta nueva de que la última criminal intentona revolucionaria, fraguada al calor de la infamia y la traición, está debelada y pronto quedará restablecida la normalidad legal.

Yo me congratulo con vosotros por tan trascendentales sucesos, no porque crea que esta nueva lección aproveche á todos los revoltosos, á los eternos enemigos de la dicha de todos los venezolanos, á los enemigos de la Patria, de su engrandecimiento y prosperidad, á los que sacrifican hasta la honra y la dignidad Nacional, á sus ambiciones de poder, sino porque la mano de la Justicia Divina se manifiesta una vez más de manera marcadísima, como que ha llegado para Venezuela la hora de las reparaciones, y habremos de entrar con paso firme y seguro por el camino de su engrandecimiento y prosperidad con que soñaran un día nuestros padres, á despecho de los malos hijos de la Patria.

Lo creo así, además, porque ha llegado también para el pueblo venezolano, para el pobre pueblo víctima de todas las pretensiones extravagantes, y víctima de ese torbellino de pasiones que han azotado la República, el conocimiento definitivo de sus verdaderos bienhechores, con lo cual se creará una situación sólida y estable que corresponda á sus necesidades actuales en este estado de agonía en que vive, quedando abolidadas para siempre las guerras en esta tierra madre de la libertad é independencia suramericana.

Venezolanos:

Si hubo Gobiernos responsables de revoluciones, no puede hoy decirse lo mismo respecto del que tengo el honor de presidir: son los eternos perturbadores del orden público, son vuestros verdaderos enemigos, son los que se han propuesto no daros ni un instante de reposo para entregaros á vuestras labores, son los ambiciosos vulgares cuyas pretensiones antipatrióticas los lleva al delirio, á la locura y al extravío; esos son los responsables de las revoluciones que he tenido que vencer. Quejaos á ellos de los males de la Patria, pues son ellos los únicos responsables de las calamidades de la guerra.

Al Gobierno no le han dado un instante de reposo para dedicarse á hacer vuestra felicidad conforme á sus más fervientes deseos.

No creo necesario protestaros nuevamente que sabré cumplir con mis deberes, cualquiera que sea el sacrificio que tenga que hacer para realizar el programa de la Causa Liberal Restauradora, que tantas dificultades ha tenido que vencer y que tantos resabios ha tenido que desarraigar, porque para ello no tengo que apelar sino al testimonio de mis hechos, de los cuales jamás me sonrojaré, y que aun en el caso desgraciado de pérdidas irreparables, podría levantar mi frente erguida satisfecho de haber cumplido con mi deber dejando á salvo, por sobre todo, la honra Nacional.

Caracas: 1º de enero de 1902.

Mensaje al Congreso de 1902 (*)

—

Ciudadanos Senadores:

Ciudadanos Diputados:

Inclínome respetuosamente ante los augustos poderes que os han confiado los pueblos!

Vuestra reunión en Congreso es hoy más que nunca oportuna, porque de las decisiones de vuestra superior autoridad, están pendientes importantes asuntos relacionados con la vida normal de la República.

El Mensaje que vengo á presentaros, en cumplimiento de un precepto constitucional, es la triste y cansada historia de nuestras luchas intestinas, y sería un cuadro pavoroso de sacrificios estériles, si junto al recuento de tantas desgracias, no me fuera dado exhibir también los resultados del esfuerzo de esta Administración, por la obra máxima y compleja del engrandecimiento nacional; sacrificios y esfuerzos, de los cuales se derivan saludables enseñanzas, que habrán de ser provechosas, porque beberán en ellas, como en abundoso raudal, buena y útil experiencia las generaciones venideras.

Guerra! es la palabra maldecida que como eco doloroso de las desgracias públicas oiréis resonar constantemente en este Mensaje.

Mas, esas guerras agentes implacables de destrucción y germen poderoso de todo género de desdichas, son manifestaciones de una enfermedad social, que yo he combatido con éxito en sus efectos, y que á vosotros corresponde estudiar en sus causas y oponerle el remedio.

No es, pues, del Gobierno actual la responsabilidad de ese estado de desorganización, ni es del pueblo tampoco, sano, honrado y laborioso siempre; y me complazco en reconocerlo y declararlo así, porque esas responsabilidades á ser nuestras ó del pueblo afectarían profundamente el carácter nacional.

(*) De este mensaje tomamos la parte principal.

Parece como que se hubiesen conjurado todos los genios del mal para aventar sus odios contra la Causa Liberal Restauradora, que, al repasar las fronteras de la Patria, juró con todas sus energías, y bajo las ondulaciones de la bandera nacional, luchar hasta el sacrificio contra los vicios y errores que nos desacreditan, y laborar por la prosperidad de la Patria en el seno de la confraternidad de los venezolanos.

Sublime misión para mi espíritu de republicano, esa que se me ha confiado, porque tiene la importancia de una trascendental restauración de virtudes olvidadas y de fuerzas sociales comprimidas; porque informada en un amplio y generoso pensamiento de asimilación virtuosa, tiene por objeto romper los cercos de acero del exclusivismo político, para que toda inteligencia bien inspirada, toda capacidad generosa, toda voluntad propicia al bien, entren en actividad fecunda y vengan á laborar en la obra de la reconstitución del engrandecimiento patrio.

Estrado ampliamente abierto á las aspiraciones populares ha sido el campo de la política restauradora, con una ventaja para la representación de esas aspiraciones, cual es, la de haber llegado yo al Poder sin otros compromisos políticos que los que impone el deber á los que como yo, tienen conciencia de su misión, y conocen la gravedad y trascendencia de sus responsabilidades para con la Patria y con la Historia.

Enteramente nuevo en la actividad de la cosa pública, debí ser, al frente del Gobierno, adonde me llevó un esfuerzo tan legítimo como glorioso, lazo de unión entre las agrupaciones políticas, y lisonjera esperanza para todos.

Además, esas esperanzas estaban abonadas por circunstancias especiales. La rapidez de la campaña no dió tiempo á que se resintieran de las calamidades de la guerra, las fuerzas vitales del País, lo que unido á la generosidad de mi conducta para con adversarios é indiferentes, me conquistó universal aplauso y rodeó mi nombre de indiscutible prestigio.

No hubo represalias ni se agitó en ningún sentido el genio odioso de las venganzas. Más todavía, el Gobierno vencido, el Gobierno del General Andrade, sin nexos con la opinión, ni con agrupación ninguna de la política, desaparecía como desaparece la sombra á la presencia de la luz, sin dejar huellas de su paso.

Era, pues, por todos conceptos muy halagadora la perspectiva de la política en aquellos días.

Con esos antecedentes y con una situación tal como la que he descrito, era natural que en todos y cada uno de mis compatriotas, sin distinción de banderías políticas, creyera encontrar á un legítimo y entusiasta aliado del Gobierno que se inauguraba.

No tardó en desengañarme la vanidad de esas esperanzas.

La historia de esos tristes sucesos es muy conocida; y es penoso y cansado recordarla.

Oid esta pavorosa síntesis!

Setenta horas después de haberme encargado del Poder Ejecutivo, se alzó el General José Manuel Hernández.

Lo vencí en todas partes, y á los siete meses fue mi prisionero de guerra.

Días más tarde tuve que ahogar el movimiento autonomista que preparaba el General Nicolás Rolando en Guayana cuando ejercía, por nombramiento mío, la Jefatura Civil y Militar de aquel Estado.

Tres meses después, se pronunció el General Celestino Peraza, en Chaguaramas, y derrotado y perseguido cayó prisionero en poder del Gobierno.

Aún no había licenciado las tropas que perseguían al General Peraza, cuando una traición más, la del General Pedro Julián Acosta, Jefe de un cuerpo del Ejército Nacional, victoreaba en Oriente al General Nicolás Rolando, Jefe de una nueva revolución; revolución que, como las anteriores, terminó tristemente con la captura del desgraciado Acosta.

A poco el General Rafael Montilla se declaró en armas contra el Gobierno. Fue rápidamente vencido.

Dos meses después el General Juan Pietri lanza una proclama de guerra llamando á las armas al País, y ya en camino de la realización de sus proyectos, fue capturado.

En julio del año pasado, invade nuestro territorio un Ejército colombiano fuerte de 6.000 hombres, al mando de un compatriota nuestro, el doctor Carlos Rangel Garbiras. Dos días de reñido combate, muchas víctimas, atrocidades inauditas y espantosos desafueros nos costó esa agresión insólita.

En esa jornada ganó nuestro Ejército inmarcesibles glorias.

Esa victoria fue espléndida!

Ultimamente apareció en nuestras aguas en actitud bélica, á bordo de un barco de alquiler, el señor Manuel Antonio Matos, y por sí y ante sí, en proclama de guerra, se declaró Jefe de una nueva revolución.

Correspondieron á las insinuaciones pérfidas del señor

Matos, el General Luciano Mendoza en el Centro y el General Amábile Solagnie en Occidente, los cuales fueron completamente destruídos en el primer encuentro con las fuerzas nacionales.

Otras traiciones de oficiales oscuros y algunas infidencias sin importancia militar, se incorporaron con igual suerte á ese movimiento subversivo, que ha sido el más poderoso en elementos de guerra, como fue igualmente el más favorecido por las traiciones. Esto no obstante, fue el que menos tiempo necesitó para ser debelado.

Y aquella hermosa situación de confraternidad para todas las pasiones y de sincero halago para todas las aspiraciones ¿por qué se esfumó en los horizontes de la Patria?

¿Contribuí yo, con mi temeridad ó intolerancia, ó acaso con mi debilidad, á la pérdida de aquella situación?—NO!!

Que respondan, en mi descargo, la historia de esos sucesos; los contemporáneos que deben tener frescos en su memoria los recuerdos de esos hechos; que hable la conciencia nacional por boca de sus más severos moralistas; que pronuncie su veredicto la justicia; que hablen las mismas pasiones de mis adversarios, y que digan todos: Si no es verdad que yo traté de consolidar aquella situación, con mi autoridad, y todos los recursos del Poder, al servicio del noble propósito de confraternidad de los venezolanos, llamando al Jefe del Hernandismo y á los Jefes importantes de los más notables círculos liberales á los consejos de Gobierno; y fuí tan escrupuloso en la organización política de mi primer Gabinete, que prescindí del incontrovertible derecho que tenían mis abnegados tenientes á esas curules ministeriales, sacrificando sus legítimas aspiraciones en aras de aquel pensamiento de confraternidad; y lo hice así, porque el momento era propicio y las circunstancias excepcionalmente favorables, para echar las bases de una organización seria, discreta y eminentemente conciliadora.

Aquella oportunidad se perdió desgraciadamente, no por falta de prestigio de aquel hermoso pensamiento político, sino porque, algunos hombres influyentes del hernandismo, creyeron llegar más pronto al Capitolio y á la dirección absoluta de la cosa pública, por el camino de la guerra, no dando tiempo á que yo consolidara la victoria.

Se equivocaron dolorosamente, pues el triunfo que ellos creyeron asegurado convirtióse, al andar de los sucesos, en completa derrota, cuyas consecuencias finales han sido la disolución de ese círculo.

Sin embargo, hoy como ayer, creo en las virtudes de una política de asimilación tan amplia como sea posible, que le brinde decorosa entrada á todos los ciudadanos de prestigio moral que quieran poner su inteligencia y su voluntad al servicio de la noble causa del engrandecimiento patrio. Esta colaboración tan honrosa para mí como para el Gobierno, la necesito y la reclamo en nombre de la Patria.

Para terminar mis consideraciones sobre los sucesos de que os he dado cuenta, permitidme algunas notas más.

En ese prolongado desfile de ambiciones derrotadas, no encontraréis ningún hombre notable, ni menos un hecho grande, ni un pensamiento de Gobierno, ni siquiera la promesa de una mejora social ó de un beneficio administrativo.

En pos de ellos no ha quedado otra cosa que el mal sin compensación; graves males en lo moral como en lo físico, en lo político como en lo administrativo.

La obra de esos adversarios ahí está á vuestra vista: las fuerzas vitales de la Patria sacrificadas despiadadamente en aras de intereses egoístas!

Mi obra es la victoria; y la victoria constituye un título.

Al guerrero no se puede exigir más, ni á la guerra tampoco.

Poned á mi alcance los medios de hacer buen uso de esa victoria, y habréis servido la primera y más urgente necesidad de la situación actual.

Las responsabilidades del período constitucional que se inaugura, son vuestras en gran parte, puesto que, es al Congreso Nacional á quien corresponde señalar á los distintos poderes, la fórmula y la pauta del ejercicio provechoso de la autoridad.

A ese respecto os advierto que gran parte de nuestro cuerpo de leyes, es versión servil de Códigos extranjeros muy sabios en verdad, pero inadaptables en su plan concreto á nuestras costumbres, carácter y necesidades.

En punto á orden público resaltan esas incompatibilidades.

Hagamos una reforma práctica de esa legislación, asimilándonos todos los progresos de la ciencia y de la experiencia, pero con el cuidado de vaciarlos en el molde original de un cuerpo de leyes que tenga por principal objetivo la garantía de la propiedad y del trabajador contra los desafueros de los trastornadores del orden público.

———

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL CIUDADANO GENERAL CIPRIANO CASTRO
EN EL ACTO DE PRESTAR LA PROMESA ANTE EL CONGRESO,
COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

1902

—

Ciudadanos Senadores:

Ciudadanos Diputados:

Solemne es el momento!

Solemne es la ocasión!

Está para terminar la guerra que la ambición innoble levantara, y que la traición infame y degradante sustentó.

El Pueblo Soberano por medio de sus legítimos Representantes delibera y es dueño de su suerte futura.

Echar las bases de su verdadera prosperidad y engrandecimiento debe ser hoy su más legítima aspiración.

Ante la mayoría bien intencionada de la Nación nada puede oponerse.

¿Qué se necesita?

La buena fé y el verdadero patriotismo. Se necesita sacrificar las conveniencias personales al bienestar general, cual lo hicieran en no remotos tiempos los ilustres varones que nos legaron Patria y Libertad. Necesitamos luchar con los errores del pasado, con toda la energía de hombres austeros, para no seguir dando un espectáculo desagradable y desastroso ante propios y extraños, si es que queremos fundar la verdadera República sobre bases sólidas y estables.

Necesitamos apercibirnos de que los pueblos como los hombres no se enaltecen sino por la firme voluntad del bien, y por la práctica de las virtudes cívicas y republicanas.

Los pueblos son grandes, no por el número de habitantes que encierren, sino por la virtud de sus hombres.

En los pueblos dignos, altivos y patriotas es donde reside la verdadera soberanía ó independencia de las Naciones. Venezuela no se habría independizado si no hubiera tenido héroes abnegados!

Las ideas son las que desde tiempo inmemorial vienen abriendo brecha en el desarrollo de la civilización y en el campo fecundo de la perfección humana.

La pasión del mal en todo tiempo no ha hecho sino interrumpir la obra generosa del bien, para dejar regueros de lágrimas y sangre, paralizando las leyes del progreso con mengua de la razón humana, y prostitución de las costumbres.

Hagamos, pues, por lo menos un paréntesis, siquiera para interrogar á los revoltosos que, so pretexto de reformadores, vienen asolando el país, para que nos digan si su ambición es verdaderamente legítima, en cuyo caso todos debemos seguirles, pues, de lo contrario, el anatema de los pueblos no se debe hacer esperar contra los culpables de las desdichas de la Patria.

Rindiendo culto á la honrosa designación que los pueblos han hecho en mí para presidir sus destinos en el presente período constitucional, vengo ante vosotros, sus Representantes, á prestar el juramento que la Ley me impone; y es en tan solemne ocasión que he de ratificaros mis deberes de patriota y mis compromisos para con la Causa Liberal Restauradora.

Mi Programa de Gobierno lo sintetizo en esta breve frase:

CUMPLIRÉ CON MI DEBER !!

Por lo demás, si callan las pasiones y la paz se impone, como indefectiblemente tiene que suceder, me prometo que con la actual Administración habremos echado los venezolanos la base de nuestra futura prosperidad y engrandecimiento.

Os juro que no he tenido ni tengo otra aspiración.

Ciudadanos Miembros del Congreso:

Juro ante vosotros, por mi honor de soldado y de Magistrado, que cumpliré fielmente con los deberes de mi cargo.

Que la Historia recoja esta promesa, y Dios y el Pueblo me lo demanden.

Contestación del General Castro á la carta que le dirigió el General Manuel Antonio Matos

—

(CARTA DEL SEÑOR MATOS)

—

Puerto España: 30 de abril de 1902.

Señor General Cipriano Castro.

Caraças.

Señor General:

La batalla de Guanaguana verificada el 22 de los corrientes dejó en poder de la Revolución Libertadora, como prisioneros de guerra á los más caracterizados Jefes del Ejército enviado por usted á aquel sitio.

Animado del natural deseo de aliviar la suerte de todos aquellos que sufren las penas del cautiverio, ya pertenezcan á las filas de usted, ya á las de la Revolución Libertadora, ó á los que abriguen las ideas que ésta encarna, propongo á usted, por de pronto, el canje de los señores Generales Ramón Guerra, José Manuel Hernández y Pedro Julián Acosta, detenidos actualmente en las fortalezas de Puerto Cabello y Maracaibo, por tres personas que usted elija de entre los prisioneros de Guanaguana.

Si por fortuna quisiere usted aceptar esta práctica humanitaria, usada en todas las guerras del mundo civilizado, aun en las épocas más remotas, repetiré mi propuesta por el resto de los prisioneros que tengo y cuantas veces se me ofrezca la ocasión, á fin de obtener el Canje de otros Mártires cuya libertad me interesa por sentimientos humanitarios y por unidad de propósitos.

De usted atento servidor,

M. A. Matos.

—

(CONTESTACION DEL GENERAL CASTRO)

—

Caracas: 5 de mayo de 1902.

Señor don Manuel Antonio Matos.

Puerto España.

Por honra de la Magistratura me está vedado como Magistrado descender hasta usted para contestar su carta, pero quiero recurrir á la dualidad que invisto, para hacerlo, toda vez que soy ciudadano venezolano, Republicano, Demócrata, Liberal y Patriota.

Entre usted y yo no hay inteligencia posible, media un abismo; porque pertenece usted á la escuela de los comerciantes políticos que vienen traficando con los intereses de la Patria y hasta con la honra y la dignidad nacional, hace largos años.

Pertenece usted como la mayor parte de sus compañeros, á la escuela funesta de las transacciones indecorosas! En efecto, si yo no hubiera sido cuidadoso de los grandes y sagrados intereses que me están encomendados, y hubiera seguido en el camino que traíamos de despilfarro y de desorden, ni usted ni muchos de sus compañeros me estarían haciendo la guerra. Con dinero del tesoro público, que es ajeno y como tal sagrado, con onerosos favores oficiales que con largueza otorgan gobiernos débiles para comprar voluntades, habría desarmado, usted sabe que digo verdad, habría desarmado la hostilidad de usted y de sus compañeros, y á mis órdenes estarían brindando en la alta banca por la prosperidad de la Causa Restauradora y la mía personal; y todos sirviendo como leales, adscritos á mi persona.

Pero yo no he venido á contemporizar con los especuladores sino á imponer la moralidad política sobre todas esas calamidades, y sabe usted, ó debe saberlo, que en el camino que me he trazado en bien de mi Patria, jamás faltaré á mis sagrados deberes de Magistrado.

Mi espíritu es reformador en el seno del orden y de la re-

gularidad administrativa; mi espíritu es de justicia y de equidad; y usted es calculador que no ha vacilado un instante en comprometer su oro corruptor adquirido en muchos años de malos manejos, á costa de las desgracias de la Patria y de la ruina y destrucción del pobre pueblo venezolano!

Media un abismo entre nosotros porque, quien como yo, puede levantar altiva su frente sin que nada lo ruborice, para decir lo que digo, sin que nada, absolutamente nada lo abochorne; y que no vaciló un instante cuando la Patria lo demandó, para ofrecerse en holocausto, sacrificando sus intereses, su familia y su vida al servicio de la restauración de los principios, de la Constitución y las leyes, de la honra y la dignidad Nacional, no puede entenderse ni aun oír al que no ha tenido escozor siquiera, en llamar á todos los partidos para que lo lleven á saciar su sed de mando y de oro, y lo que es más grave, unirse con el extranjero para traer la guerra y la desolación á la Patria, por lo que no dudo en calificar la actual guerra de la más criminal de las revoluciones, ó doblemente criminal!

Usted, señor Matos, aun en la hipótesis de que pudiera triunfar, no tendrá tiempo suficiente para arrepentirse del gran crimen que ha cometido; y ello así, porque de la escuela de traiciones que quedaría fundada en Venezuela, con su triunfo, el primero que recogería sus frutos sería usted.

Paso ahora á otro orden de consideraciones sobre lo que usted me propone, respecto á la libertad de los Generales Ramón Guerra, Pedro Julián Acosta y José Manuel Hernández.

El canje de los dos primeros, que indiscutiblemente son dos traidores, por dos abnegados y virtuosos defensores de la Causa Liberal Restauradora, no sólo es de lo más inmoral, y tan sólo á usted le es dado proponerlo con ese aire de triunfador que le distingue, sino que si en mi carácter de Magistrado yo lo aceptara, me haría cómplice de su fatal y funesta escuela de traición!

Pero hay más todavía; esos héroes de la Causa que me honro en presidir, cuyo temple, cuyo honor y dignidad conozco perfectamente bien, no aceptarían dicho canje y preferirían mil veces sucumbir primero bajo sus garras. En otra Nación quizá esos traidores no existirían......

He de separar por fuerza, de la anterior apreciación al General José Manuel Hernández, hombre de razón y de justicia como soy. El General Hernández en mi concepto, no consumó el crimen de traición, bien profundizado el asunto, porque el General Hernández la noche que se alzó, aún no había toma-

do posesión de la Cartera de Fomento con que lo distinguí ; y en mi sentir, los delitos del General Hernández se reducen á seducción llevándose al General Samuel Acosta, quien sí es traidor; á ingrato, á inconsecuente y antipatriota, porque su deber era secundar al que, no dudo, en llamarme su Libertador. Ello es así, porque además, en mi concepto, el General Hernández si patrióticamente se me hubiera aliado, desde entonces, de buena fé, como era su deber, las revoluciones que tan vertiginosamente se han sucedido, acaso no habrían tenido lugar.

Mi deber es tenerlo en prisión por moralidad política y porque, puede decirse, que desde entonces sus amigos no han dejado ni un instante de conspirar.

En los pechos como el mío jamás pueden albergar las pasiones ruines, pero sí se impone el cumplimiento del deber.

Usted, señor Matos, debió comprender perfectamente que el Presidente actual de Venezuela, en este momento histórico, no podía acceder á su solicitud ; y por ello, probablemente, el deseo de congraciarse especialmente por el sarcasmo irritante en que usted incurre hoy al solicitar junto con los otros, la libertad del General Hernández, después de haber ordenado su completa seguridad; ¿ó es que usted cree que el General Hernández salga de su prisión para correr á postrarse á sus pies y subordinarse á todas sus pretensiones?

Señor Matos, los hombres que como usted no tienen ideas fijas é incurren á cada paso en contradicciones; los hombres que como usted lo someten todo al cálculo de su conveniencia personal, sin que los intereses patrióticos se tomen por nada en consideración; los hombres que como usted después de treinta años de vida pública, es que se vienen á acordar de hacerle el bien á la Patria, y esto principiando por traer la guerra y la desolación al País, como Coriolano unido á los enemigos de Roma; ustedes los que no se hallaron con fuerzas suficientes el año de 99 para reparar el ultraje inferido á la Constitución y á las leyes por el General Andrade, mal pueden hoy presentarse dándose humos de Libertadores y apostrofando vilmente á los soldados de la Causa Liberal Restauradora, porque para ello se necesitaría que el pueblo Venezolano hubiera perdido hasta el mediano sentido común.

La Historia es la Historia y los hechos consumados son los hechos. Esos hombres, digo, jamás realizarán nada bueno.

En cambio, señor Matos, el que hoy tiene el honor de estar en el Capitolio, es el mismo del 23 de mayo; es el mismo en cuya historia de hombre público no tiene ningún acto de que sonrojarse, es el mismo que en diversas ocasiones rehusó ho-

nores y distinciones de los hombres del Poder, por creerlo indigno y antipatriótico; es el mismo á quien el año de 95 humillado usted á los pies de Crespo, vendiendo la revolución, *á que yo no pertenecí*, le propuso usted que le aceptara la Administración de la Aduana de Puerto Cabello y le rechazó su oferta por indecorosa; es el mismo que en sus delirios de patriota jamás ha temblado ante el peligro, porque estima en poco su vida cuando se trata del cumplimiento del deber; es el mismo que desde el memorable 22 de octubre de 99, empuñando la bandera de la República, trabaja día y noche por la salvación de la Patria y del noble pueblo Venezolano, á costa de su tranquilidad y reposo; y será el mismo á quien usted y los suyos lo encontrarán en su puesto cumpliendo con su deber.

Esa bandera que por voluntad de los pueblos de Venezuela empuño, defendida heroicamente por los soldados de la Causa Liberal Restauradora, acaso pueda ser arriada; pero sepa usted desde ahora, y óigalo bien el pueblo que me ha confiado sus destinos: que ella caería sin que la mancha de la infamia y la traición la puedan empañar.

Aquí me encontrarán, señor Matos, siempre en el camino del honor y del deber.

Su compatriota,

CIPRIANO CASTRO.

Alocución el 5 de julio de 1902

A LOS VENEZOLANOS

A los recuerdos gloriosos de este día aniversario de nuestra Independencia, están asociados Bolívar y su obra y sus profecías de vidente insigne, cuando en sus últimos días recomendaba la unión como la fórmula inteligente y sabia para

allanar el camino del progreso que debíamos transitar los herederos de su gloria y de sus esfuerzos sublimes. De todos esos recuerdos, el que se levanta hoy en nuestra empolvada memoria de patriotas, como la muda esfinge en el desierto, es la que nos presenta á Bolívar previsivo y sabio, leyendo en su lecho de muerte con voz profética la historia de nuestras desgracias futuras.

La anarquía ha clavado sus garras en las entrañas de la Patria, pero yo estrangularé esa anarquía en los anillos de mis energías, y Bolívar recibirá una nueva sanción á las tantas que han inmortalizado su genio esclarecido; la Patria redimida de nuevas y tremendas calamidades, seguirá con paso firme su carrera de grandezas; y los hombres escogidos por la Providencia para estos empeños humanos habremos cumplido con nuestro deber.

Ese deber tiene hoy imposiciones solemnes y pone de nuevo en mis manos la espada de las reivindicaciones políticas, me llama con instancia al campo de la guerra y me reclama una ruidosa demostración de cuánto es de poderoso y dominador el derecho cuando tiene por paladines hombres en quienes la alta noción del deber y del honor está consubstanciada con la firme energía del carácter y la robusta fuerza de las convicciones.

Compatriotas!

El esfuerzo de mi labor política, eminentemente conciliadora, y la honrada sencillez de mis propósitos de armonía en el seno de los intereses públicos, han tropezado, vosotros lo sabéis, con ese desbordamiento desconsolador de infidencias y traiciones, de intolerantes ambiciones y de culpables inercias que han llevado á mi espíritu, junto con la amargura de tristes desengaños, el convencimiento de que esta obra política, si ha de ser sólida y perdurable, necesitamos levantarla desde sus cimientos, de manera que se sostenga por la virtualidad de sus propias fuerzas y no como hasta ahora, por las falsas combinaciones de los intereses del momento, en que las más de las veces entra el cálculo egoísta antes que las legítimas conveniencias del bien público.

Las circunstancias son propicias para el desarrollo de esta obra eminentemente revolucionaria en que por afortunado designio de mi suerte me toca ser artífice y director, brazo y pensamiento de esa saludable transformación. Desde este momento pongo en la realización de ese designio las

energías de mi ánimo, los recursos del Poder, el humilde prestigio de mi espada, mi fe inquebrantable en los éxitos del bien y esta vida que ha respetado la metralla en cien duelos con la muerte.

Venezolanos !

Me encuentro con la capacidad que se requiere para cumplir la misión con que me ha investido la Providencia y quiero hacerme digno de esa misión. Hombreándome con los conflictos de la paz y alzando mi talla si preciso fuere, por sobre las contrariedades mismas de la naturaleza, yo encadenaré los sucesos y los sujetaré al carro de la victoria en el propio campo de la rebelión.

Me declaro en campaña.

Voy á comunicarle á las operaciones de la guerra el entusiasmo de mi fé, el nervio de mi actividad y la eficacia de mi dirección personal. Ya veréis cómo con el heroísmo de mis soldados y la lealtad de mi fortuna arranco del seno ardiente de las batallas, paz para la vida nacional, garantías para la vida ciudadana, estabilidad para el progreso, prestigio para las instituciones y, purificados en los crisoles del sacrificio y el dolor, los elementos con que hemos de construir el nuevo edificio de la regeneración nacional.

Soldados !

Soy vuestro camarada de siempre. Un puésto en vuestros campamentos y un laurel de los que habréis de segar en breve, constituye en estos momentos solemnes la única aspiración de mi orgullo de patriota y de guerrero.

Compatriotas !

Al frente del Ejecutivo Nacional queda el General Juan Vicente Gómez, mi sustituto legal. El General Gómez es la personificación de todas las virtudes públicas y representa legítimamente en el Poder, la tradición de la Causa á que servimos y la lealtad á sus principios y á sus hombres.

Caracas : 5 de julio de 1902.

CIPRIANO CASTRO.

Telegrama del General Castro á los Ministros del Despacho, con motivo del triunfo de La Victoria, el 18 de octubre de 1902

—

BOLETIN OFICIAL

—

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 18 de octubre de 1902.—Las 8 hs. a. m.

Para Ministros del Despacho, Gobernador del Distrito Federal y Secretario General.

El triunfo más sublime ha coronado hoy los esfuerzos del heroísmo patrio!

Después de siete días de sobrehumanos y grandes esfuerzos, en lucha la más encarnizada y sangrienta que registrará nuestra historia, seis mil soldados del Derecho, puedo decir seis mil héroes, han hecho morder el polvo á diez mil sicarios de las desdichas de la Patria!

El General Matos y sus secuaces ya tuvieron ocasión de recrearse en su obra.

Han visto correr á torrentes, en los siete días de tenaz lucha, la sangre de todos sus compatriotas!

Tres mil muertos y heridos es, por lo menos, el gaje que han recogido estos desnaturalizados hijos de nuestra querida Patria!!!

El cuadro de viudas y huérfanos será el cuadro pavoroso que los perseguirá á todas partes y á todas horas, único legado que trasmitirán á sus familias; así como á todos aquellos que inicua é injustamente han tomado parte en la más traidora y criminal de las revoluciones!!!

Nuestros soldados, salvadores de la honra y de la dignidad nacional, se han hecho acreedores á que sus nombres se pronuncien con el legítimo orgullo que corresponde á los que, como buenos, han sabido cumplir sus deberes para con la Patria.

Por mi parte, en nombre y representación de ella, declaro inmensa deuda de gratitud para tan ilustres y abnegados hijos.

El Dios de las Naciones ha colmado nuestros justos y patrióticos esfuerzos, y la paz de Venezuela, portada de su engrandecimiento y prosperidad, es un hecho evidente.

CIPRIANO CASTRO.

Alocución al Ejército, en La Victoria el 3 de noviembre de 1902

CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA,

AL EJERCITO DE SU MANDO

Jefes, Oficiales y Soldados!

Mi palabra de hoy para vosotros no es, no puede ser de mera congratulación por los triunfos obtenidos: son estos tan brillantes, corresponden ellos de tal modo al legendario valor de nuestro pueblo y á la vehemente aspiración del patriotismo en los actuales momentos, que conceptúo sagrada obligación de mi conciencia ofrecer un alto homenaje de admiración y gratitud á la grandeza de vuestro heroísmo!

Sí; me descubro respetuosamente ante los insignes defensores del derecho y del honor de la República!

En las consecutivas jornadas de estos días habéis engrandecido el célebre concepto de invencibles con que ya os distinguía el justiciero espíritu nacional. Esas jornadas son otras tantas páginas de consagración augusta al deferente aprecio de los contemporáneos y al honor de la apoteosis en el campo infinito de la Historia.

Diez mil soldados enemigos, mandados por Jefes que gozaban fama de hábiles y expertos, se han estrellado contra

la muralla de vuestra bravura y, perdiendo terreno día por día ante simples movimientos de nuestras columnas, ni en las alturas inaccesibles, ni dentro de los fosos de sus atrincheramientos pudieron resistir á vuestro empuje formidable.

La derrota de ayer es definitiva. Los distintos grupos de esa revuelta híbrida, inmoral, delictuosa ante Dios y ante la Patria, huyen despavoridos, hostigados por la proyección de nuestras bayonetas y mordidos en el alma por la roja víbora de una anarquía fatal é irremediable.

Tales hechos magnos fueron para mí desde un principio algo más que una presunción, mucho más aún que una esperanza: constituían los elementos de una convicción profunda, de mi fé en la suprema bondad de la Providencia y en la fecunda virtualidad del derecho que radica en nuestra Causa y vive á la sombra de nuestras banderas.

La sangre ha corrido en arroyos impetuosos, sangre venezolana, tan generosa siempre en el altar del sacrificio! Los dos grandes semicírculos de las líneas de batalla quedan demarcados por tristes series inauditas de tumbas mal cavadas y de restos insepultos, especie de vía dolorosa, que ojalá nos encamine desde hoy, no ya al Calvario sin Thabor, como lo han pretendido los responsables de esta guerra, sino al Thabor resplandeciente, á la alta cumbre del perfeccionamiento nacional indefinido.

Traiciones y perfidias, odios y rencores mezquinos, ambiciones no solamente antipatrióticas, sino inhumanas también á toda luz, hé aquí los factores primordiales de esta monstruosa confabulación contra las instituciones, contra el Gobierno legítimo, hasta contra el honor y la soberanía de Venezuela.

Pero Dios, que vela por el destino de los pueblos, no ha permitido, no debía permitir semejante iniquidad; y por ello alentó en vuestros pechos para que ahogarais el monstruo y levantarais los nuevos cimientos de la Patria libre, grande y feliz.

Compañeros de Armas!

Declaro solemnemente ante el mundo que habéis constituido el porvenir en tributario de la Causa Liberal Restauradora, abriéndole un vasto campo de labor metódica, inteligente y pacífica, dentro del cual desenvolverá élla sus grandes propósitos de regeneración y progresos efectivos.

Declaro asimismo que no cambio el honor de haberos con-

ducido á la victoria por ninguno de los más altos honores de la tierra. Sea cual fuere mi suerte futura, nadie podrá ya arrebatarme la gloria de haber sido el Jefe de un Ejército de héroes en la acción de armas más reñida y trascendental que se ha librado en Venezuela.

Compañeros de Armas!

Llenémonos el alma con el recuerdo de los camaradas muertos y mientras llega la hora del triste galardón para las viudas y los huérfanos, correspondamos á su abnegación y á su martirio con ofrendas de doliente y cariñosa gratitud.

Jefes, Oficiales y Soldados!

Con la jornada de ayer, ha terminado el período de las batallas. Lo que queda por hacer es ya de simple pacificación; empeño fácil y sencillo, obra nada más que de un paseo triunfal de nuestras armas por las regiones sustraídas á la autoridad del Gobierno.

El País espera, y yo anhelo con toda mi alma, que en esta tarea complementaria de la gran victoria, vuestra conducta sea ejemplar, aun más ejemplar que en los memorables días críticos de la lucha, durante los cuales vuestra compostura ha rayado en lo más alto de la disciplina y del orden. La propiedad de la gente pacífica, los fueros del hogar, el honor de las familias, todo eso es sagrado é inmune para los soldados del derecho y de la ley. Yo sé que en este precepto se ha inspirado y se inspira vuestra magnánima conducta, pero quiero recordarlo á los pundonorosos sentimientos del Ejército, para quedar más confiado aún en la estricta puntualidad de su observancia.

Compañeros de Armas!

No me despido de vosotros; os digo—hasta luego! hasta la próxima hora en que, depositados ya en los parques nacionales los elementos de guerra confiados á vuestra lealtad, nos estrechemos las manos en fraternal congratulación de paz bendita y perdurable, sin excluir á los vencidos, para quienes está abierto el manto de la clemencia liberal, paladión de nuestro credo. Nosotros no debemos recordar los males causados á la República por esos compatriotas extraviados, sino preocuparnos de los beneficios que estamos obligados á procurarle, y esto de modo que la sangre de nuestros mártires

haya corrido para regar por última vez el árbol sacrosanto de la libertad americana y apagar por siempre la hoguera de la anarquía, de tanta pasión innoble, causas eficientes de nuestro atraso en la marcha triunfal de la civilización.

Confundidos así todos en el amplio regazo de la confraternidad nacional, el Trabajo hará fiesta de gérmenes y brotes, y las manifestaciones de nuestra cultura brillarán eternamente con luz propia en el Tiempo y en la Historia!

La Victoria: 3 de noviembre de 1902.

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro á la Prensa de Caracas, sobre la cuestión alemana, el 6 de Diciembre de 1902

Caracas: Diciembre 6 de 1902.

Señor Director de...............

Presente.

Estimado señor:

Se viene anunciando por la *Agencia Pumar* y algunos otros órganos de la prensa, que naciones extranjeras entre las cuales se nombra á Inglaterra y Alemania se coligan para ejercer actos de violencia contra Venezuela á efecto de obtener por ese medio el restablecimiento del servicio de pagos relacionados con la deuda pública, suspendidos por causa de la revolución que acabo de vencer.

En cumplimiento de mis deberes públicos, inherentes á la posición política en que me ha colocado la opinión nacional, quiero aprovechar esta solemne oportunidad para dar á conocer mi modo de pensar en materia de suyo tan delicada y trascendental.

A pesar del carácter oficial que últimamente se asigna á tales noticias, me he resistido á creerlas porque no se concibe cómo naciones civilizadas que cultivan relaciones de amistad cordial con Venezuela, pospongan al atractivo poder de su cultura oficial el poder de su fuerza, mayormente cuando la materia de la supuesta diferencia está holgadamente comprendida dentro de la jurisdicción de nuestras leyes; leyes que tienen por garantía el principio de justicia que, junto con los demás atributos de la autoridad, acabo de sacar incólume, robusto y flamante del seno ardiente de la gran batalla definitiva.

Si Venezuela se negase á satisfacer sus compromisos fiscales y la justicia y la diplomacia agotaran sus recursos contra esa temeraria negativa, entonces, y sólo entonces podrían esperarse actos extremos.

Pero ese caso no llegará jamás! Venezuela ha sufrido en su crédito por el espíritu levantisco de sus hombres; pero nunca por la supercheria de los encargados de la dirección de sus destinos.

A este respecto, puede afirmar el Gobierno de la Restauración Liberal, sin temor de ser contradicho, que los títulos de su honradez son de incontrastable notoriedad.

No hemos aumentado la deuda pública ni en un céntimo: reanudamos el pago de los servicios de esa deuda en un 50 p $\frac{o}{o}$ cuando apenas parecía ello posible, como le consta á todos los acreedores, y si hubo de suspenderse ese pago fué por fuerza mayor, es decir, por la guerra, con sus perentorias exigencias.

La cuenta corriente con el Ferrocarril Alemán arrojaba un saldo en contra del Gobierno de cerca de un millón de bolívares, y cuando me encargué del Poder dispuse el corte de esa cuenta, y la amortización de aquel saldo; y á favor de buena voluntad y de economías, tiene el Gobierno un abono en esa cuenta mayor de la mitad del total. Los servicios de todos los ferrocarriles los hemos pagado al contado, todos, absolutamente todos, hasta los de los últimos trenes que transportaron á La Victoria las provisiones para el Ejército, y, contra la práctica establecida, compramos también al contado, en el rigor de la guerra las bestias que necesitábamos para la conducción del parque, desembolsando por ese solo respecto ciento cuarenta mil bolívares. Con las exiguas rentas nacionales, sin apelar al socorrido arbitrio de las requisiciones y empréstitos, dimos frente á los gastos de la guerra y restablecimos el orden sin imponerles nuevos sacrificios á nuestras trabajadas finanzas.

Esos antecedentes acreditan la honradez de esta Administración, de la cual deben esperar el País y los acreedores extranjeros los beneficios de una situación nueva, firme, robusta, sincera en sus intenciones y profundamente encariñada con el crédito de sus finanzas porque finca en él la clave de todos sus progresos y la garantía del bienestar nacional.

La paz se acerca y con ella el cumplimiento de todas las promesas.

Decorosamente no tenemos facultades para más, y, fuera del decoro, no seré yo quien vaya á buscar fórmulas para desarmar enemistades temerarias, aceptando humillaciones que rechazan la dignidad del pueblo venezolano y los antecedentes de mi vida pública.

Repito que no doy crédito á esas versiones alarmantes, y que la causa de la dignidad nacional está amparada por la circunspección de nuestros derechos y por la posesión de la justicia en nuestras relaciones de amistad y de mutuo respeto con las naciones extranjeras.

Séame, pues, permitido recomendar á la Prensa Nacional, en la cual tiene usted puesto de honor, la mesura y discreción que reclama asunto de tanta gravedad y trascendencia, para no incurrir en exageraciones ni errores que puedan ofuscar el buen criterio de nuestros compatriotas á fin de que tengamos siempre la serenidad de la razón y no nos falte, ni aun en la apariencia, la fuerza de la justicia.

Su atto. y s. s.

CIPRIANO CASTRO.

Alocución del General Castro el 9 de Diciembre de 1902, con motivo de la cuestión internacional

—

Venezolanos!

La planta insolente del Extranjero ha profanado el sagrado suelo de la Patria!

Un hecho insólito en la historia de las Naciones cultas, sin precedentes, sin posible justificación, hecho bárbaro, porque atenta contra los más rudimentarios principios del Derecho de Gentes; hecho innoble, porque es fruto del contubernio inmoral y cobarde de la fuerza y la alevosía, es el hecho que acaban de realizar en la rada de La Guaira, hace pocos momentos las escuadras alemana é inglesa; sorprendieron y tomaron en acción simultánea y común, tres vapores indefensos de nuestra Armada que habían entrado en dique para recibir reparaciones mayores.

Venezolanos!

El duelo es desigual porque el atentado ha sido consumado por las dos naciones más poderosas de Europa contra este nuestro país que apenas convalece de largos y dolorosos quebrantos y porque ha sido realizado de aleve manera, pues Venezuela no podía esperar tan insólita agresión desde luego que no habían precedido las fórmulas de estilo en semejantes casos. Pero la Justicia está de nuestra parte, y el Dios de las Naciones que inspiró á Bolívar y á la pléyade de héroes que le acompañaron en la magna obra de legarnos, á costa de grandes sacrificios, Patria, Libertad é Independencia, será el que en estos momentos decisivos para la vida de nuestra nacionalidad, nos inspire en la lucha, nos aliente en el sacrificio y nos asista en la obra también magna de consolidar la Independencia Nacional. Por mi parte, estoy dispuesto á sacrificarlo todo en el altar augusto de la Patria; todo, hasta lo que pudiera llamarse mis resentimientos por razón de nuestras diferencias intestinas.

No tengo memoria para lo que de ingrato pueda haber

en el pasado. Borrados quedan de mi pensamiento de político y de guerrero todo lo que fué hostil á mis propósitos, todo lo que ha podido dejar una huella de dolor en mi corazón. Delante de mí no queda más que la visión luminosa de la Patria, como la soñó Bolívar, como la quiero yo.

Y puesto que ésta no puede ser grande y poderosa sino en el ambiente de la confraternidad de sus hijos, y las circunstancias reclaman el concurso de todos éstos, en nombre de aquellos mis sentimientos y de estas sus necesidades, abro las puertas de todas las cárceles de la República para los detenidos políticos que aún permanecen en ellas; abro asimismo las puertas de la Patria para los venezolanos que por iguales razones se encuentran en el Extranjero y restituyo al goce de las garantías Constitucionales las propiedades de todos los revolucionarios que estaban embargadas por razones de orden público.

Más todavía, si sobreviviere á los acontecimientos y fuere preciso para la salud de la Patria despojarme del elevado carácter conque me han honrado los pueblos y con el cual voy á la lucha, estoy listo á mi separación á la vida privada, quedando siempre mi espada, por supuesto, al servicio de la República, y podéis estar seguros de que me retiraré satisfecho sin sentir las nostalgias del Poder, porque mi aspiración mayor es ver á mi Patria grande, próspera y feliz.

Venezolanos!

El sol de Carabobo vuelve á iluminar los horizontes de la Patria y de sus resplandores surgirán temeridades como las de las Queseras del Medio, sacrificios como el de Ricaurte, asombros como el del Pantano de Vargas, heroísmos como el de Ribas y héroes como los que forman la constelación de nuestra grande Epopeya.

Y hoy que por una feliz coincidencia conmemoramos la fecha clásica de la gran batalla decisiva de la Libertad Sud-Americana, la batalla de Ayacucho, hagamos votos porque nuevos Sucres vengan á ilustrar las gloriosas páginas de nuestra historia patria.

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: 9 de diciembre de 1902.

Palabras del General Cipriano Castro al contestar á una manifestación popular que le pedía represalias contra los súbditos alemanes é ingleses residentes en el país

—

Ciudadanos !

La talla de los pueblos, como la de los hombres, no se mide sino por sus hechos. Los que han nacido valientes, van á probar su valor en los campos de batalla y no contra ciudadanos indefensos que acaso son inocentes, que con su corazón están de nuestra parte y que acaso se avergüenzan de la infamia de sus compatriotas.

Los prisioneros que necesitamos para encerrar en las cárceles de Venezuela, debemos irlos á buscar en los campos de batalla y nuestra acción debe ser solamente contra los que vienen con las armas en la mano.

Por grande que sea nuestra indignación, debemos conducirnos como pueblo culto y civilizado, precisamente en estos mismos momentos en que las dos naciones más poderosas de la Europa se conducen como verdaderos salvajes.

Yo os aconsejo, pues, la mayor prudencia, á fin de que no abandonemos nunca nuestro derecho, ni la justicia de nuestra causa, y que la reputación y el buen nombre de Venezuela quede siempre á salvo, cualesquiera que sean las emergencias de la lucha. Si sucumbimos, sucumbiremos gloriosa y heroicamente.

Pero os aseguro que la Patria se salvará, porque por sobre los hombres y los poderosos de la tierra está el Supremo Hacedor, que todo lo ve, todo lo dirige y que no puede abandonarnos en esta fatal emergencia en que el derecho y la justicia están de nuestra parte; y yo, que no he temblado jamás ante el peligro, os juro que cumpliré con mi deber, todo mi deber, y sacrificaré gustoso mi vida por la honra y la dignidad de la Nación.

Os recomiendo de nuevo mucha circunspección, mucha prudencia, mucha cordura, porque así, los extranjeros resi-

dentes en el país, americanos, franceses, italianos, españoles y los mismos alemanes é ingleses, serán los primeros en proclamar á la faz del mundo que Venezuela es un pueblo culto y civilizado.

Caracas: 13 de diciembre de 1902.

(Palacio de Miraflores, á las 9 p. m.)

Alocución del General Castro con motivo del bombardeo de Puerto Cabello el 13 de diciembre de 1902

Venezolanos !

Otro hecho de la mayor gravedad y trascendencia acaba de consumarse por el alevoso extranjero en la ciudad de Puerto Cabello: el bombardeo de ella por la escuadra combinada de Alemania é Inglaterra, sin haber precedido declaración de guerra, y ni aun las simples formalidades que el derecho prescribe para la ejecución de tales actos de fuerza.

No se trata ya de un atentado contra el Gobierno y el pueblo de Venezuela, sino contra los principios generales de la civilización y contra las naciones mismas que en aquel puerto comercial tienen radicados valiosos intereses y debían esperar, con perfecto derecho, el cumplimiento de las prácticas señaladas para tales casos, pues hasta se prescindió de la notificación indispensable para retirar de los centros amenazados de destrucción las mujeres, los ancianos y los niños.

Tal hecho, además de la alevosía con que fué consumado, constituye un insulto á la faz de todas las naciones. Como tal lo denuncio en nombre de los principios de civilización que profesa Venezuela.

Y, las sombras augustas de nuestros Libertadores, desde sus tumbas, se levantan, sin duda, imponentes y severas para

tocar el patriotismo de los venezolanos en estos solemnes momentos en que su obra ha sido puesta á prueba nuevamente.

Yo os invito á corresponder á su demanda!

Caracas: 14 de diciembre de 1902.

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro publicada en "La Restauración Liberal" Nº 918, de 22 de enero de 1903

Bella Vista (Rosario de Cúcuta), 15 de mayo de 1895.

Señor don M. A. Matos, etc., etc.

Caracas.

Estimado amigo:

Sumamente satisfactorio me ha sido el recibo de su muy apreciable de 25 del pasado, por lo que le doy las más expresivas gracias al compañero y amigo.

Mis sentimientos de patriota y liberal quedan plenamente satisfechos: con un programa tan liberal y definido como el que ha iniciado ese gobierno, la suerte y el porvenir de la Patria me parecen asegurados completamente.

Cuando he palpado por él las soluciones de la política actual, todas mis fibras se han conmovido de completo júbilo y he exclamado con todo el corazón: Se ha salvado la Patria.

Lo demás es cuestión de labor, de constancia y consagración.

Yo desde aquí, lejos de la Patria, sin mezquindades de ninguna especie, sin odios y sin pasiones, sí que mido y peso cuánto vale la etapa que se acaba de iniciar: el General Crespo se ha cubierto de gloria, su nombre lo ha grabado en la historia con página de oro.

Ya hoy los liberales honrados y patriotas no podremos excusar nuestra cooperación sino llevando el estigma de reprobación de la Patria y de los pueblos.

Respecto á mí, anteriormente he venido siendo un colaborador fervoroso de la Paz, como que bajo su reinado es que puede levantarse el espíritu nacional, convicción profunda que obró en mi ánimo y no me dejó apartar ni una línea en mi conducta; y hoy, como dejo dicho, esa brillante y definida situación que se inaugura debe saber: que cuenta decididamente con mi humilde, sincera, franca y leal cooperación.

Cualquiera que sea el puésto que se me designe será de mi agrado, mas no impongo más condición sino que sea donde realmente mis servicios sean de mayor utilidad á la Causa.

Así, por ejemplo, para la administración de la Aduana de Puerto Cabello, que usted me propone, estimo yo que, hoy por hoy, ustedes allá pueden llenar este puésto con otro amigo de merecimientos y aptitudes; y yo quedo acá á reserva, para cualquier otro caso en que mis servicios puedan ser de mayor importancia para el Gobierno.

Es llegado el caso, pues, de iniciarles lo siguiente: teniendo organizado el Gobierno en esa capital espléndidamente, lo mismo debe suceder en el resto de la República, es decir en los Estados: Los Andes están mal, administrativa y políticamente; lo mismo pude comprender en mi viaje á esa capital, respecto de Carabobo; de Barquisimeto he oído decir otro tanto: en el Zulia lo administrativo, con el integérrimo Muñoz Tébar, me pareció magnífico, mas no juzgo lo mismo lo político; y de los demás Estados no puedo hacer ninguna apreciación. Con que el señor General Presidente se imponga de todo esto, lo mismo que los demás miembros del Gabinete y resuelvan lo que estimen conveniente: todo no se puede componer de un solo golpe, porque es imposible en la práctica, pero sí se puede organizar hoy una localidad, mañana otra y pasado mañana otra, hasta que por fin tendremos el país organizado satisfactoriamente, y con grandes resultados.

De la buena organización del Gobierno con sus elementos propios, depende su seguridad y el afianzamiento de la paz, asegurada ésta y restablecida en absoluto la confianza, la prosperidad y engrandecimiento de la Patria serán un hecho efectivo, y á vuelta de diez años, si no es antes, el leopardo inglés comprenderá que no le queda más recurso que tratar honrosamente.

Mis felicitaciones para todos y mande usted como guste á

Su affmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Mensaje del General Castro al Congreso de 1903

—

Ciudadanos Senadores:

Ciudadanos Diputados:

Os felicito por vuestra reunión en Congreso.

Pasó la funesta y sangrienta conflagración de los hombres, las cosas y los acontecimientos, avasallándolo todo, todo, menos la majestad de la soberanía que representáis y la combatida y siempre victoriosa autoridad que ejerzo, las cuales han surgido de los conflictos con su prestigio robustecido por la tremenda prueba á que fueron sometidas.

Han sido de tal magnitud los recientes acontecimientos, y de tal trascendencia la enérgica acción del Gobierno, que es de presumirse que las desgracias sobrevenidas no hayan ocurrido estérilmente. En el hondo surco abierto por semejantes insólitos sucesos, ha debido la Providencia depositar la simiente de algo enteramente nuevo, que ha de influir desde luego favorablemente en los destinos nacionales, algo superior, que no sabemos aún qué es ni qué nombre tiene, pero aplicando un fino espíritu de observación al examen de ese desgarramiento ocasionado en el cuerpo de la Nación por la acción burda de los profundos y dolorosos acontecimientos que nos afligen, se escucha la germinación activa de una nueva vida, que bien puede ser la resultante de las nobles tendencias de nuestro pueblo, las cuales, aprisionadas ó latentes, á causa de tradicionales errores, en el fondo de la conciencia nacional, buscan manifestarse con poderoso é irresistible impulso.

No se concibe que el orden moral que rige al mundo produzca el mal por el mal mismo, y que éste no tenga término, ni concluyan las calamidades que origina.

Si es doloroso que tanta sangre y tántas lágrimas hayan corrido, consuela pensar que su amargo raudal, por ley compensadora, irá á fecundar algo que debe corresponder á las aspiraciones del presente, porque toda lucha es engendro de una idea y toda idea victoriosa hace suponer un mejoramiento en el camino de la perfección humana.

Nuestra victoria, ciudadanos legisladores, sobre las grandes adversidades que acaban de pesar sobre nosotros debe, fatalmente, poner fin á nuestra vida tumultuosa; de no ser así, llegaríamos á una vergonzosa disolución.

Después de consagrada con heroica gallardía la bandera del poder legal que nosotros representamos, el País tiene que entrar en nuevo orden que se inspire en la paz, paz que debe tener por fundamento la reconciliación de todos los intereses, la calma de todas las pasiones y la moderación de las ambiciones legítimas; que se inspire en la regularidad administrativa para reivindicar nuestro crédito, nuestra honradez y nuestra circunspección lastimosamente arruinados por locas aventuras revolucionarias; y que se inspire en el respeto á la ley, que es la garantía de todos los derechos.

Mi voluntad firme en el bien de mi Patria no ha bastado para llevar á la práctica ese hermoso programa de gobierno que no puede desarrollarse sino en el seno de la tranquilidad pública y con el concurso de todos los buenos patriotas; esa gloria le tocará á otro más afortunado. Yo me conformaré con la satisfacción de haber sido el elegido por la Providencia para presidir uno de los períodos históricos más solemnes quizás de Venezuela, porque aprecio los conflictos ocurridos como la gran crisis, la crisis definitiva de los males y errores consuetudinarios que amenazaban la existencia misma de la República.

De esa espantosa confabulación han surgido impolutas, vuestra autoridad, ante la cual me inclino en respetuoso acatamiento á la soberanía nacional, y la autoridad mía, la que el pueblo consagró ayer en los torneos del civismo, refrendándola luego en los campos de batalla; esa autoridad que vosotros proclamásteis, y que he mantenido victoriosa de campamento en campamento, hasta que vuelve íntegra conmigo á vuestro seno, que le dió vida, nombre y prestigio.

Estrechamente caben los sucesos en las horas trascurridas desde la clausura de vuestros últimos trabajos hasta hoy que reanudáis las ímprobas labores que os ocupan.

Todas las fuerzas del Gobierno, todas sus actividades y todos sus elementos fue menester condensarlos en un solo pensamiento: la honra nacional, y en una sola acción: la sagrada defensa de la Patria!

Más todavía: han sido de tal modo apremiantes las situaciones de los diversos conflictos que no hemos tenido tiempo ni para admirar las excelencias del resultado definitivo. De mí sé decir que nada me enorgullece más que la gloria de haber vencido al famoso caudillaje histórico, muerto por mi propia

mano, en el campo mismo de batalla, al filo de mi espada, porque dejo, así, allanado el camino á una paz duradera y fecunda.

El aniquilamiento del fiero caudillaje es el mejor presente que pueda ofrecerle patriota alguno á su país, sujeto al pesado yugo de su maldecida dominación !

Con esta ejecutoria es que quiero presentarme ante el tribunal de la Historia y esperar con ánimo tranquilo el fallo de su justicia.

Me rindo ante el halago de esa gloria póstuma, oigo los tentadores ruidos de esa apoteosis, y ya que he gastado los mejores años de mi vida en abnegado servicio de la Causa de mis hermanos en la Patria y en la humanidad, perdonad, compatriotas, que mi natural egoísmo aspire á las dulzuras del hogar y del trabajo.

Sabéis vosotros que cuantas veces me ha tocado en el curso de mi vida servir á mi patria, lo he hecho con desinterés y con verdadero patriotismo.

Así os explicaréis que cuando, por razones de todos conocidas, hube de empuñar las armas el memorable 23 de mayo, no tuve otra pretensión que la salvación de la República, sin imaginarme siquiera que el destino me traería á ocupar el elevado puésto que después del triunfo tuve que aceptar á la Revolución, más después á la Constituyente, y por último á la voluntad popular; cargo que acepté más que todo por deber patriótico, por deber de causa para con la restauración de los principios, y hasta por imposición de los sacrificios de aquella memorable campaña.

Desgraciadamente para mis sanos propósitos y para la República también, mi Gobierno, que venía á cumplir al pié de la letra su programa de restauración, desarraigando viciadas costumbres y errores tradicionales, y á imponer nuevos procedimientos, tenía por ley natural que ser sumamente combatido por propios y extraños. Pero jamás llegué á imaginar que ni los nacionales irían hasta la obsecación, ni los extranjeros hasta la temeridad más flagrante !

Cómo he resistido yo en esta lucha sin tregua ni descanso, á los unos y á los otros, vosotros lo sabéis, lo sabe la República, lo sabe el mundo.

Los sacrificios que nos ha costado esa lucha han sido crueles para todos; pero sí he decir en esta solemne ocasión : QUE EL HONOR NACIONAL HA QUEDADO A SALVO Y QUE HE CONSERVADO INCOLUME EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD.

Mi deber, pues, está cumplido y mi responsabilidad á cubierto.

Ahora bien: salvado nuestro decoro, tenemos planteado el problema de atender á las exigencias del extranjero, respecto del cual debo precisamente hacer anticipo de mi manera de apreciarlo, á fin de que por mi parte nada falte.

Problema patriótico es ese y por fuerza he de explicarme.

Interrumpido por mí el sistema de transacciones y concesiones que no estuvieran en el camino del honor y del deber, hasta con la supresión de algunos monopolios ruinosos é irritantes, fue por lo que surgió la última revolución, que tan fatales consecuencias ha traído á la República, revolución que como todos sabemos ha contado con nacionales y extranjeros. Así es por lo que se ha creído que en las reclamaciones intentadas por éstos ha entrado más el cálculo del triunfo que el resultado material de dichas reclamaciones.

Venezuela, como vosotros lo sabéis, ha sido compelida por la fuerza á pagar lo que se le pidió por los aliados perentoriamente, pero también sabéis vosotros que se preparan nuevas y nuevas reclamaciones, no ya por los aliados sino hasta por naciones con las cuales Venezuela no tiene compromiso alguno, y aun por particulares que, en negocios con ella, más bien la han explotado, faltando á lo que pactaran, viniendo á resultar, en síntesis, que atendidas esas pretensiones injustificadas, las leyes de la República serían letra muerta.

En corroboración de este aserto, hago recuerdo, entre otras cosas, de lo que el señor Matos dijo al tratarse de los empleados del Gran Ferrocarril de Venezuela: "*Entiéndase con ellos, que todos son amigos de la revolución;*" lo cual quedó comprobado en las notas que se publicaron, cruzadas entre el Ministro de Obras Públicas y el Director de dicho Ferrocarril. Entre los documentos que reposan en poder del Gobierno existen algunos como el siguiente:

"De Tucacas á Barquisimeto: 18 de diciembre de 1902.

Para el General Juan Pablo Peñaloza.

Ha venido el 2º Comandante del vapor de guerra alemán á tierra y pedido una conferencia conmigo, y habiendo sido atendido me manifestó que él estaba muy satisfecho de la conducta observada con los extranjeros por la revolución: que sus cuestiones no eran con la Nación sino con el General Castro y que estas fueron provocadas por él: que todas estas cosas

serán arregladas al pasar la dirección del país á otro que no sea Castro. Al retirarse me encargó presentar á usted sus respetos.

Su amigo,

Elías Torres Aular.

Nombre del crucero alemán : *Stouth.*
Nombre del Comandante : Alberto."

Pues bien : ¿qué demanda el patriotismo?

Puesto á salvo el honor nacional, como lo ha sido, y á salvo también la soberanía de la República, no dejándose imponer por fuerza magistrados *ad hoc*, se impone mi espontánea separación del Poder.

Os consigno, pues, mi renuncia para que legalmente procedáis á llamar al que deba sustituirme.

Así, no quedará ya á ningún venezolano ni el más ligero pretexto de hostilidad á su Patria, en connivencia con el extranjero, que sin más fórmulas que la de la fuerza cayó sobre la desgraciada Venezuela, hollando toda razón y toda justicia, con mengua de la civilización y de las hermosas conquistas del derecho.

Consolador es, por otra parte, que en momentos tan conflictivos para el patriotismo, la gran mayoría de nuestros compatriotas al par que muchas naciones extranjeras, sostuvieran nuestros derechos en cuantas formas permitidas existen, ya por la Prensa, ya con su concurso franco y efectivo : de todo lo cual os impondrá el Departamento de Relaciones Exteriores.

Al retirarme del Poder, llevo además la gran satisfacción de probar ante propios y extraños que si he combatido hasta hoy en lucha tan encarnizada, no ha sido por ambición de mando, sino en cumplimiento de los sagrados deberes que contraje con la Patria y con la Causa Liberal Restauradora.

Venga, pues, mi sustituto á encargarse de la Presidencia de la República y complete la obra patriótica emprendida por mí.

Quizás él más afortunado que yo, logre la unión de todos los venezolanos, que es lo único que puede salvar la República.

Ayer luchando y combatiendo creo haber cumplido mi deber, como hoy dando ejemplo de abnegación y patriotismo.

Con la frente erguida y la conciencia tranquila, vuelvo á los esfuerzos del trabajo que honra y dignifica. Allí, mi vida

y todo cuanto soy y cuanto puedo está á vuestra orden, por si llegare el caso de defender á la Patria de la fuerza del extranjero, bien como Jefe ó bien como soldado. Toda mi gloria consistirá en contemplar á Venezuela grande, respetada, próspera y feliz.

Pongo, pues, en vuestras manos mi renuncia.

Caracas : 21 de marzo de 1903.

CIPRIANO CASTRO.

Renuncia del General Castro al Soberano Congreso de la Patria

Caracas : 21 de marzo de 1903.

Ciudadano Presidente del Congreso Nacional.

Fundado en los motivos que expongo á la honorable corporación que presidís, en el Mensaje que consigno hoy en vuestras manos, motivos inspirados por lo que considero un alto deber patriótico, hago ante vosotros, Representantes de la Nación, renuncia de la Presidencia de la República con que me honró el voto de los pueblos.

Servíos considerarla como es de esperarse, consultando el bien de vuestros comitentes y mis ardientes votos por su unión.

CIPRIANO CASTRO.

La Comisión del Congreso en "Miraflores"

—

Discurso del General Castro en Miraflores, contestando á la Comisión del Congreso

—

Señores!

Recibo con gran satisfacción la respuesta del Congreso á mi Mensaje, que acabáis de poner en mis manos, porque ella, que es el resultado de vuestra libre deliberación y expresa el voto unánime de los Representantes de la Nación venezolana, compensa espléndidamente todos mis esfuerzos en pro de la felicidad y engrandecimiento de Venezuela y mitiga las amarguras y dolores que han afligido mi corazón de ciudadano. Declaro, pues, canceladas las acreencias que pudiera tener á la gratitud de los pueblos por los sacrificios cumplidos hasta hoy en su servicio.

Yo veo por este solo hecho que mi continuo y rudo batallar no ha sido infructuoso, que la semilla de la conciliación está regada en el surco; ella germinará, ella crecerá y acaso pronto la veremos convertirse en frondosa selva, á cuya sombra podamos gozar tranquilos de una paz benéfica y durable.

Lo que yo he realizado hasta hoy, habría podido hacerlo, colocado en mi lugar, cualquiera de vosotros, cualquiera de mis conciudadanos que se hubiera inspirado en los mismos patrióticos ideales y hubiera perseguido incansablemente el mismo fin: la salvación de la República.

Porque existen dos especies de valor: el valor bruto, salvaje, inconsciente, que marcha al peligro sin conocerlo y salva sin darse cuenta los obstáculos, y el valor de las ideas, la fortaleza moral, la convicción del bien profundamente arraigada en el alma, la fe inquebrantable en el triunfo de la justicia, la tranquilidad de la conciencia para esperar el fallo de Dios y de la Historia. Este es, señores, el valor que me habéis atribuido, y es de ahí de donde he sacado energías para luchar, serenidad para resistir é inspiraciones para vencer.

Mensaje especial al Congreso de 1903

—

MENSAJE ESPECIAL

QUE PRESENTA EL GENERAL CIPRIANO CASTRO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, AL CONGRESO NACIONAL DE 1903

—

Ciudadanos Senadores:

Ciudadanos Diputados:

La renuncia que os presenté es el resultado de largas y profundas meditaciones respecto al porvenir de nuestra querida y amada Patria.

No es en manera alguna, nó, el cálculo mezquino é interesado; ni mucho menos la resultante de farsas tristes, por ridículas, que no caben en los corazones templados al calor de los grandes ideales.

Es, en efecto, un acto de elevada política, que con gran alteza de miras, allanaría dificultades y quitaría las sinuosidades que pudieran presentarse para la marcha regular de la República.

Ayer, las leyes del honor me prohibían dar este paso; hoy, fue casi una imposición del patriotismo.

La República atraviesa por una gran crisis, y no podemos ni debemos omitir ningún sacrificio, por grande que sea, para la salvación de ella.

No acostumbro forjarme ilusiones contra la realidad de las cosas.

Comprendo y aprecio en alto grado vuestro natural deseo de que continúe yo al frente de los destinos de la República; pero esto no os debe privar hoy del conocimiento de que mi separación quitaría toda sombra de mala voluntad á los venezolanos refractarios al futuro desenvolvimiento de sus grandes

destinos, bajo la egida del Dios de las Naciones, y bajo la salvaguardia de la Causa Liberal Restauradora.

Al tomar yo en consideración la angustiosa situación á que el destino ha sometido á nuestra Patria, estoy en el deber de colocarme por sobre afectos, pasiones y pequeñeces de los hombres y de los partidos, para salvarla, para salvarla, sí, á toda costa.

El hombre que como yo le ha sacrificado á su patria, durante largos años, su tranquilidad, su reposo, y le ha ofrecido su vida y todo cuanto á la Patria se puede y debe ofrendar, no pudo menos que adelantarse hoy á hacer su separación voluntaria y espontánea.

La época que atravesamos es de prueba y de exhibición de caracteres, y mi abnegación y patriotismo no deben ser sometidos ni á dudas en las actuales difíciles circunstancias.

Con mi separación, hoy, nadie perdería ; todos ganaríamos, pues ella no implicaría jamás que mis esfuerzos y sacrificios no estuvieran á todas horas y en todas circunstancias á la disposición de la República, á su primer reclamo.

Esta separación haría despertar, quizá, á los venezolanos, que obcecados no ven sino en las revoluciones el logro de todos sus ideales ; y podría terminar una vez por todas con esa fatalidad que corrompe, roe y desgarra nuestras entrañas, y que viene pesando como inmensa mole sobre nuestra desgraciada patria. Mi separación quizá efectuara el milagro de la unión y confraternidad de todos los venezolanos, para que alrededor de un Magistrado tan íntegro y virtuoso como ese que habría de sucederme constitucionalmente, hiciéramos todos, todos, la defensa de la Patria, su engrandecimiento y su prosperidad.

Porque, en efecto, Ciudadanos Senadores y Diputados, es bastante desconsolador que en momentos en que las demás Naciones se unen no solamente dentro de sí, sino varias de las más fuertes para venir contra la República, nosotros nos dividamos y nos destruyamos ! —Es un acto de verdadero salvajismo, por decir lo menos, y el país que tal hace está condenado de antemano á perecer irremisiblemente ! Y cuando todo se perdiera, por aberración ó por desgracia de los venezolanos, lo único que me quedaría á mí sería la salvación de mi honra y dignidad, consagradas á la honra y á la dignidad de Venezuela, ante la posteridad y ante la Historia.

Debía contarse para ello, además, con la benéfica influencia, que, por ley natural, ejercen las Naciones que, siempre

atentas á la conservación del derecho público y de gentes, no se han apartado hasta ahora de tan civilizadoras y fecundas prácticas, para la conservación del equilibrio universal, que no podría romperse sin grandes peligros para ellas mismas; y de lo cual vienen dando, hasta ahora, pruebas tangibles y evidentes.

Yo, desde ahora asistía con la imaginación á esa gran obra, no aspirando ni queriendo más gloria que esa para la satisfacción de mi espíritu, pues yo no he tenido jamás odios ni pasiones mezquinas, sino un corazón bien puesto, abierto siempre para todos los venezolanos, cuya felicidad he perseguido y persigo á toda costa..........

Mi nombre debe ser *insospechable* para todos mis compatriotas, y en esa confianza es que espero tranquilo los acontecimientos, para si llegare el caso de hacer valer nuestros derechos y prerrogativas de Nación libre é independiente, poderos ofrecer cuanto las circunstancias reclamen de mi ferviente y acendrado patriotismo.

Ciudadanos Senadores:

Ciudadanos Diputados:

Hé aquí, en síntesis, las razones en que he fundado mi renuncia, con fe patriótica, con profunda desgana del Poder, en cuyo ejercicio he visto cómo se tergiversan las mejores intenciones, cómo se hace infecundo el esfuerzo del hombre de bien, y la constante labor de un Magistrado que sólo ha aspirado á la gloria y á la confraternidad de todos los hijos de Venezuela.

No obstante esas razones, de gran peso á mi juicio, el Congreso no acepta mi renuncia, me exige que no insista en ella, y me considera todavía útil en las tareas del Gobierno: me inclino ante su voluntad, me resigno á la nueva obligación que la Patria me impone, y esto únicamente mientras se perfecciona la pacificación del país, y se restablece el orden en la administración pública.

Recordadlo bien, Ciudadanos Senadores y Diputados: yo he creído mi apartamiento necesario; vosotros habéis dicho que nó. Ojalá que el porvenir os dé la razón, y servíos aceptar la expresión de mi supremo reconocimiento por las demostraciones generosas de que me habéis hecho objeto.

Caracas: 24 de marzo de 1903.

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro al General Rafael González Pacheco el 5 de junio de 1903

—

Junio 5.

General González Pacheco.

Barquisimeto.

He visto su sentida é importante carta que usted dirige á Celestino, con motivo de la muerte de los Generales Eulogio Velasco, Carlos Arvelo, Coronel Manuel Gámez y demás oficiales y soldados que formaban la División Táchira, y que se encontraban en ese Estado bajo las inmediatas órdenes de usted.

Dados los nobles y justicieros conceptos con que usted aprecia los patrióticos, abnegados y heroicos esfuerzos de esos insignes luchadores del Táchira, Mérida y Trujillo, en pro de los intereses de la Causa Liberal Restauradora que es indiscutiblemente la Causa de los pueblos y del porvenir, no puedo menos que dar á usted mi más cordial felicitación y estrecho abrazo de confraternidad y compañerismo.

Cómo se revela en esa carta el espíritu justiciero, levantado y noble de usted, al apreciar en su verdadero valor, sin ruindades, mezquindades ni pequeñeces, los grandes y sublimes esfuerzos de esos abnegados hijos de Los Andes, que abandonando el arado y el martillo, y lo que es más sagrado para ellos, el calor de sus hogares, vienen sin reticencias ni vacilaciones á ofrendar su vida, su reposo y su fortuna en aras de la santa causa de la República, que es la implantación del orden, de la equidad y de la justicia, para la salvación de sus futuros destinos.

Sí, señor, mi amigo y Doctor, no sólo en ese importante Estado han ofrendado los andinos su vida y todo lo que un buen patriota puede ofrendar á la Patria, sino que, como usted lo sabe, lo han hecho también fuera de su Estado, en el Zulia, Carabobo, Coro, Cojedes, Apure, Guárico, Barcelona, Sucre, Guayana, Maturín y todos, absolutamente todos los demás Estados de la República y sin que ésto signifique para ellos más que el vehemente deseo de ver á su Patria, grande, próspera y feliz.

Yo, en medio de esta hecatombe, que en holocausto á la Patria, ha ofrendado el grande, noble y generoso pueblo andino, me siento orgulloso como su hijo, ya por haber llevado la dirección de sus destinos, como porque si han caído muchos al golpe del acero y la metralla, ha sido cumpliendo con su deber y dejando para su Patria y el suelo que los vió nacer, regueros de luz y ejemplo digno de imitarse por las generaciones venideras. Siento en el alma, sí, que la lucha candente, ruda y constante, no me haya permitido corresponder hasta hoy á tanto noble esfuerzo y á tanto sacrificio, pero Dios que es justicia, habrá de permitir que yo, ú otro más afortunado, corresponda á servicios tan meritísimos, y sobre todo, que la historia y las generaciones venideras, les impartan justicia.

Lo abraza su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Telegrama del General Castro al General Juan V. Gómez el 6 de junio de 1903

Caracas : 6 de junio de 1903

General Gómez :

Coro.

Recibido. Felicito al heroico batallador junto con sus valientes y abnegados atletas de la Causa Liberal Restauradora. Felicito al vencedor en todas partes, predestinado para ser el Pacificador de la República. Ninguno con más títulos que usted que ha sido el salvador del salvador. Me enorgullezco de ello porque la Providencia se ha encargado de corresponder á quien yo no podía hacerlo dignamente.

Loor á los bravos y verdaderos patriotas que han sucumbido en la lucha, y salud á los sobrevivientes que deben continuar en el camino trazado para hacer la felicidad y engrandecimiento de la República. En su nombre mi eterna gratitud.

Lo abraza su amigo,

CASTRO.

Carta del General Castro publicada en "El Constitucional" el 20 de Junio de 1903 (*)

—

Los Vados: Febrero 15 de 1896.

Señor Presidente de la Junta Directiva de la «Sociedad Patriótica».

Cúcuta.

Fué el 2 de los corrientes cuando vino á mis manos su patriótica nota circular Nº 4, fechada á 15 de enero del presente año.

Y dada la ausencia de casi todas las personas designadas para constituir la Junta Subalterna en este Caserío, estimo no deber retardar por más tiempo la contestación á la importante circular citada.

Pláceme sobre manera ver la entusiasta iniciativa que han tomado nuestros compatriotas residentes en esa ciudad, con motivo del conflicto anglo-venezolano; y que hayan echado en olvido, para tal efecto, la diferencia de opiniones que divide á la mayor parte tratándose de asuntos internos de la Patria; iniciativa que muy bien representa la honorable Junta que usted dignamente preside.

Desde mediados de noviembre próximo pasado, al primer anuncio que la prensa de Maracaibo dió sobre el *ultimatum* inglés, creí de mi deber dirigirme al Presidente de la República, ofreciéndole mis servicios y mi pequeño contingente para contribuir á la defensa de la integridad de nuestro territorio y de la dignidad nacional, en nota que dejé de enviar y dar á la luz pública, á causa de los movimientos revolucionarios que se sucedieron para aquella fecha, puesto que alejado yo del suelo natal, como patriota y hombre de corazón, me pareció mejor el silencio, antes que hacer resaltar fuera, el error de aquellos venezolanos que en tan solemnes circunstancias se daban á una guerra civil, cuan-

(*) Este notable Documento fué tomado de *El Venezolano*, de Cúcuta, Nº 2, y reimpreso en Táriba.

do toda pasión debía acallarse, para dejar oír únicamente la voz de la Patria que demanda hasta el sacrificio de sus hijos en presencia de un conflicto, que amenaza deprimir nuestra dignidad y pone en peligro nuestra vida de Nación.

Pienso hoy como pensaba ayer, y más aún, creo que nuestras obligaciones han crecido, si ello es posible al tener en cuenta la ayuda espontánea y eficaz que nos prestan el Gobierno y pueblo Americano, pues debe demostrársele á éste que el venezolano á quien favorece con su valioso concurso, no es indigno de él, y que aun cuando débil y pequeño, sabe estimar cuánto vale la dignidad de una Nación, y ponerse á la altura que los acontecimientos demandan, haciendo toda clase de sacrificios para conservar incólume su honra, por más grande y poderoso que sea quien pretenda irrogarle el ultraje.

Cuando se trata de la suerte de la Patria, cualquier reserva sería un crimen, y respondiendo á mi deber y á mi conciencia, me complazco en poner á la disposición del Gobierno Venezolano, mi vida, mis intereses y todo lo que valer pueda como ciudadano y como soldado que soy de la República, facultando á esa junta para hacer público ese ofrecimiento.

La Providencia quiso que en otra época, tuviera entre mis compatriotas alguna representación, y que hasta hoy me dispensen algún cariño; y no haría bien si no aprovechara esta circunstancia para suplicarles que en tan delicada emergencia depongan todo resentimiento y toda aspiración, por más justificada que aparezca, y rodeen al Gobierno de la República, á fin de que formando un solo todo, él tenga libertad de acción y pueda contraerse con prescindencia de cualquiera otra materia, á velar por el buen nombre y por la integridad del suelo venezolano. De esta suerte, si llegare el día de las tremendas responsabilidades, no podrá excusar ni el más leve de sus errores, ya que tuvo á su disposición todo el contingente y todas las fuerzas vitales del País.

El pueblo de Venezuela debe confiar en su Gobierno, y éste en la lealtad y patriotismo de todos y cada uno de los venezolanos; no puedo suponer que haya uno, siquiera, que no cumpla su deber. Cualquiera duda de una ú otra parte, en tan delicado asunto, sería: ó bien herir de muerte la dignidad y el orgullo de los venezolanos, ó bien, hacer sospechoso del crimen de lesa patria, al Gobierno que nos representa, que sean cuales fueren sus errores y sus faltas, es hoy el que lleva nuestra voz y el que empuña la bandera que sim-

boliza nuestra nacionalidad y nuestras glorias, y á ella es á la que deben dirigirse todas las miradas de nuestros compatriotas á fin de que unidos, podamos dejar bien sentado el nombre que nos legaron nuestros padres. Estas mis más firmes creencias, á la verdad hacen que no me explique cómo se habla de propósitos revolucionarios en las presentes circunstancias y cómo se asegura también que las cárceles de Caracas están llenas de ciudadanos detenidos por orden del Ejecutivo Nacional, pues yo creo, que si tal sucede, y la oposición representa la mayoría del País, de una manera palpable, lo que es fácil de apreciar desde los primeros momentos, los hombres que constituyen el Gobierno de la Nación, antes que dar un escándalo ante el Mundo, por un acto de acendrado patriotismo, deben preferir más bien abandonar el mando, que poner en contingencia, ni por un momento, la abnegación de los hijos de la República. Si la exaltación política nos arrastrare hasta ese terreno, como al pueblo Francés el año 70, no queda al Gobierno otro medio que el indicado para poder evadir, y esto si lo hace á tiempo, el veredicto inapelable de la Historia.

Usted habrá de dispensarme estas digresiones que he juzgado necesarias, por más de un motivo; y en cuanto al asunto de la instalación de la Junta Subalterna en este campo, debo decir al señor Presidente, que quizá no sea posible, por falta de personal; pero sí puedo asegurarle que el esfuerzo de los que nos encontramos aquí, será todo úno en el sentido de concurrir al objeto que se propone esa honorable Corporación.

Quedo del señor Presidente, con la más distinguida consideración,

Su atento seguro servidor y compatriota,

CIPRIANO CASTRO.

INDICE

PÁGINAS

PÁGINAS

DOCUMENTOS DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO

DOCUMENTOS

DEL

GENERAL CIPRIANO CASTRO



VOLUMEN II

CARACAS
TIP. J. M. HERRERA IRIGOYEN & CA.
1904

Caracas: julio 24 de 1904.

Señor General Cipriano Castro, etc., etc., etc.

Respetado General y amigo:

Me acojo á las delicadezas de su criterio y á sus oportunas bondades.

Los hombres públicos, distinguidos por usted, son los testigos presenciales de todos los incidentes en su vida política, y los más propicios á la verdad, por el deber histórico, al describir las etapas de la Causa Liberal Restauradora, y las diversas luchas con que modela su programa.

Y como un libro que se publica, se expone al análisis de los distintos pareceres y á las conclusiones de la filosofía, bien puede un servidor del Gobierno de usted, presentar á los pueblos una hoja en rápidos bocetos, de sus recuerdos de Guerrero, de Político, de Administrador y Estadista.

Un pensamiento que puede discutirse, no es un credo que se impone, ni un aplauso que se pide.

En todos los Países del mundo, los autores más respetables por sus obras, de los Poderes que juzgan, son los que los han acompañado, los que están en cuenta de sus pe-

ripecias y sus conflictos, y los que tienen la clave de lo que parece un problema á los egoísmos de las pasiones.

Y en la administración de usted, donde todo es diáfano y libre, las ideas pertenecen al raciocinio ciudadano, y los hechos á la posteridad.

Como así informo mi modo de pensar, he recogido en la imparcialidad de los partidos, en los documentos oficiales y en los actos de usted, los conceptos, que coleccionados, forman un libro, que le consagro en el ministerio de la justicia y en mis respetos á lo egregio y á lo magno.

Yo sé que á usted le disgustan los panegíricos que lo ensalzan, y hasta los laureles que por legítimos y bellos, son del Pueblo, de la Patria y de la Historia.

Pero se puede afirmar hoy, lo que mañana no ha de perder su valor; y así, doy á la publicidad con regocijo patriótico y apreciaciones ligeras, algunos documentos, como apéndice, á los que le dediqué el 5 de julio de 1903, con otros de solemne magnitud que han surgido hasta la fecha.

La Historia es el fundamento de los hechos, y los hechos la conciencia de la Historia.

Lo que yo narro lo atestiguan los campos de batalla, lo difunden los Parlamentos, lo pregonan los Concejos de Estado, lo populariza el periodismo, lo sanciona el progreso y lo reconoce la Fama.

Mi trabajo, síntesis de lo que ampliará el porvenir, lo tomo de la lámina de oro en que el pueblo escribe lo que asombra, lo que sobrepuja los tiempos, lo que crea autoridad inextinguible y magnifica el concepto.

Que mis ideas reiteren á usted el sentimiento de mi espíritu, y lo que es potestativo de la lealtad á la Historia.

Su affmo. amigo,

R. Tello Mendoza.

Carta del Doctor Lucio Baldó al General Cipriano Castro y contestación respectiva Junio 24 de 1897

—

Copia de *El Eco de Occidente*, número 9, de Junio 24 de 1897

—

San Cristóbal: Junio 19 de 1897.

Señor General Cipriano Castro.

Bella Vista.

Estimado amigo:

Por *El Voto Liberal* de Mérida, órgano del Partido en aquella Sección, se habrá impuesto usted de que nuestros correligionarios políticos han lanzado la candidatura del distinguido liberal Doctor Juan Francisco Castillo para la Presidencia de la República en el próximo período Constitucional. Tal acontecimiento ha despertado el entusiasmo de los amigos de usted en esta Sección, hasta el extremo de que muchos en el deseo de secundar á aquéllos, se han dirigido á mí exigiéndome indague de usted, si está dispuesto á tomar parte en la presente campaña electoral.

Creen ellos que es llegada la oportunidad de que usted les marque rumbos definidos, de modo tal, que esperan, que con la franqueza que le caracteriza, les explane sus ideas sobre la política en los actuales momentos, les defina sus propósitos; y por último, que les indique cuál es su candidato para la Presidencia de la República.

Me han manifestado ellos, también, que desean lanzar el nombre de usted á la discusión pública, y asomar su candidatura para la Presidencia del Estado y trabajar por ella; pero para dar paso tan trascendental quieren antes obtener su consentimiento, el cual esperan.

Dejo así satisfecha la comisión con que me han honrado sus amigos y partidarios; y como la respuesta que amerita la presente carta es de alta significación por el interés político que ella involucrará para el Estado y para la República, me permito exigirle se sirva enviarla á la mayor brevedad, para darle publicidad.

Quedo de usted atento S. S. y amigo,

LUCIO BALDÓ.

(CONTESTACIÓN)

—

Bella Vista (Rosario de Cúcuta), Junio 23 de 1897.

Señor Doctor Lucio Baldó, Redactor de «El Eco de Occidente.»

San Cristóbal.

Estimado amigo mío:

Muy grato me ha sido el recibo de su carta, fechada en esa ciudad el 18 del corriente mes, la cual contesto con la franqueza que caracteriza todos mis actos.

Antes de todo debo significar á usted, y á todos mis amigos y correligionarios políticos, que mis opiniones no implican en ma-

nera alguna el que hayan de ceñirse á la letra de ellas, si las circunstancias de la política, tan variables hoy, impusieren otra determinación, ó si las mismas ideas de usted y los demás amigos están en contradicción con las mías, por razones desconocidas para mí y que no puedo apreciar en estos momentos.

En cuanto á los principios y doctrinas que profeso, bien sabido es, que son los del Liberalismo: soy liberal por temperamento, por educación y por convicciones; pero liberal que quiere hechos y no palabras; liberal que perdona los agravios; liberal que ama todo lo que implica progreso y libertad; liberal que cede; liberal capaz hasta del sacrificio, en cambio de la prosperidad de la Patria y del bienestar de todos sus hijos. De modo que en lo que concierne á mi filiación política nadie debe equivocarse conmigo.

En virtud de lo expuesto, se explica fácilmente por qué había permanecido hasta ahora completamente abstenido de toda participación en la política, no obstante las repetidas insinuaciones del Gobierno del señor General Crespo; y con mayor razón si se tiene en cuenta que los Partidos políticos en Venezuela no estaban definidos, lo cual no satisfacía mis aspiraciones.

Dados estos antecedentes, mi deber era, por lo menos, permanecer retraído hasta que las exigencias del tiempo y las imposiciones patrióticas, reclamaran mi cooperación al servicio de mis ideas, de mi Causa y de mi Patria; porque era preferible para mí, en todo caso, vivir en el silencio y ajeno á la Cosa pública, antes que contribuir á la violación de los Principios y de las Instituciones.

De lo dicho se deduce claramente que tomaré parte en la política activa si adquiero la convicción de que en realidad se va á hacer algo bueno y estable para el País; en una palabra, si me convenzo de que hay honradez republicana, y de que los hechos prácticos han de corresponder á las teorías que informan nuestro sistema de Gobierno.

Paso ahora á analizar las palpitaciones políticas de actualidad—basándome para ello en las manifestaciones de la Prensa, que con el retardo que es natural, nos trae las noticias de la Capital de la República y demás poblaciones del interior—para poder definir si es llegado el momento de que colaboremos en la Cosa Pública, y en qué forma hemos de hacerlo.

Para esto me bastará concretarme al asunto Candidaturas, que constituye el fundamento cardinal de su citada carta, al mismo tiempo que es el problema político de actualidad que amerita solución.

Me referiré primero á la candidatura para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional; y desde luego,

por la naturaleza misma de ella, mi disertación sobre este punto tiene que relacionarse con la carta política que el señor General Crespo ha dirigido al señor General Ignacio Andrade, de todos conocida.

Una vez que dicha carta, así como la Prensa de la Capital, trae el delineamiento de los Partidos políticos de Venezuela, que se hace emanar de los acontecimientos verificados en Caracas el día 20 de Mayo, mis aspiraciones de sectario se han satisfecho plenamente, y de aquí que haya de decir que la Causa Liberal de Venezuela tiene derecho para reclamar nuestro concurso, y que nosotros estamos en el deber de presentarlo sin vacilaciones.

Así lo había dicho, antes de ahora, al señor General Crespo, en mi *Carta Abierta* del día 29 de Abril de 1894, al contestar la suya de 4 de Octubre anterior. En ella se encuentran los conceptos siguientes:

«El hombre que bajo la administración más circunspecta é imparcial logre en Venezuela la acentuación é implantación de dichos Partidos, habrá encauzado el País por la senda de su verdadera prosperidad; y, abrirle las puertas á esta corriente, será su mayor gloria......

«Que quienes quieran continuar aferrados al pasado con sus ideas tradicionales, se compacten y formen el verdadero Partido Conservador, y con ellos los que líricamente llevan el nombre de liberales; así como los que hasta hoy se les apellida godos, pero cuyas ideas y procedimientos son esencialmente liberales, pasen á sustentar la causa de los grandes ideales y de las nobles aspiraciones: la Causa Liberal.

«Por manera que á lo que debe procederse es, á ratificar por cuantos medios de publicidad sean posibles, los programas que cada uno de los Partidos han de sustentar en el Poder; ésta será la base cardinal del edificio político en el porvenir, será el golpe de muerte para el personalismo, y la anarquía que nos devora desaparecerá como por encanto.

«Con ello empezaremos verdadera vida política y civilizada; ya ningún venezolano podrá excusar su contingente patriótico, porque contingente patriótico será, sin duda, hasta el del mismo Partido que contrabalancee al Poder.

«Usted, miembro el más culminante hoy del Partido Liberal, ratifica, como queda dicho, el suyo, como que es el que habrá de servirle de pauta en su administración, á la vez que ha de hacer llamamiento al Partido contrario para que *bajo la palabra empeñada de las más amplias seguridades y garantías*, proceda á sustentar el suyo también.

«Que el pasado quede rezagado en el más profundo olvido, y que los horizontes del porvenir queden completamente despejados para la lucha de las ideas.

«Que se lleve al ara santa de la Patria, no el brillo del puñal fratricida y destructor, sino el resplandor de la inteligencia que crea y dignifica.

«La ocasión para la cabal realización de este ideal, no puede ser más oportuna; esta es mi leal, franca y muy sincera opinión.»

Mis opiniones de hoy no pueden estar en contradicción con las de entonces, antes por el contrario ratifico que habiendo cabal honradez republicana en el desenvolvimiento y formación de los Partidos que han de sustentar la lucha cívica, habremos ganado mucho: en esa lucha no habrá propiamente vencidos ni vencedores: el que triunfe no deberá ver en su contrario sino al contendor noble y generoso en el campo de las ideas; al hermano, en el amplio regazo de la Patria; y al aliado natural para la defensa de la integridad nacional, tan amenazada por las Potencias extranjeras.

Ahora bien, dice el señor General Crespo en su ya citada carta:

«No hay en el campo liberal sino un peligro: la desunión.

«No me cansaré de repetir que la hora de la unión definitiva ha llegado. La discordia nos envenena, la incertidumbre nos anarquiza. Es necesario definirse, unirse y marchar á las urnas. Nada de vacilaciones.»

Efectivamente, el General Crespo ha reconocido la gran verdad de la desunión del Partido Liberal; y la otra no menos importante, según él mismo lo consigna, de que la unificación se impone con la fusión de las dos candidaturas conceptuadas de liberales, en una sola.

¿A quién corresponde llevar á cabo esa unificación de una manera sólida?

Voy á decirlo: á una Convención del Partido que debe reunirse sin pérdida de tiempo en la Capital de la República, y á la que deberían concurrir los hombres importantes de los Estados.

Al General Crespo no concierne resolverlo porque él mismo ha dicho y con razón: «*El Jefe si lo hiciera, se le acusaría de imposiciones;*» pero sí toca á él la convocatoria de dicha Convención.

Los dos candidatos tampoco pueden resolverlo, porque el asunto por su misma naturaleza les hace incompetentes para ello.

Lo natural y lógico es que sean los prohombres del Partido Liberal en la forma indicada.

El mismo General Crespo lo dice en los siguientes términos: «Son los grupos liberales que aparecen en la lucha eleccionaria.»

Esos grupos liberales, debe suponerse, que no están solamente en Caracas.

Con tal procedimiento, sí creo yo que las dos candidaturas se unirían sólida y decorosamente, para con un solo candidato marchar á los comicios.

De esta manera se impondría la disciplina de partido, y no habría razón para ninguna disidencia, ni individual ni colectiva.

Cualquier otro procedimiento, en mi humilde concepto, será negativo y de resultados enteramente contraproducentes.

De manera pues, que teniendo en la mente este final desenlace, respecto de Candidatura Nacional, lo mismo será, hoy por hoy, lanzar la del General Andrade, ó la del Doctor Castillo. Por ello no habrá motivo de ligero resentimiento siquiera.

Y por cuanto en el Estado, según se ve en *El Voto Liberal* de Mérida, que usted se sirve adjuntarme, nuestros amigos y correligionarios políticos han lanzado la del Doctor Juan Francisco Castillo, juzgo yo que debe secundárseles porque lo que importa ya es no presentar una nueva desunión local.

Esta actitud debe conservarse hasta obtener el resultado de la final unificación, para tomar entonces el rumbo que ella marque.

Si por desgracia el procedimiento de la unificación no diere el resultado apetecido, por la irregularidad ó deficiencia en el *modus operandi*, habremos cumplido en todo caso, con el deber que nos impone nuestra condición de miembros de un Partido; y nuestra abstención consecuencial, camino honroso siempre, quedará justificada ante la historia, de modo tal, que no podrá tildársenos ni con el cargo de egoístas é indiferentes á la futura suerte de la Causa y de la Patria.

Tiempo es ya de que conteste el punto de su carta relativo á mi Candidatura á la Presidencia del Estado y al consentimiento que me piden para lanzarla.

Está tan íntimamente ligada esta cuestión con la anterior que dejo tratada, que juzgo innecesaria toda observación en contrario para hacerlos desistir de su intento. Con lo que queda dicho basta y sobra.

Pero no puedo prescindir de significarle que me vanaglorío en todo caso del propósito de mis amigos, que será siempre timbre de orgullo para mí, por lo que mi gratitud queda una vez más empeñada para con ellos, á la par que crecen mis deberes para con la Causa; y por tal razón, que haya de significarle también, que tan sólo en el caso excepcional, de una designación por mayoría lujosa de votos, me inclinaría reverente ante la voluntad de todos mis amigos de los Andes, porque mi nombre, hoy más que nunca,

debe ser lazo de unión entre los miembros de la misma comunión política. En otros términos, yo no aceptaré puésto público ninguno, sino en el caso de que mis servicios los reclame una necesidad política, y siempre que mi cooperación patriótica involucre como dejo dicho, la unión y confraternidad de todos mis conciudadanos.

Creo dejar por hoy, consignadas más ó menos mis ideas políticas, extensivas á todos y á cada uno de mis amigos.

Me repito de usted amigo y compatriota.

CIPRIANO CASTRO.

Proclama del General Castro á los Trujillanos

GENERAL CIPRIANO CASTRO

JEFE DEL EJÉRCITO LIBERAL RESTAURADOR

A los Trujillanos:

Bajo las más gratas impresiones os saludo.

Ha querido la Providencia empujarme por el camino de los hechos protestando contra un mal Gobierno, y ella misma me ha hecho alcanzar, en ochenta y cinco días, espléndidos triunfos que auguran una conclusión satisfactoria no muy tarde.

Los campos de Tononó, Las Pilas, Zumbador, Cordero y Tovar,—que al evocarlos hay que descubrirse,—dicen muy bien de cuánto es capaz EL EJÉRCITO LIBERAL RESTAURADOR que me honro en mandar.

Ocho mil hombres del Gobierno han abatido sus pabellones en aquéllos campos gloriosos, y la causa santa de la Libertad, cobijada con nuestra bandera Nacional, seguirá haciendo conquistas hasta fijar aquéllas en las cumbres del Avila.

Yo no creo que los Liberales de escuela sean indiferentes al reclamo que les hace la Patria de ayudarla á salvar. Independencia hemos tenido, no hay duda, pero la Libertad hasta ahora ha sido un mito, porque cada mandarín que con el título de Presidente de la República ha llegado al Capitolio, ahoga las libertades ciudadanas desvergonzadamente. La copa ya rebosada se ha derramado. El Partido Liberal; el partido de las grandes conquistas; el partido que fundó el hijo del carpintero de Belén en los valles de la Palestina está de pie; toda la República se mueve: no os hagáis sordos, Trujillanos, que la hora de la redención ha llegado.

Cuartel General en Valera, á 17 de agosto de 1899.

CIPRIANO CASTRO.

Proclama del General Castro al Ejército Nacional en Barcelona

—

El Constitucional número 465 de 15 de julio de 1902.

—

GENERAL CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA Y COMANDANTE EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS

Jefes, Oficiales y Soldados!

Me encuentro entre vosotros lleno del mayor entusiasmo y de la mayor satisfacción, porque ello significa que vamos á segar, en esta breve campaña, que habrá de ser gloriosa, un lauro más para orlar los anales de nuestra brillante historia de grandezas y conquistas, bajo la egida del Dios de las Naciones, con la bandera liberal por enseña, limpia de toda mácu-

la y perfidia, y sobre el robusto hombro de la Restauración Liberal.

Soldados :

No he vacilado un instante en venir á ponerme á vuestro frente, porque además de ser éste mi deber para devolver la paz y la tranquilidad á la República, cuyos destinos por la voluntad de los pueblos me están encomendados, he contado de antemano con vuestra pericia, valor y disciplina.

Soldados :

Quien con vosotros está acostumbrado á combatir en la proporción hasta de uno contra diez, no teme nada porque sabe que jamás habéis temblado ante el peligro, cuando se trata de devolver á la Patria y á las instituciones todo su prestigio y vigor, en cuyo caso la punta de vuestras bayonetas responde junto conmigo de la victoria.

Soldados :

Para que la victoria con que habremos de devolver el reposo y tranquilidad al hogar venezolano sea completamente fructífera y digna del mayor encomio de todos vuestros conciudadanos, y digna de la Causa Liberal Restauradora, necesitamos llevar, además de la pujanza de vuestras armas, siempre vencedoras, escritas en vuestras banderas, PAZ, ORDEN, LIBERALIDAD, RESPETO Á LA PROPIEDAD Y Á TODOS LOS INTERESES, Y POR ULTIMO, BENIGNIDAD PARA EL VENCIDO, conducta conque los soldados del derecho deben responder á los que no han vacilado en asesinar á nuestros heridos de Aragua y otros lugares.

Barcelona : 9 de julio de 1902.

CIPRIANO CASTRO.

BATALLA DE LA VICTORIA

TELEGRAMAS

Caracas : 11 de agosto de 1902.

General Castro.

Cúa.

Recibido.
En cuenta de su regreso.
Por aquí no ocurre novedad.
Esa insistencia en no dejarlo pasar el río me ha hecho recordar á Parapara.

Lo abraza su amigo,

J. V. Gómez.

Caracas : 22 de agosto de 1902

General Castro.

San Casimiro.

Recibido su telegrama.

Hoy mismo se harán las economías, como usted lo ordena.

En la Gobernación hemos hecho algunas importantes.

Le daré cuenta de las economías que haga en el presupuesto diario de la Comandancia.

Su amigo,

J. V. GÓMEZ.

Caracas: 27 de agosto de 1902.

General Castro.

Los Claveles.

Esa nueva infamia de Pérez Crespo, Palacios y también de Mendoza, ha sido afortunadamente antes de empeñar la acción, y servirá para fortalecer en sus convicciones á los leales que le acompañan en su ejército.

En días pasados llamé á Arriens y le comuniqué las sospechas que me inspiraba Pérez Crespo, y la necesidad de reducirlo á prisión, y me contestó que era como su hermano, y que además las fuerzas que le acompañaban eran incapaces de irse con Pérez Crespo, dejándolo á él.

Nosotros tenemos espionajes de Baruta en adelante y le comunicaremos todo.

Tenemos fe absoluta en que, con los leales que le quedamos á su lado, realizará usted muchas cosas útiles.

Lo abrazan,

J. V. GÓMEZ.

TORRES CÁRDENAS.

Caracas : 4 de setiembre de 1902.

General Castro.

Ocumare.

En ese telegrama suyo de la 1 p. m. que con entusiasmo hemos leído, está usted retratado de cuerpo entero ; sus energías, siempre nuevas, su previsión siempre acertada; su genio guerrero, realizando maravillas, hoy como ayer; sus pensamientos de hombre

de Estado, flamantes siempre ; sus convicciones firmes ; y su ánimo entusiasta y sereno por sobre dificultades, contrariedades y negras infidencias !

Usted puede decir sin faltar á la verdad, que con su sola presencia en los campamentos, ha realizado con éxito la parte principal y más difícil de la campaña definitiva sobre el enemigo de Oriente.

Reciba abrazo cordial de felicitación de su amigo afectísimo y de Torres Cárdenas.

J. V. Gómez.

Caracas : 10 de setiembre de 1902.

General Castro.

Ocumare.

Recibido su importante telegrama de hoy sobre plan de economías y medidas sabias de finanzas.

Con mucho gusto procedemos inmediatamente, hoy mismo, á dictar las órdenes y medidas que se desprenden de sus instrucciones, y descanse en la confianza de que será inteligentemente interpretado por nosotros.

Le daremos cuenta de todo.

Sus amigos,

J. V. Gómez.

Torres Cárdenas.

Caracas : 29 de setiembre de 1902.

General Castro.

La Victoria.

Recibido. Los espionajes del Guayabo salieron ya sobre «El Prado.» Todas sus demás órdenes serán cumplidas. Le advierto que en este Centro no se consigue ni una res, ni pagándola á precio de oro.

Su amigo,

J. V. Gómez.

Caracas : setiembre 30 de 1902.

General Castro.

Tejerías.

Recibido.

Ya comuniqué al General Moros la orden de atender únicamente á la vía de Los Ocumitos, tomando buenas posiciones.

El General Moros tiene 200 hombres.

Mañana por primer tren le remito á Los Teques las cápsulas que me pide.

Por Baruta no hay novedad pero redoblo el espionaje. Quedo en cuenta de sus demás órdenes.

Llamo al batallón Mendoza á esta ciudad para atender á esta línea de El Valle.

Lo tendré al corriente de todo.

Su amigo,

J. V. Gómez.

Caracas : octubre 2 de 1902.

General Castro.

Los Teques.

Recibido telegrama.

Olivares está despachado y saldrá para su campamento, pues para la operación que Ud. indica está aquí el General González Pacheco.

Personalmente voy al medio día hasta Baruta, como Ud. lo dispone, y le daré mi opinión acerca de esas posiciones al regresar.

Quedo en cuenta de todas sus otras órdenes.

Su amigo,

J. V. Gómez.

Los Teques : 2 de octubre de 1902.

General Alcántara.

La Victoria.

De acuerdo con mi telegrama anterior dicte todas las medidas á fin de que sea destruida inmediatamente la facción que está en Maracay, disponiendo para ello de Rivas y sus dos compañías, que están en La Villa.

Avíseme recibo.

CIPRIANO CASTRO.

Los Teques : 3 de octubre de 1902.

General J. V. Gómez.

La ocupación del cerro de La Hallaca debe ser hoy mismo, por el Doctor González.

Avíseme recibo.

CIPRIANO CASTRO.

Los Teques: 3 de octubre de 1902.

General J. V. Gómez.

Caracas.

Mande ocupar con el General González Pacheco el alto de La Hallaca y el resto de sus fuerzas lo hará salir al llegar el momento supremo hasta Chacaíto.

De modo, pues, que á esto se reducen las operaciones de sus fuerzas, agregándole únicamente, que llegado el caso, también debe ocupar el Rincón de El Valle, ó sea el punto por donde se abre el camino de Valle Abajo.

Yo reforzaré á su debido tiempo al General González Pacheco, para lo cual usted le ordenará á éste, mantenerse en comunicación con usted y con el General Moros que lo mandaré situar en Los Lecheritos y Boquerón.

El Valle y Caracas también los reforzaré inmediatamente, pues tengo todo previsto.

El General González Pacheco debe llevar parque de reserva y una pieza de artillería.

Respecto al camino de Guarenas, Santa Lucía, etc., no se preocupe, pues el enemigo no vendrá por ese lado; acaso puedan llegar algunas de esas guerrillas que hay por allí, pero eso no vale la pena, y aun en la suposición de que fuera todo el enemigo, ocupando usted á Chacaíto oportunamente y reforzándolo podríamos felicitarnos por esa encallejonada que se pegarían y que yo sabría aprovechar.

Le respondo que en este caso, no se me escaparía ni uno, y hasta por cálculo debemos dejar esa entrada al enemigo, colocadas como van á quedar nuestras fuerzas.

Avíseme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: 3 de octubre de 1902.

General Castro.

Los Teques.

Anoche á las 9 regresé de la recorrida.

Entré por Chacaíto, seguí á Baruta que es una hondonada con agua y recursos, luégo seguí al Alto de la Hallaca que está á un cuarto de legua de Baruta y bajé á El Valle.

El Alto de la Hallaca es una posición fuerte que domina el camino de El Hatillo que va á Petare y el camino de Baruta y Chacaíto, y se da la mano con Boquerón y El Guayabo, pues La Hallaca es la prolongación de la cordillera de El Guayabo hacia Baruta.

Tomando por punto céntrico La Hallaca, las distancias son: Al Guayabo 3 leguas; á Petare una legua; á Chacaíto legua y cuarta, y á El Valle dos leguas.

Ocupado el importante punto de La Hallaca queda todavía una línea por cubrir y es la de Guarenas, Guatire, Caucagüita y Petare, camino franco que tiene también entrada por la pica del proyectado ferrocarril de Santa Lucía y sobre los cuales no le doy opinión porque no los conozco.

Puede venir el batallón de Moros á ocupar el Alto de la Hallaca, que yo puedo mandar un batallón á Petare ó al punto de ese camino de Santa Lucía que sea conveniente, para cubrir con ventaja esa línea que le he dicho queda descubierta. Esa línea, de Petare al Alto de la Hallaca, la pondría al mando del General González Pacheco, y la reforzaría yo con las fuerzas que me quedan aquí, en caso de ataque.

Espero sus órdenes.

Su amigo,

J. V. Gómez.

— —

Los Teques: 4 de octubre de 1902.

General Alcántara.

Recibido.

No hay duda de que el enemigo está todo en La Villa, y quizás á estas horas venga avanzando sobre Casupito ó por vía de Magdaleno sobre Valencia.

Ojalá Sandoval ya esté ocupando á Casupito. Comunícale volando las órdenes que te dí, y para ganar tiempo, man-

da directamente de esa ciudad una compañía ó dos á «Cuesta de las Mulas», con parque suficiente á esperarlo.

No pierdas tiempo en ésto, pues es operación sumamente importante. Asímismo es urgentísimo, que Osío venga á estar contigo en esa ciudad y que Rivas sin pérdida de tiempo, venga junto con Alfonzo á ocupar á San Mateo.

El ejército de aquí estará mañana en la tarde por lo menos en el Consejo.

Obra con toda la actividad que el caso requiere. Puedes nombrar Jefe de Estado Mayor y Sub-jefe á los que tú indicas.

Avísame recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Los Teques: 4 de octubre de 1902.

General P. M. Cárdenas, para remitir al General D. B. Ferrer.

Urgente.

Por los datos y avisos del General Alcántara, no queda duda que el ejército enemigo está todo en La Villa. En tal virtud, dicte sus órdenes á fin de que mañana muy temprano las fuerzas de Carrizales, San Diego y el Prado, marchen con usted hacia este lugar, para seguir por la vía de San Pedro y las Lajas, sobre La Victoria.

Yo seguiré también por la mañana sobre esta población.

Al General Baptista le aviso que el General Cárdenas sigue con usted, y que él con la fuerza de Trujillo debe venir á ocupar «Los Teques».

Al General Araujo avísele que en virtud de esta orden, he dispuesto que el que vino con los burros á llevar las cápsulas, lo dejo aquí esperándolo.

Avíseme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Los Teques: 4 de octubre de 1902.

General J. V. Gómez.

Creo muy conveniente que terminantemente ordene á Víctor Rodríguez, situar una guarnición con un buen Jefe en Flor Amarilla.

Avíseme recibo.

CIPRIANO CASTRO.

Miquelén : 4 de octubre de 1902.

General Alcántara.

La Victoria.

Recibido. El general Rivas, y coronel Alfonzo, con sus fuerzas, deben regresar lo más presto posible á esa ciudad ; pero es importantísimo que el telégrafo sea reparado en Maracay, para comunicarnos con Valencia ; porque el enemigo, si es que está en La Villa, bien podría torcer por Magdalena y sobre Valencia. Ahora bien, si el enemigo está en La Villa, y viene sobre esa ciudad, la operación es la siguiente : Osío con su batallón se retira á su aproximación de Casupita y sobre la Cuesta de las Mulas, para obligarlos á fracasar allí ó avanzar por Cagua á San Mateo. Una vez que comuniquen este avance, usted con todas sus fuerzas, inclusive las de Rivas, ocupará todas las alturas que dominan La Victoria, debiendo bajar Osío por Zuata á dominar las que á esta vía correspondan. Se entiende, que yo debo tener aviso oportuno del avance del enemigo, para ir volando en auxilio de ustedes, para lo cual estoy preparado. En el caso de que el enemigo avance por la vía del cerro de La Palma, creo que en este punto, debe establecerse la defensa con todas nuestras fuerzas.

Como yo no conozco este lugar, usted me dirá si así es conveniente : en todo caso, la pieza de artillería debe ser colocada convenientemente y funcionar desde el primer momento, porque esto quebrantará mucho al enemigo.

Avíseme recibo.

CIPRIANO CASTRO.

A. D.—En el caso de avance del enemigo por Cagua, si usted cree conveniente establecer la defensa en San Mateo, avanzando nuestras fuerzas hacia allá, hará ocupar de preferencia el cerro de Boves y el de la Cruz, para lo cual desde ahora podrían que-

dar las fuerzas de Rivas y Alfonzo en San Mateo, tanto más, cuanto que en caso de avance del enemigo, por el cerro de La Palma, estas fuerzas pueden venir á La Victoria en un instante.

Vale,

CASTRO.

Caracas : octubre 4 de 1902.

General Castro.

Los Teques.

Recibido su telegrama de.........

Comunico ahora mismo sus órdenes al general Baptista de situarse en Los Teques ; al general Moros lo mando situar en El Valle, y digo al general González Pacheco que debe permanecer en la Hallaca. En el caso de ataque á esta plaza, puede usted estar tranquilamente confiado de que sus órdenes se están cumpliendo al pie de la letra, como si usted mismo en persona estuviera al frente de esta plaza.

Por la seguridad de esta capital no abrigue usted ningún recelo, que con las fuerzas y elementos de que dispongo, tengo de sobra para destruir lo que venga.

Lo abraza su amigo,

J. V. GÓMEZ.

El Consejo : 5 de octubre 1902.

Doctor Leopoldo Baptista.

Acabo de llegar después de un malísimo viaje, pues el camino es infernal ; así es que si usted, llegado el caso, no tuviere que ir sobre Caracas, sus posiciones, para darse las manos conmigo, deben ser por la vía de Camatagua y Las Canales. Usted la escogerá.

Avíseme recibo.

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria : 7 de octubre 1902.

General Baptista.

Recibido. Usted no debe de ninguna manera, en esta ocasión, abandonar Los Teques, pues el enemigo del lado de Carrizal

no pasará de 200 hombres, y los que pueda traer Ramos, acaso unos 300. Con uno solo de sus Batallones lo creo suficiente para derrotarlos, pues están acostumbrados á correr.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria : 7 de octubre de 1902.

General Baptista.

Recibido. Muy buena oportunidad hubiera sido esta tarde para Ud., haber acabado con ese enemigo que se encontraba de San Diego á Carrizal ; porque como usted sabe, ocupada la altura que se interpone entre Carrizal y Los Teques, está dominada la situación. Además, evitaba usted que se reunieran las dos facciones. Si aún hay tiempo todavía, puede usted maniobrar. Ojalá que así fuera !

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria : 7 de octubre de 1902.

Generales V. Rodríguez y J. Montenegro.

Valencia.

Recibido.—Con 200 y pico de hombres, que se completan con los del General Tovar, y parque suficiente, basta en el Portachuelo de la Cabrera, para detener el Ejército mientras yo llego, que será inmediatamente; pues además, habría la circunstancia de que el enemigo no sabe cuánta gente hay ahí. De modo pues, que deben salir trayendo operario y máquina, para comunicarse con usted y conmigo.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria : 7 de octubre de 1902.

Generales V. Rodríguez, M. García y J. Montenegro.

Previendo que el enemigo pueda torcer de un momento á otro por la vía de Maracay, para seguir á esa ciudad, una vez que por

la vía de Güigüe, Cambur y Flor Amarilla, no podrá hacerlo, es urgente que los Generales García y Montenegro, con sus fuerzas, unidos con las que el General Juan Tovar tiene en Guacara, se vengan inmediatamente á ocupar el portachuelo de la Cabrera, con el parque correspondiente á esta fuerza. Yo lo que necesito llegado el caso, es que me detengan el enemigo en este punto, porque yo estoy listo y preparado para ocurrir inmediatamente. Esta operación es de tal importancia, que esta misma noche deben empezar á arreglarlo todo, saliendo hasta donde se pueda en tren expreso, y seguir luego, á fin de que mañana ó pasado mañana muy temprano esté ocupado el punto indicado, avisándome por telégrafo, para lo cual debe traer el General García, un Operario con máquina de camino, para que nos estemos comunicando constantemente. Avíseme recibo y cumplimiento de estas órdenes.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria : 8 de octubre de 1902.

Generales Juan E. Tovar y J. R. Quintana.

Me alegro de que dos servidores de la Causa Liberal, tan decididos como ustedes, estén ocupando un puésto tan importante en las actuales circunstancias.

Llegado el caso, deben saber ustedes que yo no me haré esperar. Hoy salió el Coronel Alfonzo con fuerzas á situarse en Maracay, y lleva instrucciones para mantenerse en comunicación con Uds., y retirarse á ese punto al avanzar el enemigo.

Así como en caso de venir sobre ésta, venirse también.

Los saluda.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria: 9 de octubre de 1902.

General Baptista.

Creo que si cualquiera de las facciones se le ponen á su ligero y rápido alcance, debe darles un golpe, pues hasta con-

viene al movimiento y á la moral de nuestro ejército. Por supuesto, que regresando usted inmediatamente á esa.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria: 9 de octubre de 1902.

General J. V. Gómez.

Caracas.—Urgente.

Recibido. Lo que sucede es por no cumplir mis órdenes. Si Moros hubiera atacado oportunamente como yo lo indiqué, y hubiera ocupado la posición, no tendríamos lo que ya hoy tenemos.

En consecuencia, terminantemente le ordeno á usted dictar sus órdenes, para que los generales González Pacheco y Moros, reunidos, ataquen sin pérdida de tiempo el enemigo que está en El Guayabo, por la vía de Boquerón. Usted reforzará por la carretera, con lo que crea conveniente, y comunicará sus órdenes á Baptista, según las circunstancias. Espero inmediato recibo.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria: 9 de octubre de 1902.

General Gómez.

Caracas.

Adiciono mi telegrama anterior así: el doctor Baptista debe salir también inmediatamente con sus fuerzas, por lo menos, hasta El Prado; pero mandando usted doscientos hombres á ocupar Los Teques.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria: 10 de octubre de 1902.

General J. V. Gómez.

Caracas.

Recibido. Usted debe contestarle á los peticionarios de Maracaibo lo siguiente:

« Lo que ustedes me exijen es una extralimitación de mis atribuciones, porque el Poder Municipal es autónomo por nuestra Constitución ».

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: octubre 10 de 1902.

General Castro.

La Victoria.

A Baptista se le ha ordenado ocupar el Alto de la Cortada del Guayabo, de acuerdo con las indicaciones del doctor González Pacheco; y á éste se le participó que estaba asegurada la concurrencia de Baptista y que debía atacar.

Supongo que no se han roto los fuegos, porque la neblina es muy densa y no permite ver nada.

Para Bejarano se mandó salir al General Abreu con sus tuerzas y un operario.

Anoche mismo hice regresar á Los Teques, á Cabrices, con los 50 oficiales que tenía en Antímano.

Su amigo,

J. V. GOMEZ.

Caracas: 10 de octubre de 1902.

General Castro.

La Victoria.

El telegrama para Baptista, dándole orden de que amaneciera hoy sobre El Guayabo, fué con posta y lo recibió; pero por el telegrama de él que le trascribo al pié, verá usted, que á las 8 de la mañana de hoy estaba en San Diego.

Ya le repetí la orden de seguir á El Guayabo.

Su amigo,

J. V. GÓMEZ.

Caracas: 10 de octubre de 1902.

General Castro.

La Victoria.

El General Cabrices me telegrafía de Los Teques, y me dice que ya ocupó á Camatagua, como usted lo ordenó.

Su amigo,

J. V. GÓMEZ.

La Victoria: 11 de octubre de 1902.

Señor General Gómez.

Recibido. Si el enemigo bajó por los Ocumitos á los Anaucos y Caiza, nuestras fuerzas, sin pérdida de tiempo, deben marchar por La Carretera á Maitana, y seguir inmediatamente al punto que, partiendo del alto de Parapara, camino cortado á Maturín, sale á la Carretera para seguir á Paracotos, punto por donde probablemente irá hoy á pasar el enemigo para seguir á incorporarse á Matos. Si el enemigo, por desaliento y dispersión, como puede suceder, siguiere á la desbandada, camino directo de Caiza, Parapara y Charallave, nuestras fuerzas activamente, deben seguir por la misma Carretera, la persecución hasta Charallave y Cúa, de donde sin pérdida de tiempo deben regresar, por Caiza y Maitana á ocupar nuevamente El Guayabo. Repito que esta es una operación de suma importancia, pero también de gran destreza y rapidez. Usted, mientras tanto, debe ocupar El Guayabo, para conservar nuestras comunicaciones, con una fuerza que debe mandar al afecto.

Avíseme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: 11 de octubre de 1902.

General Castro.

La Victoria.

Al amanecer de hoy, ocuparon nuestras fuerzas los Ocumitos, posiciones que abandonó el enemigo anoche.

Sírvase decirme, qué órdenes comunico á los Generales Baptista y González Pacheco.

Su amigo,

J. V. GÓMEZ.

La Victoria: 11 de octubre de 1902.

General Gómez.

Caracas.

No hay duda de que el enemigo de El Guayabo, Boquerón y Ocumitos, si nó fué destruído en el combate, lo ha sido en su retirada, por la calidad de hombres que lo componían; no nos queda ahora sino el enemigo principal, que es el que yo tengo al frente, pero hay la circustancia muy apreciable é importante, de que este enemigo, por el camino que ocupa, se me pueda adelantar á Las Tejerías, y de allí seguir á Los Teques. Quiere esto decir, que Los Teques–en estos momentos–es un punto para defenderse, más importante que Caracas mismo. En consecuencia, además de las fuerzas de Baptista que deben situarse en las Canales, usted debe disponer que las fuerzas de los Generales Moros y González Pacheco, vengan mañana á situarse en Los Teques, para reforzar al General Baptista, si el enemigo pasándome á mí, pretendiere, como es natural, ocupar ese pueblo. En tal virtud, usted dispondrá de la fuerza qne crea conveniente para ocupar El Guayabo, pues apesar de todo lo dicho, una fuerza nuestra, debe hacer acto de presencia allí, y eso basta, comunicándose por telégrafo con usted. Avíseme recibo.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria: 11 de octubre de 1902.

General J. V. Gómez.

Caracas.

Recibida trascripción. Todas estas operaciones á que yo me he referido, son tan rápidas, que tan sólo son para ejecutarlas el que está en el teatro de los acontecimientos. Así, pues, después del telegrama que usted me trasmite del Doctor Baptista, lo mejor es que éste venga á Los Teques, Moros, al Prado, y González Pacheco se quede en la Cortada del Guayabo. Avíseme recibo.

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria: 11 de octubre de 1902.

General J. V. Gómez.

Por las posiciones que ha quedado hoy ocupando el enemigo, creo que de seis á siete se romperán los fuegos. Creo, también, que tomadas por nuestra parte todas las medidas que se necesitan, sería preciso que *San Cipriano* no fuera un santo tan milagroso, para que se perdiera la acción. Creo llevar noventa probabilidades, por decir lo menos, y aunque vengan los doce mil, con que tan acatarrados nos tienen los románticos.

Supongo que Baptista estará ocupando mañana Los Teques, como lo he ordenado, así como Moros, el Prado, y González Pacheco, el Guayabo. Avíseme recibo.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: octubre 11 de 1902.

General Castro.

La Victoria.

Recibidos telegramas.

Ya comuniqué sus órdenes á los Generales Baptista, Moros y González Pacheco.

En El Guayabo quedará una fuerza de ciento cincuenta hombres.

Si sus previsiones se realizan, es decir, si el enemigo ataca esa plaza, es que la justicia, inexorable con los traidores, los lleva como de la mano á recibir su merecido castigo.

Lo abraza su amigo,

J. V. GÓMEZ.

Caracas: octubre 11 de 1902.

Generales Baptista y González Pacheco.

San Diego.

Procedan inmediatamente á dar extricto cumplimiento á las órdenes que contiene el siguiente telegrama del General Castro:

«La Victoria: 11 de octubre de 1902.

General Gómez.

Recibido. Si el enemigo bajó por los Ocumitos á los Anau-

cos y Caiza, nuestras fuerzas, sin pérdida de tiempo, deben marchar por La Carretera de Maitana, y continuar inmediatamente al punto que, partiendo del Alto de Parapara, camino cortada de Maturín, sale á la carretera, para seguir á Paracotos, punto por donde probablemente irá hoy á pasar el enemigo, para incorporarse á Matos. Si el enemigo, por desaliento y dispersión, como puede suceder, siguiere á la desbandada, camino directo de Caiza, Parapara y Charallave, nuestras fuerzas actualmente, deben seguir por la misma carretera, la persecución, hasta Charallave y Cúa, de donde sin pérdida de tiempo deben regresar para Caiza y Maitana á ocupar nuevamente el Guayabo. Repito que esta es una operación de suma importancia, pero también de gran destreza y rapidez. Usted, mientras tanto, debe ocupar el Guayabo, para conservar nuestras comunicaciones, con una fuerza que debe mandar al efecto. Avíseme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.»

Conforme á esas órdenes mando yo á ocupar El Guayabo ahora mismo.

Dejen los heridos en El Guayabo, que yo mando por ellos.

Avísenme recibo y salida.

Dios y Federación,

J. V. GÓMEZ.

Caracas: octubre 11 de 1902.

General Castro.

La Victoria.

Recibido.

Conforme redactó Ud. las órdenes, se las trasmití á los generales Baptista y González Pacheco, por vías de San Diego, Baruta y Bejarano.

Fuerzas de reserva que tenía en El Valle, unidas á las de Abreu, que están en Bejarano, salen en seguida á situarse en El Guayabo.

Dios y Federación,

J. V. GÓMEZ.

Caracas : 11 de octubre de 1902.

General Castro.

La Victoria.

Recibido.

Ya están comunicadas sus órdenes á Baptista y González Pacheco.

Ojalá venga Mendoza sobre esa plaza.

Dios lo ha de permitir para que definitivamente quede restablecida la paz de una vez.

Lo abraza su amigo,

J. V. Gómez.

La Victoria : 11 de octubre de 1902.

General Gómez.

Caracas.

Acabo de saber que se aproxima el enemigo á esta ciudad. Estoy dictando todas las órdenes conducentes á fin de que, con el favor de Dios, con el triunfo seguro de esta jornada, devolvamos la paz, la dicha y prosperidad á esta tierra desventurada. Nuestra comunicación en Los Teques debe mantenerse á toda costa, y al efecto, puede Ud. disponer que en la persecución de los derrotados de Ocumitos, no salgan sino las fuerzas de González Pacheco y Moros, viniéndose las de Baptista á Los Teques.

Avíseme recibo.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

Caracas : 11 de octubre de 1902.

General Castro.

La Victoria.

Recibido. Ya están trasmitidas sus órdenes á González Pacheco y á Moros. El General Baptista debe estar muy cerca de Los Teques.

Su amigo,

J. V. Gómez.

Caracas : 12 de octubre de 1902.

General Castro.

La Victoria.

Lo felicita y abraza con todo su cariño su subalterno amigo y compañero de corazón,

J. V. Gómez.

La Victoria : 12 de octubre de 1902.

General J. V. Gómez.

Recibido. ¡ Cómo se equivocan ustedes á cada paso, en la apreciación de los hechos! La operación de Mendoza sobre esta plaza, fué indiscutiblemente porque él esperaba que la operación de El Guayabo, etc., etc., le saliera bien, es decir, que esas fuerzas vinieran por esa cuchilla directamente á ocupar Los Teques, punto de apoyo con que él contaba para correrse luego como les he dicho á ustedes.

Pero, probablemente, lo que ha sucedido es que ha venido á tener conocimiento del desastre de El Guayabo etc., etc., cuando ya se había movido de La Villa. Ya tienen ustedes explicado el empeño que yo tenía en la destrucción de aquel enemigo, á toda costa, y hé aquí resuelto el problema : Mendoza retrocede, perdido ; Mendoza ataca, perdido ; Mendoza marcha sobre Caracas, perdido, y por último, Mendoza, como lo creen ustedes, marcha sobre Valencia, perdido también ; porque para esa parte he tomado todas las medidas de precaución. Y, aquí tienen explicado por último, por qué yo no resolví atacar La Villa ; es decir, porque yo no podía ni debía perder mi línea de operaciones. Pues bien ; esto que hoy pasa en una pequeña línea, es lo que desde el principio de mi campaña, viene pasando en una línea más extensa !! Si Dios me da licencia de escribir algún día la historia de esta campaña, impresionaremos bien al mundo, y la República recogerá sus gajes que ha sido y es mi más vehemente aspiración.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria: 12 de octubre de 1902.

Señor General J. V. Gómez.

Como le dije anteriormente, el enemigo va desfilando ya sobre el cerro de la Palma, de donde probablemente seguirá á Las Tejerías, bien para subir directamente á Los Teques, en cuyo caso, ustedes deben reforzar inmediatamente á Baptista, escogiendo posiciones y enviándole parque suficiente. Es de advertirles que para la defensa fácil de estas posiciones, es imprescindible que un batallón se sitúe en el cerro de Pan de Azúcar, para si algún enemigo viniere por San Diego y Carrizal á caer sobre Los Teques. Este cerro queda entre Carrizal y Los Teques, como á tres cuartos de legua de este último pueblo. Le repito que no me haré esperar por retaguardia, en el primer caso, y en el segundo tendremos tiempo de establecer nuestra línea, como la teníamos antes, pasando las fuerzas de Baptista etc., etc., al Prado, Guayabo y Ocumitos, y siguiendo luego nosotros, cerrando la línea. Obren con actividad. Avíseme recibo.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria: 12 de octubre de 1902.

General Gómez.

Creo que siempre tendremos función aquí, tanto por que el enemigo no ha seguido pasando, como porque acabo de saber que una fuerza revolucionaria llegó á Cagua y detuvo el tren.

No obstante el general Baptista, etc., etc., deben estar en espectativa, y si los operarios de El Consejo, Trapiche del Medio y Tejerías avisaren al general Baptista que se está peleando en La Victoria, entonces que se venga sobre esta plaza, sin pérdida de tiempo, trayendo la mayor cantidad de parque posible. Avíseme recibo.

CIPRIANO CASTRO.

La Victoria: 12 de octubre de 1902.

General J. V. Gómez.

Son las ocho y el enemigo aún no ataca. Temo mucho que mis previsiones se cumplan, pues ya no puedo abandonar mis posiciones ni dividirme. Pero si cayeren á Tejerías para seguir á Los Teques, deben ustedes saber que estaré á retaguardia del enemigo, inmediatamente. Avíseme recibo.

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: octubre 12 de 1902.

General Castro.

La Victoria.

Recibido su telegrama.

Nunca creímos que Mendoza cometiera la barbaridad de atacar esa plaza, porque no tendría desastre más seguro que ese.

Hemos supuesto que los amagos sobre esa plaza, son falsos movimientos, para encubrir alguna otra operación que ellos tengan, y que bien puede ser la toma de Valencia, pues la *prudencia* de que ellos vienen dando muestras, no se compadece con la invasión por Tejerías, que es una operación atrevida y arriesgada, porque nos pone en capacidad de concurrir al lance con todas las fuerzas que tenemos entre Los Teques y Caracas.

Ya está ocupada por Baptista Las Canales, y González Pacheco salió también de El Guayabo para Los Teques, y he mandado situar en El Prado el cuerpo de oficiales que mandé en resfuerzo de Cabrices, y al general Adolfo Méndez lo dejé ocupando El Guayabo.

Con el resto de las fuerzas estoy listo para apoyar cualquiera de esos puntos.

Su amigo,

J. V. GÓMEZ.

Caracas: 12 de octubre de 1902.

General Castro.

La Victoria.

Recibido telegrama.

Los Generales Baptista y González Pacheco están en ca-

mino para los puntos señalados, es decir, Las Canales y Los Teques.

Al llegar Baptista lo alertaré sobre el rumbo probable del enemigo, y al llegar González Pacheco le ordenaré ocupar á *Pan de Azúcar*, con un batallón.

Espero saber el rumbo cierto del enemigo, para en el caso de que suba directamente á Los Teques, reforzar á Baptista con fuerzas y parque.

Nuestra actividad y energías están listas para dejar cumplidas sus órdenes al pie de la letra.

Su amigo,

J. V. Gómez.

Caracas : 12 de octubre de 1902.

General Castro.

La Victoria.

Recibido.

Si la batalla se librare en esa plaza, ¿no cree usted que soy yo el que debe salir con mil hombres así : fuerzas de Baptista 500, batallón Mendoza 200, y batallón Gómez 300, más dos piezas de artillería y parque suficiente ? Con esta División trituro lo que se me atraviese, y le caigo al enemigo por retaguardia, dominándolo.

Dejaría en Los Teques al General González Pacheco con las fuerzas de Moros en Pan de Azúcar, y los 150 oficiales de Paulino Torres que valen por dos batallones, y en El Guayabo quedaría el General Adolfo Méndez con sus fuerzas.

En esta plaza quedarán dos batallones, el Mariño y El Cojedes.

Dígame si usted aprueba esta operación.

Su amigo,

J. V. Gómez.

Caracas : 12 de octubre de 1902.

General Castro.

La Victoria.

Recibido. Muy contento estoy por haber aprobado usted la operación que le consulté, pues ardía en deseos de compar-

tir con usted, á su lado, como siempre, las grandes satisfacciones del triunfo definitivo.

La División que llevo vale por un ejército, y su oficialidad por una legión.

Salgo en tren expreso á las 6 a. m.

Lo abraza su amigo,

J. V. Gómez.

La Victoria: 13 de octubre de 1902.

General J. V. Gómez.

Si usted puede seguir en el tren hasta Las Tejerías sería mejor, porque más presto estaría usted aquí.

En tal caso debe darle orden á Baptista para que se venga directamente, sin pérdida de tiempo, á Las Tejerías.

Suyo,

CIPRIANO.

Nota.—Procure que la fuerza venga en plataforma.

Vale.

De la Victoria el 14 de octubre de 1902.—Las 4 horas 40 ms. p. m.

Señor R. Tello Mendoza.

Recibido. Sí señor, las raciones del General Alcántara se siguen pagando. Sírvase informarme cuántas son.

Ayer quedó decidida la batalla; hoy no pelea sino un cuerpo del Ejército del enemigo, y si queda algo para mañana, será muy poco.

Suyo,

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: octubre 13 de 1902.

General Castro.

La Victoria.

El general Gómez sale en este momento.

Su amigo,

TORRES CÁRDENAS.

Caracas: octubre 14 de 1902.

General Castro.

La Victoria.

Recibido.

De los pocos creyentes he sido uno de los que ha tenido su fé, en las soluciones definitivas, mejor asentada. Y no es una fe insensata la mía, es el resultado del conocimiento que tengo del poder de sus grandes facultades, y sobre todo del formidable poder de sus energías.

Cada soldado de los suyos es un convencido del éxito, y va á la pelea y carga con entusiasmo y bravura, sin preocuparse por nada adverso.

Por aquí todo bien.

Lo abraza,

TORRES CÁRDENAS.

La Victoria: octubre 31 de 1902.

(Con posta).

General Gómez.

Estimado amigo:

Recibido.

¡Cuánto me alegro que vaya siendo usted, por fin, el vencedor en La Victoria, con sus buenos y leales soldados! Esa gloria es muy merecida y ninguno se la podría disputar á usted.

Baptista, dadas sus condiciones, supongo que seguirá su ejemplo, porque ayer le mandé decir, que hiciera lo que usted estaba haciendo.

Lo abraza y felicita,

CIPRIANO.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria á Caracas el 2 de noviembre de 1902.—Las 8 hs. 35 ms. a. m.

Para Ministros del Despacho, Gobernador del Distrito Federal y Secretario General.

Acaban de ser tomados por nuestros valientes soldados los últimos atrincheramientos que en las posiciones inexpugnables de las alturas de Pipe, etc., aún poseían los enemigos. Nuestras fuerzas al mando de los Generales Baptista y Araujo bajan por las respectivas filas de Brazén, La Curía y San Mateo, arrollándolo todo y nada resiste el vigoroso empuje de nuestras armas victoriosas. Estaba escrito que hoy, día de difuntos, había de terminar la criminal revuelta sobre el campo inmortal de San Mateo, donde se levanta severa la sombra del Libertador para anatematizar á los que tan sólo en un momento de ofuscación pudieron resolverse á mancillar el título conque un día lo distinguieron los pueblos y la historia!

Resplandece, pues, la Justicia Divina y queda sentado una vez más que no impunemente se falta á las leyes del honor y del deber donde hay ciudadanos capaces de ofrecerse en holocausto por la Patria y por el Bién.

Felicitémosnos con la República.

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria, el 2 de noviembre de 1902.—Las 3 hs. 10 ms. p. m.

Doctor Torres Cárdenas.

La dispersión del enemigo, hoy, ha sido completa, y nuestras fuerzas van en su persecución.

La victoria más espléndida ha coronado nuestros esfuerzos.

Gracias á Dios la paz está asegurada.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De La Victoria á Caracas, el 3 de noviembre de 1902.—Las 9 hs. 35 ms. a. m.

Doctor Torres Cárdenas.

Los restos desbandados de la revolución pasaron anoche por Villa de Cura, y por la misma ciudad pasó la vanguardia de nuestro Ejército en su persecución hoy á las 6 a. m. El desastre ha sido completo.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Alocución del General Castro á los venezolanos el 5 de julio de 1903

—

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Á LOS VENEZOLANOS !

—

Recojamos el alma para hacer la oración del patriotismo ante ese sol inmortal, genésico del hogar venezolano independiente y libre!

Vistos así, desde el vértice de esta época tan exhausta de virtudes austeras y esforzadas, resultan casi doblemente extraordinarios los hombres que presidieron el movimiento revolucionario de 1811.

Dijérase que al estudiarlos y contemplarlos al través del tiempo y por sobre su obra misma, se les ve crecer y agigantarse ni más ni menos que como la proyección crepuscular de las montañas á proporción que va irradiando sobre la línea del horizonte la luz de un nuevo día.

Tuvieron todo el tamaño de las grandes necesidades de su tiempo.

Las ideas que entonces volaban, como el polen genésico, en alas de las revoluciones á fecundar el orbe, germinaron

en aquellas almas al modo de semilla providente en amplio y abonado surco.

Espíritus aptos para desenvolverse por sí mismos á pesar del medio ambiente y de las preocupaciones reinantes, asomaron gallardamente en la palestra y la ilustraron desde el primer momento con sus audacias olímpicas. Osaron decirle á la invasora corriente medioeval, todavía pujante y soberbia, como Dios al Océano: de aquí no pasarás! Y no pasó, porque allí levantaron ellos el dique ante el cual se estrellan desde entonces en América las tendencias del absolutismo histórico. Formaron la alianza de la libertad con los pueblos, y á fin de hacerla perdurable contra toda contingencia, diéronle por base una hecatombe colosal, mezcla generosa de ofrendas costosísimas, de máximos esfuerzos y gloriosos sacrificios.

¡ Oh, sí ! Por algún respecto debe de ser consistente y formidable aquella obra de progenitura nacional, cuando ni asediada y combatida en tres cuartos de centuria por recios males atávicos é indígenas, aún subsiste ella, calenturienta y desangrada, pero siempre fuerte de ánimos, noble de instintos, generosa de sentimientos, en mucho consecuente con su historia y su destino.

Hemos errado tánto, tánto, que á veces, el ánimo reflexivo casi acepta la hipótesis de que seamos núcleo étnico fatalmente condenado á penosos extravíos en el camino de la civilización, puesto que no aprendemos sino muy trabajosamente, ni aun en la misma escuela de nuestras propias desgracias, los métodos de la vida práctica y normal, es decir, las nociones del desenvolvimiento ordenado y pacífico, fundado tranquilamente en el derecho bajo los auspicios de la libertad. Sociedad redimida de extraño yugo, pero irredenta de sus propios vicios, cae y se levanta y torna á caer, como si, negada obstinadamente á toda incruenta modificación de carácter y costumbres, no pudiese oír consejos y saludables advertencias sino al fulgor de los incendios y por entre el rumor de las catástrofes.

Mas, por ventura, ¿no será ya bastante la honda conmoción de los últimos sucesos, á corregir aquel achaque, causa eficiente de la convulsiva instabilidad de sus instituciones y gobiernos? ¿Aprenderá, por fin, la lección harto objetiva de tanto azar, fruto del empirismo novelero, alentador de las pasiones más desatentadas? ¡ Pluguiese á Dios que sí !

Hoy es día de hacer votos á la memoria de los patricios beneméritos fundadores de la Nacionalidad. Hagámosle si-

quiera uno, uno nomás, pero íntimo, sincero é irrevocable! Prometamos todos, todos, sin reticencias banderizas, sin reservas mentales de intolerancia y odio, vivir de hoy más á toda hora poseídos de un firme y constante propósito de enmienda, ó lo que es lo mismo, no remover más con espadas y bayonetas las amantes entrañas de la Patria, sino antes bien, protegerla con nuestros pechos, defenderla con nuestros brazos y hacerla grande y feliz por nuestro esfuerzo en el trabajo, como alta fórmula de verdadero patriotismo.

Ahora es cuando; mañana, pudiera ser ya tarde! Exponernos á otra crisis como la que acabamos de conjurar, valdría tanto como renunciar tristemente á la gloriosa sombra de la bandera que nos legaron, á título de patrimonio excelso, Miranda el mártir, Bolívar el grande y sus egregios copartícipes en la epopeya de nuestra redención.

Levantemos, pues, tribuna de enseñanza permanente, y llevemos por todos los ámbitos de la República la palabra de aliento que la reaccione sobre la terrible prueba á que el destino la ha sometido.

Protestemos una y mil veces ante el altar sagrado de la Patria, que abandonamos el camino del error, no vencidos pero sí convencidos, para tomar definitivamente el que nos demarcan el honor y el deber; y por último, estrechémonos en un abrazo de confraternidad nacional en el cual queden ahogadas para siempre las pasiones que armó la anarquía. Así nos haremos fuertes y respetables por la unión, y comunicaremos virtudes fecundas á la paz que tantos sacrificios nos cuesta; y así también, libre de obstáculos y amenazas la tranquilidad interna, estaremos en capacidad de encaminar todos nuestros esfuerzos á hacer de esta Patria, abatida por calamidades infinitas, el hogar respetado y querido de un pueblo digno, laborioso é inteligente, que se recomiende á la consideración del mundo por el ejemplo constante de sus virtudes, cuya fuerza moral supla la deficiencia de nuestros recursos materiales.

Venezuela está en evidencia, ante sí misma y ante el mundo que la observa y la contempla; y en estos días de expansiones y conquistas, la feracidad de nuestro suelo y la exuberancia de nuestra riqueza es un incentivo á las tendencias invasoras de otros pueblos.

. . . .

Venezolanos!

La verdad sea dicha, aunque amargue y duela mucho, ó más bien, para que duela intensamente, como cauterio enérgico y saludable. Son venezolanos, por desgracia, los que cargan con la culpa de estas desventuras; pero venezolanos hemos de ser también todos los que llevemos el símbolo de la salvación nacional por sobre tantos extravíos y pequeñeces.

Bajo el palio de esta solemne peregrinación irá la Patria con todos sus hijos, puesto que ella, como madre, perdona aun á los mismos que no han sabido amarla y defenderla.

Hoy hace un año que os anuncié con todo el verbo de mi arrogancia patriótica, que me declaraba en campaña para ahogar la anarquía y restablecer el orden constitucional; y aquí me tenéis de regreso trayéndoos lo que entonces prometí.

Resuena todavía el eco de las palabras conque saludé el año pasado la aurora de este aniversario glorioso, y anunciaba al país que imposiciones solemnes del deber ponían de nuevo en mis manos la espada de las reivindicaciones políticas, me llamaban con instancia al campo de la guerra, y reclamaban una ruidosa demostración de cuanto es de poderoso y dominador el derecho, cuando tiene por paladines hombres en quienes la noción del honor está consustanciada con la firme energía del carácter, y la robusta fuerza de las convicciones.

Y lo que prometí luego, cuando desfilaba por frente de este Palacio, sobre mi corcel de guerra á la cabeza de mis leales, está también cumplido con evidente exactitud.

Fué así como en breves días de campaña encadené los sucesos y los sujeté al carro de la victoria en el propio campo de la rebelión: fué así como con el heroísmo de mis soldados y la lealtad de mi fortuna, arranqué del seno ardiente de las batallas, paz para la existencia nacional, garantías para la vida ciudadana, estabilidad para el progreso, prestigio para las instituciones, y purificados en los crisoles del sacrificio y del dolor, los elementos con que hemos de constituir el nuevo edificio de la Restauración política de Venezuela.

Lo que fué avalancha impetuosa de hombres y acontecimientos, quedó en cien días de campaña convertido en masa informe, poseída de miedo y desbandada en todas direcciones.

Las graves complicaciones internacionales que sobrevinie-

ron al conflicto interno, estaban fuera del campo de la humana previsión para el momento en que os hablaba en marcha hacia los campamentos; pero así y todo, vistos y apreciados los resultados generales, ellos superan á las promesas de entonces, no obstante haber sido éstas consideradas como estrafalaria arrogancia de un presunto vencido que iba por sus propios pasos al desastre definitivo.

No me envanece la gloria de tántos prodigios realizados; no me marea la altura en que me han colocado las heroicidades del Ejército Constitucional ante el conflicto interno, y la cordura y patriotismo del pueblo venezolano ante el conflicto internacional: aspiro á fundar mi orgullo en el buen uso que hagamos de esas victorias, en la obra de sabia administración y de progreso que hemos de levantar en concierto todos los venezolanos, y en las batallas que debemos librar provechosamente en los campos del trabajo, de la civilización, de la ciencia y de las artes.

Tenemos para esas empresas el primer elemento de vida y estímulo, que es la Paz, la cual será declarada oficialmente de un momento á otro.

Esa paz, no es la tregua de la lucha cruenta, sino el resultado definitivo de un largo proceso de guerra, punto final de nuestras calamidades públicas, que ha de abrir amplios horizontes á las legítimas aspiraciones nacionales.

Esa paz está en la conciencia de todos, y ello basta para que sea inconmovible y fecunda, permitiéndonos al fin realizar austeramente el programa de la Causa Liberal Restauradora.

Compatriotas !

Consagremos en este día clásico un acendrado recuerdo de inmensa gratitud, á los que, sin ser Venezolanos nos han dirigido en los momentos críticos, palabras de aliento y testimonios de afecto y simpatías, y juremos por la sangre generosa que selló la Independencia de Colombia en ese campo memorable, que por maravilla del arte nacional, nos sirve á la vez de dosel y de horizonte en este acto; juremos mantenernos dignos de aquel glorioso sacrificio, por una práctica constante de las virtudes que lo inspiraron.

Caracas: 5 de julio de 1903.

CIPRIANO CASTRO.

ESTADO BOLIVAR

Telegrama del General Castro al Obispo de Guayana y otras personas

---

Caracas: Julio 15.—1903.

Antonio María, Obispo de Guayana; Luis Brokman, Cónsul del Imperio Alemán; Jess Henderson, Agente Consular de los Estados Unidos de América.

Soledad.

¡ Cuánto siento que cuando por primera vez se dirigen ustedes á mí, y con laudable fin, no pueda yo corresponder, conforme á los impulsos generosos de mi corazón !

Lo que ustedes me piden é imploran, desgraciadamente, es lo que ya no pertenece al campo de la generosidad, porque ello quebrantaría profunda y desastrosamente, los resortes morales de la sociedad en que vivimos, y de cuya dirección soy hoy el responsable ante Dios, ante la sociedad y ante mi propia conciencia, y que, precisamente es la causa primordial de todas

nuestras desgracias pasadas y presentes que pesan hoy como lápida mortuoria é ignominiosa sobre la República.

En efecto, yo puedo hacer todo, menos hacerme cómplice y encubridor de un gran crimen con todas sus consecuencias, como es el que ustedes habrán tenido ocasión de palpar con motivo de la traición de Farreras, por haberse consumado y desarrollado precisamente en esa ciudad. Cuántas lágrimas, sangre y desolación ha causado, ustedes lo saben. ¿Cómo podría yo, quedando tranquila mi conciencia, constituirme en amparador de semejantes delitos? ¿Qué dirían los agraviados, qué la vindicta pública y qué la sanción moral?

Siempre he creído y creo que Dios es Dios por su justicia, y que el hombre debe cumplir con su deber aun á riesgo de comprometer su existencia.

Cuantas veces he podido ejercer la clemencia no he vacilado ni un instante, por ser el impulso natural de mi corazón; pero hay casos, como en el presente, en que no es dable dejar de hacer cosas que por la naturaleza de ellas mismas ya están hechas. En otros términos, lo hecho no es dable deshacerlo ni á Dios mismo con todo su Poder y con su infinita misericordia.

Lo único que en el presente caso me es dable hacer es, lenizar esa difícil situación creada para esa sociedad, y para ello me dirijo al señor General Gómez, comunicándole mis instrucciones sobre el particular.

Con toda consideración me suscribo de ustedes atto. s. s. y affmo amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: Julio 15.--1903.

General Juan V. Gómez.

Soledad.

He visto el telegrama que me dirigen el Obispo de esa ciudad y los Cónsules del Imperio Alemán y de los Estados Unidos de América, sobre garantías y seguridades para la persona del traidor Farreras, garantías y seguridades que desgraciadamente yo no puedo acordar, porque me haría responsable de su crimen y por consiguiente más criminal que él!

En este sentido he contestado á los expresados señores, pero les digo á la vez que procuraré lenizar la difícil situación en que se encuentra la ciudad. En consecuencia, usted no romperá las hostilidades sobre la ciudad, sino que se concretará únicamente por el tiempo que sea necesario, á establecer y mantener el sitio de ella, de modo que por nuestra Causa no haya ninguna víctima, salvo el caso en que algunas de sus fuerzas, que establecen dicho sitio sea atacada por el enemigo, tratando de hostilizarlas ó de romperse paso.

En su familia no hay novedad.

Lo saluda en unión de todos los amigos, y lo abraza su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: Julio 15.—1903.

General Nicolás Rolando.

Ciudad Bolívar.

Acabo de recibir hoy su telegrama de ayer.

Estoy impuesto también del telegrama del Obispo de Guayana y de los Cónsules americano y alemán, cuya contestación puede usted solicitar, y que desde luego hago también suya; pero, por las apreciaciones que su telegrama contiene, no quiero ni debo dejar inadvertidas, y paso á ocuparme de ellas.

Si usted fuera realmente un hombre honrado y patriota no habría entrado en esta revolución, la más injustificada y criminal, no sólo por la sinrazón de ella sino por la connivencia que ha tenido, desde que se fraguó con los enemigos de la Patria, ó lo que es lo mismo, con el extranjero!

Pero en el caso de ser justificable, ella podría haber tenido razón hasta La Victoria y San Mateo! De allí en adelante es doble crimen, porque ya no se cubrían las apariencias de dicha connivencia, sino que ese extranjero vino contra la República con sus acorazados, y con su fuerza brutal, á imponer lo que los traidores á la República no les podían dar. El Gobierno que me honro en presidir, apercibido perfectamente de la gravedad de la situación, sacrificó por su parte, para su salvación, cuanto un

patriota bien inspirado, puede sacrificar en holocausto á la Patria! Esta conducta patriótica, todavía, no se supo interpretar por los aferrados al delito, por los que son capaces de todo en cambio de satisfacer sus ambiciones personales, y que dificultó en mucho los arreglos que por aquellos momentos tuviera que aceptar el Gobierno de la República, para salvar la honra y la integridad nacional, que nos confiaran los padres de nuestra Independencia á costa de tantos sacrificios!

Cuanto más se pudo hacer, en pró de la República, en aquellos momentos supremos, se hizo. Y no obstante, y á pesar del fraternal llamamiento que el Gobierno de la República hiciera á todos los *libertadores*, á los cuales pertenece usted, no concurrieron, se quedaron, no sólo retraídos, sino sordos al llamamiento que la madre patria atribulada, en sus mayores momentos de conflicto, hacía á todos sus hijos!

Su conducta por el contrario continuaba unida al enemigo común. Y de aquí que hayamos visto y presenciado que estos empecinados enemigos, apesar de haber transigido el Gobierno decorosamente el conflicto internacional, aun cuando con pérdidas materiales, hayan continuado en su labor de exterminio, de perfidia y de infamia para la República, como lo demuestran perfecta y evidentemente las batallas de Camatagua, El Guapo, Barquisimeto, Mata Palo, Campo Claro y hoy Ciudad Bolívar, el último baluarte, no de los criminales de la República, sino de los traidores á la patria, que no de otra manera se pueden calificar por los venezolanos en quienes resida un resto de criterio y mediano sentido común, y por las Naciones extranjeras que nos vienen observando, contemplando y hasta aprovechándose, en este desbarajuste de hombres y acontecimientos, que yo contemplo unas veces absorto, otras veces desesperado, y en ocasiones hasta dudando de la verdad, de la razón y de la justicia de los hombres! que no de Dios, porque ella ha estado, para la salvación de Venezuela, en esta vez, por sobre todas las pequeñeces y ruindades de la humanidad!

¿Habría tenido usted medio más expedito, en todas estas ocasiones, para evitar el derramamiento de sangre, á que hoy tan patriótica y humanitariamente se refiere, que colocarse en el camino del honor y del deber?

Así lo entiendo yo, así lo tendrán que entender todos los que no sean pérfidos é inhumanos con la República, y así lo tendrá que recoger la Historia, para que queden inscritos en sus páginas los que han obrado bien y los que han obrado mal.

Ofrecer el Gobierno garantías y seguridades, en estas cir-

cunstancias, á este último resto de delincuentes, por un acto de generosidad extrema, y para aliviar á Venezuela y á esa ciudad de más sonrojos y de más desgracias, entiendo yo que es el colmo de la abnegación patriótica. Así como entiendo que pedir, en estas circunstancias, que se comprenda en esta conmiseración á un doble traidor, es el colmo de la iniquidad y de la aberración á que conducen á los hombres las pasiones políticas.

Si tal concediera, mi obra quedaría imperfecta, me desautorizaría yo y perecería la República con razón!

Yo que no aspiro á otra cosa que á la conservación de mi buen nombre, y á la tranquilidad de mi conciencia, en caso como el presente, sacrificando todo cuanto sea preciso, como lo he hecho hasta hoy, no puedo menos que hablarle á usted en un lenguaje austero y sincero, como dejo hecha relación, para que sepa que prefiero siempre el triunfo de las ideas, de los principios y del bien á toda costa, es decir, que para Farreras no puede acordar garantías, quien lleva muy en alto y por sobre las pasiones de toda la humanidad, la bandera de la verdad, la razón, la justicia y la equidad.

No entro en calificar el rasgo patriótico que usted me pide para Farreras, lo dejo á la posteridad y á la historia. Me ocupo sí del hecho grave que usted califica de una entrega á discreción. Esa entrega á discreción indispensable é indiscutible que yo he exigido, es la única atenuación que yo puedo presentar para otorgarles garantías á traidores á la patria como usted. Y si usted, acostumbrado á pedir mucho, cree que hoy es poco, mañana sabrá que no es más que un acto de generosidad extrema, de abnegación, patriotismo y humanidad.

En cuanto á su último párrafo, ó sea las imposiciones del deber, no seré yo ni usted quienes apreciemos quién ha llenado ese deber. Ello corresponde á la posteridad y á la historia. Mi deber, por hoy, es hablar franca y categóricamente y así lo hago.

Soy de usted compatriota,

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: Julio 21 de 1903.

General Juan Vicente Gómez.

Ciudad Bolívar.

Acabo de recibir su importante parte en que me da cuenta de la toma de esa ciudad, después de cincuenta horas de sangrienta y ruda batalla.

Por tan trascendental suceso, en nombre de la República, en mi propio nombre y en el de todos mis amigos, que lo son suyos también, felicito á usted muy calurosamente y por su órgano á todos y cada uno de sus valientes cuanto abnegados y heroicos compañeros.

El hombre que desde el 21 de diciembre de 1901, con tan buen suceso, viene luchando por la salvación de la República, de sus instituciones, de su Jefe y de los grandes y sagrados intereses de la Causa Liberal Restauradora, no podía menos que terminar con golpe ruidoso, por atrevido y audaz, con el último baluarte que tuvo la Revolución más inicua. infame y criminal que registraran los anales históricos de las naciones civilizadas del orbe ! !

Esa gloria no se la podía disputar nadie al gigante venezolano, cuyo solo nombre es capaz para someter ejércitos, y prenda de seguridad de que en su campamento no se albergan sino la razón, la justicia y la equidad, para que así como sirve de antemural contra los enemigos de la República, ampara, protege y defiende la inocencia y la virtud.

Así que cuando en los infinitos arcanos de la Providencia plugo á Dios salvar á Venezuela del desbarajuste, del desorden y del caos en que venía, ya lo había destinado á usted para ser á la vez cabeza y brazo de la obra más portentosa, por difícil, que realizarse pueda, para la salvación de un pueblo.

Yo, eterno enamorado de todo lo bueno, de todo lo grande, de todo lo sublime y de todo lo que relacionarse pueda con la vida espiritual y moral de la humanidad, especialmente en lo que se roza con el espíritu de justicia y de equidad, en la marcha ya de las sociedades, ya de los pueblos y ya del individuo mismo, no puedo menos que sentirme orgulloso de que usted, á la vez que el más humilde el más grande de todos los servidores que ha tenido hasta hoy la Causa Liberal Restauradora, que es, como si dijéramos la Causa de la verdad y del porvenir venturoso de la Patria, haya sellado, infatigable, el horroroso expediente de nuestras

guerras civiles, de todas nuestras desgracias y de todas nuestras desdichas! Es, por decirlo así, como si en esta vez estuviera encarnada la honra del Padre en la gloria del Hijo.

Permítame, pues, abrazarlo á usted y en usted á todo ese Ejército de héroes y abnegados patriotas.

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro al señor Luis Paúl, acerca del señor Viale Rigo

Caracas : 20 de julio de 1903.

Señor Luis Paúl.

Presente.

Apreciado amigo :

Con satisfacción patriótica acabo de recibir su importante carta, y las que se sirve adjuntarme, en testimonio de que el señor Viale Rigo ha resuelto retirar las reclamaciones que había introducido ante la Comisión Mixta Franco-Venezolana, en cuya determinación han obrado en mucho sus sentimientos patrióticos como el de toda la familia.

Solución tan satisfactoria para todos la hago desde luego del dominio público, para que todos los venezolanos aprecien en su justo valor lo que, documentos tan importantes, en la actualidad, significan, y tributen los merecimientos que ellos envuelven.

Por mi parte, usted puede estar seguro de que corresponderé, á nombre de la República y de los intereses que me están encomendados, como lo exigen la buena fe, la equidad y la justicia de que siempre me hecho intérprete, en las diferentes emergencias que se me han presentado en el difícil cargo con que un día me invistieron la mayoría de mis conciudadanos.

Con toda consideración soy su amigo y atento servidor,

CIPRIANO CASTRO,

Decreto del General Castro, disponiendo la erección de una estatua ecuestre al General José Antonio Páez

—

CIPRIANO CASTRO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Considerando:

Que el General José Antonio Páez fue campeón esforzadísimo y heroico de la Independencia Nacional.

Considerando:

Que algunas de las más brillantes páginas de la historia de Venezuela han tomado toda su luz de las grandes hazañas de aquel hombre extraordinario; y

Considerando:

Que el Héroe de LAS QUESERAS y de CARABOBO, como factor de primer orden en la vida inicial de la República, tiene derecho á la gratitud nacional.

Decreto:

Art. 1º Eríjase, sobre la altura del Paseo de la Independencia, la estatua ecuestre del General José Antonio Páez, mirando al Sur, en su traje y con sus armas de llanero, y en la actitud que mejor corresponda al famoso «¡Vuelvan caras!» de LAS QUESERAS DEL MEDIO.

Art. 2º En el pedestal, que será de pórfido y granito, se pondrán las siguientes ilustraciones:

Al frente, de relieve, el escudo de armas de la República;

Por el lado Este: General José Antonio Páez, Prócer de la Independencia de la Gran Colombia, Dictador y Presidente Constitucional de Venezuela ;

Por el Oeste: Mucuritas, El Yagual, Mata de la Miel, Queseras del Medio, Arauca, Carabobo, etc., etc.;

Y por el Norte: El Gobierno de la República, bajo la Presidencia Constitucional del General Cipriano Castro, erige este monumento en nombre de la gratitud nacional.—Decreto Ejecutivo de 24 de Julio de 1903.

Art. 3º A fin de obtener el mejor diseño del monumento, se promoverá oportunamente por el Ministerio de Obras Públicas, un Certamen de artistas nacionales. Un jurado de tres miembros, designados por el mismo Departamento, hará la calificación correspondiente y conforme á ésta se procederá á la ejecución de la obra.

§ único. Se destina la suma de quinientos bolívares (B. 500) como premio al modelo favorecido por el Jurado.

Art. 4º El Ministerio de Obras Públicas ofrecerá en licitación todos los trabajos del monumento y celebrará un contrato formal con el autor de la proposición más aceptable.

Art. 5º Se fija para la inauguración del monumento el próximo 5 de julio de 1904.

Art. 6º Los Ministros de Obras Públicas y de Hacienda y Crédito Público quedan encargados de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado y refrendado por los Ministros de Obras Públicas y de Hacienda y Crédito Público, en el Palacio Federal, en Caracas, á 24 de julio de 1903.—Año 93º de la Independencia y 45º de la Federación.

(L. S.)

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado,

El Ministro de Obras Públicas,

(L. S.)

R. CASTILLO CHAPELLÍN.

Refrendado.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

(L. S.)

J. C. DE CASTRO.

Telegrama
del General Castro al General Manuel S. Araujo

—

Telégrafo Nacional.—De Macuto, el 25 de julio de 1903. –Las 9 hs. 30 ms. a. m.

Señor General Manuel S. Araujo.

Ciudad Bolívar.

Su elección para Jefe Civil y Militar de Guayana tiene toda mi aprobación por merecida y acertada. Estoy cierto de que bajo la administración de usted, la paz que tantos sacrificios nos ha costado, tendrá un brazo fuerte y una inteligencia honrada en que apoyar su poder y su influencia y será para ese pueblo de laboriosos compatriotas, algo así como el oasis reparador que encuentra en su peregrinación por el desierto, la caravana abatida por todas las intemperies. El Gobierno de Farreras, su negro origen y su sangrienta caída, de que son sufridos testigos los guayaneses, es lección elocuentemente objetiva, á la cual mi buen deseo le atribuye virtudes tales, que juzgo superfluo encarecerles el respeto que se debe á los Gobiernos legalmente constituidos y la sagrada devoción al honor militar. Reciba un cordial abrazo de felicitación de su amigo afectísimo,

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro al señor J. C. Scholtz.

—

Caracas: 20 de agosto de 1903.

Señor J. C. Scholtz.

Curazao.

Contesto su carta fecha 17 del corriente mes, escrita en Curazao.

Señor:

No soy yo el triunfante; es, en mi concepto, Venezuela, la que ha triunfado, pues si yo no hubiera sido el vencedor en la

lucha criminal que ha terminado, sobre la República principalmente habrían pesado las fatales consecuencias de aquella lucha, mientras que al contrario vemos hoy que todo es paz y esperanzas de progreso y bienestar, y que junto con el crédito, renace la confianza, renace el espíritu social y el País se encamina nuevamente por el sendero de su destino.

Así por lo menos lo entienden los buenos ciudadanos y todos los que no se dejan guiar por pasiones ruines y pequeñas.

Esto justamente era lo que yo buscaba y perseguía, y ya al ver hoy convertidas en realidad mis ilusiones de ayer, es natural que me encuentre satisfecho, muy satisfecho de resultados tan importantes para la salvación de la patria.

Dice usted que ha colaborado en la prosperidad y engrandecimiento de ésta su segunda patria, la patria de sus hijos y de todos sus afectos, y aun más, que quiere seguir colaborando en ese mismo sentido.

Pues bien, nunca he preguntado á ningún venezolano ni extranjero bien inspirado de dónde viene, sino para dónde va; no he acostumbrado mirar hacia atrás sino hacia adelante, y sobre todo, es innato en mí el espíritu de justicia, como que jamás han tenido cabida en mi ánimo, las pasiones ni los odios.

Apreciando, pues, su asunto conforme á este orden de ideas, juzgo á usted hoy, como un elemento revolucionario de ayer arrepentido; las causales que usted tuviera entonces para ello no tengo para qué averiguarlas; me basta para poder resolver satisfactoriamente su petición, saber esto y saber que su mayor interés consiste en el propósito de venir á colaborar en la obra del bienestar general; y me basta, por último, saber que usted acaso pudo ser un equivocado por ajeno consejo ó por error de propia apreciación, pero no un traidor, porque hubiera recibido siquiera algún beneficio particular que le obligara á ser consecuente y agradecido.

Puede usted regresar al seno de esta patria donde no se desea sino el bien, tanto de nacionales como extranjeros, siempre que se marche en el camino del orden, y del respeto mutuo que debe existir entre naciones é individuos.

Soy de usted atento servidor,

CIPRIANO CASTRO.

Contestación del General Castro á la Carta Política del Doctor L. Razetti

Caracas: 21 de agosto de 1903.

Señor Doctor L. Razetti.

Presente.

Estimado amigo:

De muy buena voluntad pido unos momentos de tregua á mi ardua é imperiosa labor diaria, para responder, siquiera sea en abstracto y brevemente, á la carta política que usted ha tenido á bien dirigirme y hacer del dominio público en uno de los más importantes órganos de la prensa nacional.

Recojo las lisonjeras palabras con que usted me obsequia, como expresiones de un espíritu sincero, que hace por estimular noblemente hechos cumplidos y propósitos esbozados en el campo de acción del Gobierno confiado á mi honradez patriótica por la sana mayoría del pueblo venezolano.

Durante mi accidentada y tormentosa vida pública, siempre me alentó la esperanza de ser comprendido por la generalidad de los elementos que han logrado sustraerse á las influencias corruptoras del civismo nacional; y cada vez que manifestaciones como las de usted llegan á confortarme en mis desvelos y fatigas, no puedo sino encariñarme más y más con mis limpias credenciales de luchador por la efectividad de la República y por el mayor bien de la Patria.

A mi juicio, la crisis por que acabamos de pasar, reviste caracteres análogos á los de las grandes conflagraciones atmosféricas. Ha sido un choque fatal de elementos que no caben juntos dentro del mismo ambiente, y por ley de la Naturaleza misma, más que por esfuerzos humanos, puesto que aquella es invariable é infalible en la unidad correlativa de sus procedimientos de acción y reacción moral ó física, el conflicto ha terminado con la preponderancia de la fuerza que responde del equilibrio y del orden en la esfera de la República.

Y á la postre del cruento pujilato, yo no quiero hacer memoria de sus trances y peripecias sino para aprovechar en favor del país todo el caudal de experiencias saludables que

de allí se desprenden. Los que me volvieron la espalda á mí, nada más que por mezquina emulación, para luego volvérsela también á la Patria con imponderable deslealtad, no formarán la hez de la copa de mis recuerdos, y seguramente tampoco la tiniebla de mis insomnios visionarios. Por extricto deber de la sanción nacional que represento, los he reducido á la simple expresión de su impotencia, acaso agravada por implacables remordimientos. ¡Ojalá encuentren ellos una socorrida fórmula de redención, algún Jordán milagroso por cuya virtud se reintegren al estado que permite á los hombres el honor de ser útiles á su Patria ó á la Humanidad!

Mi grande y única preocupación es la del renacimiento de Venezuela á la vida del orden, del trabajo y del crédito. Influido por esta preocupación, me siento capaz de todo, hasta de la inmolación personal, si fuere indispensable. Los recientes triunfos del país sobre el vario azar de los sucesos constituyen un tesoro que no debe ser expuesto á nuevas contingencias internas ó externas, y yo me prometo hacer amar ese tesoro aun de los mismos que hoy lo ven con mirada rencorosa.

Creo que sin tradiciones fecundas de paz y de trabajo no hay civilización posible dentro de ningún régimen político, por lo cual mi mayor empeño se cifra en fundar aquellas al favor de esfuerzos y gestiones pertinentes en el campo de la Administración Pública, que alienten la producción, garantizándola suficientemente y ayudándola á procurarse cambios fáciles y halagadores. Si siempre nos hubiésemos regido por estas nociones esenciales de desenvolvimiento orgánico, no habríamos perdido tanto tiempo en ensayos improcedentes, las más de las veces desastrozos. Constituiríamos ya el hogar feliz de una familia que, á fuer de hidalga y liberal, consumó con su redención la de otros pueblos, y tiene por tanto perfectísimo derecho á vivir emancipada y dichosa dentro del vasto proscenio de su actividad, aun contra todo lo aleatorio que es común al destino de las naciones.

Con este criterio proseguiré imperturbable el recto camino que á un tiempo me trazan los altos designios de la Providencia y las necesidades y aspiraciones de la sociedad venezolana. En marcha al porvenir por esa vía, espero conservarme digno de la estimación y confianza, no ya solamente de mis abnegados y heroicos compañeros en la larga y dolorosa contienda á que fuimos temerariamente provocados, sino también de todos aquellos que, convencidos de la rectitud y mag-

na trascendencia de mis propósitos, quieran prestarme el contingente de su energía y de sus luces, para hacer obra de verdadero engrandecimiento nacional, obra que sea orgullo de todos los venezolanos, por la saludable fecundidad de su organización y por un intenso brillo que le asegure las simpatías y el respeto de los extraños.

Mi más grande y positiva satisfacción consistirá en dejar flameando sobre lo más alto de esa obra la bandera de la Restauración Liberal, que en verdad y en principio es la misma de Falcón y de Zamora, pero que nunca será en mis manos pendón de secta intransigente ó corrompida, sino lábaro de una gran comunión que aspira á renovar constantemente su caudal con selectas energías y á cosechar en sus dominios todos los frutos de la inteligente actividad venezolana ; ó en otros términos, á realizar la unión fraternal de todos los elementos sanos de la República, como medio eficaz y positivo de creciente prosperidad.

Y, naturalmente, si en medio á los azares de la borrasca conjurada pude contar con todos y cada uno de los obreros de la Causa Liberal Restauradora, confío plenamente en que de ahora en adelante sabrán secundarme con la misma abnegada decisión, hasta consumar felizmente el ideal patriótico que ha sido y es el sueño y la aspiración de todos.

Soy su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro al doctor Rivas Vásquez

Caracas : 10 de setiembre de 1903.

Señor Doctor A. Rivas Vásquez.

Calabozo.

Estimado amigo :

Quitando un instante á mis asiduas y fatigantes labores, vengo á dirigirme á usted, á vuela pluma, en primer lugar para expresarle los sentimientos de mi gratitud y en segundo,

para corresponder, aunque en forma sintética, á las ideas expresadas por usted en carta de reciente fecha, publicada en uno de los periódicos de esta ciudad.

En efecto, cuando en circunstancias como las actuales, jóvenes como usted dejan oír su voz, esa voz tiene que ser indiscutiblemente de aliento, no sólo para el que como yo, hasta hoy no ha cesado de trabajar por la prosperidad y engrandecimiento de la República, sí que también para todos y cada uno de los que en realidad tienden hoy la vista al porvenir, despertando del marasmo en que yacían, vengan á concurrir á llevar á término feliz la obra emprendida por mí el memorable 23 de mayo de 1899!

En esa grandiosa y patriótica obra, sabe usted que jamás se le han cerrado las puertas á nadie y que únicamente el extravío ó las ambiciones han llevado á muchos no sólo á escatimarle su cooperación y su contingente, sino que han llegado, en su ceguedad, hasta la oposición sistemática.

El paréntesis de la guerra queda sellado hoy, y no seré yo, á pesar de todo, quien cierre los brazos al concurso leal, franco y decidido de todos los que, con buena voluntad y de buena fe, quieran colaborar en la patriótica empresa de la Restauración Liberal, en que está sin duda alguna vinculado el porvenir de Venezuela.

Ya podemos decir, señor doctor, que ha terminado la tarea destructora é infecunda de los partidos para dar comienzo á la reconstitución de la República, á la sombra de la paz y de la Administración, bajo la egida del Dios de las naciones, con el lema de su engrandecimiento y con el emblema de la bandera verdaderamente liberal, á cuya sombra se cobijen de hoy más todos los buenos venezolanos en el seno de la unión y de la confraternidad.

Es tanto más meritorio hoy ese empeño, cuanto que, no es ya la lucha entre hermanos á la que debemos atender, sino á esa avalancha ú ola arrebatadora que nos viene de fuera como á poner á prueba nuestro temple de patriotas ó á cercenar la soberana independencia del pueblo, á ese valiente y sufrido pueblo, que un día fue el mimado de la fortuna, para derrocar coronas y enseñorear el oriflama de la libertad sobre su original regazo y cuna de grandes héroes y de sucesos grandes que llenaron inmortales páginas en la historia de Naciones libres.

¿Cómo podría suceder que mientras á Venezuela se le constriñe, los venezolanos continuáramos en la matanza inter-

na, ó viéramos con indiferencia la verdadera situación á que el destino nos ha sometido? ¿Habría de faltar, para honra de la Nación que siquiera hubiera un venezolano que lo proclamara en alto, muy en alto y estruendosamente, si posible fuera, de modo que lo oyeran todos de uno á otro confín de la República: y venezolanos que como usted, bien inspirados, siguieran resueltamente el camino que los acontecimientos nos demarcan?

No y mil veces nó, porque los pueblos no perecen jamás, y sobre todo, aquellos donde se han saboreado ya las fruiciones de la libertad y ésta ha echado ya sus raíces. Acaso pudiera estar escrito que este gran pueblo, que fue el escogido por la Providencia para ser el teatro de grandes acontecimientos en tiempo relativamente no lejano, á la vez que cuna de la libertad en días más serenos y apacibles, fuera también el escogido para poner hoy la primera piedra en el nuevo edificio del verdadero derecho y soberanía de las Naciones, relativamente débiles, ó en otros términos, la verdadera igualdad entre el fuerte y el débil, que es lo que hoy mantiene desequilibradas las Naciones y los hombres.

Continúe, pues, usted en su camino, sin olvidar que todas las grandes empresas tienen grandes dificultades, pero que, con perseverancia, patriotismo y buena fé todo propósito se corona, mayormente si lo inspira el santo amor á la Patria.

Soy su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Discurso del General Castro en el Palacio de Miraflores al presentársele el proceso de las Reformas Constitucionales el 27 de diciembre de 1903

Conciudadanos:

Os pido perdón, porque la asidua labor del trabajo diario á que constantemente estoy dedicado, por razón del alto puésto que desempeño obedeciendo un mandato de la volun-

tad popular, no me ha permitido prepararme para hablar en este acto, y para expresar todo lo que pienso y lo que siento en esta hora solemne y excepcional en que venís á presentarme el voto unánime y consciente de los pueblos de Venezuela por el pensamiento de la Reforma constitucional, que ha de constituir la base granítica que servirá de asiento á la futura prosperidad nacional.

Sí; esta manifestación prueba de manera indiscutible que los pueblos de Venezuela tienen un concepto muy claro de sus grandes conveniencias é intereses; y prueba también que aunque marchando por distintos caminos, todos hemos venido sirviendo á un mismo pensamiento y propendiendo al mismo generoso fin de la reconstitución de nuestro organismo republicano, hondamente quebrantado por guerras fratricidas, y cuyo luctuoso período ha quedado definitivamente cerrado. Todos hemos comprendido que era necesario romper con las tradiciones corrompidas, y demoler esas prácticas refractarias al progreso, poniendo término á las farzas ridículas conque tantas veces se ha burlado el sentimiento público.

Estas reformas no representan la continuación de un hombre en el poder, sino el renacimiento de la República sobre bases sólidas é inconmovibles, tal como la soñaron sus egregios fundadores.

Esta hora marca el advenimiento de la confraternidad nacional, en cuyo amplio seno debemos consagrarnos todos á la generosa obra de cicatrizar las recientes heridas de la Patria; de apaciguar rencores, de tender un velo sobre el pasado y pensar únicamente en conquistar para la República el altísimo puésto que por virtud de sus inagotables energías, le corresponde ocupar en el concierto de los grandes pueblos.

De hoy más, no puede haber lugar á recriminaciones, porque tampoco hay vencedores ni vencidos. Esas banderas que hasta ahora han servido de insignias de combate á los partidos contendores, deben apartarse, inclusive la de la Restauración, para empuñar todos juntos la Bandera Nacional, que es el símbolo de la Patria á cuya defensa debemos estar apercibidos para salvar su honor, su integridad y sus prerrogativas inmanentes. Pero esto no quiere decir que la bandera liberal no sea muy gloriosa, y deba continuar representando el emblema de las grandes conquistas y de los grandes principios que ha realizado y proclamado, y por lo tanto flameará siempre en lo más alto de Los Andes.

Yo deseo que todos los Venezolanos permanezcamos siem-

pre juntos, así en la prosperidad como en la desgracia. Yo le he dado á mi Patria todo lo que un hombre puede darle: mi sangre, mi reposo y mi fortuna; pero si después de eso sucediera que volviésemos á desunirnos, yo estaría entonces demás, y sería el primero en apartarme, renunciando, con dolor, á los grandes ideales que he venido persiguiendo desde el 23 de Mayo de 1899.

Para terminar, hago los más fervientes votos porque esta obra patriótica de reconciliación y de fraternidad nacional que ahora emprendemos, sea perdurable y fecunda en todo género de bienes para la Patria; y animado de tan nobles sentimientos, os invito, compatriotas, á decir conmigo:

¡ Viva Venezuela grande, libre y soberana!

¡ Viva la confraternidad nacional !!!

Alocución del General Castro á los venezolanos el día de Año Nuevo de 1904

EL GENERAL CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

A los venezolanos!

Compatriotas!

Mis votos de hoy por vuestra dicha son tan fervientes, que casi no acierto á formularlos: ellos solos me llenan en este momento el corazón, y apenas si pudieran traducirse en una salve á la Deidad protectora de los grandes pueblos, de los pueblos que se regeneran y se salvan por la abnegación y el sacrificio!

Recibid y aceptad estos votos como un homenaje á la nobleza de vuestra índole, como íntima oblación á la majestad de la República, y como testimonio de profunda gratitud por la inmensa suma de honores que debo á vuestra confianza!

Compatriotas!

El año que hoy empieza será uno de los más fecundos y trascendentales en la historia civil de Venezuela; será como el primer arco triunfal de nuestra democracia organizada y floreciente.

De la noche de prueba y de dolor porque acabamos de pasar, surge el alma nacional aquilatada y radiante, cual una inefable eucaristía del patriotismo. Aquellas largas horas terribles, acaso fatalmente necesarias al designio máximo de nuestra civilización, quedarán marcadas con cerco rojo en nuestro calendario republicano, á fin de que por ellas adviertan objetivamente en toda época los partidos y los gobiernos, que nada hay tan voraz y desastroso como el temerario encono fratricida, y que en las luchas por éste sustentadas, los pueblos juegan, ó ponen en peligro, no solamente su bienestar y su crédito, sino la existencia misma, que para nosotros es precio de esfuerzos magnos y de sublimes inmolaciones.

Algo intangible, pero seguramente noble y sabio como el Numen que inflamó el alma de Bolívar, me dice al oído que ya doblamos, quizá para siempre, el odioso promontorio de las tempestades domésticas. Y en efecto, parece imposible, racionalmente imposible que un pueblo ilustre por sus elementos de sangre, célebre por su heroísmo, grande por sus virtudes y envidiado por su riqueza, reincida aún en su tormentosa locura de tres cuartos de siglo, locura de asonada y de motín, que en Atenas y Roma, como aquí y en todas partes, nunca dió sino frutos de catástrofe, germinación pavorosa de los más grandes infortunios.

Los signos visibles de la situación actual, apreciados desde un punto de vista amplio y sereno, concurren aunados á demostrar que el país, reaccionando sobre sí mismo con sabio y prudente acuerdo, adopta por fin los medios de asegurarse una libertad positiva, derivándola del orden y la tolerancia, y el apetecido bienestar, mediante la fecundación de la paz por el trabajo.

Para mí resulta evidente del estado actual de la opinión, que la paz conquistada en cuatro años de sangrienta lid, no es ya una tregua que se dan los intereses en pugna, sino pacto de perdurable alianza entre todos los grandes factores de la democracia nacional, para saldar de una vez ante la Historia las tristes cuentas de errores y desaciertos comunes, y abrir otras con el porvenir, en un gran libro de civilización gradual é inteligente, prácticamente adaptable al medio indígena y á los altos fines de la economía social.

Las facciones no tienen ya acción propia, ni siquiera fisono-

mía peculiar. Vencidas unas, convencidas otras, todas se han sumado poco menos que íntegramente al gran núcleo restaurador, para constituir la formidable unidad que de hoy más responderá ante propios y extraños de la suerte de la República. Ese núcleo es la nebulosa de una soberbia constelación que brillará en el horizonte de las edades futuras como condensación luminosa de Venezuela liberal y democrática !

Sí, compatriotas : estamos en pleno ejercicio de nuestras facultades reflexivas. Propendemos esforzadamente á la unidad del espíritu público, para mayor eficacia del común esfuerzo patriótico ; y hé aquí una prueba concluyente de lisonjera cordura, porque la unidad es la primera base científica de toda asociación. Renunciamos á las antiguas convenciones banderizas, para refundirnos en la nueva vigorosa comunión que desde las márgenes del Táchira hasta el álveo del Orinoco, ha regado en inmenso surco la bienhechora semilla del ideal restaurador ; y hé aquí un testimonio de profundo buen sentido, porque los hombres y los partidos, y aun las ideas mismas, son por evidente ley histórica, elementos más ó menos accidentales de un tiempo dado, y caen, de grado ó por fuerza, bajo el principio vital de transformación incesante que rige en todas las esferas del universo.

Producto inmediato de ese laudable acuerdo del país con sus necesidades primordiales, es el gran plebíscito de corporaciones y ciudadanos que ha proclamado del uno al otro extremo del territorio nacional, la urgente conveniencia de las reformas constitucionales, ya para corregir ciertas graves anomalías originadas de la guerra, ya para conformar las bases fundamentales de la Unión y los principios orgánicos del Poder Público, según lo que las instituciones mismas han demostrado en su aplicación. El inoportuno idealismo político de nuestras clases directoras nos ha hecho perder en ensayos infecundos, un tiempo precioso, que sólo podremos compensarnos trayendo por fín al cuerpo de las instituciones patrias, elementos de comprobada analogía con nuestro carácter, y reglas orgánicas que suplan, con enérgica sabiduría previsora, nuestra falta de preparación suficiente para el desenvolvimiento libre en el escenario de la República.

Yo he asistido al impetuoso desbordarse de las corrientes reformistas como espectador ansioso, porque los deberes de la Magistratura proscriben mi actividad del campo de la propaganda, y yo quisiera haber podido sustentarla libremente con todos mis alientos. Perdóneseme esta confesión, como prenda de genial franqueza republicana, confesión que me arranca el vehemente anhelo de ver consagrados en códigos y leyes perdurables, los prin-

cipios que alimentaron mi alma en el destierro, que armaron mi brazo el 23 de mayo de 1899, y que me han servido después de norma y hasta de escudo en todas las peripecias de la Revolución Liberal Restauradora; con una eficacia que está á la vista del mundo entero, porque esa Revolución ha triunfado de todos sus adversarios, porque á la sombra de su bandera se ha salvado la Patria de negras conjuraciones, y porque en su seno providente no hay sino amor para la familia venezolana.

Téngase muy presente además, que mi conformidad con el pensamiento reformista está por sobre toda superchería de las que en casos semejantes han comprometido la seguridad interna del Estado.

No hay un solo motivo para suponerme capaz de ambiciones estrafalarias, ni pertenezco al linaje de los que aparentan rendirse á ciertas insinuaciones de pérfido convencionalismo. Aunque no estuviese yo en estas alturas por la integridad de mi conducta y la fuerza de mi brazo, jamás volvería el ánimo hacia ellas por sugestión liberticida.

Me basta y me sobra el poder que me han dado los pueblos, y mi carácter de Caudillo de la Revolución más hermosa y seguramente más benéfica que registran los modernos anales de Venezuela. Con este carácter y aquel poder, he procurado y seguiré procurando la mayor suma de bienes para mi Patria; y cuando llegue la hora de resignarlos, ni hombres ni partidos podrán decir que les serví ó me sirvieron de instrumento para algo indigno del honor de la República.

Venezolanos!

Unos días más y ya estaréis en posesión de los propicios elementos constitucionales y jurídicos que con tan altas razones solicitáis, á fuer de entidad soberana y progresiva. Desde entonces hasta mucho tiempo, lo probable es que ya no tengamos cuestiones ni problemas políticos que nos preocupen y embaracen; sobre todo, porque cuando la asociación trabaja con garantías y el Gobierno administra con honradez é inteligencia, entre la una y el otro no puede haber sino corrientes simpáticas, lo cual, á mi juicio, constituye un estado de cosas capaz de satisfacer las más exigentes aspiraciones de libertad, de expansión, de amplio liberalismo, en suma.

Por otra parte, la Restauración Liberal, definitivamente organizada y constituida, será como un gran templo siempre abierto á la comunión del espíritu nacional moderno por la inmanencia de

los principios democráticos en la brillante eternidad de la Patria querida. El credo de los ciudadanos en ese templo será una protesta permanente contra el pujilato banderizo y las locuras reaccionarias ; y no habrá venezolano bien nacido que no jure con noble fe en los altares, amor eterno á la fraternidad y á la unión.

Libres así de candentes, apasionadas controversias políticas, afirmada la paz en la conciencia pública, sustentado el orden como preciosa necesidad del interés individual y colectivo, sobrevendrán necesariamente las más fecundas iniciativas en el campo de la administración y en el de los negocios, hasta levantar nuestro nivel económico y darnos personalidad suficiente en los grandes mercados del mundo. Tal es el *desideratum* del país en esta época solemne, sin duda porque, amén de las corrientes razones elementales que abonan su criterio en el particular, su misma reciente historia le enseña, que si algunos de nuestros buenos gobiernos liberales no se hubiesen sustraído en mala hora á la actividad de la administración y del fomento para lanzarse en imprudentes aventuras políticas, nada tendríamos hoy que envidiar á los pueblos más avanzados del Continente.

Somos ricos y trabajadores ; dos océanos nos brindan amplias rutas para llevar y traer cuanto produzcamos y necesitemos ; y el capital ocioso en otras zonas se desvive por la hora de venirse á prosperar en nuestro suelo. Apenas falta que seamos suficientemente cuerdos y sensatos, para asegurar la confianza, madre del crédito, y explotar nuestra riqueza con criterio práctico y metódico.

Si para lograr ésto necesitáis aún de algún nuevo sacrificio, disponed de cuanto valgo y cuanto soy. ¡ Qué mayor gloria para un hombre que la de haber contribuido á la civilización de su Patria con todo lo que recibió de ella misma y del Dios que la ampara y la protege !

Compatriotas !

En nombre de la Restauración Liberal y de mis leales presentimientos, os auguro que este año es el primero de una serie de lustros pacíficos, durante los cuales se elevará la República á un grado máximo de cultura y de progreso.

Caracas : 1º de enero de 1904.

Telegrama del General Castro al General Jesús Parra, mandando poner en libertad á un nieto de Garibaldi

Telégrafo Nacional.—De Caracas, el 31 de diciembre de 1903.

General Jesús Parra.

Puerto Cabello.

Detenido en esa fortaleza por haberse mezclado en la revolución el italiano Garibaldi, nieto del héroe de Palestro y de Mentana, póngalo usted en libertad hoy día de Año Nuevo y de satisfacciones para la República.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro á los Miembros del Gobierno de la República de Panamá

CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

A los Excelentísimos Señores Miembros de la Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá.

Grandes y Buenos Amigos:

Suma atención me ha merecido la Carta por medio de la cual os habéis servido participarme que el Departamento de Panamá, en virtud del querer unánime de sus ciudadanos, se ha separado

de la República de Colombia y constituídose en Estado Independiente.

El carácter general que ha revestido el movimiento político de que me informáis, no menos que la declaración formal de que el Estado de Panamá acepta los altos deberes inherentes á la personalidad internacional que asume, me ofrecen serios motivos para apreciar debidamente el trascendental paso realizado por el pueblo del Istmo.

Los Estados Unidos de Venezuela, al manifestaros por mi órgano estar dispuestos á entrar en relaciones de amistad con la nueva Nación, proceden, como los demás Estados que antes de esta fecha han reconocido la República de Panamá, en vista de de los hechos consumados á que hacéis referencia, hechos que ponen de manifiesto la firme é inquebrantable voluntad de los naturales de esa región de ser y permanecer libres é independientes.

Al significaros que el Gobierno, cuya Jefatura tengo la honra de ejercer, reconoce oficialmente la República de Panamá, me lisonjea la esperanza de que las relaciones iniciadas desde luego por los dos Estados habrán de desenvolverse al influjo de los poderosos lazos que entre éllos crean la comunidad de origen y la similitud de instituciones políticas.

Al par que hago los más fervientes votos por la prosperidad de la Nación Panameña, expreso aquí el testimonio de mis deseos por la ventura personal de Vuestras Excelencias.

Grandes y Buenos Amigos,

Vuestro Buen Amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

GUSTAVO J. SANABRIA.

Palacio Federal del Capitolio en Caracas, á tres de febrero del Año del Señor de mil novecientos cuatro.

Mensaje del General Castro al Congreso de 1904

—

Ciudadanos Senadores!

Ciudadanos Diputados!

Os saludo con efusión patriótica en este día de gratas impresiones, que habrá de hacer época en los anales de nuestra historia contemporánea; por lo cual también me congratulo con vosotros.

Atrás dejamos regueros de sangre, muchas lágrimas y ruinas; pero hemos alcanzado, al fin, lo que deseábamos, lo que en diversas ocasiones he prometido á la República.

En primer término hemos rehabilitado la fé, que yacía olvidada, por causa de los errores del pasado y por las traiciones á su palabra de algunos de nuestros hombres políticos.

Hemos fundado la confianza pública, arraigada hoy de manera inconmovible en la mayoría pensante y patriota de los venezolanos. Esa confianza que traerá capitales y brazos extranjeros para compartir con nosotros la exuberancia de nuestras riquezas naturales, por medio del trabajo. Tendremos buena administración que desarrollará las grandes empresas á que la civilización nos aboca, paralizadas hasta hoy por causas de todos conocidas y cuya ausencia ha sido en parte, motivo de nuestras revueltas intestinas, por haber administrado nuestros hombres públicos, más para ellos que para la conveniencia general, no constituyéndose en esclavos de su deber, sino tratando de hacer esclavos á su servicio!

Y tendremos, por último, la deseada paz bendita, que es la base permanente y sólida sobre la cual debemos emprender la grande obra de la Restauración Liberal, que tantos sacrificios ha hecho para salvarse y salvar á la República!

Pero es preciso no equivocarnos para que esa obra pueda resultar completa; es necesario no olvidar que todo está por hacer, y que al seno de la Restauración se entra, no por el campo de los partidos que se desangran á sí propios en obsequio de sus ídolos, sino por el campo de las ideas y de la verdadera honradez política.

Es preciso no olvidar que si la Restauración acoge á todos los que quieran servirla espontáneamente, sin preguntarle jamás de donde vienen, es canon de su programa la pureza de sus doctrinas y la pulcritud de los procedimientos.

Es preciso no olvidar que la Restauración ni sustenta ni acepta farsas que ya son crueles á fuerza de ser ridículas ; y que ella seduce y convence con hechos tangibles que deben perdurar en obras, para que perdure también la eficacia de su ejemplo en la conciencia pública.

Es preciso, por último, saber que la fuerza de la Restauración está especialmente en la verdad que es la base de toda justicia, y de todo acierto : ni castigo para el inocente, ni tolerancia absoluta para el delincuente, por más que esto se tenga como medio de allegar prosélitos y de hacer política. Ni premio para el malo, ni desprecio para los buenos servidores, como han venido haciendo los fundadores de sistemas para perpetuarse en el poder.

La perpetuidad de la Restauración debe realizarse por la excelencia de sus doctrinas y por la grandeza de su plan, sin perfidias, sin engaños, sin infamias y sin falso liberalismo, que tan sólo sirve para ser decantado, pero no para arraigarse en la conciencia de los pueblos. Es preciso no falsear la doctrina para no hacerla repugnante y despreciable. Es por el liberalismo, tal como lo han concebido todos los que desde Jesucristo hasta el presente se han inmolado por la Causa del bién y el progreso de la humanidad ; el liberalismo tal cual inspiró y fundó la Causa Liberal Restauradora en las márgenes del río Táchira, cuando la juraron sus iniciadores bajo un sereno cielo azul, al fulgor de las estrellas, testigos de su sinceridad y buena fé, en la memorable noche del 23 de mayo de 1899.

Y es por esto que la Restauración abre sus brazos á todos y pide voluntades no vencidas, pero sí convencidas ; pide, no la conveniencia sino la conciencia. Y es por esto que el Jefe de la Restauración proclama antes que la venia que degrada, la inclinación digna, que fortalezca la Causa de sus grandes aspiraciones. Necesita y reclama savia, nueva savia que vigorice y levante, y no sangre envenenada que gangrene la obra que tantos esfuerzos y sacrificios ha costado á la República y á los leales servidores de la Restauración !

Y es así que la política de actualidad, por fuerza de los acontecimientos ha tenido que ser de represión ; porque no se

puede exponer más la independencia nacional, que peligraría indefectiblemente ante nuevos conflictos.

Venezuela, cuna del Libertador y de la Revolución emancipadora, está llamada á destinos superiores, y es urgente que nos apercibamos todos, en consecuencia, á cumplir nuestros deberes de patriotas imponiéndonos los necesarios sacrificios, para corresponder en primer término á los esfuerzos de nuestros Próceres, luego á los solemnes compromisos que con la Patria ha contraído la Causa Liberal Restauradora, y por último, en solicitud de la íntima satisfacción que produce siempre en sí mismo el cumplimiento del deber.

Evidentemente nos hemos encontrado en momentos de tal suerte excepcionales, que no sería fácil al discernimiento histórico, asignar parecida importancia á las demás épocas de nuestra existencia republicana, tan fecunda en azares dolorosos.

Cada uno de vosotros trae sin duda en la conciencia, aún sacudida por la tempestad pasada, una vibración penosa; cada uno de vosotros trae, como recogido en el ambiente de las localidades, un soplo extraño que agita su espíritu con emociones de dolor y de consuelo á la par, y así, por la sola virtud de esa alternativa, vuestras almas de patriotas deben haber encontrado la verdadera orientación de los designios providenciales.

En efecto; es tiempo ya, y ninguna oportunidad tan propicia como ésta, para meditar seriamente respecto de la marcha misteriosa de los acontecimientos, guiados al parecer por una superior tendencia salvadora hacia las soluciones misericordiosas de la rehabilitación nacional.

Durante esta fatídica olimpiada que acaba de cerrarse, sólo se oía en las alturas fragor de tormenta desencadenada y furiosa, abajo uno como profundo rumor de catástrofe; mientras el rayo caía asolándolo todo, la tierra palpitaba en convulsión de cataclismo.

Todos los horizontes negros, desenfrenadas todas las adversas fuerzas y en exaltación todas las pasiones; era el derrumbamiento de la Patria, semejante al de un edificio mal construido que azota el huracán; era la rotura de todos los lazos, la disolución de todos los vínculos y la totalidad de los elementos perniciosos realizando la pavorosa devastación social.

Muchas fueron las almas que no conservaron la fé en esa inmanencia á todo trance prevalecedora de una autoridad enérgicamente mantenida y siempre decorosamente ataviada por el

honor de quien la ejerce; muchos fueron los espíritus que vacilaron ó quedaron anegados en la ola turbia del desastre, que tenía todas las faces, todos los aspectos de las grandes desolaciones. Pero si hubo momento en que tal vez sólo un ojo humano veía rutilar en la honda tiniebla la estrella de la redención, nunca apagada para los hombres y los pueblos viriles, tampoco faltaron caracteres que supieran mantenerse confiados en el espantoso naufragio moral; caracteres adscritos á otro que seguramente elevó Dios al grado máximo de temple que es necesario para afrontar estas formidables conjuraciones de la fatalidad y que á El da gracias en este momento, como las rendían á los númenes amigos en ofrenda ruidosa, aquéllos á quienes muchas veces cubrieron con su majestad las haces romanas, después que paseaban el derecho formulado en la colina quirinal por todo el mundo conocido, bajo el vuelo soberano de las águilas legionarias; como las dan, en fin, sobre la playa de salvación, aquéllos que en las tempestuosas soledades marinas han probado que saben desafiar la muerte y zozobrar serenamente, abrazados al estandarte de la Patria y la Justicia!

Ese carácter, Ciudadanos Legisladores, no le faltó á Venezuela en esta conjunción crítica de todas las oscuras corrientes históricas del mal, que por los caminos enigmáticos en que se realiza el enlace de las causas y de los efectos en la tendencia de las razas, en la vida y en el tiempo, han venido avanzando hasta hacer esta gran explosión que repercutió en el universo.

Aquel ojo que fijamente contemplaba la estrella de la redención, ese carácter vuelto de acero y mantenido en la alta visión del ideal, cumplieron sin duda un plan trazado en el incógnito infinito del Supremo Poder que rige el destino de los pueblos y señala á cada hombre su misión y su labor. Yo no he hecho nada; no he transigido deliberadamente con los acontecimientos ni negociado con los hombres. Mi deber era más alto y lo he cumplido: era servir de dique inmoble donde viniera á estrellarse y quedara destrozado el impetuoso tumulto de la barbarie. He cumplido mi deber porque mi fé era incontrastable: ella me hizo ver más acá del inmenso nublado borrascoso el tiempo bonancible, ella me hacía presentir que aquél era el vasto proemio trágico del espectáculo de seriedad y progreso que Venezuela está quizás llamada á ofrecer al mundo, que aquéllo era el largo y agitado estuario que precede al puerto seguro y manso.

De esa fé y de la acción que animó, surge la República pacificada, el caudillaje castigado y tal vez muerto, la Administración encaminada por rumbos nuevos; el criterio oficial inspirado en ideas para el pretérito desconocidas y realizando procedimientos que son los preliminares de la grande obra de paz y adelanto sólido en todas las faces de la vida nacional, que trae la Revolución Restauradora catalogada en su programa, de hoy en adelante más venerable aún y caro á nuestros corazones por el bautizo de sangre, por la unción de heroísmo y dolor que recibió en esta lucha magna, de la cual emerge transfigurado y luminoso!

Y ha llegado el tiempo de poner manos á la obra de reconstrucción.

Si recorremos, Ciudadanos Legisladores, con pensamiento reflexivo las páginas de nuestra doliente historia, sólo traeremos al granero de la experiencia, una cosecha de errores, de lágrimas y de sangre que pone espanto en el espíritu más indiferente!

Hemos arrastrado la dignidad nacional por todos los desórdenes de la insania política; hemos dejado en los campos de pelea, sacrificado en hecatombes infecundas, lo mejor de las generaciones, inclusive el ideal, la esperanza y la fé; ha sido robada la República con una tranquilidad asombrosa, con un impudor sorprendente, hasta hacer válida y natural la vergonzosa teoría de que los empleos oficiales no son funciones de honra y de servicio bien intencionado á la República, sino brechas abiertas al Tesoro Nacional; que la vida pública no es un campo de honor donde se va á recoger laureles y merecimientos á la gratitud de los pueblos, sino lonja de usura y especulación, rebatiña de caudales realengos que el más hábil ó el más cínico puede apropiarse con desenfado plausible..... Se ha malbaratado la riqueza pública con una perversidad de idiotas: no sólo hemos detenido la prosperidad nacional, sino que hemos hecho retroceder la Patria infeliz á situaciones no vistas antes, arruinado ciudades que fueron centros importantes de actividad industrial y mercantil en tiempos no propicios á la libertad ni al derecho; y hasta hemos llegado á ver hombres sinceros, inteligentes y pensadores, meditar sobre el extraño problema de si no habremos perdido, en vez de ganar con la Independencia.

Yo pregunto, Ciudadanos Legisladores, si esto no es profundamente doloroso, é interpelo, con la mano en la conciencia, á los hombres de bien, para que del propio modo me

respondan, si no era necesario y urgente, de toda necesidad y urgencia, detener la Patria en esa pendiente vertiginosa por donde rodaba al abismo, á la imponderable vergüenza del descrédito total y quizás—¡ pavorosa probabilidad !—á la horrible regresión de un nuevo coloniaje! Porque la mirada del extranjero, el ojo previsivo y usurpador de las grandes potencias que necesitan expansión para su vida pletórica, para el esfuerzo de sus brazos inteligentes y laboriosos, esa mirada fija que tiene en constante desconcierto á las poblaciones intertropicales consideradas como semi-salvajes por las que creen patrimonio suyo la civilización y el porvenir; esa mirada, digo, no se aparta de nosotros y hasta hubo ya ocasión de sentir muy cerca del cuerpo sagrado de la Patria, también la mano atentatoria, si bien estuvimos dispuestos á mutilarla, vibrantes de coraje!

Pero no es la política el arte de pelear para morir gloriosamente, sino la ciencia de prever, de evitar las catástrofes en el cuidadoso estudio de la evolución de las sociedades. ¿Qué habremos ganado con perecer heroicamente en defensa de la Patria, como sabríamos hacerlo? Aparecer suicidas, porque semejante trágico desenlace no sería sino el resultado fatal de toda una vida, no ya de irreflexión infantil, sino de imprevisión estúpida!

Abunda la historia en casos de repúblicas turbulentas, juguetes de ambiciones exasperadas y locuras inverosímiles, nacionalidades perdidas y ganadas como al azar de los garitos, en aquellos desenfrenos de la humanidad que llenaron de sombra y de sangre la Edad Media, por ejemplo; y muchas inteligencias optimistas, bien intencionadas, deseosas de encontrar un remedio á la Patria, siquiera sea en comparaciones ideales que no abona la filosofía de la historia, se consuelan en la esperanza de un renacimiento espontáneo surgido por la propia virtud de las fuerzas nacionales, ordenadamente restituidas á una coherencia benéfica...... Sin embargo, la civilización actual no da tiempo á que se realicen tales renacimientos espontáneos, que resultan de un proceso social que no hemos podido ver en nuestra zona.

Tiempos eran aquéllos en que se cumplía la lenta y misteriosa germinación de las ideas en la conciencia universal; elaboración poderosa de pensamientos radicales, que por las estratificaciones—si se me permite la palabra—del espíritu humano, se espandían avanzando en incógnita ascensión, como las materias fulminantes de un volcán, hasta reventar con for-

midable estallido en el siglo XVIII y coronar esa cima de la Historia que se llama la Revolución francesa, con el eterno penacho de fuego que contemplarán las generaciones á través de las edades. Pero en los actuales días está ya consolidada la influencia de las ideas; el derecho formulado en bellos códigos—y entre nosotros más teóricamente bellos aún—protege al individuo en las sociedades mayores de edad ó vigorosamente precoces......y no obstante, ese derecho se tuerce y solicita apoyo en el sofisma, cuando se trata de nacionalidades débiles y sobre todo, de agrupaciones extraviadas que no han encontrado todavía el rumbo claro de su destino.

Y tal es nuestro caso.

Necesitamos por consiguiente precavernos de la amenaza que siniestramente relampaguea en la bruma del sombrío presagio; debemos vigorizarnos dentro de nuestras fronteras, como los organismos anémicos, con reconstituyentes enérgicos; necesitamos, en definitiva, asumir una personalidad internacional que no podremos alcanzar si no modificamos profundamente los procedimientos rutinarios y si no renovamos con materiales nuevos, fuertes y útiles los elementos jurídicos de nuestra legislación.

Y no es esto una especulación intelectual mía, caprichosa ó idealista, que resultaría extraña en un hombre como yo. Es lo contrario, pues pienso que nuestros literatos políticos y nuestros demagogos ambiciosos llevaron demasiado lejos, desde la cuna de la Nación, las aspiraciones revolucionarias de ir sustituyendo con leyes radicales, jurisprudencias calificadas con harto desacuerdo de conservadoras, en pueblos incultos, hijos de la conquista ibérica y extraños por lo tanto á las funciones públicas en el amplio dominio del derecho. Fuimos más allá del límite discreto y hemos llegado á carecer en absoluto de circunspección en la materia.

Quedarán algunos sorprendidos de estas mis afirmaciones terminantes; pero á ellos, si conocen la política de este país y están al corriente de nuestras necesidades y de nuestras leyes, les pregunto yo cómo gobernarían la República sin exponerse á violarlas en estas agitaciones permanentes; y cómo, siendo hombres de conciencia y reflexión, podrían aceptar un poder originario de la ley para ejercerlo en la mentira, desmintiendo á sabiendas los propios títulos de su autoridad.

Es con datos de la historia que se comprueban tales asertos. De algún tiempo para acá, precisamente cuando las leyes eran más avanzadas en promesas liberales, casi no hay

gobierno que deje de estar revestido de facultades extraordinarias, y nuestros anales son la crónica oficial de dictaduras consecutivas.

No siempre hay derecho para censurar á los magistrados atribuyéndoles inclinación á abusar del poder supremo, ni es grata carga ésa de la responsabilidad exclusiva en el ejercicio del mando, para un hombre discreto que respete su nombre y quiera entregarlo tranquilamente al juicio de la historia. La verdad es que la legislación hace años vigente no concuerda con las prácticas políticas, con las costumbres públicas, ni con el carácter nacional.

Remediar esta contradicción fundamental corresponde al ilustrado raciocinio de vosotros, los Legisladores de la República; y así habréis hecho una obra más civilizadora, de mayor eficacia y más fecunda trascendencia para el porvenir de la Patria, que cuanto se pudiera hacer en otros ramos y en otra forma. Yo con gusto cambiaría mi palma de guerrero triunfador por esa ejecutoria de legislador filósofo, porque el triunfo de las armas representa la imposición temporal de una bandera de lucha, la consolidación y el prestigio de una autoridad que puede perecer con el hombre que la representa, mientras que la afirmación de las leyes en la filosofía y en el conocimiento humano, significa la estabilidad social, política y jurídica de la Nación sobre una firme y amplia base, donde podrá desarrollarse sin trabas, sin convulsiones y sin deficiencias.

Y tal es el voto de los pueblos!

A nadie puede engañar este formidable clamor que ha resonado en todo el ámbito de la República y que llega hasta los muros del Capitolio como una onda poderosa, avasalladora é irresistible, á demarcar con elocuencia indudable el positivo itinerario á vuestro criterio de legisladores. En este momento solemne de crisis nacional vamos á la conquista de algo sagrado, vamos á la conquista de la verdadera libertad, del derecho, de la paz, de las garantías, de la seguridad de las instituciones; y como resonaba en otros días, alentando á los cruzados, el grito de *Dios lo quiere* en la voz estentórea del benemérito Ermitaño, podemos hoy decir que se oye en el ambiente de la Patria la palabra no menos poderosa y decisiva de *el pueblo lo quiere*. Y este gran movimiento de los espíritus hacia el ideal de la Reforma está desde su génesis, redimido de toda sospecha indecorosa, porque no cabe suponer en la manera y ocasión en que se viene desarrollando é imponiendo, un subterfugio ambicio-

so, un torpe prurito de permanencia en el mando, de parte de la actual magistratura nacional. No, no es este proceso, como ya he tenido oportunidad solemne de proclamarlo, la solicitud de prórroga para el poder de un hombre: principiando el período constitucional, que no debe ser alterado, según lo podréis ver en el voto de los pueblos, sería ridículo suponer que buscamos en la reforma de las leyes una modificación egoísta para los términos de la autoridad ó una prolongación ingrata en el ejercicio del mando. Redimido está, sí, Ciudadanos Legisladores, de semejante sombra este gran pensamiento y ello debe bastaros para que vuestro patriótico criterio delibere libremente, para que vuestras ideas emprendan su vuelo vigoroso y seguro hacia la anhelada finalidad.

Por mi parte he cumplido la obligación que me estaba señalada en el desenvolvimiento de los sucesos, y en las irresistibles orientaciones de mi conciencia; y ahora he querido completarla exponiendo ante vosotros mis ideas y convicciones con toda mi franqueza de hombre de bien y con toda la sinceridad de mi amor á la Patria, comprobado en todos los actos de mi vida.

Cuidadosa labor y prudencia incuestionable requieren esos graves trabajos en que váis á ejercer vuestra soberana facultad legislativa y reformadora, para no exponernos á escollar en la grande obra que emprendemos, y á dejar en discordancia las necesidades y esperanzas de los pueblos, los principios que reclaman su predominio en el cuerpo de la legislación, con el resultado que ofrezcamos á nuestros contemporáneos y á las gentes venideras.

Para ello tenemos autoridad y ambiente propicio: la primera, conquistada en la imposición irrevocable del programa restaurador en todas las manifestaciones del esfuerzo humano; el segundo, formado por la voluntad popular en la vasta revelación que todos hemos presenciado.

Después de establecida la base firme de las leyes que deben regir la República, la obra del Gobierno será menos ímproba; la política y la administración no entrañarán la inmoralidad de lo imprevisto en sus funciones y en sus beneficios, sino que serán las anchas vías por donde los esfuerzos inteligentes y patrióticos lleguen al éxito, cosechando lauros la intención inicial y recogiendo provechos la Patria, que necesita de sus hijos más la inteligencia y buena voluntad que la vida.

Tal es mi esperanza y mi propósito en lo que de mí de-

penda ; y para ello he proclamado ya en ocasiones bien notorias la necesidad urgente de borrar en la existencia pacífica de la República las fronteras de los bandos, para confundir en una sola aspiración noble y elevada, los deseos de todos los patriotas, para compactar en una sublime oblación del alma nacional el anhelo de un porvenir venturoso para la tierra que amamos, mientras que el iris nacional, flameando con la majestad de las cosas eternas y sagradas en la cumbre capitolina, nos protege y nos inspira ese deber consciente y sólido, que cuando arraiga en el corazón de los ciudadanos, realiza en la historia el hermoso ideal de una libre y potente nacionalidad.

Ciudadanos Senadores.

Ciudadanos Diputados.

Principia ya la obra de la paz, aspiración solícita de las armas restauradoras ; y al entrar en el detalle de la cuenta que os presento, observaréis sin duda, que no se ha perdido ni un instante en el impulso de la política y la administración por los derroteros más amplios y fecundos de la prosperidad, la gloria y la armonía.

Poco es para mi ambición lo que se ha hecho hasta hoy ; escaso rendimiento para la riqueza de mis aspiraciones en el camino del bién y de la grandeza de la Patria ; pobre contribución, ciertamente, si comparada con el caudal de mi buena voluntad para acrecer en mejores días, nuestro acerbo histórico, hasta hoy superado por los errores y desgracias de nuestra pasada existencia.

Han comenzado ya los tiempos bonancibles, pero acaban de comenzar. Aún parece que repite el eco en el vasto y bello territorio nativo los clangores del clarín, el fragor del combate ; aún vibran nuestros nervios con la emoción de la lucha, hermosa emoción épica, propicia á la gloria, fecundadora del laurel marcial, pero llena de amargura ! Y permítaseme en este momento, para que repercuta en el ambiente tranquilo de la Patria, exhalar un grito de mi conciencia, de mi espíritu enamorado de la civilización y la cultura : me duelen mis triunfos ! Me duele que el campo donde he recogido la palma que hoy corona mi frente, fuera regado con sangre hermana : me duele haber tenido que mover mi espada para fulminar vene-

zolanos delincuentes, compatriotas nuestros obsecados! Cuánto dolor y qué cruel situación para mi alma, simultáneamente movida por la piedad y la justicia: por la piedad hacia los compatriotas, en el oprobio sumergidos y escarmentados por mi brazo; justicia que me impone la obligación de castigar hermanos, no ya culpables de graves faltas, sino reos de lesa Patria.

Acaban, pues, de principiar los tiempos bonancibles, pero ya hemos puesto sobre los estragos de la guerra, sobre los desastres de la discordia, la rama-símbolo de los trabajos reparadores, el esfuerzo de reconstrucción sobre las ruinas morales de las convenciones por largo tiempo admitidas y consagradas; sobre el extenso campo de escombros, el propósito inquebrantable de sustituir la mentira hasta ahora predominante, con la verdad fulgente de los hechos abnegados, de las consagraciones heroicas y de los principios á que de hoy más, debe someterse la vida de la República para que pueda salvarse, prosperar, engrandecerse en la civilización!

(Sigue la cuenta de cada uno de los Ministerios).

Carta del general Castro á don Francisco José Herboso, Ministro de Chile en Caracas

Caracas: 4 de diciembre de 1903.

Señor don Francisco J. Herboso, etc.. etc.

Presente.

Excelentísimo señor Herboso y estimado amigo:

Grata me ha sido la lectura de la carta que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 1º del corriente mes.

Para entrar á ocuparme del análisis indispensable á ella, por la importancia que contiene en la actualidad, preciso es que separe las materias ó puntos que contiene, para mayor claridad, y que conceptúo son así:

1º La unión de todas las Repúblicas latino-americanas, y

2º Reanudación de nuestras relaciones de amistad con Colombia.

Refiriéndome al primer punto, el cual lo juzgo, desde luego, el más importante, he de decirle que creo que no haya quien no acepte en principio esa salvadora y benéfica idea, si hemos de tener en cuenta entre otras muchas razones, que siendo unos mismos los intereses de las Repúblicas latino-americanas, se impone de hecho su estrecha y cordial unión, mayormente si observamos que las demás naciones se coaligan para obtener más por la fuerza que por la razón y el derecho, lo que pretenden de los relativamente débiles.

Si queremos, pues, establecer, en el porvenir, que el derecho sea quien resuelva todas las diferencias que puedan suscitarse entre el Norte, el Centro y el Sur, y entre éstos y el viejo Continente, se hace necesario é indispensable que sin pérdida de tiempo procedamos á dar calor á la idea, á divulgar por medio de la Prensa y por cuantos otros medios haya á mano, á fin de que ella se realice. Venezuela, aseguro á usted, que siempre estará lista para ello.

Ahora bien, como mi deseo, por otra parte, es que esto sea de resultados prácticos, me voy á permitir aunque muy á la ligera, indicar lo que juzgo dará, con toda seguridad, el resultado apetecido.

1º Solicitar la opinión y el concurso de todos los países americanos que pueden y deben entrar á formar parte de esta idea y de este propósito.

2º Una vez informado el propósito ó solicitado por todas las partes componentes, proceder á convenir y fijar la época en que deba reunirse en un lugar designado por todos, que bien podría ser Venezuela, favorecida por su posición topográfica, un Congreso de Delegatarios de las diversas Naciones, que pautara á la vez que pactara, la forma de su unión, desarrollo y tendencias.

Que asimismo designara de su seno ese Congreso de Delegatorios, un Triunvirato Director ó un Tribunal Permanente en que tenga cada Nación un Representante encargado de cumplir y hacer cumplir las estipulaciones y convenios que dicho Congreso pactara, fijando, además, el lugar de su residencia permanente, la época de su duración, la forma de reemplazo para la dirección, el contingente que á cada país correspondiera para su sostenimiento, etc., etc. y demás reglamentos y estatutos.

Se comprende que á esta confederación americana quedan desde luego sometidas todas las cuestiones de carácter internacional con el sometimiento absoluto de todas las partes.

Paso ahora á ocuparme del segundo punto, ó sea el de rea-

nudación de nuestras relaciones con Colombia, en lo cual usted me habrá de permitir que sea franco, muy franco, una vez que mis propósitos son buenos llevando siempre el sello de la sinceridad, ó en otros términos, que para que esta unión sea efectiva y sus resultados sólidos y firmes en el porvenir, se haga todo cuanto sea pertinente y eficaz para ello.

Con tal objeto habré, pues, de hacer ligera reminiscencia de los hechos para que podamos llegar al fin apetecido.

De tiempo inmemorial se vienen sucediendo invasiones á Venezuela procedentes de Colombia, que siempre han traído la ruina y la desolación á nuestra querida Patria.

Tal situación se mantenía pendiente porque dichas invasiones revestían casi siempre la forma de enganches de colombianos en que la responsabilidad que afectaba al Gobierno Colombiano, era por las facilidades para dichos enganches y hasta la consecución de elementos de guerra, ya con autoridades subalternas, ya con particulares, como porque había especial empeño por parte de Venezuela, de conservar las relaciones de amistad con Colombia.

Esta misma situación quiso conservarse con Colombia ante la la actitud del Gobierno de esta República, á pesar de la agresión injustificable, ocurrida el 26 de julio de 1901, en que el ejército regular de Colombia, con sus Jefes y oficiales respectivos, en número de 6.500 hombres, ó sean 23 batallones, invadieron por la Frontera del Táchira, como podrá verlo V. E. por las notas que en copia me permito acompañarle, Ejército que fué rechazado victoriosamente por el Ejército venezolano en la memorable, á la vez que desastrosa batalla librada en San Cristóbal, durante cuarenta y ocho horas, en los días 28 y 29 de julio; y si no pudo conservarse tal actitud, fué porque á pesar de la oferta hecha al Gobierno de Venezuela por el Ministro Colombiano residente en Caracas para aquella fecha, señor don Carlos Rico, no tuvieron lugar las explicaciones pedidas por el Gobierno de Venezuela, sino que, al contrario, fué decretada por el señor Marroquín la interrupción de relaciones con Venezuela en 16 de noviembre de 1901, entre otras razones, por no juzgarlas decorosas, y de cuyo Decreto tiene V. E. una copia [página 88 Libro Invasiones de Colombia á Venezuela].

Esa dolorosa lección que dió nuestro Ejército á la inconsulta y temeraria aventura de Colombia, no fué tomada en cuenta por ella, á pesar de que junto con sus heridos y muertos, dejaron en nuestro poder considerable número de prisioneros y entre ellos

Jefes de cuerpos regulares y oficiales de alta graduación, y fué así que en aquella Frontera se mantuvo el fracasado espíritu de aventura al calor del apoyo de las autoridades colombianas no tardando en volver en són de guerra sobre nuestro territorio.

En efecto, parece que el Gabinete de Colombia había resuelto dictar el Decreto á que me he referido, cortando sus relaciones con Venezuela, para poder más amplia y francamente seguir trayendo la guerra á Venezuela, no sólo por medio de sus hijos, vapores, parques y cuantos elementos pudo conseguir, sino apoyando decididamente á los *libertadores* de Venezuela que por aquella misma época revolucionaban tenazmente en esta República contra el Gobierno y sus instituciones.

Más todavía, vino el conflicto internacional de Venezuela con Alemania, Inglaterra é Italia, y entonces se vió, no sólo con gran sorpresa de Venezuela sino de las demás naciones hermanas nuestras, que Colombia ó sea su Gobierno, continuaba de una manera tenaz la agresión contra Venezuela, mandando, entre otras cosas, sus buques cargados de parque, á las costas del Estado Falcón, todo lo cual es de pública notoriedad y está probado que dichos buques eran despachados en Puerto Colombia por las autoridades allí residentes.

La agresión terminó por la actitud enérgica del Gobierno de Venezuela que en un plan general de operaciones acabó ya en corto tiempo con la guerra que nacionales y extranjeros le hicieran á la desgraciada Venezuela!

El cuadro de espanto, de horror, de esfuerzos y sacrificios que Venezuela en el lapso de dos años presenciara para poderse salvar, es inenarrable, y más todavía si se tratara de grabar el número de muertos, de familias que yacen en la orfandad, y de las pérdidas ocasionadas en toda la extensión de la República, trayendo la ruina y la desolación por todas partes, con más, el sinnúmero de reclamaciones que con motivo de esta injustificable guerra han caído sobre Venezuela, las cuales ha pagado y continuará pagando.

Ante esta situación dolorosa que es la verdadera, V. E. como amigo de Venezuela y que ha llevado siempre bien puesto el sentimiento del patriotismo y el espíritu de justicia y de equidad, convendrá indudablemente conmigo en que para representar yo fielmente á Venezuela en la presente ocasión, y llevar á la vez al conocimiento del Congreso la plausible noticia de la reanudación de nuestras buenas relaciones de amistad con Colombia, no podría ser sino bajo la base del reconocimiento, por parte del Gobierno de Colombia, de la razón que asiste á Venezuela, y, por consi-

guiente, el reconocimiento en principio del derecho que le asiste al resarcimiento de perjuicios recibidos.

Así es que entiendo yo el buen deseo de reanudar las relaciones de amistad de Colombia con Venezuela, para que ellas puedan resultar perdurables y fructíferas en el porvenir, y en tal sentido es que usted podrá contar con que tendrá la cooperación franca, leal y decidida del Gobierno de Venezuela.

Con sentimientos de consideración soy su atento afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Carta del general Castro al general José Manuel Hernández

Caracas : enero 7 de 1904.

Señor general José Manuel Hernández.

New York.

Estimado amigo :

He recibido su atenta carta del 24 del pasado, de cuyos particulares he tomado la debida nota.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores trasmito á usted las necesarias instrucciones relativas al importante asunto de que en ella me habla usted ; y esas instrucciones bastarán, seguramente, junto con su propia discreción y conocimiento, al acertado desempeño de usted en la materia.

Por aquí no ocurre ninguna novedad ; el movimiento reformista ha llegado á su finalidad de expansión popular hasta depositar en manos del Poder Nacional—que ha sido circunspecto expectador de tan elocuente alegato de la opinión pública—el voto categórico de la Patria por la modificación provechosa de sus leyes.

Con este motivo y las nuevas circunstancias del tiempo y de la política, he hecho declaraciones solemnes que recomiendo á su criterio de patriota y amigo mío.

Creo que ellas han sido acertadas. Después de tantos odios,

de tanta lucha, de tanta sangre, de tantos desastres, ¿ qué puedo yo proclamar desde la cumbre de mi autoridad victoriosa y con mi palabra sincera de soldado, de magistrado y de hombre de bien, sino la extensa fraternidad de todos los venezolanos, en el seno fecundo de la bandera de la Patria, que es de todos ?

Yo creo que tales declaraciones revelan bastante bien la amplitud de mi criterio político y de mi plan de gobernante ; y ellas constituyen por consiguiente una garantía para la sociedad que solicita anhelante el propicio desarrollo de la vida civilizada, en la estabilidad de las instituciones, en la eficacia de las leyes y en el buen discernimiento del poder público.

Considere usted, en su calidad de hijo de la República, esas declaraciones como gaje de simpatía, como el voto mío por la paz y bienestar de todos en el nuevo año, al cual úno mis mejores deseos personales por la felicidad de usted y el lucido desempeño de las altas y delicadas funciones que le ha confiado el Gobierno.

Soy su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Carta del general Castro al general José Manuel Hernández

Macuto : 19 de marzo de 1904.

Señor general José Manuel Hernández.

New York.

Su carta del 15 de febrero que recibí sin retardo, no me ha sorprendido, apesar de que sus declaraciones están en abierta contradicción con sus nuevos compromisos políticos, y en chocante oposición á lo aceptado por usted al incorporarse á la Causa que presido ; y no me sorprende esa carta, porque siempre he juzgado que usted, es intelectualmente incapaz de adaptarse á las rectificaciones que las épocas y los acontecimientos imponen á los pueblos, á las sociedades y á los hombres, en el desenvolvimiento de la historia.

A los ruidosos y sucesivos fracasos de su vida pública, se añade hoy esa impertinente carta, que me dirige usted á guisa de

consejo y amenaza, desde el sitio que su aberración moral le finge cumbre de olimpo para su rebeldía premeditada.

Niego la autoridad para dar buenos consejos á quien no ha sabido nunca tomar en su propio provecho una sola resolución acertada ; y menos puede usted amenazar á nadie, cuando las armas de honor fueron siempre en sus manos símbolo trágico de ruidosos é inevitables vencimientos !

Lo que hay de cierto es que por una cruel imposición de su destino, parece usted señalado á constituir con su conducta, no una amenaza, sino una violación permanente de todo lo que constituye vínculo humano ó base social, desde la moralidad política hasta la salud pública, desde la consecuencia personal hasta la paz de la Nación.

Pero admitidos sus consejos y sus amenazas, es evidente que se puede ir contra ellos en solicitud de aciertos y de triunfos, con plena confianza en el éxito. Yo afirmé en la experiencia ese criterio, cuando en una campaña rápida, sin glorias militares, lo alcancé á usted en Tierra Negra, y se vió cómo completamente inmutado se le cristalizaba en la garganta la voz de su conciencia y de su miedo con el grito de VIVA CASTRO !

Creo que es la única vez que usted acertó, porque la vida de Castro, proclamada por usted en aquellos solemnes momentos, era y sigue siendo la representación de la propia vida nacional, ultrajada por la inclemencia de errores que empezaban á recibir en usted la sanción rectificadora, sanción que luego debía ser salvadora y erguirse victoriosa sobre mayores calamidades. Apelo á la Historia y aguardo en la conciencia de su veredicto !

Como he dispuesto la publicación de su carta y las otras á que usted se refiere, á saber, la mía para usted del 7 de enero, la nota del Ministerio del Exterior relativa á las instrucciones que se le dieron á usted en el asunto relaciones con Colombia, y la que dirigí al Excelentísimo Ministro de Chile señor Herboso, que contiene los términos de esa política, he querido aprovechar la oportunidad para dirigirme al País, y como debía hablarle de calamidades, viene usted, traído por su constante infausta estrella, á servirme de órgano para esas dolorosas consideraciones.

La primera consideración que ocurre al leer su carta es la siguiente : usted no ha aprendido nada en las lecciones harto elocuentes de la experiencia ; y ni el tiempo ni los acontecimientos por largos y crueles que hayan sido, modificaron su ambición de Poder. Pues no se concibe que un empleado de la actual Administración, en la alta gerarquía que tiene el puésto que usted desempeñaba, se aventure á formular un proceso de cargos caprichosos

contra el Gobierno á quien sirve, apareciendo de improviso, no como un amigo celoso del buen nombre de la situación que le colma de honores, sino como un obstinado acusador, que revela la predisposición de su ánimo y espía aquella situación en solicitud del momento propicio y de cualquier pretexto, por fútil que sea, para anunciarse rebelde y denunciar sus porfiadas ambiciones.

Si usted, después de ser puesto en libertad por mí, no creyó en la rectitud de mis procederes, ni le satisfacía la franca expansión de mi política, no ha debido aceptar puésto de ninguna especie para conservar esa autoridad y esa independencia de que hoy hace alarde, faltando á sus compromisos, á su palabra y á los deberes inherentes al cargo conque lo investí.

Más todavía, si usted creía honradamente que la Administración marchaba mal, y que el Gobierno no satisfacía lo que usted entiende por sus aspiraciones políticas y patrióticas, los más elementales principios de decoro le imponían la renuncia del cargo.

Pero usted como queda dicho, no velaba por el cumplimiento de sus deberes, sino por el culto de su ambición, y estaba en acecho de una oportunidad cualquiera, para levantar bandera, no de unión y confraternidad para los venezolanos, sino bandera de discordia, que es la que usted cree favorable á sus sueños de Poder.

Pero no quiero adelantarme en estas consideraciones y paso á hacer, punto por punto, el análisis de su citada carta.

Bastará á los hombres honrados y de buen juicio, el conocimiento de la carta que dirigí al Excelentísimo Ministro señor Herboso, para comprender desde luego dos puntos importantes que saltan á la vista ; es el primero, la defensa digna y decorosa que de la República hago en esa carta, para obtener satisfacción de las ofensas inferidas y resarcimiento de los perjuicios recibidos.

Porque en efecto, si es verdad según lo sabe el público en general, que el Gobierno de Colombia fué aliado del extranjero que nos bloqueó, y de los venezolanos que indujeron á este agresor á hollar el suelo sagrado de la Patria, ¿cómo puede prestarse una Autoridad seria y circunspecta, á tender por simple insinuación mano de amigo sin que á ese franco y decisivo movimiento respondan la buena fe y la sinceridad? ¿Será acaso que usted, para cuya política mendaz y culpablemente condescendiente significan mucho los titulados deberes de reciprocidad hacia el Poder de que se trata, cree que Venezuela debe plegar su dignidad ante esa conveniencia personal y partidaria?

Comprobado lo primero, como indiscutiblemente lo está, el segundo punto le pone desde luego á usted en descubierto, pues claramente se ve que en lugar de seguir por el camino que su deber

le demarca, busca aliados para reconstituir su partido y poder venir con mayor facilidad, á destruir lo que usted cree un obstáculo para la realización de su sueño, con mengua de sus sonados títulos de patriota.

Si esto no es así, no comprendo yo lo que usted llama : *el restablecimiento de nuestras relaciones amistosas con Colombia en forma digna y decorosa.*

¿ Será por ventura que usted establece diferencia entre Colombia, gobernada por sus correligionarios de usted, y las demás naciones extranjeras en cuanto á la ofensa recibida ?

En el párrafo siguiente de su carta rebusca usted cargos contra el Gobierno, y ocurre al expediente de las Reformas pedidas por los pueblos de la República, para quejarse de que no le he dado á conocer los puntos concretos de dichas Reformas. Es un cargo perfectamente temerario ése y deja comprender muy bien las intenciones funestas y antipatrióticas de usted.

Si ese cargo fuera factible, no es á mí á quien debe dirigirlo usted ; es al pueblo de Venezuela que ha pedido las Reformas por medio de sus legítimos Representantes, sin especificar que de ello se le diera cuenta á usted. Yo no he hecho más que inclinarme ante la voluntad popular, hasta donde mis deberes me lo permiten y en la forma prevista en la Constitución y las leyes.

Este es mi único deber y ha sido mi única ingerencia en ese trascendental proceso, en que los pueblos buscan por los medios legales su bienestar, su progreso y su engrandecimiento. Realizada la aspiración nacional podrá usted opinar y exponer el juicio que le plazca.

Usted vé desde Washington lo que no le es dable ver aquí hoy á la mayoría de los venezolanos interesados en la buena marcha de la República, pues *ese espíritu de desconfianza y ansiedad espectante* de que usted se queja, no se siente ni se palpa aquí absolutamente, ni entre los que usted considera alarmados, y se comprende desde luego, que es usted quien tiene empeño en mantener latente el espíritu de desconfianza y de alarma.

Habla usted de legal declaratoria de paz, y á mi vez no conozco ley escrita ni mandato constitucional que me ordene expedir tal Decreto.

Todos los ciudadanos de Venezuela que no están reñidos con el orden gozan de amplias garantías, aun cuando usted se empeñe en hacer creer que existe en Venezuela un estado de intranquilidad é inseguridad perjudicial á los intereses generales del país. Y aquí surge un punto muy importante de las falsas apreciaciones que contiene su carta. Dice usted : *existen muchos ciudadanos privados de*

su libertad por causas políticas, todo lo cual es incompatible con una éra de Reformas constitucionales, y que en vano ha esperado que el Gobierno rectifique esta conducta.

Esto es pedir la impunidad como sanción.

Y es de oportunidad un recuerdo que la Historia nos ofrece en materia de Amnistía. Yo apelo á él y le pido á usted memoria para las opiniones que emitió en 1893, cuando las necesidades de la época impusieron al criterio reaccionario que usted representaba, el olvido de lo que entonces fué un delito y no era sino una gran expansión de las aspiraciones populares en el Gobierno, comprimidas por la histórica secuela de los dominios arbitrarios. Consideraba usted entonces que la *Amnistía plena para todos los culpables* que entonces eran vencidos, retirados de la lucha, *no era acto de clemencia, sino de funesta debilidad que esterilizaría el esfuerzo revolucionario.* Hoy pide usted Amnistía completa para los que manteniendo ocultas las armas y reservándose para mejor ocasión, persisten en sus designios de perturbación y pueden llegar á ser sus cómplices, oponiéndose así á los fines de la Restauración Liberal que no es en el fondo, sino una gran Revolución no llegada todavía á su punto culminante, si bien está muy cerca de él, para dicha de la Patria!

La mayor parte de esos presos son criminales, y otros como los generales Hernández Ron, Gimón Pérez, J. A. Urbina, Lorenzo Corado, Marcelino Torres y Ramón Sifuentes, continúan detenidos porque se niegan á hacer la entrega de las armas y elementos de guerra que mantienen ocultos. Esos señores en su calidad de partidarios de usted abrigaban quizás un pensamiento que tiene su explicación en la presente actitud de usted. Por lo demás, usted atribuye mentalmente á la opinión pública una candidez que desmiente la experiencia y sobre todo la firme vinculación que los sucesos, la historia de nuestras desgracias y la aspiración al porvenir, han establecido entre esa opinión pública y mis determinaciones en el carácter de mandatario de ella, que mantengo.

Hay más, y es que esos presos y algunos otros que no enumero, se mantuvieron con las armas en la mano, hasta última hora, á pesar del conflicto internacional, siendo por consiguiente los defendidos de usted, traidores á la Patria!

Si en tales elementos quiere usted apoyarse para salvar la República y establecer Gobierno de orden y regularidad, podremos desde luego exclamar, como ya lo han hecho todos los venezolanos, cuando han podido temer el dominio de usted: pobre Patria y su porvenir!

Y como usted agrega que es su deber inaplazable é ineludible

hacer constar, á propósito de esto, que cuando la Patria se desangraba por la lucha de las facciones en el interior y por la agresión de las Naciones extranjeras, conjuró á sus amigos á que abandonaran su actitud de rebeldes para venir á la defensa de la Patria, y que así lo hizo todo lo que usted llama su Partido, es de esta oportunidad que yo también haga constar que cuando usted vino al seno de la Causa del Orden y la Patria, ya algunos de los que se habían llamado Nacionalistas estaban incorporados al Gobierno, y que el conjuro de usted apenas aportó algunas personalidades, no siendo ninguna de ellas los que se encontraban en armas, pues éstos protestaron contra la actitud de usted, y continuaron en la guerra hasta ser vencidos y capturados. La mayor parte de ellos son los que actualmente están presos.

Para acabar de comprender que esto es así basta saber que sólo el Ejército Restaurador fue quien terminó en todas partes con las facciones, y Urbina y Marcelino Torres, cuya concurrencia á derramar su sangre en Ciudad Bolívar tánto decanta usted, se presentaron al general Gómez, después de tomada la plaza, sin que ellos hubieran disparado un tiro. Esto lo sabe todo el pueblo Guayanés, y puede especialmente dar fe de ello el general Juan Rodríguez, que fue el único nacionalista que concurrió con cien hombres á la toma de Ciudad Bolívar. Así como saben que de las mil y pico de armas que tenían no entregaron ninguna, razón por la cual, como he dicho ya, se encuentran presos todavía.

Ridículo, por lo menos, es que usted diga lo siguiente: *en muchas partes ha llegado á ser delito llamarse nacionalista ó siquiera amigo del Jefe de ese Partido.*

El Gobierno de la Restauración es el que viene combatiendo con su política generosa y con su incomparable energía, los viejos odios que hoy se empeña usted mismo en revivir para su provecho personal. Y si de ello puede quedarle alguna duda, ya se encargarán muchos de los que se llamaron sus amigos de protestar contra tal mentira.

Y estos amigos hoy de la Restauración y de su Jefe, han venido sirviendo franca, leal, honrada y patrióticamente, mereciendo toda la confianza del Gobierno, y tengo la profunda convicción de que no se desmentirán á sí mismos á pesar de las insinuaciones de usted.

Respecto de las opiniones de la Prensa á que usted alude, diciendo *ser azuzada y gozar de la privanza mía*, me atengo á lo que sobre esa libertad se publicó en documento de mayor importancia relacionado con el Ministro de los Estados Unidos señor Bowen; pero es del caso anotar, que es bien extraño que se queje hoy us-

ted de falta de libertad para los suyos, y pida mordaza para sus adversarios.

Y dice usted *que no es un misterio para usted la guerra que se prepara.* Lo que equivale á decir que está en el secreto de la conspiración y conoce los conspiradores, y creyendo la ocasión propicia para obtener ventajas y realizar sus sueños, ha guardado usted silencio para con el Gobierno á quien servía.

Pero los cargos de usted llegan á la infamia cuando me habla *del estado de opresión en que se ha mantenido á los importantes Estados de la República, en algunos de los cuales ha llegado el incidente de Panamá á tener resonancia simpática por la anormalidad de su situación.*

Esta declaración hecha por cualquier venezolano sería de gravedad tal, en las actuales circunstancias, que desde luego todos los buenos hijos de Venezuela se volverían indignados contra quien tal concepto lanzara ; pero en boca de usted, que dragonea de Jefe de Partido, es la tal especie una villanía ; y creo no equivocarme, al asegurar que no hay venezolano, ni aun dentro del círculo personalista de usted, que no sienta brotar en su conciencia, al leer tales conceptos, la protesta de la sincera indignación !

Yo apelo al patriotismo venezolano, y en nombre de los sagrados derechos de la integridad nacional, someto á la conciencia pública eso que vuelvo á calificar de infamia y villanía, y presento al reo de lesa Patria con su propia carta por denuncia !

En el caso desgraciado é improbable de que algún compatriota indigno hubiese en hora menguada acariciado el pensamiento de esa bochornosa traición, el deber de usted, si es que usted ha sido desgraciadamente el depositario de esa confidencia delictuosa, el deber de usted era dar cuenta al Gobierno del plan que se tramaba contra la integridad nacional, y no presentarlo como lo hace, como argumento victorioso para insinuar rectificaciones de política en provecho personal de usted.

¿ Será quizás que usted reservaba todo ese material para venir como el hijo réprobo de Roma á la cabeza de los enemigos de la Patria ?

Sin embargo, á renglón seguido me dice usted : *No obstante, el Partido Nacionalista está dispuesto á ser aliado, á concurrir con usted á la obra de reconstitución política.*

Varias son las consideraciones que al leer este párrafo se agolpan á la mente, y es la primera, que usted, creyendo que tiene un Partido en Venezuela, quiere imponérsele hoy al Gobierno ; pero si tal creyó usted que era su deber como cabecilla espectable, de-

bió hacerlo antes de aceptar honores y confianza á ese Gobierno. La perfidia de usted es evidente.

¿Y con tales procedimientos es que usted pretende aparecer ante la Nación como un hombre honrado?

En segundo lugar asienta usted *que está dispuesto á ser aliado del Gobierno*, olvidando que los hombres patriotas no deben pretender nunca alianza con los que en tan mal concepto tienen, á menos que esa alianza de que me habla usted sea para fundar cátedra de moral política á su manera, y especialmente para llevarle al Poder.

En consecuencia, usted no ha sido hasta ahora el aliado del Gobierno, siendo su empleado, y en buen análisis, prueba usted que venía espiando el momento de lanzarse contra la Restauración y su Jefe, por usted reconocidos y preconizados, en la siguiente disyuntiva: ó la Restauración se pliega á mi propósito, ó me declaro en abierta oposición hasta llevar los pueblos á la guerra.

Usted no dice la verdad al asentar: *que tan sólo el recibo de una carta mía interesante le ha anticipado la ocasión que esperaba para escribirme en el sentido que lo hace hoy.*

En lugar de escribir *que esperaba*, ha debido decir usted más propiamente *que velaba*, es decir, *que espiaba* la ocasión, como ya dije, bajo cualquier pretexto, para volver á las andadas.

Apenas vuelve usted á tener razón cuando dice: *quizás mi lenguaje sorprenda por desconocido, á aquéllos que so color de incondicionales se pliegan á todo, mientras preparan á mansalva las acechanzas contra los que están en las alturas del Poder para herirlos y derribarlos!* Y la razón que usted tiene ahora, estriba en la propia conducta con que usted se exhibe.

Termino, señor general.

Y tengo la satisfacción de decirle que he leído su carta con toda la calma y reposo que su contenido requiere y que mi carácter me impone, si bien con el desagrado natural que había de producirme, como sin duda producirá á todos los que la lean, inclusos los que usted cree sus amigos personalistas. Voy á sintetizarla en la siguiente forma:

Se aprovechó usted del conflicto internacional y de la libertad que con alteza de miras le concedí—haciéndole gracia en su merecido castigo—para venir hacia mí con la mentira en los labios, fingiendo amistad, en acecho de la ocasión para traicionar esa amistad y la confianza que deposité en usted, y volver á levantar la bandera de la discordia!

Debiendo rechazar, como rechazo, con toda la energía de mi carácter y en cumplimiento de mis sagrados deberes, la absurda

serie de falsedades que usted acumula en su carta y que debo además desmentir por honor de la República y hasta en defensa de los que se llamaron sus amigos y partidarios, tiene usted por la presente categórica contestación el pretexto que viene solicitando para lanzarse nuevamente en el camino de su ambición.

Pero, asimismo, es oportuno decir también á usted, como en ocasión semejante lo dije al señor M. A. Matos, que si nuevos Coriolanos vinieren desgraciadamente á interrumpir la buena marcha de la Administración Pública y á pretender cercenar el territorio de la Nación á la cabeza de los enemigos de Venezuela, encontrarán á los buenos hijos de la Patria listos á cumplir con su deber.

Medite usted, pues, mucho, no sólo cuanto le dejo dicho en esta carta, sino principalmente lo que usted premedita hacer.

Y, señor general, es ésta la segunda vez que usted deserta de mi Causa, pretextando no es estar contorme con mi modo de conducirla. ¿Cuándo lo estará usted? ¿Tendrá la Providencia reservada á su evidente ceguedad una nueva y más decisiva lección de prudencia y patriotismo?

CIPRIANO CASTRO.

Mensaje especial del ciudadano Presidente de la República presentado por los ciudadanos Ministros de Relaciones Interiores y de Hacienda y Crédito Público, á la Cámara del Senado el día 3 de marzo de 1904

Ciudadano Presidente y demás Miembros del Senado.

Al dar cuenta en Gabinete de la determinación tomada por esta Honorable Cámara en su sesión del día 29 de febrero, referente al cumplimiento del Decreto dictado por la Asamblea Nacional Constituyente, el 27 de marzo de 1901, en la parte relativa á la presentación de la espada de honor acordada para el ciudadano General Cipriano Castro, y de la cual determinación fuimos impuestos en nuestro carácter de Ministros del Interior

y de Hacienda, por la Comisión de Senadores designados para el efecto ; el ciudadano General Cipriano Castro, Presidente Constitucional de la República, nos ha encargado especialmente para presentaros el siguiente

«MENSAJE

—

Creo de justicia el Decreto dictado por la Constituyente, cuya ejecución dispone hoy la Honorable Cámara del Senado, porque la espada que por fuerza de los acontecimientos desgraciados de la República, he tenido que esgrimir, ha sido una humilde espada, pero brillando siempre en ella el espíritu de la justicia, de la equidad y del verdadero patriotismo, ha sido, puedo decirlo, la espada de las reivindicaciones patrias.

Empero, yo me conformo con esta honra y esta gloria, que es bastante y que lleva envuelta en sí la gratitud del pueblo venezolano, representada en ese Decreto y en esa resolución de la Honorable Cámara del Senado, que pasará á la historia y á las futuras generaciones y que empeñará más y más si cabe mi eterna gratitud. Repito que ello me satisface y llena mi alma de patriota, ó en otros términos : el objeto principal que es la gratitud de un pueblo para corresponder á sus leales y honrados servidores por medio de sus representantes, está satisfecho.

Ahora bien, á esa espada, que tantas veces he esgrimido en los campos de batalla al servicio de la República, le tengo, como es natural, cariño especialísimo, no por su valor intrínseco, sino porque ella representa para mí el triunfo de la justicia y la salvación de la República y sus instituciones. Con ella he ido á todas partes y con ella debo marchar mientras plegue á la Providencia conservarla en mis manos. Ella me bastará, y os prometo que se conservará limpia, como hasta hoy, de toda iniquidad, de toda infamia y de toda injusticia. El honor será siempre su lema como hasta hoy.

Declinado así para satisfacción mía y de vosotros también tan grande honor vengo en proponer como obra que dejará plenamente satisfecho mi ánimo de patriota, tengáis á bien disponer que los veinte ó treinta mil bolívares que habíais de emplear en la compra de esa joya de tan gran valía, que más que todo vendría á ser para mí un gratísimo recuerdo, los destinéis por medio de una honorable Junta, que bien podría ser la misma que ha designado la Cámara del Senado para el fiel cumpli-

miento del Decreto de 27 de marzo, á ser distribuidos entre familias de las más necesitadas de esta ciudad. Con ello quedaremos todos satisfechos é indudablemente las súplicas de esas almas necesitadas hoy, contribuirán mañana más poderosamente si llegare el caso, á dar los resultados que en pró de la paz y del bienestar de la República, nosotros perseguimos hoy, por sobre todas las dificultades que los enemigos de la Patria nos presentan á cada paso.»

Ciudadanos Senadores:

Impuestos como quedáis de las ideas del Ciudadano Presidente de la República, damos por terminada nuestra comisión.

Caracas: 3 de marzo de 1904.

LUCIO BALDÓ.

J. C. DE CASTRO.

Carta del General Castro al Presidente del Congreso Nacional, rechazando el título que se le quería dar de "Heroico Patriota Venezolano"

Macuto: 22 de marzo de 1904.

Señor Doctor Santiago Briceño, Presidente del Congreso Nacional.

Caracas.

Ha llegado á mi conocimiento que la ciudadanía, representada por algunos de sus agentes sociales de más importancia, se ha dirigido al Soberano Cuerpo de la Nación para pedir se me otorgue el honroso título de «Heroico Patriota Venezolano».

Yo reconozco la alteza de miras de tal hecho, por la grandeza de alma que lo inspira, y es por ello que he de hacer cons-

tar, en tan solemne ocasión, que me siento más que agradecido, abrumado por la generosidad y nobleza de sentimientos para conmigo, por parte de mis compatriotas ; y ello obligará más y más, si cabe, mi esfuerzo y mi consagración á la ardua y penosa labor que me he impuesto en obsequio de todos mis conciudadanos, y del buen nombre de la Patria que nos ha dado cuanto somos y cuanto valemos.

Pero, por lo mismo que amo con verdadero afecto á mi Patria y á mis conciudadanos, para quienes no deseo sino grandeza, dicha y prosperidad, vengo hoy á repetir ante este Soberano Cuerpo, lo que en ocasión semejante dije, cuando se trató de distinguirme con el honroso título de «Salvador de la Patria»: dije entonces que mi republicanismo y liberalidad me impedían aceptar tal distinción.

Os suplico, pues, me relevéis hoy también de tan hermosa como abrumadora distinción, en gracia de aquéllos mis republicanos sentimientos, pues no he aspirado, como hombre público y como leal servidor de mi Patria, sino á que los pueblos y la Historia me impartan justicia, y al sí honrosísimo título de buen ciudadano, que equivaldría decir á las generaciones venideras, que fuí un buen hijo de la República, con lo cual quedaría satisfactoriamente recompensado, de mis altos propósitos y de mis fatigas por realizarlos.

Es la mejor ofrenda que podría presentar á mis queridos padres, pues verían ellos traducidos en hechos tangibles, los frutos de sus elocuentes lecciones de honor y deber para con la Patria que nos vió nacer.

Con toda consideración soy de usted atento compatriota,

CIPRIANO CASTRO.

Telegrama del General Castro, al General Rafael Reyes, Candidato á la Presidencia de Colombia

Caracas, 21 de abril de 1904.

General Reyes.

Puerto Cabello.

Recibido su telegrama.

Estoy satisfecho de las buenas impresiones que lleva usted de

Venezuela. Nada más satisfactorio, porque aparte del deseo natural de que mi Patria perdure agradablemente en el corazón de todos los que la visitan, tratándose de usted es, además, un sentimiento fraternal que renovará indefectiblemente nuestro glorioso común pasado bajo el pié de la más sólida armonía.

Lleve, pues, usted, al ánimo de todos los colombianos las seguridades de nuestra distinguida deferencia ; y usted personalmente la de que tengo especial complacencia en suscribirme.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Discurso del General Castro, en Miraflores, al presentársele por Monseñor Castro, el autógrafo de Su Santidad Pio X

Señor.

Intima es mi complacencia al recibir de vuestras manos el valioso presente conque Su Santidad Pío X, conmovido por los plausibles acontecimientos que trajeron á la Iglesia de Venezuela gozo y esperanza, ha tenido á bien significarme los generosos propósitos que le animan.

Y es natural que lo interprete así, desde luego que el proceder de mi Gobierno claramente testifica cuánta es la cordialidad de vínculos con que la República estrecha y ha querido siempre que se estrechen, sus felices relaciones con la Santa Sede, cual resalta de las inequívocas demostraciones que un sentimiento de sinceridad dictara.

A consumar aquellos hechos que han conmovido al Sumo Pontífice, lleváronme al propio tiempo que mis anhelos de mantener incólume las dichas relaciones, mis constantes afanes por el sostenimiento de todo cuanto constituye base harmoniosa de felicidad para el pueblo venezolano, ya que el clero católico, bien unido y mejor disciplinado, á la vez que ejemplo vivo de virtud y tolerancia, debe ser parte á contribuir á su fecunda bienandanza, en marcha hacia un venturoso porvenir.

Grato me es pues, corresponder á tan señalada distinción, que

de idéntica manera y de muy buen grado retribuyo, elevando los más fervientes votos por la ventura personal de Su Santidad Pío X y por la gloria de su Pontificado.

Y á vos, Señor, al agradeceros los levantados conceptos que acabáis de dirigirme, y que recojo como nacidos de vuestra acendrada ingenuidad, me es altamente placentero desearos prósperos días en las labores de vuestro episcopado.

Telegrama del General Castro
á los Generales Santiago Briceño hijo y otras personas

Caracas : abril 30 de 1904.

Señores Santiago Briceño, Torrellas Urquiola, Silverio González, Juan M. Isava y otros.

San Felipe.

He visto sus patrióticas protestas en los momentos mismos de definiciones categóricas, y al dar á ustedes por ello las gracias, he de significarles que no saldrán mal librados ustedes en ellas, y que siempre procuraré corresponder á la confianza que los pueblos han depositado en mí.

Si la estrecha unión y alianza es buena y fecunda en resultados entre naciones é individuos, y familias, con la misma razón lo tiene que ser hoy entre pueblos de un mismo origen y de unos mismos intereses. Lo que se necesita es confianza, buena fé y buena voluntad. Todo esto lo tenemos nosotros y por consiguiente no hay sino ir adelante, adelante y siempre adelante.

Lo demás es cuestión de administración pulcra, honrada y hasta fraternal, si así fuere permitida la frase. De esto responden mi pasado, mi presente y mi decisión inquebrantable de hacer la felicidad de la Patria aunque sea á la fuerza. Por consiguiente no nos queda otra cosa sino proceder con paso firme y resuelto en el ancho campo del porvenir. Allí estaré yo con ustedes á todas horas, y mientras tanto me repito una vez más.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Discurso del General Castro, al prestar el juramento como Presidente Provisional de la República en 1904

Ciudadanos Legisladores :

Cuando por causas bien conocidas, renuncié ante vosotros la Presidencia Constitucional de la República, me detuvieron en el alto puésto de honor, de lucha y de trabajo, que yo quise dejar libre á las ambiciones exacerbadas y al solemne y decisivo pensamiento de la Representación Nacional, vuestras ingenuas manifestaciones y súplicas patrióticas. A ellas atendí yo sin vacilar, no sólo por espíritu de compañerismo, sino sobre todo, por el elevado sentimiento que á los hombres como yo hace siempre inclinar ante las imposiciones de la Patria, por crueles y dolorosas que sean, y la necesidad que puedo calificar de fisiológica, que me impide vacilar ante lo que la conciencia me dice que es el cumplimiento del deber.

Os dije entonces con toda la entereza de mi palabra y con toda la sinceridad de mi ánimo : *Me inclino ante la voluntad del Congreso, me resigno á la nueva obligación que la Patria me impone, y esto únicamente mientras se perfecciona la pacificación del país y se restablece el orden en la administración pública.*

Mi presencia en este sitio es una prueba clara de que aquel propósito, que fué una previsión, está cumplido.

Sin que se pueda decorosamente atribuir á debilidad ni á violento reclamo del egoísmo, debo confesar francamente que, en estos días actuales concebí la esperanza de poder retirarme á una vida más reposada. Es siempre un victorioso alegato físico la necesidad del descanso, después de la fatigante lucha que he mantenido y cuyas vigilias é ímproba labor bien podéis imaginaros ! Y esa esperanza se fundaba en que á la hora presente vemos casi consumada la reforma de nuestras instituciones, de nuestros sistemas políticos y hasta de nuestras costumbres, y en el honesto criterio que poseo de no creerme indefinidamente necesario. Pero junto con el renacimiento de la República, viene el nuevo empeño que la Providencia me señala por medio de

vuestro mandato, surge un aspecto nuevo de la obra y una relativa necesidad que formula nuevas exigencias. ¿Es esto una imposición, ó es una recompensa? Permitidme decíroslo con entera franqueza: es una imposición, porque en las cosas de la vida y en la justicia lógica de los procesos humanos, el trabajo que es la ley, no alcanza el premio sino en la gloria del resultado, en el bien conquistado con el éxito.

Pero debo también deciros que para un hombre como yo, la imposición del trabajo es un premio de lo Alto, y para un corazón como el mío, es un profundo motivo de emoción, verse escogido entre tantos hombres de bien y eminentes, para desempeñar el puésto de honor supremo que las democracias poseen. Creo que tal emoción es poderosa á conmover el espíritu más sereno ó más fuerte, suficiente á exaltar las fibras del más tardo patriotismo y bastante á plantear en el fuero de la delicadeza personal, un problema en que es el principal factor absorbente y victorioso, la clara noción del honor, el soberano concepto del deber.

Y estoy, ahora como antes, dispuesto á cumplir el deber. Lo afirmo en este momento, en que me veo ligado á él con renovados y vigorosos lazos, cuando me creía relevado de nuevos compromisos é imposiciones nuevas. Lo declaro ahora que comparezco ante vosotros, ciudadanos Representantes de la voluntad popular, á ofreceros una vez más mi esfuerzo incondicional y absoluto, mi contingente desinteresado y ardiente, en el altar augusto de la Patria. en el camino ya trazado del engrandecimiento nacional y la prosperidad del generoso pueblo venezolano, bajo los auspicios del Dios de las Naciones y con la egida de un firme, leal y consciente propósito de restauración nacional, que es unión, confraternidad, fuerza, paz, orden y progreso.

Ciudadanos Legisladores:

Ponéis en mis manos, con el alto honor que me conferís, el tesoro inapreciable de vuestra laboriosa obra de reformas. Çon admirable acierto habéis planteado el porvenir y me encargáis á mí de realizar sobre él la consolidación del trascendental pensamiento.

Yo recibo el encargo y la consagración.

Vivo convencido de que el País está preparado por ley y

virtud de la vida y de la evolución histórica, para asimilarse intensamente los sabios principios nuevos, que le abren amplios horizontes al progreso y galvanizarán la civilización hasta ahora estacionaria. Vivo convencido de que esta revolución de ideas que habéis proclamado y sancionado desde el augusto recinto del Parlamento Nacional, es el punto de partida de una renovación saludable en el genio enérgico de nuestros destinos. Y con tal convencimiento, comprendiendo que mi dirección personal es parte importante de vuestro plan trascendental, en el cual me habéis colocado como uno de los elementos decididos y sinceros de vuestra sabia organización reformadora, no debo, ni quiero, ni puedo romper la armonía inteligente de vuestra obra, sustrayendo mi personalidad del vasto conjunto previsto y ordenado por vuestro patriotismo.

Y es por ello que acato vuestro mandato, me asocio resueltamente con todas mis convicciones al común esfuerzo, y gustoso acepto el honor de compartir con vosotros esas responsabilidades, seguro de que en la liquidación que habrá de hacer la posteridad, recogerán nuestros hombres un caudal de legítima gloria, suficiente para recompensar el trabajo y los sacrificios que realizamos por la Patria y para la Patria.

Renuevo aquí los fervientes votos que siempre han formulado mis labios, obedeciendo al corazón y á la conciencia, porque llegue á un término feliz y glorioso, cuanto hemos iniciado en el camino de la salvación de la República ! Y que todo ello sea para bien de la Patria, para honra y prez de todos y cada uno de los que hemos cooperado en este gran propósito, indicado por la Historia, suplicado por el pueblo en esta Venezuela angustiada y doliente que nos entregó el Destino !

Por imposición de mi propia conciencia, en homenaje á vuestro alto carácter y para satisfacción de mis amigos, que quieren el bien de la República y el honor mío, séame permitido repetir mi juramento solemne de honrar con mi conducta y de corresponder con todas mis fuerzas la confianza que los pueblos depositan en mí nuevamente !

Telegramas cruzados entre el doctor Luis Carlos Rico y el general Castro

Compagnie Française des Cables Télégraphiques.—Curaçao 16 de mayo 1904.

General Castro.

Caracas.

Derogado Decreto interrupción relaciones Colombia Venezuela, voy Ministro Francia, llegaré Caracas visitar V. E. si hónrame respuesta asintiendo.

Amigo obsecuente,

LUIS CARLOS RICO.

Mayo 16 de 1904.

Luis Carlos Rico.

Curazao.

Siempre me será grato recibir como amigo personal, á quien con sumo agrado recibí en otro tiempo oficialmente en representación de nuestra hermana Colombia.

CIPRIANO CASTRO.

Telegramas cruzados entre el general Castro y el general Régulo L. Olivares, sobre la expulsión de los capuchinos

Caracas: mayo 17 de 1904.

Señor general Régulo L. Olivares.

Maracaibo.

Por el órgano regular notifique á los Capuchinos existentes en esa ciudad, que conforme á la nueva Constitución de la República

deben salir de ella ; pero que el Gobierno Nacional por un acto de liberalidad, les permite venirse á esta capital si así lo tienen á bien.

Avíseme recibo y cumplimiento de esta orden.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

Maracaibo : 17 de mayo de 1904.
Las 6 hs. 30 ms. p. m.

Señor general Cipriano Castro.

Caracas.

Recibido su telegrama de hoy.

Notificados los Capuchinos por el Gobernador, dicen : que están resueltos á no salir, á menos que no se lo ordene su Superior de Caracas ó los obliguen con las bayonetas. Como el Superior de aquí, que fue el notificado, se insolentó, amenazó y se expresó en términos injuriosos contra el Gobierno del Estado, lo he mandado arrestar.

Espero sus órdenes.

Dios y Federación,

RÉGULO L. OLIVARES.

Caracas : mayo 18 de 1904.

Señor general Régulo L. Olivares.

Maracaibo.

Recibido. Reduzca también á prisión á los demás capuchinos existentes en esa ciudad, rebelados contra la autoridad, las instituciones y las leyes de la República, para que junto con el Superior los embarque para el exterior en el primer vapor que haya, trasmitiéndome los nombres de todos ellos, pues dada la última falta, ya no les es permitido residir en ningún lugar de la República, lo cual les hará saber antes de embarcarlos.

Como la conducta de la Restauración debe ser diáfana en todo, usted dispondrá la publicación del telegrama orden que usted recibió, de la conducta observada por dichos capuchinos al ser notificados, y últimamente de este telegrama.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

Carta del general Castro al Presidente de la Academia Nacional de la Historia, enviándole original el testamento del general Pablo Morillo, que encontró en los archivos de la ciudad de San Carlos

—

Caracas: junio 21 de 1904.

Señor Director de la Academia Nacional de la Historia.

En mi reciente viaje á la ciudad de San Carlos, capital del Estado Zamora y antigua Villa de San Carlos de Austria en la Capitanía General de Venezuela, he tenido la suerte de encontrar, en sus viejos archivos, el expediente notarial del Escribano público don Manuel Piñero, correspondiente al año de 1821, en cuyo legajo está incluso el testamento de don Pablo Morillo, Jefe Militar español, General en Jefe del Ejército expedicionario sobre Costa Firme en aquel tiempo.

El notable expedicionario peninsular, titulado Pacificador por el Gobierno metropolitano, consignó en ese documento su previsión de la muerte y su última voluntad, cuando ya triunfaba en la magna y decisiva lucha nuestra heroica bandera insurrecta, tremolada de frente por el glorioso Padre de la Patria venezolana; y yo he creído que tal testamento de vario valor histórico é importancia relativa en nuestros anales, sea acogido con interés por esa distinguida Corporación.

En consecuencia tengo el honor y la patriótica satisfacción de remitir á usted junto con la presente carta, el legajo original de referencia.

Dios guarde á usted.

CIPRIANO CASTRO.

—

Sello circular con Leyenda :
«Valga para el Reinado del
Señor don Fernando VII
Año 1820 y 21.

Sello Tercero, Dos reales.
Años de mil ochocientos
diez y seis y mil ocho-
cientos diez y siete.

En el nombre de Dios amen. Sepase pr. esta carta de mi testam.to ultima y final voluntad, como Yo D. Pablo Morillo, Caballo Gran Cruz de las Rs. Or.ns Militar de San Fern.do é Isabel La Catolica, Conde de Cartagena, Marques de la Puerta, Ten.t G.l. de los Rs. Ex.tos, General en Xete del Expedo Pacificador de la Costa Firme, natural q. soy de Fuentes en el Corregim.to de Toro en Castilla la vieja, y actual recid.te en esta Va de S. Carlos de Austria, hijo leg.mo de Lorenso Morillo, y de Da Ma Morillo Dif.tos naturales y vec.s. q. fueron del mismo Pueblo hallándome como me hallo en perfecta salud, en mi sano y entero juicio, vuena memoria y entendim.to natural, creyendo como firme y verdaderam. creo en el Divino Misto de la S.ma Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu S.to Tres personas Distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás q. tiene, cree, confiesa, predica y enseña N.tra S.ta Madre Iglesia C. A. R. bajo de cuya fé y creencia é vivido, y protesto vivir y morir como fiel y católico cristiano q. soy temiendome de la muerte que es cierta y natural á toda viviente criatura, y deceando salvar mi alma, y ponerla en carrera de salvacion, poniendo como para ello pongo p mi intercesora y Abogada á la Inmaculada Reyna de los Angeles Ma S.ma Madre de Dios y S.ra N.tra interceda con su preciocicimo Hijo N.tro Redentor, perdone mis culpas y llebe mi alma á la Celestial Morada, á cuya honra y Gloria hago y ordeno este mi testam.to en la forma y manera sig.te:

1a Primeram.te encomiendo mi alma á Dios N. S. q.e. la hiso y redimió con el inf.to precio de su preciocicima sangre, pacion y muerte S.m ; y el cadaver mando á la tierra de donde tomó su origen, cuya sepulta quedará á la voluntad de mis Albaceas su eleccion, mandando se haga el entierro de mi cadaver y honras segun corresponde á mi caracter, aplicándome los sufragios q. ha bien tengan.

2a Declaro : q. soy casado con la Ex.ma S.ra Da Josefa de Villar y Villar, natural de la Ciudad de Cadis ; de cuyo Matrimo aun no hemos tenido hijos, p.r no haberlo consumado.

3a Declaro, y es mi voluntad : q.e á mi Mayordomo D. Ma-

riano Suero, no se le tomen cuentas p^r mis herederos del caudal q^e. ha manejado mio, y es mi voluntad : se le deje p. via de legado toda la ropa de mi uso, alhajas, y demas q. se enqüentren en su poder al t^{to} de mi fallecimto con inclucion del dinero efectivo q. tenga mio, y resulte sobrante, satisfechos los gastos de entierro, y sufragios ; encargandole $solam^{te}$ q^e. remita á la Ex^{ma} S^{ra} mi Esposa todos los papeles particulares q. se hallen en su poder.

4ª Declaro : q. es mi voluntad : q. en el caso q. mis Albaceas cobren mis alcances de la R^l Hacª entreguen la cantidad de dos mil p^s á cada uno de mis tres hermanos D. Roque, y D. Joaquin con $declarac^n$ q. si se cobran menos de la totalidad del alcance entraran á percibir el legado de los dos mil p^s rata p^r cantidad de lo q. se cobrare, y asi $sucesibam^{te}$ expresando que en el numero de mis hermanos, entran los dos vivos q. tengo ; y los sovrinos hijos del otro q. ya murio D. Dionisio.

5ª Declaro : q. en caso de fallecer yo sin hijos leg^{mos} q^e. tengan d^{ro} de heredar, elijo, y nombro, p. mi unica y unibersal heredera de todo el remaniente de mis vienes, acciones, d^{ros}, y futuras sucesiones q. me pertenecen, ó puedan tocarme, á la indicada Ex^{ma} S^{ra} mi esposa Dª Josefa de Villar y Villar, comprendiendoce en este numero los titulos de Castilla, de Conde de Cartgª y Marques de la Puerta, con q. he cido $ultimamen^{te}$ condecorado p^r S. M. libres de lamas, y medias annatas en los terminos q. se me ha concedido p^r el Rey, pues hago esta declaratoria en virtud de las facultades q. se me están concedidas ; esperando de la Soberana Piedad, meresca su R^l $aprovac^n$ esta mi eleccion de heredera en premio de mis servicios, p. ser esta mi ultima voluntad.

Y para cumplir con mi $testam^{to}$ elijo y nombro p^r mis albaceas testamentarios, en primer lugar á la Ex^{ma} S^{ra} mi Esposa Dª Josefa de Villar y Villar y por su ausª de estas $Provinc^s$ en el caso q. se verifiq. mi $fallecim^{to}$ en ellas, al S^r $Brig^r$ Don Ramón Correa, y al Señor Regente Electo D. Ignacio Xavier de Uzelay, á quienes el confiero todas las facultades de d^{ro}

Y por este revoco, y anulo, y doy p^r de ningun valor ni efecto otros qualesqª $testam^{tos}$, codicilos, memorias testamentales, poderes pª testar, y otras qualesqª ultimas $dispocic^s$ q^e antes de este haya f^{ho} p. escrito ó de palabra, q. no balgan, salbo este q. ahora hago q^e. quiero valga p^r tal mi $testam^{to}$, y p^r escritura pub^{ca} ó p^r. aquella via y forma q. mas haya lugar en d^{ro} En testimonio de lo qual, lo otorgo segun d^{ho} es ante el precente Escrivano publico, y testigos de esta Carta q. es fecha en esta Villa de San Carlos de Austria á trece de Marzo de mil ochocientos veinte. Y el Ex^{mo} S^{or} Otorgante, á quien yo el Escrivano doy fee q. conosco, y á mi

parecer estar en su sano y entero juicio, vuena memoria y entendimiento natural, así lo dixo, otorgó y firmo, siendo t^{gos} precentes y prevenidos el Alferes Real y Subdelegado de R^{l}. Haca D. Jose Gabriel de Herrera, el D^{r} D^{n} Fran^{co} Hernandez y el Sindico Procurador G^{l}. D. Rafael Pereyra, vecinos=entre reng^{s}=Maria S^{ma}= v^{e}.=Test^{do} M=no v^{e}

Pablo Morilla.

José Gabriel de Herrera.

Dr. Franco. Hernandez.

Rafael Pereyra.

Ante mí,

Manuel Piñero.
Es^{no} pu^{co} y de Cab^{do}

D^{ros} 20 r^{s}.

Al general Cipriano Castro

CONTESTACION DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Señor General Cipriano Castro, Presidente Provisional de la República, Director Honorario de la Academia Nacional de la Historia, etc., etc., etc.

Señor General:

Notable muestra del celo é interés que á usted animan por todo lo que á nuestros anales patrios hace referencia, es la importante carta que usted se ha dignado dirigir á esta Corporación para remitirle el expediente notarial, correspondiente al año de 1821, en que se halla el testamento otorgado en 13 de marzo del año anterior de 1820 por Don Pablo Morillo, Jefe Militar español, General en Jefe del Ejército expedicionario sobre Costa Firme, en aquel tiempo. Penetrada de ello la Academia, en junta verificada el día 22 de los corrientes, celebró el acuerdo que tengo la honra de trascribirle á continuación: «Que se diga al señor General Cipriano Castro, Presidente Provisional de la República y Director

Honorario de este Instituto, que la Academia ha acogido con particular agrado y satisfacción el expediente que se ha servido remitirle con su carta de ayer y en el cual figura el testamento del General Don Pablo Morillo ; y que en atención á lo interesante de tal documento, por cuyo envío da las más cumplidas gracias al señor General Castro, é interpretando los deseos del donante, dispone publicar en la próxima Memoria la carta y el documento indicados.»

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, soy del señor Presidente.

Muy atento, seguro servidor.

El Director Accidental,

MANUEL A. DIEZ.

Exposición del General Castro sobre la muerte y entierro del General Ezequiel Zamora

—

I

Uno de los asuntos que yo anhelaba averiguar y esclarecer en mi reciente viaje á la histórica ciudad de San Carlos, era el de la muerte y entierro del esclarecido General Zamora, mártir de la Causa Federal de Venezuela y de que tanto se ha hablado con incertidumbre hasta hoy. También deseaba por mis propios ojos ver y contemplar el lugar mismo del episodio para poder formar la idea más cabal de los hechos.

Todo ha salido á pedir de boca, pues el lugar con todas sus señales y vestigios se conserva intacto, apenas marcado por las huellas del tiempo, lo cual á la vez que le da más seriedad y realce que convida á la contemplación, presenta la verdad desnuda y sin vacilaciones ; y por último, como por un verdadero favor de la fortuna, me había de encontrar con el hombre que yo necesitaba á mi objeto propuesto. Es nada menos que un actor en los sucesos ocurridos entonces, testigo presencial de los hechos, no sólo de aquella época, sino de los transcurridos hasta el momento en que esto escribo.

Respecto á la fé y crédito que sobre el particular merecen sus palabras y su narración hecha á mí y quince ó veinte personas que junto conmigo se encontraban, se podrá apreciar á cabalidad cuando el lector llegue en esta relación á una frase reveladora de que todo, todo, es la expresión de la verdad.

Por el momento me conformo con decir que sus canas, su porte, su seriedad y circunspección, y el acento y verbo de su palabra, manifestaban perfectamente al ánimo de todos los oyentes allí presentes, que había llegado para el esclarecimiento de la Historia de Venezuela, sobre dos puntos de la mayor importancia, el momento decisivo.

Pero antes de entrar de lleno en la narración, he de terminar los dos puntos anteriores á que me refiero, ellos son: *si fué bala enemiga ó traidora diciéndose amiga, la que arrebató la vida del Valiente Ciudadano; y qué ha sido de sus restos.*

II

Hé aquí la narración de los hechos ocurridos:

Llegó el Ejército federal comandado por el esclarecido y valiente General Ezequiel Zamora, por el poniente de la ciudad, habiendo ocupado inmediatamente la parte más elevada de ella en este lugar, á la vez que el mismo General Zamora, en persona, ocupaba el templo de San Juan que allí todavía se encuentra, como mudo testigo de aquellos sucesos, conservando grabadas todavía en sus torres y paredes las señales de las descargas de la fusilería enemiga.

Fué entonces cuando el General Zamora ordenó á sus Edecanes General Guzmán Blanco y Doctor J. M. Montenegro, salir del templo, atravesar la calle y entrar por un portón que queda vis á vis con el templo, á la casa inmediata, á fin de obtener allí dos cosas importantes que necesitaba saber para abrir operaciones definitivas á la toma de la plaza, ellas eran: qué Jefe comandaba el Ejército que defendía la plaza y cuál su número.

Los Edecanes, apostrofados por Zamora, al fin pasaron la calle y penetraron en la casa, pero no pudiendo obtener el dato preciso, resolvieron atravesar la calle trasversal por otro portón de la misma casa que da á ella, y romper una pared cuya señal se conserva todavía, aun cuando derruida por el tiempo, para pasar á la casa que allí existe, y que fué precisamente donde espiró el eminente ciudadano.

El General Zamora preocupado por la demora de sus Edecanes con el informe que se proponía obtener, resolvió bajar de la torre, salir del templo, atravesar la calle por el mismo lugar donde lo habían hecho anteriormente los Edecanes, y entrar por el mismo portón á la primera casa de que hemos hablado ya. Al saber aquí el lugar donde en ese momento se encontraban los Edecanes, atravesó también la calle trasversal de que hemos hablado y por el mismo agujero abierto en la pared, penetró en la otra casa, que según entendí, es de la estimable familia Acuña.

En esta casa ocurrió también la necesidad de perforar otra pared para pasar á la inmediata casa que ya los iba á poner al tanto de lo que se deseaba con más precisión, por estar más inmediata del lugar donde se encontraba el enemigo, y adonde se penetraba por el solar de la respectiva casa.

Fué aquí donde avisado el General Zamora de los inconvenientes que se presentaban próximamente á este solar para la construcción de una trinchera que debía ejecutarse, fué personalmente á observar y convencerse de la verdad, pasando por la perforación de que hemos hablado, y es aquí precisamente al entrar, donde él se pára, en medio de un lijero follaje, vestido de su uniforme, y empieza á departir con sus Edecanes, así como á observar lo que él se proponía, dando el frente precisamente al enemigo que se encontraba en la torre de la Concepción como de dos á tres cuadras de distancia por elevación, cuando improvisamente fué herido, cayendo su cuerpo en este lugar, de donde lo recogieron sus Edecanes, y pasándolo por el agujero abierto lo llevaron á la casa de la familia Acuña.

El General Zamora no pudo volver á hablar por razón de la naturaleza de la herida, y colocado en una mesa que había en el corredor de la casa de esta familia, de la cual aún existe la mitad de ella, espiró como á los diez minutos de estar allí, habiéndose trasladado su cuerpo inmediatamente á una pieza de la casa que aún existe en el corredor de enfrente.

La posición que ocupaba el General Zamora cuando recibió la herida dando el frente al enemigo, el único allí vestido de uniforme, y el lugar por donde refiere el testigo presencial, que fué por el ojo derecho y que salió por la base del cerebro, hacen comprender clara y evidentemente que esa bala fué disparada por el enemigo que se encontraba en la torre ó en alguna de las casas inmediatas, pues, para que una herida se reciba por una parte superior cortando hacia abajo no puede

ser sino de una altura, y es claro, además, que por su uniforme era el que más llamaba la atención del enemigo.

Queda, pues, aclarado uno de los puntos importantes objeto de esta relación, no habiendo ni lugar á arrojar sombra alguna sobre el Partido Federal, ni alguno de sus miembros en particular.

Sí, esta es una gran verdad, los partidos entonces podían tener todas las pasiones de la época, y hacer todos sus esfuerzos y sacrificios pór el triunfo definitivo de ellos, pero es una gran verdad también que la infame traición, que nos ha devorado después, no existía para aquella época ni mucho menos en los ejércitos activos.

III

Continúo la narración que me hizo el informante, dijo así: «General, en la noche del mismo día de la muerte de Zamora, el entonces Edecán Guzmán Blanco, el que esto le refiere y otros amigos y compañeros, resolvimos darle sepultura á su cadáver, ya en la madrugada; camine por aquí, General»; casi tomándome de la mano, salimos por un portón lateral de la casa, descendimos un empedrado, donde me dijo: «aquí existía algo así como una caballeriza, que hoy no existe», y torciendo rumbo á la izquierda, marchábamos lentamente por un extenso solar de la casa, y al llegar á cierto punto, deteniéndome por la mano, me dijo: «está usted parado en el mismo lugar donde enterramos á Zamora, hasta hoy no se ha dicho la verdad sobre los restos de Zamora, pero á usted no se lo puedo ni se lo debo ocultar, porque creo que ha llegado el momento de que se sepa la verdad».

En efecto, cuando el General Guzmán resolvió la exhumación de los restos de Zamora, lo hizo más por equilibrar la situación política respecto del General Falcón, y por esto se han tenido como restos del Valiente Ciudadano á los que en realidad no lo son: cuando se vino á este mismo lugar en solicitud de esos restos ya los habían extraído, no se encontraron! Lo que sucedió indudablemente, me dijo, señalándome desde el lugar donde estábamos parados, una ventana, «por aquella ventana donde observamos una luz, en momentos en que enterrábamos al General Zamora, había una mujer que justamente era la que siendo enemiga había quedado cuidando esa casa; nosotros tuvimos que salir con el Ejército al siguiente día, é indu-

dablemente esta mujer comunicó á nuestros enemigos lo que había visto, y es de suponerse por lógica natural, que desenterraran el cadáver del General Zamora para cerciorarse de lo que había ocurrido una vez que después no se encontró!»

Está probado, pues, que los restos que se han tenido hasta hoy como del General Zamora no lo son. Estos restos venerandos deben existir en alguna parte y alguien debe saberlo y dar razón cierta y segura de ellos.

Cuando la lucha de los partidos ha cesado y la Restauración Liberal no tiene otro lema que el de la unión y confraternidad de todos los venezolanos, cuando han desaparecido las razones que tuvieran, los unos para fingir como restos del esclarecido ciudadano los que en realidad no lo son, y los otros para ocultarlos, bien por pasión ó bien por temor; yo, á nombre de la Patria, á nombre de la verdad y á nombre de la conciencia, excito á dar luz sobre el paradero de los restos del Benemérito General Zamora á quienquiera que sepa donde se encuentran, presentando pruebas fehacientes que no dejen duda alguna sobre la verdad, pues ello es hoy un deber patriótico y de conciencia.

Estos restos hoy pertenecen no á un partido sino á la República, á la posteridad, al dominio de la Historia.

CIPRIANO CASTRO.

Decreto del general Castro, mandando erigir un monumento en el campo de Carabobo, donde se selló la Independencia Nacional

---

GENERAL CIPRIANO CASTRO,

PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA,

Considerando :

Que en mi reciente viaje á los Estados de Carabobo y Zamora, tuve oportunidad de recorrer el campo glorioso de Carabobo, donde se libró la batalla decisiva de la independencia de la Gran Co-

lombia, y pude observar que la gratitud nacional es aún deudora á las legítimas glorias nacionales de un monumento que perpetúe sobre aquel campo inmortal, la victoria definitiva alcanzada por los ilustres próceres de la Independencia en territorio venezolano;

Considerando:

Que la gloria conquistada en esa batalla es común á venezolanos, colombianos y ecuatorianos, como hijos todos de aquella gran República, unidos en el esfuerzo heroico por la independencia, bajo la experta dirección del Libertador Simón Bolívar;

Considerando:

Que el Decreto sobre gracias y honores al ejército vencedor en Carabobo, dictado por el Congreso General de la República de Colombia en la villa del Rosario de Cúcuta, á 20 de julio de 1821, no se ha cumplido en las disposiciones relativas á la erección del monumento conmemorativo de la batalla sobre el mismo campo de la acción,

DECRETO:

Ar. 1º En la llanura de Carabobo, y en el punto de donde se ven la Pica del Pao y la colina llamada de Bella Vista, centro de la línea de batalla, se erigirá una columna de mármol de 12 metros de altura, la cual irá montada sobre un gran pedestal y cuatro basamentos, todos también de mármol.

Art. 2º La columna llevará una palma de laurel de ocho metros incrustada, de bronce en alto relieve.

Art. 3º En la cúspide de la columna irá una estatua de bronce, alegórica de la Independencia. Será una figura de mujer con la mano izquierda apoyada en el escudo de Colombia y llevando en la diestra una bandera.

Art. 4º Al pie de la columna, sobre un plano circular, irán tres estatuas de bronce, representando á Venezuela, Colombia y Ecuador; la primera viendo hacia el Noreste, la segunda al Oeste y la tercera al Suroeste. Cada una de estas estatuas tendrá apoyada en el escudo de la respectiva nacionalidad la mano izquierda y llevará en la derecha una palma de laurel.

Art. 5º En el primer cuerpo del pedestal irán las siguientes inscripciones: En el primer frente: *Día 24 de junio del año 11º*

Simón Bolívar, vencedor, aseguró la existencia de la República de Colombia ; y en seguida se grabarán los nombres de las personas que componían el Estado Mayor General del Ejército Libertador. En los otros tres frentes irán, por su orden, los nombres de los Generales de las tres Divisiones de que se componía el Ejército y los nombres de los Regimientos y batallones de cada una, con los de sus respectivos conmadantes.

Art. 6º En los cuatro frentes del segundo cuerpo del pedestal irán grabados en bronce, en alto relieve, los siguientes cuadros alegóricos de episodios de la batalla :

1º Entrada del General Páez al campo de Batalla.

2º Combate de la Legión Británica.

3º Persecución del Batallón Valencey.

4º Nombramiento del General Páez, General en Jefe.

Art. 7º En los cuatro frentes del primer basamento se grabarán las siguientes inscripciones :

1ª El bizarro General Páez, vencedor en Carabobo, es nombrado General en Jefe, en recompensa de su extraordinario valor y virtudes militares, por el Libertador, á nombre del Congreso de Colombia, en el mismo campo de batalla.

2ª *El General Manuel Cedeño, honor de los bravos de Colombia, murió venciendo en Carabobo. Ninguno más valiente que él. Ninguno más obediente al Gobierno.*

3ª *El intrépido General Ambrosio Plaza, animado de un heroísmo eminente, se precipitó sobre un batallón enemigo. Colombia llora su muerte.*

4ª El valiente soldado venezolano Pedro Camejo, llamado «Negro Primero», es herido de muerte en el Campo de Carabobo y rinde la vida despidiéndose del General Páez, después de haberla ofrendado en aras de la Patria.

Art. 8º Los campos de Carabobo y Tocuyito recuerdan en la historia el triunfo de dos aspiraciones populares : *La Independencia Nacional y la Restauración de los principios liberales.* Y, por singular coincidencia, ambos sitios gloriosos corresponden á un mismo valle y están situados en una misma llanura. Los panteones de los mártires de esas dos batallas se levantan los unos al lado de los otros, en la comunión de la inmortalidad, como si el genio de nuestros destinos hubiera señalado de antemano esa llanura para que en ella se resolvieran victoriosamente, en los dos extremos de un mismo siglo, las grandes necesidades históricas de la Patria. El General Cipriano Castro, Jefe del Gobierno de Venezuela, consagra este pensamiento, en nombre de la República y de la Causa Liberal Restauradora, como un voto porque la In-

dependencia americana y el liberalismo en la instituciones y en la vida republicana, perduren en el tiempo y en la gloria, como el mejor homenaje que los pueblos agradecidos pueden ofrecer á sus grandes servidores. En consecuencia, en el segundo basamento del monumento irán las siguientes inscripciones, en bronce de alto relieve :

1er. frente : El presente Decreto, refrendado por los Ministros del Despacho, el Gobernador del Distrito Federal y el Secretario General del Ejecutivo.

2º frente : El 23 de mayo de 1899. Día inicial de la Restauración Liberal.

3er. frente : Día 14 de setiembre de 1899. El General Cipriano Castro alcanza en el campo de Tocuyito la victoria decisiva en la primera etapa de la Restauración Liberal.

4º frente : 13 de octubre, 2 de noviembre de 1902. El General Castro conquista en la batalla de La Victoria la consolidación de la paz y el desarrollo del progreso bajo la Restauración Liberal.

Art. 9º Como una demostración de respeto y gratitud hacia los Padres de la Patria colombiana, se conservan las mismas inscripciones ordenadas para el monumento de Carabobo por el Congreso General de la República en su decreto de 20 de julio de 1821, y que van subrayadas en el presente.

Art. 10 Para la construcción de este monumento se abre un concurso al que sólo deberán asistir los artistas, escultores é ingenieros de las Repúblicas de Venezuela, Colombia y Ecuador, antiguos Departamentos de la Gran Colombia, fundada por el Libertador Simón Bolívar. Un Jurado constituido por un ciudadano venezolano, uno colombiano y uno ecuatoriano se encargará de estudiar los proyectos que se presenten para escoger, adoptar y determinar el modelo que juzgue más conveniente y formular el presupuesto total de la obra. Escogido el modelo, este mismo Jurado determinará las personas á quienes corresponde el premio, el accesit y el diploma de que trata el artículo siguiente. El concurso deberá cerrarse el día 24 de junio de 1905 en esta capital, fecha en que se instalará el Jurado.

Art. 11. Se destina la suma de B 4.000 para premiar el mejor proyecto que se presente para el monumento ; un accesit para el que le siga en mérito y un diploma para el tercero.

Art. 12 El Gobierno de Venezuela invita á los de las Repúblicas hermanas de Colombia y Ecuador, á contribuir con él por partes iguales á los gastos que ocasione la erección de este monu-

mento, que ha de conmemorar el acto definitivo de la Gran Revolución de la Independencia Colombiana.

Art. 13. El Ejecutivo Nacional de los Estados Unidos de Venezuela queda encargado de la ejecución del presente Decreto; y oportunamente, por medio de Resoluciones especiales, se dispondrá todo lo conveniente á su más eficaz realización.

Dado, firmado, sellado con el Sello del Ejecutivo Nacional y refrendado por los Ministros del Despacho, Gobernador del Distrito Federal y Secretario General del Ejecutivo, en el Palacio Federal, en Caracas, á 5 de julio de 1904. Año 93º de la Independencia y 46º de la Federación.

(L. S.) CIPRIANO CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

(L. S.) LUCIO BALDÓ.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

(L. S.) GUSTAVO J. SANABRIA.

Refrendado.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

(L. S.) J. C. DE CASTRO.

Refrendado.

El Ministro de Guerra y Marina,

(L. S.) JOAQUÍN GARRIDO.

Refrendado.

El Ministro de Fomento,

(L. S.) ARNALDO MORALES.

Refrendado.

El Ministro de Obras Públicas,

(L. S.) R. CASTILLO CHAPELLÍN.

Refrendado.

El Ministro de Instrucción Pública,

(L. S.)

EDUARDO BLANCO.

Refrendado.

El Gobernador del Distrito Federal,

(L. S.)

R. TELLO MENDOZA.

Refrendado.

El Secretario General del Ejecutivo,

(L. S.)

J. TORRES CÁRDENAS.

Telegrama
del General Castro al Doctor R. Garbiras Guzmán

Caracas, julio 7 de 1904.

Doctor R. Garbiras Guzmán.

Al avisar á usted recibo de su telegrama en el cual inserta la carta del Doctor Eliseo Vivas Pérez, autorízolo para aceptar esta manifestación, como la de los demás á que se refiere su mencionado telegrama; pues sabe usted que la Restauración Liberal no ha tenido otra norma que la reconciliación de todos los venezolanos de buena voluntad, que realmente quieren el engrandecimiento de la Patria, con prescindencia de pasiones mezquinas y de pequeñeces; asimismo, que su lema ha sido el implantamiento de las verdaderas doctrinas liberales en la acepción más lata de la palabra, con estricto y religioso cumplimiento, doctrina que implica: unión, confraternidad, paz y progreso.

Por otra parte, la Restauración ha tomado á empeño el restablecimiento del crédito en la palabra y en el hecho, presidiendo la mayor sinceridad y buena fé en todos sus actos y deliberaciones, convencida siempre que es el único pedestal sólido y granítico sobre el cual se fundará la verdadera República, la República del porvenir, aquella que soñaron los Ilustres Próceres de nuestra soberanía é independencia nacional.

El que tiene el honor de llamarse hoy Jefe de la Restauración Liberal, se enorgullece de poder aparecer hoy como era ayer, así como le será honroso presentarse mañana, ante los pueblos, ante la conciencia pública, ante la historia y ante la posteridad, tal cual lo es hoy, tendiendo siempre un velo sobre los errores del pasado, y con la vista fija al porvenir de la Patria, en el camino de su engrandecimiento y prosperidad.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Telegrama del General Castro á la Asamblea Constituyente del Estado Carabobo

—

Caracas: 15 de julio de 1904.—Las 4 hs. p. m.—Recibido á las 5 hs. p. m.

Ciudadano Presidente de la Asamblea Constituyente del Estado Carabobo.

He recibido su telegrama y quedo en cuenta de la instalación de ese Cuerpo Legislativo.

Me congratulo con usted por ese fausto acontecimiento.

Las Asambleas Constituyentes de los Estados, habrán de cerrar con las leyes que sancionen, el gran proceso de las Reformas Constitucionales, que principió como todo movimiento genuinamente popular, imponiendo su evidente necesidad de las circunferencias al centro.

Estoy seguro de que esa honorable Asamblea cumplirá sus graves deberes patrióticos; y yo desde aquí le envío mi saludo en nombre de la Restauración Liberal, cuyos ideales va á consagrar en la solemnidad de las Leyes.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Cipriano Castro al General Joaquín Crespo, fechada en Bella Vista en 1894 (*)

—

Bella-Vista: 29 de abril de 1894.

Señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Caracas.

Estimado General y amigo:

Había reservado hasta hoy la contestación de su interesante carta de 4 de octubre anterior, que juntamente con la que usted

(*) Terminada la impresión de esta obra, el 24 del presente mes, obtuve los documentos que agrego últimamente en orden cronológico, por ser de notable importancia.

Caracas: 31 de julio de 1904.

R. T. M.

dirige á la junta unificadora de la parroquia San Juan, de esa capital, que trae *El Tiempo* y reproducen otros periódicos del país, fue en mi poder oportunamente.

Y si hasta hoy es que he venido en ocuparme de dicha contestación, era porque esperaba la oportunidad propicia al objeto y tendencias que en ella encontrará; toda vez que á mi vez he de buscar: «que contra el pensamiento de los hombres, no conspiren el tiempo con sus estragos, las circunstancias con su influjo y el cuidado del porvenir con sus imposiciones». El programa que usted lacónicamente me inicia en su muy apreciable carta y que con más latitud desarrolla en la que en la misma fecha dirige á la Junta Liberal de San Juan, es completamente de mi agrado por estar allí desarrollada la genuina idea liberal en su objetivo principal que deduzco de sus siguientes frases:

«En estos momentos tan solemnes para la República, en que van á entrar los Venezolanos en el ejercicio de su Soberanía inmanente; período trascendental que desea el Gobierno ver desenvuelto en el seno de la libertad y del orden, estimo como una imprescindible necesidad, y hasta como una imposición del patriotismo, la organización de partidos doctrinarios, exentos de odios antiguos y estériles rencores, y animados de una aspiracion unánime en favor de la paz y bienestar de la Patria común».

«Y para lograrlo se cuenta con la incorporación franca y honrada de militares distinguidos, que si bien fueron adversarios en el pasado, colaboraron en la reciente lucha con la mayoría liberal siempre fiel á los principios, con valor probado, con tesonera constancia, y que por tanto, tienen adquirido puésto de honor en esta nueva etapa del partido; se cuenta con el esfuerzo de ciudadanos de diversos matices políticos, que también en la vida civil pusieron al servicio de la idea liberal el valioso contingente de su inteligencia y patriotismo; y con la cooperación activa de esa brillante juventud que sin reatos de antiguos resentimientos constituye falange de intereses sanos y de reconocido valimiento, que militan por propio derecho en esta evolución que tiende á consolidar las conquistas actuales para hacer fecundo el porvenir».

Dar cabida á todos los intereses sanos del país en esta época de compactación, como usted lo ha definido, sin preguntar de dónde se viene sino para donde se va, es sin duda, ingénito de la idea liberal; mas, para la realización de programa tan liberal, no entreveo en ello la causa que obrar pueda para que á la vez, haya de cambiarse ó sustituirse la insignia amarilla que siempre distinguió á los que bajo su bandera combatieron.

Repudiar el color de la bandera, que no tiene nada que hacer con las responsabilidades de los que la han mancillado, es una puerilidad que empequeñece á los que la llevan y á los que á ella se acojan, tal como lo ha iniciado usted.

La disyuntiva que se derivaría de ello es terrible, y no creo que ni unos ni otros, se resignarán á aceptarla: ó el que se afilía empieza repugnando lo que de antemano conoce como distintivo de partido, en cuyo caso preside la mala fe, ó los que aceptan quieren darse por engañados, en cuyo caso los resultados que se apetecen no corresponden al fin propuesto: lo que implicará en todo caso una indignidad de fatales resultados para el porvenir de la República.

Los que en esta evolución trascendental vienen resueltamente á acogerse bajo la bandera liberal, lo que tienen perfecto derecho á preguntar y hacer efectivo, es: el programa que ha sido canon de ella desde su advenimiento á la luz del mundo civilizado.

El liberalismo contrario á este derrotero, es como el liberalismo del asesinato del General Matías Salazar; á menos que el liberalismo que se decanta hoy, reconozca la pena de muerte, en cuyo caso ni reconozco ni entiendo la idea liberal.

Por manera que recogiendo mis ideas sobre el particular, estoy perfectamente de acuerdo con usted, sobre todos los puntos contenidos en dicha carta, excepto: el de sacrificio de símbolos; porque juzgo que ni las deslealtades ni las traiciones cometidas por los hombres, afectan en nada el color de la bandera.

Juzgo sí, que á todos los criminales y miserables se les ha de descargar el peso y rigor de las leyes, y esto siempre con la conmiseración propia de la idea liberal, porque como muy bien dijo el inmortal Cervantes: aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea el de la misericordia que el de la justicia.

Decía usted, entonces, además, que estima como una imprescindible necesidad, y hasta como una imposición del patriotismo, la organización de partidos doctrinarios, etc.; yo le digo á usted hoy: el hombre que bajo la administración más circunspecta é imparcial, logre en Venezuela la acentuación é implantación de dichos partidos, habrá encauzado al país por la senda de su verdadera prosperidad; y, abrirle las puertas á esta corriente, será su mayor gloria.

Que quienes quieran continuar aferrados al pasado con sus ideas tradicionales, se compacten y formen el verdadero partido conservador, y con ellos los que líricamente llevan el nombre de liberales; así como los que hasta hoy, indebidamente, se les apellida

godos, pero cuyas ideas y procedimiento son esencialmente liberales, pasen á sustentar la causa de los grandes ideales y de las nobles aspiraciones: la causa liberal.

Por manera que á lo que debe procederse es: á ratificar, por cuantos medios de publicidad sean posibles, los programas que cada uno de los partidos ha de sustentar en el poder; ésta será la base cardinal del edificio político en el porvenir, será el golpe de muerte para el personalismo, y la anarquía que nos devora desaparecerá como por encanto.

Con ello, empezaremos verdadera vida política y civilizada; y ya ningún venezolano podrá excusar su contingente patriótico, porque contingente patriótico será, sin duda, hasta del mismo partido que contrabalancea el del poder.

Usted, miembro el más culminante hoy del partido liberal, ratifica, como queda dicho, el suyo, como que es el que habrá de servirle de pauta en su Administración; á la vez que ha de hacer llamamiento al partido contrario para que, *bajo la palabra empeñada de las más amplias seguridades y garantías*, procedan á sustentar el suyo también.

Que el pasado quede razagado en el más profundo olvido, y que los horizontes queden completamente despejados para la lucha de las ideas.

Que se lleve al Ara Santa de la Patria no el brillo del puñal fratricida y destructor sino el resplandor de la inteligencia que crea y dignifica.

La ocasión para la cabal realización de este ideal no puede ser más oportuna; ésta es mi leal, franca y muy sincera opinión.

Ahora bien: contestada así su carta en referencia, llega á mis manos el proyecto de reglamentación de la prensa, que indudablemente pasará á ser ley de la República; y sobre ella, por la relación que con lo expuesto tienen, no he de pasar desapercibido, ya que la ocasión también es propicia.

La prensa califica de distintas maneras dicho proyecto, pero no seré yo quien se detenga á hacer otro tanto, toda vez que mi opinión es espontánea y tiende á ser acogida por la razón que jamás será agresiva: la historia calificará.

Es flagrante la contradicción en que incurre dicha ley reglamentaria á los números 2º, 6º y 8º del artículo 14 de la Constitución que usted ha jurado sostener, cumplir y hacer cumplir, y que es la ley máxima de la República; así, como por otra parte, siendo ello así, ha llegado el caso de la aplicación de los artículos 16 y 17 de la misma Constitución.

Y no me resigno á creer que usted con circunstancias tan apremiantes y precisas haya de resolverse á sancionarla con su autoridad poniéndole el ejecútese: único requisito que salvará el escollo y que está en su exclusiva voluntad salvarlo.

Por otra parte: es patrimonio de la causa liberal la garantía que tan de lleno se hiere, y la fatal perspectiva que para todas sus conquistas quedaría, arrebatada la más preciosa, es desastrosa; y no podré resignarme á creer tampoco, que usted, abandonando la causa que debiéndola esfuerzos y sacrificios, á la vez que llevándolo al puésto más encumbrado de la Milicia y de su política, acoja la que tántas veces ha combatido.

Por todos respectos, pues, la ocasión es solemne y decisiva, y es á usted, únicamente á usted, á quien toca resolver de la suerte y el porvenir de la Patria, y de la causa liberal: que el Dios de las Naciones lo inspire.

He dicho á usted que soy su amigo, y por consiguiente no habrá de extrañarse que le envíe mis opiniones, cuando están de por medio la Patria y la amistad. Usted las acogerá ó nó, pero en todo caso me quedará la satisfacción de haber cumplido con un deber.

Me es grato suscribirme de usted, como siempre:

Su afectísimo amigo:

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro, al señor Horacio Reyes

Bella Vista : 27 de mayo de 1894.

Estimado Horacio :

Como la publicación de mi carta la engalana usted con una bellísima producción, permítame que en estas ligeras líneas le exprese mi reconocimiento.

Aquí en Cúcuta la han hecho reproducir en hoja suelta, por lo que juzgo que ambos documentos han gustado : tanto mejor.

Hasta hoy no conozco las impresiones de la Capital : cualesquiera que sean espero tranquilo, como mi conciencia.

Mis propósitos son muy levantados y sanos: más pierde quien no los acoja.

¿Como podía ser de otra manera, cuando es el espíritu del siglo y la única salvación de la República?

Quien tal no reconozca es un pigmeo, y por añadidura malévolo.

Queda demostrado además, que á la Patria se le sirve hasta en medio del retiro, y que la línea recta es la más corta entre los extremos, sea por asimilación ó por intuición.

El tiempo dirá si hemos tenido razón ó nó, si hemos procedido mal ó bien.

Mientras tanto cada uno queda en sus pareceres.

Deseo que usted se conserve bien en unión de su muy estimable compañera y esposa para quien juntamente va nuestro afectuoso saludo de congratulación; y mande como guste á su afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro á la señora Mercedes de Parejo

Caracas: 5 de marzo de 1900.

Señora Mercedes de Parejo.

Presente.

Muy respetada señora:

Fué ayer que tuve la honra de recibir la atenta y sentida carta que el Eminente Ciudadano y distinguido esposo de usted, Doctor Antonio Parejo, me había escrito cuando ya entraba en las postrimerías de su interesante y siempre honorable existencia.

Mis sentimientos de liberal, de Magistrado y de hombre de hogar, se han impresionado vivamente con la lectura de esa carta que me trae la última palabra, el supremo acento de un servidor público que ilustró su nombre por la inteligencia y la virtud, que prestó á la Patria largos y esclarecidos servicios, que militó, siempre, en las filas de la Causa Liberal sin desfallecimientos ni liviandades, y que ya en el remate de su vida, pobre de fortuna,

pero colmado de merecimientos, se olvida de sí mismo para pensar con noble solicitud en los suyos, para pensar en usted, la dignísima y fiel compañera de su corazón y de sus días, y á quien me encomienda para que la ampare con las munificencias de la justicia nacional. Y esa recomendación formulada, puede decirse, desde el borde de una tumba, tiene para mí toda la autoridad y todos los respetos que le confieren la solemnidad del momento y los sagrados anhelos que la inspiraron, y en tal concepto he dictado, hoy mismo, el Decreto que tengo la satisfacción de acompañar á esta carta.

Al proceder así correspondo en nombre de la Patria, á la deuda de gratitud contraída con uno de sus mejores y más abnegados servidores, á la vez que me complazco en el convencimiento de que se trata, también, de la mujer tan digna, siempre, de toda consideración y clemencia, por las excelsas funciones que le incumben, porque es el arca santa que sirve al hombre de refugio y de consuelo en las más rudas tribulaciones, y que es doblemente merecedora de protección y de apoyo cuando, como en el caso de ahora, está representada por usted que es honra y prez de la sociedad venezolana.

Cúmpleme, asimismo, manifestar á usted que, en nombre del Gobierno que represento, acepto, agradecido, el legado que su finado esposo hace á la Nación, con destino á la Academia Nacional de la Historia, de su Biblioteca y un trabajo inédito acerca de la Historia de Colombia, y en tal virtud me dirigiré, oportunamente, al Director de la expresada Academia para que se entienda con usted en todo lo relativo al cumplimiento de la patriótica disposición del Doctor Parejo.

Con las protestas de mi consideración y estima, tengo el honor de suscribirme de usted atento seguro servidor,

CIPRIANO CASTRO.

Carta del General Castro al Doctor Rafael Domínguez

Caracas: 27 de marzo de 1900.

Señor Doctor Rafael Domínguez.

Presente.

Estimado Doctor:

Bien que no tengo el gusto de conocer á usted personalmente, ni de saber siquiera cuáles sean sus opiniones políticas, las ideas

que usted consigna en su atenta carta de 22 del mes actual, á la cual me refiero, revelan la sinceridad de propósitos bastante patrióticos y bien inspirados, como para que me corresponda tomar en consideración aquellas ideas, y aprovechar esta oportunidad para adelantar mi opinión en el importante asunto que usted trata.

Aunque no han enmudecido todavía los clarines de la guerra y no es, por tanto, oportuno el momento para resolver satisfactoriamente y con toda la serenidad que reclama, el problema económico, sabe el País—y quiero repetirlo—que la Revolución Restauradora que dirigí en gloriosa campaña á través de gran parte del territorio nacional, no ocasionó no solamente gravámenes al crédito de la República, sino que se distinguió por su absoluto respeto á la propiedad, por su celo constante por la conservación de todas las obras de ornato y de progreso nacional y por la más rígida y austera economía en la satisfacción aun de sus más perentorias necesidades. Más todavía : triunfante esa Revolución en el Capitolio de Caracas y combatida apenas al constituirse en Gobierno por una ambición tan desatentada en su tenacidad como irreflexiva en la elección de sus medios, ambición que se armó poderosa con mis parques, cuyas armas venían consagradas por la victoria en tres batallas y seis combates, santificadas por sangre generosa de hermanos y que debían ser sagradas para el audaz violador, porque vinieron á rescatarlo de su propio cautiverio y á brindarle honores que hasta entonces no había podido arrancar á la fortuna ni aun con esfuerzos desesperados ; combatido, repito, alevemente ese Gobierno y forzado á empuñar de nuevo el fusil para debelar la escandalosa sedición, ha podido sostener la guerra hasta destruir y rendir las facciones á que quedó reducida la inconcebible revolución después de las memorables jornadas de Tocuyito y Alto de Uzlar, sometiéndose á la más severa economía y á la más pulcra administración de los caudales públicos. En medio de las urgencias de la guerra, ese Gobierno ha tenido energías para combatir y vencer, y no menos energía y constancia para acudir á los reclamos del progreso, decretando obras públicas, en cuya ejecución pudiera decirse que se ha confundido, en el mismo espacio, la explosión de la metralla con el ruido de los instrumentos del trabajo que maneja el obrero en la reparación de calles en Caracas y Valencia, refacción y decoración de edificios, auxilio á establecimientos de beneficencia, ayuda á los presupuestos regionales y otras atenciones no menos dignas de merecer, bajo las convulsiones de la guerra, los aplausos que por ellas se tributan bajo las serenidades de la paz.

Estas consideraciones, que están á la vista de todos, bas-

tarían para anunciar un programa de Administración y para recomendar las energías que han traído en su morral de combatientes los soldados de la Restauración Liberal, hasta el punto de haber realizado toda esa obra, sin comprometer el País en nada absolutamente que mañana pueda afectarlo de una manera indecorosa, ó mejor dicho, dolosa y especulativa.

Muy por el contrario, puedo decir que tengo acumulados recursos suficientes para atender á lo previsto hasta hoy, aun para afrontar cuanta contingencia tenga reservada el porvenir.

Con la conciencia tranquila puedo aparecer ante el altar augusto de mi Patria y jurar solemnemente que todas las responsabilidades de la actual situación, que me honro en presidir, están á salvo.

Por fuerza he de tocar la cuestión que me es enteramente personal y antes de adelantar una sola palabra, quiero que conste que soy enemigo de alabanzas, con mayor razón de prodigármelas á mí mismo. He ocupado diversos puéstos públicos y en todos ellos he cumplido mi deber, y en varias ocasiones he rehusado aceptarlos cuando he creído inoportuna ó ineficaz mi colaboración; de manera que he discurrido siempre de la eminencia del Poder á las soledades del destierro ó al silencio del más circunspecto retraimiento, sin sentir ni las vanidades ni las nostalgias de las cumbres. Como hombre público, no tengo un solo acto de qué sonrojarme: la historia de mi vida política está escrita—de mi puño y letra—en mis documentos como Magistrado y en mis proclamas como soldado; en esa historia no se encontrará un solo punto de contradicción, porque toda ella va unida en su acción por el ideal de ventura de mi Patria, que he perseguido siempre inspirado en mis firmes convicciones de liberal y de patriota. Voy adelante con ese ideal, sin temores, sin vacilaciones y sin debilidades, y me sentiré satisfecho el día en que lo vea cumplido. ¿Por qué, pues, la diatriba, la intriga, el obstruccionismo, la conspiración, y lo que es más vergonzoso aún, la conjuración?

Ahora bien: todo cuanto usted y otros pensadores ilustrados y patriotas han presentado en buenos estudios á la consideración pública, se puede realizar y hasta me atrevo asegurarle que se realizará, contando como cuento de antemano, con el juicio y acierto de los colaboradoros de mi Gobierno y con la buena voluntad de mis compatriotas. Pero para alcanzar este fin, necesitamos en primer término hacer la paz, y conseguida ésta y restablecida la confianza en el Interior y en el Exterior, por el prestigio y autoridad de la honradez y la pulcritud, revivirán florecientes nues-

tros recursos, dado el vigor de la riqueza nacional, no agotada ni extenuada, sino retraída y acobardada por las ofuscaciones y las intemperancias del espíritu revolucionario. Lo que necesitamos es que nos adaptemos al bien, que concurramos todos al mismo fin, que olvidemos tolerantemente los errores del pasado, para no perder tiempo liquidando odios y fomentando nuevas divisiones; necesitamos, en fin, que haya verdadero patriotismo. El principal problema que hay que resolver es, en mi concepto, el de la buena fé y la honradez: sin estos factores no llegaremos á nada estable ni útil y á cada momento estaremos expuestos á un fracaso. Resuelto este problema, todas las otras cuestiones serían de labor.

Yo iré en este camino hasta donde mis fuerzas y facultades me lo permitan, que es hasta donde Dios quiera.

Y reclamo para ello el concurso de todos, como que la obra es de todos y para todos.

Soy su compatriota y amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Telegrama del general Castro á varias personas de Las Tejerías

Telégrafo Nacional.—De Los Teques, el 29 de julio de 1904.—Las 4 hs. 45 ms. p. m.

Señores Julio Reverón, Nicanor Acosta, J. J. Manzano y demás amigos.

Recibido telegrama. En la erección de ese Municipio he cumplido honradamente con un deber contraído para con todos los pueblos de la República, y nada más.

Desde la primera vez que en la gran campaña de la Restauración y al frente de sus ejércitos posé mi planta en esa importante localidad, comprendí el error en que incurrieron los Gobiernos anteriores, no erigiendo ese Municipio como lo merecía, y desde entonces me prometí aprovechar la primera ocasión propicia que se me presentara, para la realización del ideal que hoy constituye

la felicidad y gloria de un hermoso vecindario, que por mil motivos está llamado á ocupar puésto importante entre los Municipios de ese leal y heroico Estado. Yo me vanaglorío de haber cumplido mi deber, y de haber contribuido á la realización de una necesidad que se imponía, como deber sagrado, á los conductores de la Causa Pública en el camino del engrandecimiento y prosperidad de los pueblos, que es el engrandecimiento de la Patria misma; y me sirve de orgullo por ello, que dicho Municipio lleve el nombre de Municipio Castro, porque estoy seguro que en su desarrollo y porvenir será digno del nombre que lleva. Tengo el gusto de comunicarles á la vez, que para completar la obra, me he dirigido á Monseñor Castro, pidiéndole la erección de la Parroquia eclesiástica, á cuyo efecto he acordado la suma de B. 20.000 para la construcción del templo, que habrá de levantarse en el lugar que previamente designe la autoridad respectiva.

Amigo de ustedes,

CIPRIANO CASTRO.

INDICE

PÁGINAS

PÁGINAS

DOCUMENTOS

DEL

GENERAL CIPRIANO CASTRO



VOLUMEN III

CARACAS
TIP. HERRERA IRIGOYEN & CA.
1905

DOCUMENTOS DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO

DOCUMENTOS

DEL

GENERAL CIPRIANO CASTRO



VOLUMEN III

CARACAS
TIP. HERRERA IRIGOYEN & CA.
1905

Documentos del General Cipriano Castro

Por orden cronológico, publico hoy el tercer volumen de los Documentos del General Cipriano Castro, antecediendo otros, que como sucede en trabajos de esta índole, no se adquieren con la oportunidad que se solicitan.

En todas sus páginas aparece el Caudillo Restaurador, con idéntica estatura como Magistrado, como político, como patriota, y como Benemérito del progreso.

La unidad más legítima y más pura en las convicciones, responde en la Diplomacia á las necesidades de la Patria.

Y después que en los campos de batalla, dirime las contiendas fratricidas con victorias inesperadas, cubre con el honor de su bandera á los que se agrupan en torno de su Gobierno.

Y fecunda la instrucción popular cuando habla, y las estabilidades del progreso cuando decreta.

Y lleva sus pensamientos de regeneradora virtud, hasta á los corazones sepulcros y á las almas muertas.

Y es tal la magia de su genio creador y la firmeza de su arrojo, siempre igual, que hace invulnerables nuestras costas indefensas, y acalla el grito de las pasiones salvajes entre los odios inveterados.

Y distribuye el lote de sus humanitarios arranques, á todas las víctimas de nuestras aciagas contiendas, y no pide credenciales de divisa para otorgar el bién.

Inspecciona el servicio público, para que no se le estafen los adelantos á la ciudadanía; y tan pronto reforma lo que se relaciona con el Fisco, como lo que determina la ilustración de los cerebros.

Donde hay yacimientos explotables, los estudia, los compara, los organiza, y los pone en las corrientes del porvenir.

Le ha dado al Ejército del País un carácter respetable, por lo selecto de sus Jefes, la combinación numérica de sus Cuerpos, y la seriedad de su disciplina.

Y el Telégrafo, aliado prodigioso y benéfico de sus actividades incalculables, está en todos los ámbitos de la República, como Argos, que todo lo ve, y eminencia que todo lo abarca.

Cuando un talento denota los privilegios de su destino, allí va de una manera inmediata la acción inevitable del Gobierno Restaurador.

Y en las ciencias, las artes, la literatura, la historia, las industrias, la agricultura, el comercio y todo lo que germina en la actividad y en las ideas, tiene radios magníficos, en los espacios que recorre el General Cipriano Castro.

Así consta en los Documentos que publico; y es tal la armonía entre el Magistrado y el hombre, entre el

Caudillo y el héroe, entre el patriota y el luchador, que comentarlo, sería sólo servir á los hechos, y obtener una respuesta en los hechos mismos.

Lo que se escribe queda en la constancia de las épocas, y las épocas son hoy, y han de ser mañana, el pedestal indestructible que sostendrá la historia del General Cipriano Castro, como legítima grandeza de la Patria.

R. Tello Mendoza.

Caracas: 10 de Junio de 1905.

Manifiesto del General Castro en 1894

—

Á MIS AMIGOS DE DENTRO Y FUERA DEL PAÍS

—

Por diversos conductos sé que se me considera como agente inmediato y colaborador activo en una revolución en Venezuela. Amigos de dentro y fuera del país lo preguntan. Debo contestar.

Repito hoy lo que ya en otra ocasión he dicho : nadie se equivoca conmigo porque siempre he usado el lenguaje de la sinceridad y la franqueza, y los hechos, por fortuna, hasta hoy, no me desmienten.

No tengo compromisos revolucionarios con nadie. Quien tenga documentos que los exhiba.

En publicación no muy remota expuse los motivos que obligaban mi neutralidad en las actuales circunstancias; y hoy debo añadir: que juzgo antipatriótico y desesperante que los venezolanos nos destrocemos en guerras civiles, que en definitiva, ni levantan los caracteres, ni moralizan á los pueblos, cuando asuntos internacionales de mayor trascendencia imploran á grito herido nuestra atención y nuestra absoluta consagración y reclamarán quizá nuestro contingente de sangre.

¿Se concibe por ventura que enaltezca la guerra al hogar, á la familia, cuando se ponen los medios para rechazar las ofensas que manos extrañas y sacrílegas les irrogan?

Si estoy equivocado, sáqueseme del error, y entonces mi contingente patriótico no se hará esperar, no para enganches y levas de mala ley, sino para la política levantada y honrada que pueda hacer la felicidad de la Patria.

De lo contrario continúo en mi creencia de que sirvo mejor á ella, dando ejemplo de laboriosidad en mi retiro.

Bella Vista: 11 de noviembre de 1894.

CIPRIANO CASTRO.

(*El Observador*, de 15 de diciembre de 1894).

(*El Constitucional* número 1.229, de 28 de setiembre de 1904.)

Telegrama del General Castro á varios Jefes en Maracay el 23 de setiembre de 1899

Valencia: 23 de setiembre de 1899.

Señores Coroneles Santiago Briceño A., Calixto Escalante, Angel María Godoy, José Antonio Dávila, Roberto Pulido B., Secundino Torres, Juan E. Figueroa, Eulogio Velazco, Marcelino Cárdenas, E. E. Heredia, Enrique Arenas, León Chirinos y demás amigos.

Maracay.

Las felicitaciones de ustedes en este día que marcará época trascendental en los anales de nuestra historia patria, me recompensan en demasía de las fatigas de una campaña

tan ardua y laboriosa; pero permítanme felicitarles á mi vez porque á ustedes y al Ejército corresponde la honra de tan gloriosa campaña. Sin el esfuerzo titánico de ustedes y la protección marcadísima de la Providencia, cuya mano he visto en todas partes, jamás habría realizado el último de los venezolanos, como soy yo, tan extraordinaria campaña, que abierta desde las márgenes del Táchira con 60 soldados, ha destrozado 20.000 enemigos en los memorables campos de la Popa, Tononó, El Zumbador, Las Pilas, San Cristóbal, Cordero, Tovar, Parapara, Nirgua y Tocuyito, encontrándose en una actitud vigorosa é imponente para tremolar en breve su bandera en el Capitolio Federal, donde en época remota lo hiciera de igual manera el Ejército Patriota con el Libertador y Padre de la Patria á la cabeza.

Y siendo así, que si algún Ejército merece el honroso título de segundo Ejército Libertador, es en el que ustedes han combatido como defensores de la Libertad de nuestra queridísima Patria, vengo en observarles que la historia tendrá que escribir los nombres de los héroes que lo componen, en páginas de oro, como sus verdaderos benefactores.

Al través de la distancia, contemplo á todas y cada una de sus familias que embargadas por el inmenso dolor que produce la separación y la incertidumbre, no miden á estas horas cuánto lustre y cuánta gloria han conquistado ustedes, para ellas y para nuestro queridísimo como infortunado Táchira!

Los abraza, pues, en este día, quien es todo para la Patria y para ustedes.

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 11, de 26 de diciembre de 1899).

Carta del General Castro al General Gregorio Segundo Riera, el 12 de diciembre de 1899

—

Caracas: 12 de diciembre de 1899.

Señor General Gregorio Segundo Riera.

Presente.

Mi estimado amigo:

La lectura de su patriótica carta del 11 de los corrientes me ha llenado de satisfacción: yo debía esperar tan noble proceder de un liberal sin tacha como lo es usted, y nunca tuve la menor duda de que podía contar con su valioso contingente para salvar al Partido Liberal, para robustecer sus filas y preparar el camino de su regeneración.

La actitud amenazadora que han tomado nuestros adversarios de Causa, valiéndose de los procederes magnánimos conque se inició el Gobierno que tengo la honra de presidir, han hecho necesaria la concentración de nuestros amigos de Causa, y yo me siento altamente complacido en ver cómo de todas partes me contestan al llamamiento que les he dirigido, para que, unidos como un solo hombre, probemos á nuestros contrarios, una vez más, la entereza de nuestra convicción y la prepotencia de nuestro Partido.

Por lo demás, General y amigo, debe usted contar conque sé apreciar sus virtudes como hombre público, y aprovecharé los oportunos y valiosos ofrecimientos que me hace usted de sus servicios.

Soy su amigo verdadero,

CIPRIANO CASTRO.

(***La Restauración Liberal* número 21, de 9 de enero de 1900**).

Telegrama del General Castro á los Generales B. Ruiz, Víctor Rodríguez, Chalbaud Cardona, C. Silverio, N. Mendoza y otros con motivo de la Batalla de Tocuyito, el 14 de diciembre de 1899

—

Telégrafo Nacional.—Diciembre 15 de 1899.

Para Generales B. Ruiz, Víctor Rodríguez, Chalbaud Cardona, C. Silverio, N. Mendoza y demás Jefes y amigos.

Valencia.

Tengo tanta confianza en el valor y pericia de ustedes y me inspira tanta fe el heroísmo del aguerrido Ejército Expedicionario, que no dudé un momento del éxito feliz y glorioso de la acción empeñada por ustedes con el General Hernández al frente de sus cinco mil hombres.

La espléndida noticia del triunfo completo alcanzado por ustedes ayer, después de 20 horas de ruda batalla, me ha colmado de satisfacción, porque han probado ustedes una vez más y de modo elocuente, que la Causa Liberal Restauradora cuenta con poderosas energías para destruir dictaduras, para abatir ambiciones como la de Hernández, y para levantar sobre sus firmes y robustos hombros, á la altura del decoro nacional, las debilitadas fuerzas de nuestra actividad política, económica y social.

No debemos dudar de que la Causa que tengo el honor de presidir tiene grandes destinos reservados en el porvenir, pues siempre hemos salido bien de los empeños, obteniendo á cada nuevo esfuerzo, nuevo triunfo.

Yo los felicito á ustedes con el entusiasmo que me inspiran las proezas consumadas ayer, y los abrazo con el afectuoso cariño del Jefe que se siente orgulloso de verse tan inteligentemente interpretado.

Quiero que estas expansiones de mi espíritu de patriota lleguen por el conducto de ustedes á la brillante oficialidad y á los bravos soldados que combatieron á las órdenes de ustedes; para estos gallardos defensores de las conquistas del Partido Liberal, tengo y tendré siempre mi reconocimiento más profundo.

Dios ha de permitir que la sangre derramada en los memorables campos de Tocuyito y Alto de Uzlar, sirva de elocuente aunque dolorosa lección, á los hombres que han pretendido conservar ó asaltar el poder, prescindiendo de los grandes y permanentes intereses de la Patria; y ha de permitir también ese Dios de Bondad, que con la jornada de ayer, quede para siempre cerrado el paréntesis desgraciado de las guerras civiles, para poder realizar yo en el seno de la paz, los hermosos ideales de la confraternidad y unión de todas las fuerzas activas del país, para que inspirados todos en el santo amor de la Patria, pongamos empeño en restañar sus heridas, y en hacerla grande, próspera y feliz.

Yo no tengo odios sino amor, mucho amor á mi Patria.

De nuevo los felicito y los abrazo.

Su amigo afectísimo,

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 3, de 15 de diciembre de 1899).

Carta del General Castro á la señora Belén E. de Yépez dándole las gracias por un regalo histórico

Caracas: 2 de enero de 1900.

Señora Belén E. de Yépez.

Presente.

Muy apreciada señora y amiga:

Tuve la honra de recibir, junto con su fina carta, fecha 31 de diciembre último, el bastón que usó su finado y Benemérito esposo General Francisco Linares Alcántara; y ésto, por encargo especial de su distinguido hijo Francisco, actualmente en servicio de las instituciones liberales y joven de fundadas esperanzas para la Causa de las grandes ejecutorias.

Aquella joya, por su origen histórico, y por pertenecer legítimamente al museo de la familia de aquel connotado Repúblico, es para mí de inestimable valor moral y yo la conservaré con orgullo y en él me apoyaré, créalo usted, como en el mejor sustentáculo para pensar siempre en la felicidad de esta Patria, tan digna de mejor suerte y que en época de feliz recordación, gobernó con prudencia y tino singulares, el Gran Demócrata, cuya memoria vivirá á perpetuidad en nuestros anales.

Suplico á usted, mi respetada señora y amiga, presentar á todos y á cada uno de los miembros de la honorable familia Alcántara, el homenaje de mi más profunda gratitud y decirles: que aquel bello presente conmovió mi corazón, y que usaré esa prenda, solamente mientras germinen en mi pensamiento las ideas generosas que abrigo en honra y prez del noble pueblo venezolano.

Con sentimientos de consideración distinguida me suscribo de usted, con todo respeto

Affmo amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 16, de 2 de enero de 1900).

Telegrama del General Castro al Doctor Rafael González Pacheco, el 1º de mayo de 1900

—

Para General Rafael González Pacheco.

Barquisimeto.

Recibido su importante telegrama.

Lo felicito y me felicito.

No esperaba yo otros resultados, cuando con plena confianza en el éxito hice su elección.

Los resultados han correspondido á mis esperanzas, pues á pesar de haber sido su elección de las últimas, ha impuesto usted ya la paz en el Estado de su mando, que era de los más revolucionarios y en donde había mayor número de partidas enemigas.

Con respecto á la declaratoria de paz que usted me consulta, debo recomendarle con pena que se abstenga de hacer oficialmente aquella declaratoria, porque además de ser atribución del Gobierno Nacional la declaratoria oficial de la paz pública, puede suceder que los enemigos de otros Estados limítrofes con el de su mando invadan el suyo y tenga usted que emprender la guerra de nuevo; así, es lo mejor que usted continúe de facción y que espere en esa actitud el resultado final de los acontecimientos.

Su amigo afectísimo,

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 111, de 3 de mayo de 1900).

—

Carta del General Castro al General Gregorio Segundo Riera

—

Caracas : 12 de junio de 1900.

Señor General Gregorio Segundo Riera.

Valencia.

Mi estimado amigo :

Se dirige á esa capital el señor General José Antonio Dávila, nombrado Jefe Civil y Militar del Estado Carabobo.

Usted se servirá entregarle á dicho General, bajo inventario, el Gobierno que con tanto acierto como inteligencia y decisión ha venido presidiendo usted, para propia gloria, satisfacción de la Jefatura Suprema y resguardo de los cuantiosos intereses de esa importante localidad.

Puede usted estar convencido de que ha llenado usted á cabalidad el cargo de confianza á que lo designaron sus brillantes antecedentes como liberal, su valioso concurso como soldado y sus dotes de Magistrado; y por mi parte cumplo gustoso el deber de manifestárselo así, consignando á la vez la expresión sincera de mi gratitud, y del reconocimiento del Gobierno por sus oportunos y valiosos servicios en la Jefatura Civil y Militar de Carabobo.

En cuanto se desocupe usted de las atenciones de la entrega del Gobierno, sírvase pasar á esta capital y ponerse al habla con

Su afmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 147, de 18 de junio de 1900).

———

Telegrama del General Castro al Doctor Inocente de J. Quevedo, Presidente de Trujillo

—

Junio 25 de 1900.

Doctor Quevedo.

Trujillo.

He tenido el gusto de recibir su interesante telegrama de ayer, en que me trascribe el Acta solemne que han suscrito con usted el Doctor Baptista y los más importantes de sus compañeros políticos, animados en el propósito de la suprema conveniencia de armonizar todas las fuerzas activas que el liberalismo tiene en el seno de la distinguida sociedad trujillana.

Ese documento, que es solemne pacto de conciencia y de honor, que pone término á las tradicionales divisiones de nuestros compatriotas trujillanos, me ha colmado de satisfacción, pues esa manifestación, unida á las de igual índole que de otros Estados he recibido, revelan á mi ánimo de luchador que no han de ser estériles mis esfuerzos y los sacrificios que nos cuesta el actual orden de cosas.

Unidos ustedes en el propósito de hacer prestigiosa y fecunda la autoridad de nuestra Causa, identificados en el mismo pensamiento los otros dos Estados de Mérida y Táchira, como ya lo están, constituyen un coloso capaz por sí solo de responder de la sagrada integridad nacional, de la paz de la República y de su prosperidad.

Lo saludo afectuosamente y soy su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 157, de 30 de junio de 1900).

Carta del General Castro al General Gregorio Segundo Riera

—

Caracas: 28 de junio de 1900.

Señor General Gregorio Segundo Riera.

Valencia.

Mi estimado amigo:

Tengo en mi poder su apreciable del 26.

Sabe usted que le conozco y le estimo como liberal y como hombre de palabra honrada: públicamente circulan esos conceptos míos, y no es propio de la integridad de mi carácter y de la alteza de mi espíritu, juzgar de ligero los hombres y las cosas, ni acusar sino con flagrante prueba. Así aspiro á ser digno del apoyo de los patriotas y de la Jefatura del País.

Sé que usted es sincero, circunspecto y leal; por ello me contenta su resolución de trasladarse aquí con su apreciable familia, esperando sea de completas satisfacciones su venida á la capital.

Su amigo afectísimo,

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 157, de 30 de junio de 1900).

Carta del General Castro
al General Nicolás Augusto Bello

—

Caracas: 25 de julio de 1900.

Señor General N. Augusto Bello.

Presente.

Estimado amigo:

Con sus felicitaciones de amigo, de liberal y de venezolano, contenidas en su apreciable de ayer, he tenido el gusto de recibir la carta autógrafa del Libertador al General Sucre y que usted se ha servido remitirme.

Es con la mayor satisfacción que mi espíritu de patriota y de Magistrado acoge en estos días esos presentes, que por virtud y los cuidados de una noble y consoladora tradición, emanan del Fundador excelso del Derecho americano; realzado en su valor el que usted me hace por la oportunidad escogida y por la circunstancia de haberse dirigido en su época al hombre ilustre, repúblico intachable y magistrado integérrimo, que entregó su nombre á la Historia y á la Inmortalidad en la jornada de Ayacucho y en el tratado hidalgo con «los que vencieron durante catorce años en el Perú.»

Yo agradezco á usted cordialmente ese obsequio de patriota y me repito su afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 177, de 26 de julio de 1900).

—

Carta del General Castro á varios Jefes notables de Coro

—

Caracas: 4 de agosto de 1900.

Señores Generales Manuel Partida, Evaristo Quero, Tirso Salaverría, Pedro Torres, Luis Queremel, Adolfo López Chaves, A. La Concha, Agustín Pulgar, J. J. Rodríguez Armas, Arístides Tellería, etc., etc., etc.

Coro.

Estimados amigos y compatriotas:

Miembros ustedes de importancia y nota de la Causa Liberal Restauradora que dirijo; colaboradores esforzados en los días recientes de combate; comprometidos en todos los nobles empeños del progreso y de las instituciones democráticas, por deber y consecuencia al abolengo ilustre que traen en la historia de la República los hijos de esa tierra legendaria de la idea federal, estiman ustedes de actualidad dirigirme la patriótica carta de fecha 15 de junio pasado, en momentos en que me preparaba á anunciar á los conmilitones del Liberalismo y á los pueblos de Venezuela que podían deponer aquéllos los arreos del combate, y entregarse éstos á « las labores de la Paz, por la tranquilidad de la familia y por la ventura de la Patria. »

La carta de ustedes es una definición categórica de la actitud que continuarán asumiendo, después de haber cumplido el deber como leales y como buenos, primero con el esfuerzo y la eficacia del valor y la disciplina, y luego rodeando la autoridad del General Ayala, quien fué en esa localidad mi discreto representante y á quien he traído al seno del Gabinete Nacional, enviando en su lugar á la tierra de Coro al General Aranguren, tan modesto como circunspecto, y el cual continuará

la política de reparaciones y conciliación implantada por su digno predecesor.

Como Jefe de mi Causa y del Poder Supremo, agradezco esas manifestaciones de ustedes, en la seguridad de que obedecen á los dictados de la honradez política y la sinceridad del compañerismo, y me complazco en repetirme de ustedes amigo afectísimo y compatriota.

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 187, de 7 de agosto de 1900).

Telegrama del General Castro al Doctor Inocente de J. Quevedo, Presidente de Trujillo

Caracas á Trujillo.—El 12 de agosto de 1900.

Doctor I. de J. Quevedo.

Trujillo.

Declarada la paz oficialmente y teniendo especial empeño el Gobierno que me honro en presidir que las garantías para todos los venezolanos sean un hecho efectivo, de manera tal que se restablezca la confianza absoluta, base cardinal de nuestro progreso y prosperidad, excito á usted de nuevo terminantemente á hacer efectivas las garantías en ese Estado para todos los círculos y personalidades políticas entre las cuales figura el señor Doctor González Pacheco y sus amigos, quienes se resienten de las persecuciones y atropellos de que son víctimas en algunos de los Distritos de ese Estado, por las respectivas autoridades.

Sírvase avisarme recibo de este telegrama, acordando á la vez

su publicación, á fin de que todos los ciudadanos de ese Estado tengan conocimiento de cuáles son las ideas y propósitos que informan á este Gobierno.

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 193, de 14 de agosto de 1900).

Cablegrama del General Castro al señor Fernando Sánchez, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, al concedérsele el grado de General de División de aquella República

---

Valencia: 16 de setiembre de 1900.

Fernando Sánchez.

Managua.

Siempre será timbre de orgullo para la Patria Venezolana y para mí, el alto honor conque me distingue el Congreso Nicaragüense. Mi reconocimiento para General Zelaya. Seráme grata su visita.

Su amigo,

CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 221, de 18 de setiembre de 1900).

Telegrama del General Castro al General Victor Rodríguez en el primer aniversario de la batalla de Tocuyito librada el 14 de diciembre de 1899

Telégrafo Nacional.—De Caracas, el 14 de diciembre de 1900.—Las 12 hs. m.

Señor General Victor Rodríguez.

Los Teques.

En este día, aniversario de la famosa acción de Tocuyito y Alto de Uslar, que usted tuvo el honor de dirigir en Jefe, me complazco en saludar á usted y en usted á todos los Jefes y Soldados que sirvieron á sus órdenes en aquella jornada.

Al renovar estos recuerdos en su memoria, que guarda otros no menos honrosos para usted, como viejo y benemérito Soldado Federal, le envío mis felicitaciones muy afectuosas. Usted como yo, debemos sentirnos satisfechos de que aquel difícil esfuerzo que tanta sangre nos costó, no ha sido estéril, pues como él hemos fundado á empeños de honradez y patriotismo, las bases de la genuina restauración de la Patria en todas las manifestaciones de su actividad política, económica y social.

Lo abraza su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 300, de 22 de diciembre de 1900).

Carta del General Castro al Presbítero Doctor Juan Bautista Castro, sobre la cuestión clerical, el 18 de noviembre de 1901

—

Caracas: 18 de noviembre de 1901.

Señor Pro. Doctor Juan B. Castro.

Presente.

Mi estimado amigo:

En contestación á su atenta carta del 14 del corriente mes, digo á usted lo siguiente:

No es ya ni usted, ni yo, ni Monseñor Tonti, ni aun los mismos eclesiásticos que presidieron la conflagración pasada, con motivo de haber quedado desgraciadamente imposibilitado el Ilustrísimo Señor Arzobispo para continuar ejerciendo su alto cargo, los responsables, ni siquiera indirectamente, del nuevo conflicto que se suscita en el Gobierno de esta Iglesia, y en que aparece como primer instigador el Presbítero Alexandre; ya que todos, cual más, cual menos, hemos llenado nuestro deber, y procurado conciliar lo divino con lo humano. En mi condición de Jefe del Estado y Patrono de la Iglesia aconsejé desde un principio la unión y la armonía; y á la fracción disidente insinué la necesidad de la prudencia y la moderación, á fin de llegar por esos medios á una solución satisfactoria á los intereses que ellos proclamaban.

A usted, casi nada tuve que observarle, puesto que investido con la dignidad de Vicario General, llevaba sobre sus hombros las responsabilidades consiguientes, y á causa de la enfermedad del Señor Arzobispo representaba los intereses de la Iglesia.

En cuanto á Monseñor Tonti, desde la primera conferencia que tuvimos le signifiqué mi más vehemente deseo de que

terminase pronto la enojosa cuestión; y le expuse la necesidad que había de restablecer la unidad entre los eclesiásticos y fundar la armonía más completa entre la Iglesia y el Estado.

Consecuente con estas ideas propuse á Monseñor Tonti que promoviese una reunión del Clero de la ciudad, en virtud de la autoridad y de los poderes de que estaba investido, á fin de que acordados todos entre sí, pudiera prepararse la designación del que hubiese de ser presentado á la Santa Sede para que ejerciera las funciones de Coadjutor; y le añadí que si no se llegaba á este resultado, era deber de ambos mantener firme el principio de autoridad, para lo cual el candidato no podía ni debía ser otro que usted.

El Delegado Apostólico me manifestó inmediatamente los inconvenientes que presentaba el primer procedimiento indicado por mí; en vista de lo cual, y á pesar también de algunos obstáculos, le manifesté no quedaba otro camino que acojernos al segundo procedimiento.

Me consta que Monseñor Tonti ha hecho todo cuanto ha estado á su alcance para obtener la solución final y definitiva, que pusiera término á esta situación de espectativa, por lo cual mantiene en alarma la conciencia de los católicos.

Las razones que hayan privado en Roma para que hasta la fecha no se haya resuelto nada en uno ú otro sentido, las ignoro; pero de todos modos las respeto; conservando entre tanto el Gobierno que presido, las convicciones que ha abrigado en esta cuestión en toda su integridad y pureza.

Esto en cuanto á lo que atañe al punto jurisdiccional entre la Iglesia y el Estado, que en cuanto al deber en que está el Gobierno de mantener la paz y el orden social, en tanto se resuelve la materia, se dictarán oportunamente todas las medidas que estime convenientes y de justicia con tal propósito.

Soy de usted affmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 567, de 18 de noviembre de 1901).

Carta del General Castro al Presidente de la Unión Ibero-Americana

—

Caracas: 13 de enero de 1903.

Señor Presidente de la « Unión Ibero-Americana.»

Madrid.

Señor:

Vuestro Mensaje de 18 del mes próximo pasado colma de satisfacción mi espíritu, por los levantados sentimientos que lo inspiran, y experimento el mayor placer en manifestarlo así á la honorable Corporación que presidís.

La altivez conque Venezuela se irguió ante la gratuita agresión de Inglaterra, Alemania é Italia, coligadas por motivos lo mismo justos que discutibles, ha determinado, felizmente, la aceptación del arbitraje que opuso como recurso civilizado á aquel salvaje procedimiento; poniendo, así, á salvo su dignidad.

En nombre de la República, presento á la « Unión Ibero-Americana » la expresión de su sincera gratitud por la generosa prueba de simpatía conque la ha favorecido vuestro citado Mensaje y aprovecho esta ocasión para enviarle el testimonio de mi consideración más distinguida.

CIPRIANO CASTRO.

(*La República* número 1.287, de 14 de enero de 1903).

———

Carta del General Castro al señor R. M. Palacio, de Barranquilla

---

Caracas : 14 de enero de 1903.

Señor ex-Ministro, Don R. M. Palacio.

Barranquilla.

Estimado señor :

No tengo el honor de conocer á usted personalmente, pero su brillante y patriótico documento me ha impresionado de tal manera, que puedo decir que esta carta la dicta el corazón.

Como el momento es solemne, quiero que sepa usted ante todo, aun cuando la alusión es personal, que quien hoy, con satisfacción sin igual, se dirige á usted, es quizá el menos meritorio de los venezolanos, quien por su ardiente patriotismo, enamorado del engrandecimiento y prosperidad de su Patria, no ha omitido sacrificios, hasta el de asumir la responsabilidad de errores ajenos, combatido por algunos de sus compatriotas, que quizá ofuscados por las pasiones, no han querido ó podido comprenderlo. Se me ha obligado en apoyo de mis ideales, á recurrir, en muchos de esos casos, á la razón de la fuerza, y no á la razón de las profundas y correctas convicciones que es la que debiera imponerse siempre.

Necesaria he juzgado esta somera explicación, porque cuando tropiezo en el camino de mi vida pública, que por fuerza ha tenido que ser muy combatida, toda vez que he venido impulsando *nuevos ideales y nuevas costumbres;* cuando tropiezo, digo, con hombres austeros y patriotas que saben darse cuenta de las cosas é interpretarlas, como justamente acontece con usted, en las actuales difíciles circunstancias porque atraviesa Venezuela, me creo en el deber de explicar algo, que acaso podría empequeñecerme en la acepción moral de los hechos y de los acontecimientos.

Necesito en resumen, que usted y todos los colombianos que con ojos fraternales nos miran hoy en tan grave conflicto, y nos contemplan en nuestras inmensas desgracias, no tengan ni la más débil duda, respecto de la conducta honrada, leal, y verdaderamente patriótica del Gobierno que en el actual momento histórico me ha tocado presidir.

Señor: el mundo marcha ávido de sucesos más bien vulgares que morales y levantados; y de allí que nuestras Repúblicas, abatidas y casi postradas, por ambiciones de unos y errores de muchos, sean el blanco de los poderosos extranjeros, que si pusilánimes para encararse con los fuertes discutiendo y reclamando por los derechos del hombre, como en no lejanos tiempos lo hiciera la Gran República Francesa, y lo practica hoy en el seno del trabajo la Gran República del Norte, hacen alarde de su fuerza con los débiles, á quienes precisamente deberían amparar, para estimularlos con el brillo de la cultura y de la civilización que decantan, y facilitarles el desenvolvimiento de sus progresos.

El Gobierno de Venezuela que tengo el honor de presidir, se ha puesto á la altura de sus sagrados deberes, y pronunció la palabra de reconciliación y confraternidad de todos los venezolanos, á la cual han correspondido la mayor parte ó mejor dicho, la parte verdaderamente buena y patriota, quedando únicamente remisos los malos hijos y los culpables !, los que no pueden levantarse una línea sobre el nivel de su propia estatura, porque nacieron pigmeos, y tienen que desaparecer enanos, llevando las maldiciones de todo un pueblo !

Viene usted hoy, con voz autorizada, encarnando la confraternidad antiguo-colombiana, llevando la palabra de aliento patriótico, conque un pueblo hermano concurre á compartir con Venezuela su justa indignación en asunto de tanta gravedad y trascendencia para el porvenir del Continente Americano. Sea usted bienvenido, y todos los que como usted piensan; y sea esta ocasión, por ello, de dar público testimonio de la gratitud que para nuestros hermanos de Colombia, como para todas las Naciones del Orbe, tiene Venezuela y su Gobierno en la actual emergencia, en que han sido heridas en nosotros, todas las prerrogativas y todos los fueros consagrados por el derecho y la civilización en los pueblos cultos de la tierra.

Más todavía, quiero dar una prueba de esa unión y confraternidad americana de que he sido propagandista en el seno de la justicia y de la equidad—á pesar de haber suspendido el

Gobierno de Colombia las relaciones amistosas llevadas con Venezuela, por razones que no es oportuno rememorar—disponiendo al efecto poner en vigencia el Decreto de 4 de marzo de 1901 que permitía el tráfico de Puerto Villamisar á Encontrados, y que por razones de orden público el Gobierno de Venezuela se vió en la necesidad de interrumpir; pues tengo la profunda convicción de que el pueblo colombiano de hoy es el mismo de aquellos días gloriosos de nuestra emancipación, que tan oportunamente rememora usted en su importante carta, y no dudo un instante que llegado el caso tengamos en el suelo venezolano nuevos Ricaurte, nuevos Girardot y nuevos Padilla.

Con toda consideración me suscribo de usted atento seguro servidor,

CIPRIANO CASTRO.

La República número 1.388, de 15 de enero de 1903).

Telegrama del General Castro al General Rafael González Pacheco, con motivo de la muerte de varios Jefes

—

Junio 5 de 1903.

General González Pacheco.

Barquisimeto.

He visto su sentida é importante carta que usted dirige á Celestino, con motivo de la muerte de los Generales Eulogio Velasco, Carlos Arvelo, Coronel Manuel Gámez y demás oficiales y soldados que formaban la División Táchira, y que se encontraban en ese Estado bajo las inmediatas órdenes de usted.

Dados los nobles y justicieros conceptos conque usted

aprecia los patrióticos, abnegados y heroicos esfuerzos de esos insignes luchadores del Táchira, Mérida y Trujillo, en pro de los intereses de la Causa Liberal Restauradora, que es indiscutiblemente la Causa de los pueblos y del porvenir, no puedo menos que dar á usted mi más cordial felicitación y estrecho abrazo de confraternidad y compañerismo.

Cómo se revela en esa carta el espíritu justiciero, levantado y noble de usted, al apreciar en su verdadero valor, sin ruindades, mezquindades y pequeñeces, los grandes y sublimes esfuerzos de esos abnegados hijos de Los Andes, que abandonando el arado y el martillo, y lo que es más sagrado para ellos, el calor de sus hogares, vienen sin reticencias ni vacilaciones á ofrendar su vida, su reposo y su fortuna en aras de la santa Causa de la República, que es la implantación del orden, de la equidad y de la justicia, para la salvación de sus futuros destinos.

Sí, señor, mi amigo y doctor; no sólo en ese importante Estado han ofrendado los andinos su vida y todo lo que un buen patriota puede ofrendar á la Patria, sino que, como usted lo sabe, lo han hecho también fuera de su Estado, en el Zulia, Carabobo, Coro, Cojedes, Apure, Guárico, Barcelona, Sucre, Guayana, Maturín y todos, absolutamente todos los demás Estados de la República y sin que esto signifique para ellos más que el vehemente deseo de ver á su Patria, grande, próspera y feliz.

Yo, en medio de esta hecatombe que en holocausto á la Patria ha ofrendado el grande, noble y generoso pueblo andino, me siento orgulloso, ya por haber llevado la dirección de sus destinos, como porque si han caído muchos al golpe del acero y la metralla, ha sido cumpliendo con su deber y dejando para su Patria y el suelo que los vió nacer, regueros de luz y ejemplo digno de imitarse por las generaciones venideras. Siento en el alma, sí, que la lucha candente, ruda y constante, no me haya permitido corresponder hasta hoy á tanto noble esfuerzo y á tanto sacrificio, pero Dios que es justicia, habrá de permitir que yo ú otro más afortunado, corresponda á servicios tan meritísimos, y sobre todo, que la historia y las generaciones venideras les impartan justicia.

Lo abraza su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 726, de 5 de junio de 1903).

Carta del General Castro á Monseñor Doctor Juan Bautista Castro sobre el Divorcio

Macuto: 24 de marzo de 1904.

Monseñor Doctor Juan Bautista Castro.

Caracas.

Mi estimado Doctor:

Le acuso recibo de su grata del 18 del corriente mes.

En el importante asunto que usted me trata, poco es lo que yo podré hacer en el particular, dado el respeto que mi posición me impone para con el Cuerpo Soberano de la Nación, dada, además, la circunstancia de ser un asunto que casi puede decirse está en autoridad de cosa juzgada, por haber sido sancionado ya en la Cámara de Diputados y haber pasado en primera discusión en el Senado.

Mas, no he de ocultarle con la franqueza que me caracteriza, que seguramente no habrán de temer de la previsión social y religiosa que esta ley establece, los buenos ciudadanos católicos que no estén dispuestos á infringirla, pues, por lo menos, así es como lo entiendo yo. Y si una vez sancionada, la práctica nos enseñare desgraciadamente otra cosa, esos Legisladores, seguramente, habrán de hacer las rectificaciones que el caso requiere, para bien de nuestra sociedad, que es mi única aspiración en todos nuestros asuntos.

Tendré mucho gusto, á mi regreso, de recibir personalmente el fino recuerdo de Su Santidad, que yo desde ahora me anticipo á agradecer.

Me alegro así mismo de que usted se encuentre bien, y junto con mi afectuoso saludo, le envío la expresión de mis votos por su felicidad.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(Esta carta se publicó por primera vez en la obra titulada «Comentarios á la Sección 10ª, título IV, Libro 1º del Código Civil de 1904,» por el Doctor Alejandro Urbaneja).

Carta del General Castro al señor Don S. Alandete Gómez

Caracas: julio 26 de 1904.

Señor Don S. Alandete Gómez.

Cartagena.

Estimado amigo:

He tenido mucho gusto en leer la patriótica carta que al señor General Rafael Reyes y á mí se ha servido usted dirigirnos.

Sobremanera me complace la satisfacción de ustedes por los últimos acontecimientos que han afirmado la amistad de Colombia y Venezuela, y recojo agradecido los votos que usted hace porque los dos Gobiernos lleguen á consolidar la firme fraternidad conque el Padre de la Patria contó para meditar y realizar la gloriosa creación de Colombia la grande.

Saludo á usted atentamente y me suscribo su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.130, de 29 de setiembre de 1904).

Telegrama del General Castro sobre eliminación de impuestos en los Estados

—

Telégrafo Nacional.—De Los Teques, el 16 de agosto de 1904.—
Las 9 hs. 45 ms. a. m.

Presidente de Estado Carabobo.

Valencia.

Tengo conocimiento que en ese Estado existen algunos monopolios sobre industrias que deben ser libres en su ejercicio, conforme á la Constitución y leyes de la República, y prevengo y llamo su atención muy seriamente sobre el particular, á fin de que usted, como encargado en esa Entidad de velar por la buena marcha de la Administración y el buen nombre del Gobierno de la República, dicte todas aquellas medidas conducentes á evitar tan funestos como odiosos procedimientos.

Avíseme recibo.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.093, de 17 de agosto de 1904).

Nota del General Castro al Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal sobre libertad en el expendio de ganados

—

Caracas: agosto 22 de 1904.

Señor Gobernador del Distrito Federal.

Presente.

He visto la publicación que á la vez es una denuncia, que hacen varios individuos del Gremio de expendio de carne en esta ciudad, quejándose de que no se les permite el ejercicio libre de su industria.

Proceda usted en consecuencia, á dar estricto cumplimiento á las leyes que sobre el particular rigen en la forma siguiente:

1º Todo ciudadano que quiera ejercer esta industria, podrá comprar la res ó reses que quiera ofrecer al expendio público, en cualquier lugar del Distrito Federal y á la persona ó personas con quienes le convenga celebrar tal negociación.

2º Para ofrecer ganado al expendio público bastan las condiciones siguientes: 1ª Que el ganado llene las condiciones de salubridad é higiene pública, cuyo reconocimiento correrá á cargo del empleado idóneo y apto que esa Gobernación destinará con tal fin, una vez que sea traído al lugar destinado al efecto; 2ª llenar por el interesado el requisito de previo permiso, pago y demás condiciones que la Ley Municipal de la materia establece.

3º La autoridad ó autoridades subalternas que contravinieren las disposiciones legales en esta materia, previa denuncia y comprobación del hecho, usted lo destituirá y someterá á las penas que la misma ley establece; debiendo, al contrario, si no resultare comprobado el hecho que se denuncia, proceder á verificar el castigo á que se haya hecho acreedor, el que

oficiosa y gratuitamente haya calumniado la buena reputación y fama de un empleado celoso y cumplidor de sus deberes.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

(*Gaceta Oficial* número 9.287, de 22 de agosto de 1904).

Carta del General Cipriano Castro al Presidente del Estado Lara, por el fallecimiento del General Aquilino Juares

---

Caracas: agosto 31 de 1904.

General Araujo.

Barquisimeto.

En usted, Presidente de ese Estado, amigo mío insospechable, y amigo y servidor de la Causa Liberal Restauradora, presento mi más profundo pésame á ese Estado, á esa sociedad y á todos y cada uno de los miembros de la Causa Liberal, por la muy sensible pérdida de nuestro bueno y excelente amigo el General Aquilino Juares.

Y aprovecho asimismo esta oportunidad, para significarle que junto conmigo, tengo la seguridad de que la Patria también está de pésame.

Usted, pues, debe, en consecuencia, dictar inmediatamente un Decreto declarando el duelo del Gobierno de ese Estado, y disponiendo lo demás relativo á la inhumación de los restos.

También consignará en su Decreto, que usted, su Secretario, los dos Presidentes de las Cortes, el Gobernador de esa Sección y el Presidente del Concejo Municipal, representarán al Ejecutivo en el acto del entierro.

Sírvase avisarme recibo.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.106, de 1º de setiembre de 1904).

Palabras del General Castro en el Castillo Libertador, en su visita el 6 de setiembre de 1904

............« Empero, mientras llega ese momento, que yo anhelo como el que más, sabed que hoy he pasado dos largas horas revisando la lista de los detenidos en esta fortaleza, empeñado en encontrar para todos ellos, como si fuese yo mismo su abogado ante el tribunal de la opinión pública, siquiera causas atenuantes; y que habiendo al cabo obtenido indicios de menor culpabilidad en veinte y dos de esos detenidos, ahora mismo van á ser devueltos al amor de sus hogares. El día en que yo pueda contemplar vacías hasta de presos comunes las cárceles de la República, ese será el más feliz de mi vida, porque en tales condiciones de moralidad y de cultura, es como deseo firmemente que vivamos todos en el amante regazo de la Patria ».

(Del folleto «Viaje del Presidente Castro, de Puerto Cabello á Nirgua y de Nirgua á La Victoria).

Palabras del General Castro en la recepción que le hicieron en Miranda, el 7 de setiembre de 1904

«Ese pueblo me hizo la guerra porque no me conocía, porque temía que yo fuese uno de tantos que burlaron su fe y abusaron de su bondad, y en conciencia yo le he dado la razón pues tengo el convencimiento de su hidalguía, tan espléndidamente manifestada en actos como éste.—Ahora que ya sabe quien soy y cómo trabajo por él, se agrupa á mi alrededor y me ofrece el valioso apoyo de su inteligencia y de su brazo. Con este apoyo, yo garantizo la paz y la soberanía y prosperidad de la República. Yo no sé ni dónde está ya mi espada de guerrero, y cuando salgo á estas visitas dejo el bastón del Magistrado para empuñar el bordón del peregrino y venir á suplicar á los pueblos que conserven la paz; que hagamos por ella cuantos sacrificios sean necesarios, porque sin paz no podemos trabajar, y si no trabajamos como hombres y como ciudadanos, es imposible que seamos verdaderamente libres y felices. Por una feliz coincidencia me ocurre hablaros así: hoy hace un mes, aniversario de la batalla de Boyacá, aquel sublime esfuerzo de Bolívar por la Independencia de la Gran Colombia; pues bien, en nombre de ese recuerdo glorioso é invocando de todo corazón á la veneranda memoria del Padre de la Patria y la muy ilustre del mártir cuyo nombre lleva este pueblo, os excito nuevamente á la paz y á la unión, á deponer toda querella en el altar de la Patria, á vivir como hermanos en el amante regazo de la familia nacional».

———

Telegrama del General Castro á varios ciudadanos de Puerto Cabello

—

Telégrafo Nacional.—De Bejuma, el 8 de setiembre de 1904.—Las 6 hs. p. m.

Señor Coronel Julio León, Doctor Borjas León, Eudoro Bello y demás miembros y amigos de la Junta organizadora de los festejos conque fuí honrado en esa ciudad.

Puerto Cabello.

Ya en esta simpática población, recibiendo los homenajes que me tributan sus pacíficos moradores, y preparándome para el sarao que tendrá lugar esta noche, vuelvo mi vista hacia esa importante ciudad, para hacer el recuerdo más grato que el desbordante entusiasmo de todo ese pueblo, durante mi permanencia en él, como los finos y atentos obsequios que me hicieron arrancar de lo íntimo del alma, para llevarlo por medio de ustedes á todos y cada uno de sus hijos.

Y por una feliz casualidad del destino, en el desarrollo de los acontecimientos que marcan rumbo en el camino de los pueblos, observo en este momento que hoy ocho de setiembre y á esta misma hora, las armas de la Restauración Liberal estaban triunfantes en la inmediata ciudad de Nirgua, á donde nos dirigiremos mañana, para celebrar allí la apoteosis del triunfo de la verdad y de la justicia, que tanto anhelaban entonces nuestros pueblos; y aún más, parece como si situado yo hoy en este centro, habiéndome despedido de ustedes también con la aurora de este día, se dieran la mano en esta fecha memorable, el lugar donde se librara el último combate de la Libertad é Independencia de nuestra Patria, con el que fuera el precursor del implantamiento efectivo de las conquistas que á costa de tánto esfuerzo y sacrificio, nos legaron los creadores de

la República en este Continente, nacido al calor de las batallas para grandes destinos.

De ustedes amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*La Restauración Liberal* número 1.113, de 9 de setiembre de 1904).

Palabras del General Castro en la recepción oficial que se le hizo en Nirgua el 11 de setiembre de 1904

La Patria libre, grande y feliz, hé aquí el objetivo, el grande y único objetivo de todas mis aspiraciones y de todas mis luchas. Porque me creo capaz de conducir la herencia de nuestros gloriosos padres á la cumbre soñada por ellos, he aceptado y conservo la suprema dirección del país.

Tengo también una gran fe en el patriotismo y en la cordura del pueblo venezolano, y esa fe es lo que más me alienta contra las dificultades y hasta contra el desconocimiento de la constante y profunda honradez de mis propósitos.

Cuando me oigáis llamar tirano, creed que no es sino porque trato de imponer el bien. Yo mismo aceptaré con orgullo ese título mientras tenga la conciencia de que cada uno de mis actos corresponde á una necesidad de la República.

Yo tengo la inexcusable obligación de demoler y reconstruir, y debo abstraerme de tal modo en esa obra, que ni siquiera escuche el estrépito de las ruinas al desplomarse.

[Del folleto «Viaje del Presidente Castro, de Puerto Cabello á Nirgua y de Nirgua á La Victoria].

Palabras del General Castro en el Banquete que se le dió en Guacara el 18 de setiembre de 1904

Cuando los trabajadores honrados é independientes, hablan así, con la fácil y elocuente sencillez del señor Wallis, debe uno creer que en sus apreciaciones se refleja la conciencia pública, y que donde ésta tiene voceros tan fieles y tan hidalgos, no pueden sino estar triunfantes todas aquellas virtudes que salvan y regeneran á los pueblos.

Pero yo debo declarar una vez más aquí, que eso no es obra mía, que yo apenas soy el agente de algo superior é innegable que vela por la suerte de las sociedades virtuosas, de las naciones llamadas á cumplir altos fines de civilización y de progreso. Y creo más, creo que Venezuela, puesta ya sobre el amplio carril de su destino, por los esfuerzos de la Restauración Liberal, va en marcha firme al porvenir, y que su bandera, aquélla que fué palio de libertad desde Guayana hasta el Potosí, pura é inmaculada como está ante el mundo y ante Dios, conserva íntegro su prestigio redentor, y aún puede realizar nuevos prodigios dondequiera que lo exijan los inviolables derechos de la América Libre.

[Del folleto «Viaje del Presidente Castro, de Puerto Cabello á Nirgua y de Nirgua á La Victoria].

Telegrama del General Castro al Presidente de la Asociación "Liga Latino-Americana"

Maracay: 21 de setiembre de 1904.

Señor Presidente de la Asociación «Liga Latino-Americana» y demás miembros de ella.

Con satisfacción he visto la participación que me hacen de haber sido instalada en esa ciudad la Asociación *Liga Latino-Americana*, á fin de hacer propaganda sobre la unión americana; y todo ello secundando los grandes, nobles y elevados propósitos que tuve yo al dirigirme al señor Ministro Herboso, con motivo de los sucesos que para entonces se ventilaban entre Venezuela y Colombia. Parece como si Venezuela hubiera sido predestinada para servir de pedestal á la obra de la grandeza y libertad de un Continente.

Vemos, en efecto, que fué ella la que á principios del siglo pasado inició la obra de la Independencia Americana, y vemos así mismo, consumado el hecho de que es ésta la que inicia hoy la obra de la unión más perfecta y cabal que debe existir entre las Repúblicas de un mismo Continente, que es como si dijéramos, de la Nación más grande y poderosa del Orbe, bajo la forma ya indicada por mí, ó de una Confederación. De modo que el paso dado por ustedes en tal sentido, y con tan patriótico propósito, no sólo tiene mi aprobación, sino que por medio de este telegrama les llevo mi voz de aliento, á la vez que mi felicitación más calurosa. En efecto, aparte de la satisfacción que tendrán ustedes por el cumplimiento de un deber, tendrán siempre la gloria de haber constituido la primera Junta patriótica, no sólo de la República, sino del mismo continente á quien se le invita á beneficiarse de la grandeza de la idea. De modo que con resultado ó sin él, les quedará la inmensa satisfacción de haber concurrido con su importante esfuerzo, á la realización de la idea más

grande del siglo, que servirá de pedestal á la obra de la grandeza y prosperidad del Continente Americano.

Soy de ustedes amigo y compatriota,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.124, de 22 de setiembre de 1904.)

Palabras del General Castro en la recepción que le hicieron en La Victoria el 23 de setiembre de 1904

—

En la peregrinación que acabo de hacer, he recogido muy significativos testimonios en favor de la estabilidad de la paz, que es el gran elemento indispensable al feliz desenvolvimiento de la República; pero este acto, no solamente resume á mis ojos en formidable conjunto todas aquellas demostraciones de buen sentido patriótico, sino que, por sobre el insigne honor con que me abruma, pone en evidencia la predisposición del pueblo á plantear y resolver por sí mismo los problemas de su vida independiente y soberana. Una democracia así, fué la que soñaron los fundadores de la República, reclinados sobre los laureles de Boyacá y Carabobo; y no es otra la que yo concibo y amo para gloria de mi Patria y honra de América. Por esto no me he considerado nunca como gobernante eventual de un pueblo, sino como ciudadano elegido para gobernar con el pueblo y para el pueblo. Y si mi permanencia al frente del Gobierno es aún una necesidad de la República, me sobrepondré á toda exigencia de reposo para continuar sometido á la voluntad de mis conciudadanos. Renuncio, pues,

á mis conveniencias personales, para manifestaros solemnemente, que podéis contar conmigo en toda la medida de vuestras generosas aspiraciones.

[Del folleto «Viaje del Presidente Castro, de Puerto Cabello á Nirgua y de Nirgua á La Victoria»].

Telegrama del General Castro á la "Sociedad Nacional de Agricultura"

Telégrafo Nacional.—De Los Teques, el 26 de setiembre de 1904. Las 7 hs. 15 ms. a. m.

Señores H. Lupi, F. Tosta García, Jesús Lameda, Félix Rivas y A. Martínez Espino.

Recibida su participación de la instalación en esa ciudad de la «Sociedad Nacional de Agricultura.»

Me congratulo con ustedes por tan plausible noticia y acertada determinación.

Nada más patriótico y conveniente que dar ensanche y pábulo hoy á todo lo que signifique unión, confraternidad, paz y progreso, pues es ésta la verdadera labor á que debemos consagrarnos todos los venezolanos, bajo la auspicios de Dios y del trabajo honrado que crea, levanta, dignifica.

Para todo esto es lo que mis compatriotas de buena voluntad deben saber que de antemano cuentan conmigo; así como los que no lo estén, en cumplimiento de mis sagrados deberes, me encontrarán listo para reprimir severamente toda tendencia que no esté encaminada en el sentido de hacer la felicidad y el engrandecimiento de la República.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.128, de 27 de setiembre de 1904].

Contestación del General Castro al discurso pronunciado por la comisión de la Ciudadanía de Caracas, al anunciarle en Los Teques haberse pronunciado por su candidatura

Mi satisfacción es inmensa, no por el hecho de ser escogido para ejercer la Primera Magistratura Constitucional de la República en el próximo período, sino por la forma en que ustedes me comunican que ha tenido lugar esa iniciativa, es decir, porque á la proclamación de esta candidatura han concurrido los hombres más importantes de nuestra sociedad en todos sus gremios, clases y condiciones.

Ello significa para mí, que la éra de paz en la República es un hecho, así como la unión y confraternidad de todos los venezolanos, quedando envuelto en esta fórmula amplia y liberal el engrandecimiento y prosperidad de la República ; por último, se comprueba la aspiración general de la mayoría y casi unanimidad de la Nación, al lanzar mi candidatura, de que ella implicará orden, paz y progreso.

Mi mayor satisfacción consistirá en que hoy como ayer y mañana como hoy, al tocarme el ejercicio de la Presidencia de la República, por la sanción constitucional que ella reciba, sepan todos los que se han dado á esta republicana propaganda, que he correspondido á sus legítimas aspiraciones, haciendo quedar bien puesto tanto ese empeño, como mi buen nombre, que es como si dijéramos, el de todos y cada uno de los que han sustentado en la República mi candidatura.

[*El Constitucional* número 1.138, de 8 de octubre de 1904].

Telegrama del General Castro al Redactor de "El Constitucional"

—

Telégrafo Nacional.—De Los Teques, el 12 de octubre de 1904.—
Las 8 hs. 40 ms. a. m.

Señor Gumersindo Rivas.

Leí el artículo editorial titulado: «Natalicio del General Cipriano Castro. Nuestra ofrenda.»

En algunas veces al leer artículos de periódicos, he tenido algo qué observar, aunque sea por espíritu de observación; pero, felizmente en esta vez no he encontrado ni una coma traspuesta.

De modo que se da el caso particular de que con motivo de este artículo, en lugar de felicitación que recibo, es felicitación que debo dar y que doy al efecto.

Nunca mejor interpretado el sentimiento nacional, que es justamente el mío propio, como si ya hoy se hubieran encarnado esos mismos sentimientos en todos y cada uno de los venezolanos.

Nunca mejor interpretado, digo, porque si El Constitucional no hubiera traído hoy ese artículo, yo me habría hecho el deber de hacer constar eso, tal cual lo trae el número de hoy, pues en efecto no tengo más bandera ni más lema que el de la unión y confraternidad de todos los venezolanos, para en el seno del orden y la libertad hacer el engrandecimiento y la prosperidad de la Patria.

Tu siempre amigo,

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.142, de 13 de octubre de 1904].

———

Contestación del General Castro, al discurso de la comisión del Directorio Nacional, que fué á Los Teques á participarle su aclamación para la Presidencia de la República

—

Recibo con placer la misión que os ha confiado el Directorio Nacional instalado en Caracas para sostener mi candidatura á la Presidencia de la República.

Es para mí de suprema satisfacción la actitud de aquel alto Cuerpo Electoral, porque veo en él la concurrencia de todos los elementos importantes del País, contribuyendo con su noble actitud y su voto generoso á un fin que consideran necesario á la consolidación de la paz nacional.

Me siento satisfecho porque veo en ese Directorio la franca y resuelta unión de todos los venezolanos. Proclamado así por éstos mi nombre, yo no puedo negar mis servicios en tan importantes momentos, pues los intereses morales, políticos y económicos del País, reclaman aún una consagración absoluta para reponerse y prosperar sólidamente.

Llevad al Directorio Nacional las protestas de mi profunda gratitud, para que él las trasmita á los pueblos que representa, y aceptad vosotros las seguridades de mi complacencia por la lisonjera manifestación que acabáis de hacerme.

[*El Constitucional* número 1.145, de 17 de octubre de 1904].

———

Discurso del General Castro en el balcón de la Casa Amarilla, el 28 de octubre de 1904, al proclamarse su candidatura para la Presidencia de la República en el período de 1905 á 1911

—

Conciudadanos!

Ningún día más propicio al objeto con que os habéis reunido, que el del onomástico del Libertador y Padre de la Patria, para proclamar, en forma plebiscitaria, mi candidatura para Presidente Constitucional de la República en el próximo período.

En efecto, parece como si la Naturaleza, el tiempo, las circunstancias y los hombres se hubieran confabulado para proclamar más que la candidatura á la Presidencia Constitucional de un Venezolano, la unión y la confraternidad de todos, bajo la egida del Dios tutelar de las Naciones y del Padre y fundador de la República.

Es como si dijéramos la proclamación, bajo mi nombre, de un corte de cuentas del pasado con el presente y el porvenir, para abrir de hoy en adelante únicamente, la del engrandecimiento y prosperidad de la Patria en el seno del orden y de la regularidad administrativa.

¿ Qué satisfacción más grande puede caber á un mortal, escogido por Dios, la naturaleza y los hombres, para servir de lazo de unión entre toda la familia venezolana ?

¡ Qué honor tan grande el que toda la República me discierne hoy por vuestro órgano, haciéndome el escogido de los pueblos, honra inmensa que yo recojo agradecidísimo de vuestros labios y de vuestras manos para concurrir con ella en forma de corona de inmortales, á depositarla en el altar augusto de la Patria, en prenda de la seguridad que en este momento solemne de mi vida os doy, de que sabré corresponder á la fe y á la

esperanza que todos los venezolanos de buena voluntad tienen fincadas en mí !

No conozco palabras en el vocabulario de nuestra democracia política, que puedan expresar á cabalidad la intensidad de mi emoción, y sobre todo, la verdad de mi pensamiento en este momento solemne de la vida nacional, pues se han gastado todos los términos, se han prostituido todas las actitudes y se han ultrajado todas las expresiones, en la larga comedia de nuestra vida pública.

Sin embargo, sincera y llanamente hablando, consagrados mi cerebro, mi corazón y mi vida al servicio de la salvación de la Patria, pues, vosotros lo sabéis, no le he regateado nada, podéis comprometeros con vuestro voto, genitor de esta grande empresa, con todo vuestro ardor y fe de patriotas, á responder de que ya en adelante no tendrán más cabida las farsas ridículas que pudieron conducirnos en un momento dado, al abismo de la desesperación y del desastre. Y para responder ante vosotros de que esto es una verdad, yo abriría mis brazos, si posible fuera, para estrechar á todos bajo el solio de la unión y fraternidad de la familia venezolana, ó en otros términos, cobijados todos bajo la bandera de la República, que es la bandera nacional.

Porque, en efecto, señores, el momento es tan solemne como decisivo para la vida de la República, quiero decir, que no tenemos tiempo ya para mirar atrás, ni á los lados siquiera, sino adelante y siempre adelante, si es que en verdad queda entre nosotros un simple átomo de patriotismo, y si la buena fe política queda implantada desde luego. La experiencia así nos lo enseña y la conveniencia nacional así lo demarca.

Esta fiesta, pues, consagrada al ejercicio de una de nuestras mejores manifestaciones de republicanismo, no podemos considerarla ya como una de aquéllas en que más bien cabía colocarse el crespón del dolor y del pesar, sino las siemprevivas de la íntima satisfacción, porque llevan envueltas la confianza y la profunda convicción, de que se labora en el campo amplio de la libertad, por la verdad, la justicia y la equidad, que deben reinar en todos los actos de la vida de los pueblos y de las naciones que aspiran á un verdadero porvenir venturoso.

Yo recojo también el bellísimo panegírico del ilustrado orador que ha llevado vuestra palabra, y esta gran manifestación en su conjunto, para fortalecerme en el vastísimo

campo de la administración y de la política que nos queda por recorrer, á fin de llegar en el más breve tiempo con la República, al pináculo de su gloria, tal como la concibieron los ilustres próceres de la epopeya americana.

Y los esfuerzos, los sacrificios, la sangre y hasta las lágrimas derramadas en el camino de la restauración de la República, quedarán únicamente como el recuerdo histórico con que los pueblos en la lucha por el progreso y la civilización, consagran la fecunda verdad que hablará elocuentemente á las generaciones del porvenir, de cuánto ha sido capaz un pueblo que ha sabido luchar por su verdadero engrandecimiento y prosperidad. Que esa paz bendita que hoy decantamos ha sido conseguida á costa de mucha sangre y muchas lágrimas, y que en consecuencia, estamos obligados á conservarla á todo paso y en todo instante. Que sepamos también que la palabra *victoria* arrancada en la lucha, ya debe convertirse en la palabra *trabajo*, en cuyo seno es que se debaten los pueblos que han entrado verdaderamente en el campo de la civilización y del progreso. Y que es éste el verdadero gaje que debemos recoger de la fatigante lucha que hemos mantenido hasta hoy.

He de prescindir de la costumbre rutinaria de presentaros programa político y administrativo escrito, porque tengo la seguridad que á los ojos de todos vosotros hablan más elocuentemente los hechos realizados hasta hoy, que las palabras; y que estos hechos tangibles y palpables son los que han inducido sin duda á proclamar mi candidatura. Hecho insólito en nuestros anales históricos que me llena de orgullo y de satisfacción á la vez, porque es el fallo justiciero con que se anticipan los pueblos á sancionar la conducta y los actos de la Restauración Liberal. Más aún, es la prueba evidente de que la verdad y la razón no estaban perdidas, entre nosotros, y de que aún tenemos noción exacta del honor y del deber.

Esta noción exacta de nuestro decoro personal, es la que me hace anticipar á auguraros desde ahora, que acentuada y fortalecida nuestra paz interna, nos permitirá también un desarrollo creciente, honroso y digno en nuestras relaciones de amistad y de comercio con los demás pueblos del Universo. ¡ Qué porvenir tan grande entreveo hoy en mis ilusiones de patriota, para esta tierra fecunda y exuberante, altar y cuna de la libertad !

No terminaré sin expresaros mi gratitud ; no por el hecho

de que hayáis proclamado mi candidatura, sino por la honra que de ello se deriva. Llevad, pues, á todos nuestros conciudadanos la sinceridad que mis palabras envuelven, y acompañadme con el corazón á hacer un voto solemne que signifique unión y confraternidad entre todos los venezolanos, y grandeza y gloria para la Patria, es á saber, que se consolide en todos los espíritus la paz perdurable, como base granítica del engrandecimiento de la República, haciendo la felicidad de todos y cada uno de los venezolanos !

¡ Viva Venezuela !

Viva la Soberanía Nacional !

CIPRIANO CASTRO.

Caracas : 28 de octubre de 1904.

[*El Constitucional* número 1.156, de 29 de octubre de 1904].

Telegrama del General Castro al Presidente del Guárico sobre eliminación de impuestos inconstitucionales

—

Caracas : 5 de noviembre de 1904.

Para señores Fernández & Cª. Hermanos Lleras Codazzi y H. Ligeron.

San Fernando.

En contestación al telegrama de ustedes, fechado ayer, en el que denuncian ante el Ejecutivo Federal haber sancionado el Concejo Municipal de ese Distrito una Ley de Rentas en la que, violando preceptos constitucionales y desa-

tendiendo las disposiciones del Ejecutivo sobre la materia, se crean impuestos gravosos para las industrias que constituyen fuentes de la riqueza pública, inserto á ustedes el telegrama que con tal motivo ha dirigido hoy el ciudadano Presidente Provisional de la República al ciudadano Presidente Provisional del Estado Guárico, que dice así:

« Caracas: 5 de noviembre, 1904.

General Emilio Rivas.

Calabozo.

Tengo conocimiento de los gravámenes que el actual Concejo Municipal y demás autoridades de Apure, hacen pesar sobre aquellos desolados pueblos, algunos de ellos inconstitucionales. Si aún usted no ha reemplazado aquellas autoridades, que comprendo hacen lo que hacen porque no les ha costado ningún esfuerzo ni sacrificio la implantación de la paz de la República, y por consiguiente les importa poco que los pueblos estén bien ó no lo estén, ordéneles terminante é inmediatamente la derogatoria de los impuestos inconstitucionales, cualquiera que sea su forma.

Avíseme recibo.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.»

En consecuencia, ustedes se servirán informar á este Despacho de las providencias que se dicten como resultado de las órdenes dadas por el ciudadano Presidente Provisional de la República, con motivo de los impuestos inconstitucionales allí vigentes.

Dios y Federación,

LUCIO BALDÓ.

[*El Constitucional* número 1.163, de 7 de noviembre de 1904].

Páginas de un proceso contra Antonio Russian

Telégrafo Nacional.—De Yaguaraparo, el 14 de octubre de 1904.

General Castro.

Cumplo con el deber de trascribir á usted la siguiente carta que he sorprendido, pues supongo que debe obedecer á alguna combinación :

« Río Caribe : octubre 7 de 1904.

Señor Ramón Pereira.

Mi querido Ramón :

Se recibió la nota y quedamos enterados de todo. Es ésta muy de prisa ; dile al Doctor Felce que muy pronto se le remitirá el alfabeto para las claves y que mande al Coronel M. González por ser el más seguro.

Sigue inspeccionando las acciones de esa autoridad, á fin de no dar el golpe en vago, y sobre todo mostrar indiferencia á todo, cosa de desvirtuar toda sospecha.

Fe, mucha fe, pues es necesario no permitir que ese tirano logre el poder constitucional y debemos salvar á nuestros hermanos de la prisión. Mucho cuidado en ponernos al corriente de todo.

Tu amigo,

R. Aguilera. »

Conservo original.

Dios y Federación.

Antonio Russian.

NOTA.—Retardado por interrupción.

Octubre 15 de 1904.

Señor Antonio Russian.

Yaguaraparo.

Recibido con retardo por interrupción. Creo que la carta envuelva una infamia porque no me parece que el Doctor Felce me traicione, y que el propósito al envolverlo en esa intriga es hacerlo perseguir.

No obstante, establezcan la vigilancia del caso, para comprobar con toda evidencia los hechos, á fin de que no haya dudas, y proceder con conciencia en lo que se hace.

Dígame inmediatamente quién es Ramón Pereira y quién es R. Aguilera, de Río Caribe.

Por correo mándeme original la carta en pliego certificado.

Dios y Federación,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De Yaguaraparo, el 15 de octubre de 1904.

General Castro.

Recibido. Respeto su opinión con respecto al Doctor Felce, pero obraré con la malicia del caso para descubrir la verdad. Ramón Pereira sirvió como Jefe de estas costas en la última revolución y estuvo preso en San Carlos. Rafael Aguilera lo mismo y estuvo preso en la Rotunda; vive en el interior y tengo informes que fué á Río Caribe el día 7 y el mismo día regresó á su trabajo. Mando carta original, como usted me indica.

Dios y Federación.

Antonio Russian.

Telégrafo Nacional.—De Yaguaraparo, el 16 de octubre de 1904.

General Castro.

Por correo de ayer envié á usted la correspondencia.

Dios y Federación,

A. Russian.

Telégrafo Nacional.—De Cumaná, el 15 de octubre de 1904.

General Castro.

He recibido del señor Antonio Russian el siguiente telegrama:

«Cumplo con el deber de trascribir á usted la siguiente carta que he sorprendido, pues supongo que debe obedecer á alguna combinación:—«Río Caribe: octubre 7 de 1904.—*Señor Ramón Pereira.*—Mi querido Ramón:—Se recibió la nota y quedamos enterados de todo.—Es ésta muy de prisa; dile al Doctor Felce que muy pronto se le remitirá el alfabeto para las claves y que mande al Coronel M. González, por ser el más seguro.—Sigue inspeccionando las acciones de esa autoridad, á fin de no dar el golpe en vago y sobre todo mostrar indiferencia á todo, cosa de desvirtuar toda sospecha.—Fe, mucha fe, pues es necesario no permitir que ese tirano logre el poder constitucional y debemos salvar á nuestros hermanos de la prisión.—Mucho cuidado en ponernos al corriente de todo.—Tu amigo, *R. Aguilera.*»

Conservo original.

Dios y Federación,

A. Russian.»

Este telegrama lo acabo de recibir en este momento y como creo que el procedimiento que debe adoptarse debe ser breve y

rápido, he librado orden de prisión contra R. Aguilera y Ramón Pereira.

Lo que comunico á usted para su conocimiento,

Dios y Federación,

C. HERRERA.

Los Teques : 16 de octubre de 1904.

Generales Carlos Herrera y Aquiles Iturbe.

Cumaná.

He visto las órdenes de ustedes de prisión contra Pereira y Aguilera, asunto que conozco yo y que supongo ha motivado su resolución.

Han procedido ustedes ligeramente, pues no se podrá ya investigar lo que se habría logrado con un procedimiento inteligente, el cual yo ordené al efecto y que considero trastornado.

Porque, en efecto, cogidos hoy estos individuos ¿qué más adelantaremos en el particular? Nos tendremos que conformar con tenerlos presos.

Si aún hay tiempo y no se ha dado notación alguna que sospechen siquiera la orden de captura, suspéndala.

Avíseme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De Cumaná, el 16 de octubre de 1904.

General Castro.

Recibido sus telegramas. Ya no es posible suspender la orden de prisión contra Pereira y Aguilera por las circunstancias mismas que usted anota ; pero sí sentimos bastante haber

ignorado el procedimiento ordenado por usted ayer, y que conocemos por copia que acabamos de recibir del Jefe de la Estación telegráfica de aquí de orden del General Valarino.

El General Herrera, en atención á que Aguilera es hombre de acción y no tener en la autoridad civil de Río Caribe la confianza suficiente, por lo cual la reemplazó el 13 de los corrientes con el señor General Hernani Mérida, quien se encargará de aquella Jefatura mañana, pidió á Iturbe una guerrilla de las fuerzas Nacionales acantonadas en Carúpano, la cual fué puesta á disposición de la autoridad civil de aquel Distrito, quien recibió del General Herrera las instrucciones para la captura de los nombrados Pereira y Aguilera.

Quedamos en espera del resultado de la comisión confiada á la autoridad de Carúpano, la cual salió anoche á las ocho y media, para avisárselo.

Dios y Federación,

CARLOS HERRERA.

A. ITURBE.

Los Teques: octubre 16.

Generales Carlos Herrera y Aquiles Iturbe.

Cumaná.

Suponiendo que la suspensión de la orden de prisión ya no daría el resultado apetecido, porque son medidas que siempre se traslucen, juzgo en todo caso mejor ya la captura de Pereira y Aguilera. Me llama sí la atención el hecho de que ustedes ó mejor dicho el General Herrera no hubiera dado esta orden á las respectivas autoridades de la localidad, porque movilizar una fuerza con tal objeto, en primer lugar, llama la atención y puede ser menos segura la captura, y en segundo lugar, hace suponer que aquellas autoridades subalternas no servirían ni para capturar un hombre, y muchísimo menos para defender el Gobierno en tiempo de guerra.

Avíseme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Adición.—Lo que encontré en la noticia de Russian que me llamó la atención, es la circunstancia de comprometer al Doctor Felce, individuo que creo me cumpla su palabra.

CASTRO.

Telégrafo Nacional.—Cumaná: 16 de octubre de 1904.

General Castro.

Está ya preso Ramón Pereira.

Sus amigos,

CARLOS HERRERA.

AQUILES ITURBE.

Telégrafo Nacional.—

General Castro.

Ya está preso Aguilera, según telegrama que se acaba de recibir de la autoridad civil de Río Caribe.

Dios y Federación.

CARLOS HERRERA.

AQUILES ITURBE.

General Carlos Herrera.

Cumaná.

Los presos Pereira y Aguilera debe remitirlos á La Guaira en primera oportunidad.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—Cumaná: 19 de octubre de 1904.

General Castro.

Recibido su telegrama. Sus órdenes serán cumplidas, remitiendo los presos Aguilera y Pereira en primera oportunidad.

Dios y Federación.

CARLOS HERRERA.

Yaguaraparo: octubre 15 de 1904.

Señor General Cipriano Castro, etc., etc., etc.

Caracas.

Respetable General y amigo:

Envío á usted el original de la carta. Me permito informar á usted que fué encontrada á las 5 de la mañana de ayer tal como se la incluyo, en la plaza, frente á la casa del señor Doctor Felce, por mi Jefe de policía, persona desapasionada y de toda mi confianza. Lo que me extraña, caso de que realmente sea una infamia, es la forma de que se han valido para hacerla llegar á mis manos. ¿Cómo saber el autor que fuera un amigo del Gobierno quien la debía encontrar?

Rafael Aguilera fué también Jefe Civil y Militar de Río Caribe en la última revolución. Ramón Pereira también lo fué, y Manuel González desempeñó entonces el cargo de Comisario de Guerra. Además, son revolucionarios y aquí se habla siempre de revolución.

Yo no quiero ser víctima otra vez, General, así es que como autoridad y sin serlo, vigilaré con interés, y puede usted estar seguro de que al descubrir algo con certeza, le daré aviso inmediatamente.

Soy su amigo,

Antonio Russian.

Río Caribe : octubre 7 de 1904.

Señor Ramón Pereira.

Mi amigo Ramón :

Se recibió tu nota y quedamos enterados de todo.

Esta es muy de prisa, dile al Dr. Felce que muy pronto se le remitirá el alfabeto para las claves i que mande al Cl. M. Gonzales por él por ser más seguro.

Siga impecionando las aciones de esa autorida á fin de no dar el golpe en bago i sobre todo mostrar indiferencia á todo cosa de desorientar toda sospecha.

Fe, mucha fe, pues es necesario no permitir que ese tirano tome el poder contitucional y debemos sarvar á nuestros hermanos de la prisión. Mucho cuidado á ponerme al corriente de todo.

Tu amigo,

R. Aguilera.

Noviembre 3 de 1904.

Señor General Carlos Herrera.

Cumaná.

Dicte inmediatamente sus órdenes para que sea reducido á prisión Antonio Russian.

Avíseme recibo y cumplimiento.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Caracas : noviembre 5 de 1904.

Señor General Carlos Herrera y Doctor Aquiles Iturbe.

Cumaná.

Estimados amigos :

Les incluyo el expediente formado en el asunto de Ramón N. Pereira y Rafael Aguilera.

Al comparar ustedes la firma de la carta revolucionaria con la de Aguilera, estampada en mi propia presencia, en la manifestación que va en el expediente, comprenderán ustedes que todo se reduce á una infamia de Russian. Por eso he dado orden al General Herrera de que lo mande á reducir á prisión inmediatamente.

Pero creo que una tendencia tan perniciosa para la política y la tranquilidad social, debe reprimirse de un modo enérgico, legal y notorio; por consiguiente, espero que con los documentos que van en el expediente, procedan ustedes á hacer seguir, con la mayor actividad y eficacia, el juicio correspondiente al impostor Russian. Y téngame al corriente de todo y de la marcha del juicio.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Noviembre 7 de 1904.

Generales Carlos Herrera y Aquiles Iturbe.

Cumaná.

Recibido telegrama. Bien comprendí yo cuando recibí el parte de la denuncia de Russian contra Pereira, Aguilera y Felce, que era una infamia y una trama de mala ley, que desde luego mi sentimiento justiciero rechazó con indignación; y mayormente el hecho altamente ofensivo, inmoral y audaz de pretender envolver en tal iniquidad é injusticia el nombre del Gobierno Nacional y del Estado, razón por la cual puse á ustedes entonces mi telegrama para que si no habían sido reducidos todavía á prisión, conforme á la orden de ustedes, no lo fueran hasta no hacerse la debida investigación. Lo fueron, no obstante, y ello ha servido para esclarecer la verdad y poder yo apreciar mejor la razón de mi presentimiento.

En efecto, por próximo correo les envío el expediente que sobre el particular se ha empezado á instruir, para que preso como ha sido ya Antonio Russian, continúe allá la causa su curso legal, hasta que la vindicta pública sea satisfecha de que con el Go-

bierno de la Restauración no son posibles ya las farsas ridículas, las iniquidades, ni las injusticias, cualquiera que sea el origen que tengan.

Avíseme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

Caracas: 7 de noviembre de 1904.

Señor General Cipriano Castro, etc., etc., etc.

Miraflores.

Respetable General:

Al partir hoy para nuestros hogares, ayer tan conturbados, con nuestros pechos henchidos de gratitud para con usted, cábenos la satisfacción de despedirnos de usted, ratificándole nuestros espontáneos ofrecimientos como obreros de su Causa.

Y son y serán nuestros más fervientes anhelos, que el Dios que vela por la dicha y la felicidad de las Naciones, inspire á usted siempre como hasta hoy, para tener la gloria de ver mañana á nuestra amada Venezuela restaurada de sus largos sufrimientos y quebrantos.

De usted respetuosos amigos y humildes servidores,

Ramón N. Pereira.

Rafael Aguilera.

Telégrafo Nacional.—Cumaná: 8 de noviembre de 1904.

General Castro.

Recibido telegrama. Altamente satisfactorio ha sido para nosotros imponernos del contenido, que pone de manifiesto de manera elocuentísima, el espíritu de justicia que preside

en sus deliberaciones y la clarividencia con que juzga siempre usted todos los acontecimientos. Esperamos el expediente que nos anuncia que ha empezado ya á instruirse con respecto á Antonio Russian, para que continúe aquí su curso legal, á fin de que quede satisfecha la vindicta pública y una vez más bien puesto el nombre del Gobierno que usted dignamente preside.

Dios y Federación,

CARLOS HERRERA.

AQUILES ITURBE.

[*El Constitucional* número 1.164 y 1.165, de 8 de noviembre de 1904].

Telegramas con motivo de cartas apócrifas de Guayana

—

Caracas: 16 de octubre de 1904.

Señor General Leoncio Quintana.

Ciudad Bolívar.

Estimado amigo:

Le remito dos cartas: una para mí firmada por Jorge Montezuma á que me acompaña otra firmada *Zoilo Vidal*, que aquél dice haber interceptado y en la cual se trata de complicar en asuntos revolucionarios á varias personas de esa ciudad.

Sírvase usted hacer discretamente la correspondiente averiguación y darme aviso del resultado.

Soy su affmo. amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De Ciudad Bolívar, el 7 de noviembre de 1904.

General Castro.

Recibida su carta y paso á dar á usted el resultado de las averiguaciones hechas según su orden.

Resulta que esas cartas son apócrifas y que el autor de la falsedad es el Doctor Trejo Tapia, que en una hace aparecer la firma de Zoilo Vidal y en la otra la de un Jorge Montezuma que no existe ni en los registros de muertos de un siglo atrás, y la comprobación se ha hecho por la letra de Trejo Tapia, estampada en una lista de los mismos individuos y la misma mujer á quien acusa, contra la cual tiene un odio que hemos puesto en claro; lista que ha dado denunciando aquí también á los mismos.

Trejo Tapia es un individuo que vive aquí sin ocupación, haciendo lo que otros por el estilo, y es tejer enredos para sorprender al Gobierno con el propósito de perjudicar la situación local, servida por quienes con verdadero celo y sereno juicio, pueden conocer mejor que ellos las maquinaciones de los enemigos, para seguirles la pista y no dejarse nunca sorprender.

En vista, pues, de la evidencia de la superchería y del conocimiento que tengo de que los individuos acusados en las cartas apócrifas, son personas que permanecen aquí en la ciudad contraídas á sus quehaceres, he puesto á Trejo Tapia en un arresto correccional como autor de la falsedad.

Soy su amigo,

LEONCIO QUINTANA.

Noviembre 8 de 1904.

General Leoncio Quintana.

Ciudad Bolívar.

Recibido telegrama.

Para corregir esos antiguos é infames procedimientos, es preciso que usted no se conforme puramente con un arresto correccional, es preciso adoptar y seguir de lleno los nuevos

procedimientos para poder dar los resultados satisfactorios que nos proponemos, y los cuales tantos esfuerzos y tantos sacrificios nos cuesta.

En consecuencia, usted debe pasar el expediente al Juez de 1ª Instancia en lo Criminal, para que ese falsificador y abusador de la confianza del Gobierno, á quien quiere constituir en instrumento de sus pasiones, sea castigado conforme á las Leyes de la República.

Sírvase avisarme recibo y cumplimiento de estas órdenes.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.165, de 9 de noviembre de 1904].

Telégrafo Nacional.—De Bolívar, el 8 de noviembre de 1904.—La 1 h. p. m.

Señor General Castro.

Tengo á honra contestar el telegrama de usted de hoy, y en cumplimiento de las órdenes que me comunica, paso al Juez del Crimen del Estado el denuncio de la falsificación de Trejo Tapia con las cartas falsificadas y de su letra firmadas la una por Jorge Montezuma y la otra por Zoilo Vidal, con la lista que hace cuatro días entregó Trejo Tapia de su letra al Secretario General, denunciando á las mismas personas sin contar que las cartas falsificadas habían venido á mi poder. En el Tribunal se hará el cotejo de la letra de las cartas; no sólo con la letra de la lista, sino con la de varios expedientes que existen en el mismo Tribunal de la época en que Trejo Tapia fué aquí Fiscal Público, letra que corresponde también con toda exactitud á la letra de las cartas y de las listas.

Estos documentos son puestos en este momento en manos de La Riva para su trasmisión á usted y luego incorporar los originales á la denuncia oficial.

Dios y Federación.

L. QUINTANA.

Telégrafo Nacional.—De Bolívar, el 8 de noviembre de 1904.—Las 4 hs. p. m.

Señor General Castro.

«Ciudad Bolívar: 14 de octubre de 1904.—*Señor Doctor Julio Torres Cárdenas.*—Caracas.—Muy señor mío y amigo:—Como verdadero amigo de esta situación que preside el General Castro, elevo á su conocimiento que aquí están revolucionando un hermano natural de Ramón Farreras llamado Eugenio Ramírez, Filomena (una isleña alias la caraqueña), y un tal Arturo, hijo de la expresada Filomena; un señor Eugenio María Rodríguez, sastresito, sobrino del viejo Vicente La Rosa, Comandante de Armas de esta plaza en tiempo de Farreras, un señor Justo Vidal, este Justo es pariente del *Caribe*, además una mujer de nombre Elena Guevara y su hija Prajedes, querida del expresado General La Rosa, quien está en los Castillos de San Carlos. Además, Filomena, Arturo y Eugenio Ramíres y las otras tres personas reciben cartas de Trinidad del Caribe Vidal y de Paredes y los conductores de esa correspondencia fueron Díaz Betancourt y la señora viuda del General Pereda, hacen ya para más de 40 días, Arturo, Filomena y el querido, van impunemente á San Félix y al interior de Guayana á distribuir cartas revolucionarias, bajo pretexto de vender mercancías. Como comprobante le remito una carta del Caribe Vidal que sorprendí yo hace más de un mes á la tal Filomena. Por esa correspondencia verán ustedes que piensan en un parque que tiene Urbina en el interior de Guayana para revolucionar los mochos y que tanto Filomena, como Arturo y el Eugenio Ramírez, la Elena Guevara, saben dónde está el parque que tiene Urbina. Estas personas viven parte en el Dique del Orinoco y parte en el barrio de la Alameda de esta ciudad. Así es que lo pongo al corriente de los hechos para que se lo trasmita al General Castro y dicten las órdenes que el caso requiere, no hay que dejar prender la chispa de la revolución en Guayana. Filomena se entendió hace más de dos días con la viuda de Pereda que venía de Trinidad y que luego fué detenida en La Guaira por el Prefecto.

No hay que dejar repartir más correspondencia, pues aquí se está revolucionando y yo como amigo del Gobierno no quiero que se repita otro drama en esta ciudad. Creo que no despreciarán estos datos y puede hacer de esta carta el uso que usted crea conveniente. Es la verdad de los hechos. Sin más por ahora

me pongo á sus órdenes en Trinidad.—Su amigo, *Jorge Montezuma.*»

«Puerto España 25 de agosto de 1904.—*Señora Filomena de Ramírez, Eugenio Ramírez y Arturo, hijo de la primera.*—Ciudad Bolívar.—Tiene ésta por móvil decirles que ya es llegado el momento de hacerle de nuevo la guerra á Castro.—Filomena: yo perdí mi hermano en «Los Castillos,» murió y me vengaré. Creemos Peñaloza, Paredes, el amigo Meaño Rojas que vaya á San Félix y al Interior de Guayana donde tengo yo mis hombres, acompañada de su marido Eugenio Ramírez y su hijo Arturo, el joven Eugenio María Rodríguez (sastre) sobrino del General Vicente La Rosa (preso) y de Justo Vidal, á tratar sobre un parque que existe en esas comarcas y que nos servirá para iniciar el movimiento. Los oficiales del General Urbina y de Juan Fernández, saben lo mismo que ustedes del consabido parque. Basta que Eugenio Ramírez sea hermano natural de Farreras para tener fe en él y su querido hijo Arturo y en usted misma que es una mujer por el estilo de Zoila Urbano (muerta). La revolución es grande y cuenta ramificación con algunos Jefes de Caracas, tendrá su base en Guayana, que es la llave del Oriente. La correspondencia la remití con la señora viuda del General Pereda (ya finado) y otra parte con el dueño del hotel «Miranda» señor Díaz Betancourt, yo dí instrucciones para que se la entreguen á ustedes. Póngase de acuerdo con Elena Guevara, concubina del General Vicente La Rosa, con Prajedes y Arturo, quienes se ofrecen para distribuir la correspondencia. Filomena: Dígale á su marido y Arturo su hijo que bajo el pretexto de vender mercancías vayan á San Félix que es la llave del Yuruary, y al recibo de ésta. Con la señora viuda del finado General Pereda, les remito fondos para gastos de viaje. Aprovechen el descuido en que está el General Quintana.

Pronto surgiremos. No hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista. Nosotros sabemos que ya han practicado algunas diligencias á San Félix.

Saludos á todos los amigos.

Zoilo Vidal.

P. D.—Yo he estado enfermo con calenturas.—*Vale.*»

Lista entregada aquí hace cuatro días por Trejo Tapia de su propia letra, que es la misma letra de las cartas precedentes:

«Conspiradores: Los tres (3) primeros viajan San Félix, Filomena la caraqueña vive en la Alameda. Eugenio Ramírez, hermano natural de Fàrreras y marido de la caraqueña.— Arturo Herrera, hijo de la expresada Filomena, Justo Vidal y el sastre Eugenio María Rodríguez y sobrino del viejo La Rosa.»

Su amigo,

L. QUINTANA.

Telégrafo Nacional.—De Bolívar, el 8 de noviembre de 1904.— Las 4 hs. p. m.

Señor General Castro.

Pongo en poder de La Riva las cartas consabidas y también la lista que Trejo Tapia puso en manos de Silva Medina, como denuncio contra los mismos individuos sin contar que teníamos las cartas remitidas por usted, para el cotejo que pudimos hacer en el acto, de la letra con la de las cartas y con la de expedientes en que antes de ahora funcionó Trejo Tapia como Fiscal.

Aseguro á usted que puedo vigilar la situación con celo y eficacia en resguardo de la paz pública.

Lo saluda su amigo,

L. QUINTANA.

[*El Constitucional* número 1.166, de 10 de noviembre de 1904].

Nota del General Castro al Ministro de Instrucción Pública

—

Maracay: noviembre 18 de 1904.

Ministro de Instrucción.

Caracas.

Proceda inmediatamente á dictar Resoluciones oficiales eliminando las escuelas de esa ciudad que no llenan las condiciones que la ley establece para su subsistencia, y que no satisfacen en manera alguna el objeto que el Gobierno se propone con la instrucción popular; muchas de ellas porque no tienen sino cuatro, seis ú ocho alumnos que concurren cada ocho días á jugar al establecimiento y regresar á sus casas, y otras porque no existen sino *in nomine*, y el Gobierno de la Restauración debe ser serio, circunspecto y eficaz como lo requiere la época, así como á crear otras, ellas son las siguientes:

PARROQUIA SANTA ROSALÍA

Escuelas números 43, 25 y 62, la número 43 además de todo, no pertenece á esta parroquia sino á la de Catedral.

PARROQUIA CANDELARIA

Escuelas número 35, 24, 42, 30, 64 y 38, estas tres últimas además, porque están agrupadas en la Plaza de la Misericordia y basta con el número 52 que queda allí.

PARROQUIA SANTA TERESA

Escuelas 55, 19 y 76, pues además, basta con los números 41, 61 y 17, pero haciendo retirar estos dos últimos números al extremo de la parroquia, pues están amontonadas en un solo lugar.

PARROQUIA SAN JUAN

Escuelas número 45 y 28, ésta última porque además no pertenece á esta parroquia, sino á Santa Teresa.

En esta parroquia, es decir, San Juan, la escuela de la señorita Trinidad Vargas debe proveerse de bancos y demás útiles.

PARROQUIA SAN JOSÉ

Eliminar la escuela de la señorita Eloísa Minchin número 44, porque sólo existe en nombre y crear en su lugar una de varones.

PARROQUIA CATEDRAL

Eliminar la escuela de la señora Elvira de Betancourt, número 4, porque además de todo no pertenece á esta parroquia sino á la de Candelaria. La escuela número 5, á cargo de Mercedes Acosta, debe proveerse de útiles, la número 47 hacerla pasar al extremo Norte de la parroquia y la número 26 al extremo Oeste.

PARROQUIA ALTAGRACIA

La escuela número 88 debe ser regentada por una preceptora competente que usted nombrará inmediatamente para reemplazar á la actual, dándole además los útiles necesarios, y la número 185 mandarla situar por Las Tinajitas.

PARROQUIA LA PASTORA

A la escuela de la señorita Emilia Díaz Peña, que no recibe su sueldo, aun cuando la regenta religiosamente, debe usted mandárselo pagar.

Por último, debe usted crear una escuela en Quebrada Honda y otra en el Estado Sarría que no existen.

Así mismo haga que todas las escuelas existentes adopten un solo texto de enseñanza, para que haya uniformidad, para la cual debe usted inmediatamente mandar suprimir la enseñanza del Catecismo del Padre Machado, que no está en vigencia.

Le repito que en todas estas resoluciones debe expresarse ya el motivo de la creación, ó ya el motivo de la supresión, para que se sepa que no se obra caprichosamente, sino de acuerdo con las necesidades de la instrucción y en cumplimiento de los sagrados deberes de la Restauración Liberal, y usted para su satisfacción propia, mandar á estos lugares á cerciorarse de la verdad de todo lo que le dejo dicho.

Avíseme recibo y cumplimiento.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.175 de 21 de noviembre de 1904].

Telegrama del General Castro al Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal

---

Telégrafo Nacional. –De La Victoria, el 24 de noviembre de 1904.
Las 8 hs. 30 ms. a. m.

Señor Gobernador del Distrito Federal.

Presente.

Sabrá usted ya que Austria, doliente de su finado hermano, ha ocurrido á quejarse del nuevo crimen cometido por los fiscales primero, y por la Corte después, ordenando la libertad del delincuente en la muerte de su hermano, porque si el hecho es verdad, no se sabe cuál de los actores en este suceso, que desde ahora califico de monstruoso, es más responsable y más criminal: el juzgado que da muerte pública á

un ciudadano indefenso, y los juzgadores ó sean los jueces, encargados por la sociedad para tomar cuenta del delito y aplicar severamente la pena á que se haya hecho acreedor, que es como si dijéramos la reivindicación de la vindicta pública por medio de sus Magistrados ó jueces, en la aplicación de la justicia que garantiza en el porvenir todos los intereses de la comunidad.

Repito, pues, que si el hecho denunciado por Austria desgraciadamente es verdad, ha llegado el momento de dar una severa lección á los prevaricadores, cumpliendo nosotros estrictamente con nuestro deber.

Sin esto, ¿cómo quedaría nuestra sociedad ultrajada por los encargados de administrar la justicia y amparar la debilidad? ¿Quiénes nos observan ante hechos de esta naturaleza?, ¿qué concepto formarán y qué opinión tendrían de nosotros? ¿Se podría pensar siquiera en vivir en un país donde tales hechos se consuman, sin que nadie, absolutamente nadie, venga en resguardo del buen nombre de la Nación y de los grandes y sagrados intereses que nos están encomendados?

No puede suceder, y es en esta virtud que usted, al ser presentada en forma legal la denuncia hecha por el señor Austria, ante la autoridad competente, procederá sin contemporizaciones de ninguna especie y con toda la actividad, energía y eficacia que hecho de tanta magnitud reclama, reduciendo en consecuencia á prisión los sindicados por este delito.

Usted se servirá mantenerme al corriente de la marcha de este proceso hasta su final sentencia.

Avíseme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* número 1.179, de 26 de noviembre de 1904).

Telegrama del General Castro al Gobernador del Distrito Federal

Telégrafo Nacional.—De Los Teques, el 26 de noviembre de 1904.
Las 8 hs. 20 ms. a. m.

Señor Gobernador del Distrito Federal:

Si el señor Austria ya presentó su acusación, usted debe inmediatamente dictar Resolución nombrando nueva Corte y nuevo Fiscal, procurando que estos nombramientos recaigan en individuos de lo más idóneo y honorable de nuestra sociedad, á fin de que sean una verdadera garantía de la Administración de Justicia, de modo que nuestra sociedad viva convencida de que todos sus intereses están garantizados y asegurados. Este es el procedimiento que corresponde á su autoridad, mientras la Corte Suprema dicta la Resolución que le corresponde en la materia: bien sea revocando el auto dictado por la Corte Superior, ó bien sea mandando reponer el proceso al Juez respectivo, dada la acusación del señor Austria; y que es lo que en mi concepto debió acordar la Corte Superior, si es que el proceso no arrojaba causa suficiente para el juzgamiento del delincuente, antes que la declaratoria de no haber lugar ni á juicio siquiera en la consumación de un crimen que está en la conciencia pública.

Avíseme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

[*Boletín Oficial*].

Telegrama del General Castro para el Doctor C. V. Soublette

Telégrafo Nacional.—De Los Teques, el 27 de noviembre de 1904. Las 9 hs. 30 ms. a. m.

Señor Doctor C. V. Soublette.

Aún no he recibido su carta, pero me anticipo á contestarle su telegrama de ayer.

En el estado en que se encuentra para hoy el proceso Carreño Austria, no hay ya lugar á explicaciones verbales y de carácter privado, pues, como usted lo sabe, es asunto del dominio público, en lo cual están interesados los deberes y las grandes responsabilidades del Gobierno, para satisfacer las justas exigencias de la vindicta pública y calmar la sed de justicia de los agraviados.

Es, pues, una nueva causa que cursará en nuestros Tribunales de Justicia, y es allí donde todos los miembros de la Corte Superior concurrirán á defenderse del cargo ó delito con que se hayan sindicado, para poner á salvo su responsabilidad y su buen nombre y reputación.

Yo, en este desagradable asunto, no tengo otro interés que el de la salvación de la República, manteniendo siempre muy en alto el buen nombre de la Nación.

Y es por ello y por ser usted y los demás miembros de la Corte acusada ciudadanos venezolanos é importantes de nuestra sociedad, que desearía con toda el alma que su reputación saliera ilesa de la acusación en que se haya hoy envuelta.

Con toda consideración soy su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.181, de 28 de noviembre de 1904].

Telegrama del General Castro al señor Gumersindo Rivas, Director de "El Constitucional"

Telégrafo Nacional.—De Los Teques, el 29 de noviembre de 1904.
Las 3 hs. p. m.

Señor Gumersindo Rivas, Director de « El Constitucional.»

Recibido telegrama en que me anuncias que pasado mañana entra *El Constitucional* en el 5º año de su existencia.

Me congratulo contigo por ese fausto aniversario que representa en el orden industrial la consagración laboriosa de esfuerzos bien dirigidos, los cuales aplicados á cualquiera actividad humana como en el presente caso, producen resultados maravillosos de progreso y bienestar; de donde deduzco yo, que el trabajo es el gran mago de los siglos, que realiza milagros y redime pueblos, sin sacrificios estériles.

Tu empresa, que se ha sostenido sin un solo céntimo de subvención, hasta constituirse en una negociación productiva y útil, es un ejemplo gráfico de las virtudes de la laboriosidad, por lo cual me afirmo más y más en la convicción que abrigo de que por medio del trabajo y con el sustentáculo de una paz digna y honrosa, llegaremos por fin á la meta de nuestras legítimas aspiraciones.

En otros tiempos una empresa y un periódico de las condiciones de *El Constitucional*, representaba para el Gobierno un gravamen mensual en su presupuesto de muchos miles de bolívares; hoy, con los nuevos procedimientos, hemos conseguido no solamente que no grave al tesoro público ni en un céntimo, sino que sea un aliado poderoso en el camino del engrandecimiento y prosperidad de la República, en forma completamente decorosa.

Felicito, pues, al amigo, por ser el primero en el campo del

periodismo que concurre con la Restauración á la realización de su lacónico programa: Nuevos hombres, nuevos ideales y nuevos procedimientos.

Tu amigo,

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.184 de 1º de diciembre de 1904].

Telegrama del General Castro á varios ciudadanos de Apure

Telégrafo Nacional.—De Los Teques, el 4 de diciembre de 1904. Las 10 hs. 20 ms. a. m.

Señores Genaro Maica, M. Sánchez, J. M. Hernández Moreno, F. Calzadilla V., C. Rodríguez y demás amigos.

Al acusar á ustedes recibo de su telegrama y de la denuncia que contiene, digo á ustedes lo siguiente: el contrato en referencia es, en mi concepto, nulo de derecho y por consiguiente, carece de eficacia.

En efecto, tan sólo el Ejecutivo Nacional tiene acción sobre las vías fluviales y en consecuencia, ese contrato en que el Municipio se abroga una facultad ó una acción que no le pertenece, es claro que es nulo de derecho y carece de eficacia.

De tal manera juzgo yo que esto es así, que podría suceder que todos los peticionarios podrían dirigirse al Gobierno diciéndole, por ejemplo, tenemos fondos suficientes y hemos

resuelto voluntaria y espontáneamente, construir un puente para el servicio público sobre el río Apure y en la suposición de que no hubiera la circunstancia del tráfico de vapores, el Gobierno no podría negarse á permitir un servicio voluntario, porque ello es inconcebible y aun con la circunstancia del tráfico de vapores, si el puente que se ofreciera, fuera movible, el Gobierno tendría que acceder. Pero, repito, que basta con que se sepa que sobre las vías fluviales, tan sólo tiene acción el Gobierno de la Nación, que sería la persona jurídica para poder contratar.

Dado lo expuesto, ustedes deben dirigirse en tal sentido al Concejo Municipal para los efectos de la revocatoria del contrato en referencia, pasando copia de esta actuación al ciudadano Gobernador de esa Sección y al Presidente del Estado ; y reservándose el derecho de ocurrir con esa misma actuación, al Tribunal competente, dado el supuesto caso de no obtener la revocatoria por el Concejo Municipal.

Este es el procedimiento correcto que nuestra Constitución y nuestras leyes acuerdan.

No quiero terminar sin hacer referencia á la apreciación que contiene su telegrama sobre la pena que les produce á ustedes tener que molestarme en asuntos de esta naturaleza, porque, para decir verdad, la molestia que ustedes me causarían sería si ustedes no me hubieran dado conocimiento de un asunto en que está empeñado el buen nombre del Gobierno y de la Restauración de la República, ó lo que es lo mismo, lo que representa y significa para mí el cumplimiento de mis sagrados deberes contraídos para con la Patria y con la Causa de la Justicia, que tan en menoscabo venía y que ha sido causa de la mayor parte de nuestras guerras fratricidas. Esta fué la bandera que empuñó la Restauración Liberal y su Jefe, cuando el 23 de Mayo lanzó su primer grito de guerra contra la injusticia y las iniquidades que se ejecutaban á nombre de la República y por autoridad arbitraria, por no decir de la Ley, haciendo toda clase de sacrificios.

¿Cómo sería posible, pues, hoy, que después de tantos esfuerzos, de tantos sacrificios, de tantas lágrimas y de tanta sangre derramada, viniera á consentir en que se siguieran cometiendo estos mismos arrebatos, estos mismos abusos y estas mismas injusticias?

Estoy seguro que los muertos de la Restauración se levantarían de sus tumbas para interrogar si es verdad que

los restauradores supervivientes consentimos en que tales hechos se consumen, sin que se proteste siquiera para conservar la pureza de la Doctrina, la brillantez de la Causa y la seguridad de la salvación de la República, que fué la fórmula inicial de la Restauración, cuando en las márgenes del Táchira juró ir á la salvación ó al abismo.

De ustedes amigo,

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.187, de 5 de diciembre de 1904].

Carta del General Castro al Editor del "Daily Democrat" y Representante de la Prensa Asociada Springgfield, Ohio U. S. A.

Caracas: 14 de diciembre de 1904.

Señor Harry E. Rice, Editor del « Daily Democrat » y Representante de la Prensa Asociada.

Springgfield, Ohio U. S. A.

Estimado señor:

Ha llegado á mis manos su carta de noviembre 26 del corriente año, que supongo será circular, y graduando la importancia de ella, en pro de los intereses generales de la humanidad en el campo de la civilización y del progreso, no quiero demorar mi contestación.

Mi opinión, en materia tan importante, es clara y categórica.

Las naciones civilizadas y dignas no pueden rehuir la guerra, cuando se trata de defender la causa de la razón, del derecho y de la justicia, conjuntamente con su soberanía é independencia; ó lo que es lo mismo, lo que yo entiendo por honor nacional, representado en la pureza de la bandera y sostenido por Magistrados y pueblos que tienen noción de su deber y de su honor.

Pero esto no quiere decir que yo no sea un partidario decididísimo de la paz; y que tan sólo deba llegarse á la guerra después que se hayan agotado todos los recursos que la civilización y los progresos actuales nos presentan. De tal manera que por medio de completa justificación, ante las demás naciones, extrañas á la contienda, quede asegurada la razón que nos asiste, no menos que los medios adoptados para evitarla.

En efecto, puede asegurarse que dados todos los recursos que nos presenta el derecho internacional ó de gentes, en concordancia con las leyes especiales de cada país, no tienen ya hoy razón de ser, las guerras internacionales; pues, habrá que suponer, en los casos que ocurra, la obsecación de una de las partes beligerantes.

La anterior consideración sube de grado si tomamos en cuenta que el derecho nos presenta hoy, para los casos extremos, el recurso civilizador y civilizado de los arbitramentos; y así vemos, por ejemplo, que los Estados Unidos acaban de firmar su tratado de arbitramento con la Gran Bretaña y Francia, como también por haber sido insinuado por algunas naciones neutrales tal recurso á Rusia y al Japón, que si no ha sido aceptado aún, probablemente lo será. Y, aquí ha llegado el caso de preguntar: ¿Si este recurso en la cuestión pendiente entre Rusia y Japón, hubiera sido propuesto y aceptado desde el principio, no se habría evitado una guerra que tantos esfuerzos y tantos sacrificios cuesta á cada una de ellas, con menoscabo de la civilización y del progreso?

Fracasado como ha sido, en mi concepto, el Tribunal de La Haya, nada más natural, consecuente con estas ideas, que dar impulso á la nueva idea lanzada ya en este sentido por el Gobierno de los Estados Unidos.

Repito á usted que mi opinión, como Representante de Venezuela, ha sido, es y será siempre por la paz entre las Naciones, á pesar de que todos los triunfos de la República en este último

lustro se los debo á la guerra que injustificadamente han promovido contra ella.

Que sus benéficos y sanos propósitos obtengan un resultado satisfactorio en el mundo civilizado, son los más fervientes deseos de

Su atento y seguro servidor,

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.196, de 15 de diciembre de 1904].

Telegrama del General Castro al Gobernador de la Sección Occidental del Distrito Federal

---

Telégrafo Nacional.—De Macuto, el 16 de diciembre de 1904.—Las 10 hs. p. m.

Señor Gobernador:

Ordene inmediatamente al Prefecto del Departamento Libertador la derogatoria de la Resolución que prohibe á los ciudadanos la venta libre de los efectos que poseen, sin el permiso previo de las autoridades á que la mencionada Resolución se refiere.

No es posible que por uno ó más casos aislados en que acaso se puedan vender objetos que no sean de propiedad personal, se establezca una Resolución que coarte la completa libertad de industrias y de comercio. Para estos casos las leyes de la República tienen suficientes medios con los cuales no sólo se puede

impedir el comercio ilícito, sino que ellas mismas presentan el procedimiento para el debido castigo del culpable, que es la corrección que regulariza el libre cambio.

Esa Resolución en los términos en que está concebida, impondría tal obligación al comercio, que haría nugatoria toda transacción; y lo que es más grave, el quebrantamiento por las autoridades de nuestra Constitución y Leyes que nos rigen, lo cual no lo puedo consentir yo, por ningún respecto ni en ninguna forma.

Sírvase avisarme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.198, de 17 de diciembre de 1904].

Notas cruzadas entre el General Castro y el Presidente del Estado Táchira, con motivo de la deposición del General Camilo Merchán

---

Telégrafo Nacional.—De San Cristóbal, el 14 de noviembre de 1904.

Señor General Cipriano Castro.

Maracay.

No pudiendo ya sobrellevar las repetidas quejas contra el General Camilo Merchán, provenientes de su ineptitud y aban-

dono en el cumplimiento de sus deberes oficiales, de acuerdo con Don Celestino, he resuelto hoy reemplazarlo con el Coronel José Rosario García, bien recomendado por su honradez y servicios y de confianza.

Por correo le enviaré expediente justificativo de la deposición del General Merchán.

Su amigo,

R. Garbiras Guzmán.

Maracay : 15 de noviembre de 1904.

Doctor R. Garbiras Guzmán.

San Cristóbal.

Recibido telegrama.

Espero el expediente de que me habla para ratificar mi opinión, pero quiero adelantarme hoy, al golpe de vista ó de observación para hacer las apreciaciones que acaso mañana podré hacer con más propiedad.

Al fin las intrigas de los descontentos pudieron ejercer su nociva influencia contra la política de unión y confraternidad de todos los buenos y sanos elementos de ese importante Estado, porque, en efecto, ¿quién, después de lo sucedido con Merchán, viene á combatir contra los alborotadores y alarmistas, si la insidia y la intriga se ponen en juego?

La puerta quedaría cerrada y pocos, muy pocos, serían los que con confianza y decisión pudiesen tomar ya cartas en la acción benéfica de prestarse al servicio sin el temor de las quisquillas, si no corregimos esto.

Cuánto siento yo que usted en lugar de hacer lo que ha hecho, no me hubiera avisado previamente el envío del expediente para

yo estudiarlo, y haber resuelto lo conveniente, ó el mejor procedimiento. De antemano me anticipo á creer que lo habríamos hecho bien, aun cuando es verdad que es muy difícil dar en el clavo !

Quedo esperando el expediente para mi final opinión, es decir, para rectificar ó ratificar.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De San Cristóbal, el 15 de noviembre de 1904.

Señor General Cipriano Castro.

Recibido su telegrama de esta mañana referente al asunto Merchán.

Por correo del sábado le remitiré el expediente ofrecido, con carta explicativa de lo que ha venido sucediendo en el Distrito Bolívar desde que el General Merchán tomó posesión de la Jefatura Civil. No dudo que usted en vista de la documentación aprobará lo hecho que, le repito, ha sido de acuerdo en un todo con Don Celestino. Usted se convencerá que Merchán es precisamente el más inadecuado para secundar en aquel Distrito la sabia política de usted, amplia, de conciliación y confraternidad. Por otra parte, en el desempeño de su cargo le he notado desde el principio, falta de actividad, hasta el punto de dejar sin acusar recibo siquiera de mis telegramas y correspondencia oficial.

Bien verá usted que este solo hecho, que es de los menores, será un gravísimo inconveniente á aquella región sobre todo, en que se necesita un hombre interesado y activo.

En fin, General, usted formará juicio en vista de la documentación original, y resolverá lo que crea de justicia.

Su amigo,

R. Garbiras Guzmán.

Telégrafo Nacional.—De Los Teques: el 30 de noviembre de 1904.

Señor General Camilo Merchán.

Acabo de leer su carta del 16 y precisamente porque tenía presentimiento de lo que usted me dice, fué que cuando recibí la participación del Doctor Garbiras Guzmán de su destitución, le dije en telegrama de esa misma fecha lo siguiente:

« Maracay: 15 de noviembre de 1904.

Doctor R. Garbiras Guzmán.

San Cristóbal.

Recibido telegrama.

Espero el expediente de que me habla para ratificar mi opinión, pero quiero adelantarme hoy, al golpe de vista ó de observación, para hacer las apreciaciones que acaso mañana podré hacer con más propiedad.

Al fin las intrigas de los descontentos pudieron ejercer su nociva influencia contra la política de unión y confraternidad de todos los buenos y sanos elementos de ese importante Estado, porque, en efecto, ¿quién, después de lo sucedido con Merchán, viene á combatir contra los alborotadores y alarmistas, si la insidia y la intriga se ponen en juego?

La puerta quedaría cerrada y pocos, muy pocos, serían los que con confianza y decisión pudiesen tomar ya cartas en la acción benéfica de prestarse al servicio sin el temor de las quisquillas, si no corregimos esto.

Cuánto siento yo que usted en lugar de hacer lo que ha hecho, no me hubiera avisado previamente el envío del expediente para yo estudiarlo, y haber resuelto lo conveniente, ó el mejor procedimiento. De antemano me anticipo á creer que lo habríamos hecho bien, aun cuando es verdad que es muy difícil dar en el clavo!

Quedo esperando el expediente para mi final opinión, es decir, para rectificar ó ratificar.

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.»

Por esta razón fué que posteriormente puse á usted un telegrama diciéndole que esperara mis órdenes.

Estoy esperando el expediente del Doctor Garbiras Guzmán para proceder sobre el particular, pues continúo en la creencia de que lo ocurrido con usted es una intriga de mala ley.

Lo saluda

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De Los Teques, el 1º de diciembre de 1904.

Señor Doctor R. Garbiras Guzmán.

San Cristóbal.

Acabo de leer á la ligera el expediente formado por usted contra el General Camilo Merchán, Jefe Civil del Distrito Bolívar, destituido con tal motivo.

Como mi objeto en todos los asuntos que se relacionen con la Administración es hacer luz é impartir justicia á quien la tiene, he de dirigirme nuevamente por fuerza á usted á fin de que se haga esta luz é imparta justicia á quien corresponda.

Del expediente en general se desprenden cargos contra el General Camilo Merchán, hechos por ciudadanos ó vecinos del Distrito Bolívar, pero no existe su defensa ó sea algún documento ó acto de descargo, para saber siquiera cómo explica el General Merchán los hechos de que se le acusa. El único que existe en el expediente, es cuando el General Merchán, en su carácter de Jefe Civil, dispone de Jaime León Federico, el cual á la vez aparece sindicado de contrabandista, por lo cual se le juzgaba por el Juez de Hacienda, y de hurto ó robo porque se le juzgaba por el Juez del Distrito, que instruyó causa y fué remitido al Juez Superior.

A este respecto á decir verdad, no hallo cargo fuerte contra el General Merchán, puesto que juzgado Jaime León por la autoridad judicial, y remitido al Juez Superior de esa capital, ello no impedía que el Juez de Hacienda lo juzgara también, y que estando preso, como lo estaba, estuviera á su disposición en cualquier momento, observando además que este Juez de Hacienda no se lo había entregado al Jefe Civil Merchán oficialmente, ó sea, por medio de la nota de estilo, para llegado el caso, obligarlo á responder de él.

El único caso en que realmente, en mi concepto, se le podía hacer cargo efectivo á Merchán, por este hecho, es en el que dicho Merchán hubiera puesto en libertad al sindicado.

Como mi deber de Magistrado imparcial es oír á las dos partes, ya para condenar á Merchán dándole la razón á sus acusadores ó ya para condenar á éstos y absolver á Merchán, porque siempre las autoridades superiores ó inferiores deben ser solidarias en responsabilidades cuando se trata del ajustado cumplimiento del deber, rechazando la intriga de mala ley, la infamia y la iniquidad, cuyas consecuencias envolviéndonos á todos mañana, serían de funestos resultados, ó castigando severamente, en caso contrario al empleado infiel á su deber, como acto de reparación á la sociedad, disponga usted inmediatamente que todas las notas de acusación ó cargos contra el General Merchán, que usted me ha remitido, sean pasados á dicho General para que rinda á la vez su informe ó descargo, el cual me trasmitirá usted inmediatamente.

Avíseme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

NOTA.—Se está esperando el informe.

[*El Constitucional* número 1.199, de 19 de diciembre de 1904].

Alocución del General Castro el 1º de enero de 1905

A LOS VENEZOLANOS

Conciudadanos:

Hoy primer día de 1905, cumplo con el deber de felicitaros, y desearos á la vez un cúmulo de prosperidad y dicha para vuestros hogares.

Así mismo, aprovecho este solemne acto oficial, para hacer extensivas estas congratulaciones á todos los Gobiernos y pueblos, con quienes felizmente cultivamos hoy buenas relaciones de amistad.

Sea esta la ocasión también para llevar á vuestro ánimo las muy satisfactorias impresiones, que respecto á la paz interior y á la conservación de nuestras buenas relaciones de amistad y comercio con las demás Naciones, conservo hoy.

Ya habéis visto por mi carta pública á la prensa asociada de los Estados Unidos, que se dirigió á mí, qué opinión tan arraigada tengo yo sobre la conservación de la paz de los pueblos entre sí y en sus relaciones con los demás.

En esa carta quedó bien definida mi actitud como celoso guardián de vuestros intereses y como fiel cumplidor de los deberes que apareja la responsabilidad de mi cargo. Es decir: decorosamente, la paz á todo trance.

Parece como si la naturaleza siempre pródiga para Venezuela se encargara de hacer repercutir la conveniencia y la necesidad de la paz en todas las formas imaginables que hablen clara y sencillamente al oído de los pueblos. Paz es la palabra que pronuncia hoy el agricultor, el industrial, el comerciante, el obrero, el artista, y en resumen todas las clases sociales que constituyen las fuerzas vivas y permanentes de la Nación. Paz es la consigna que se comunican

entre sí todos los patriotas de la República, amigos del orden y de la regularidad administrativa y que sueñan en la verdadera grandeza de la Patria. Paz es la palabra de amistad internacional que se cruza hoy entre las Naciones amigas de Venezuela, del orden y la civilización universal. Paz es el eco que repercuten las ondas constantes del mar Caribe para llevar á la tierra homérica de la libertad los frutos siempre bienhechores del progreso y la cultura, bajo la base siempre estable del respeto mutuo establecido entre hombres y Naciones. Paz es la palabra majestuosa y digna que pronunciaron Los Andes cuando se lanzaron á convencer las multitudes, con todos los esfuerzos y sacrificios de que es capaz un pueblo grande, noble y generoso, para levantar á la Patria á su verdadero engrandecimiento y prosperidad.

Con efecto, puedo aseguraros que ni en el interior ni en nuestras relaciones con el exterior, habrá motivo ninguno para que esa anhelada y bendecida paz, pueda ser alterada absolutamente, por mano alevosa y criminal.

En el interior, el Gobierno que me honro en presidir, viene haciendo esfuerzos sobrehumanos para que, desarrollándose la Administración en campo amplio y sereno, á la vez que justiciero, equitativo y progresista, nadie tenga absolutamente de qué quejarse, excepción hecha de aquellos venezolanos desgraciados, que, por costumbre ya inveterada, creen que el Gobierno está obligado á cargar con todos sus crímenes y responsabilidades; ó mejor dicho: que quieren que se constituya la impunidad en inmunidad, como canon á que, á manera de tabla de salvación tratan de acogerse á todo paso, después de violar, desde la augusta majestad de la Nación, hasta el último de los fueros y prerrogativas, acordados por nuestra Constitución y Leyes de la República á todos sus hijos.

El Gobierno, como en ocasión solemne cumplió con el deber de expresarlo en su Mensaje al Congreso, tenía por fuerza de los sucesos y del desbarajuste en que se venía, que establecer una política de severa represión, en cumplimiento de sus sagrados deberes y sin que ello pudiera juzgarse, ni ligeramente, como acto de ruines pasiones, sino muy por el contrario, como un gran esfuerzo de patriotismo, colocado en la balanza de la salvación de la República; queriendo esto decir, en buen análisis, que esta obligación no tocaría, ni tocará jamás con los que, como buenos hijos de la República, concurran sincera, leal y patrióticamente á man-

comunar sus esfuerzos con el Gobierno, en el sentido de levantar la Patria á la cúspide de su verdadero engrandecimiento y prosperidad, borrando ya de nuestra historia de desgracias la marca de ignominia con que se nos tildaba.

Sabéis, por otra parte, que el Gobierno de la Restauración, desde que se inauguró, el memorable 23 de Octubre de 1899, en que, por primera vez abrió todas las cárceles de la República, ha tenido siempre los brazos abiertos para todos los que honradamente y de buena voluntad han querido venir á colaborar en el bienestar y grandeza de la Patria; siempre sí, con la racional fórmula de la más absoluta libertad en el orden.

Tan sólo se han quedado rezagados los que, erróneamente, y todavía dominados por el espíritu infernal de la pasión política, creen que la Restauración les ha hecho gran ofensa defendiéndose y salvando la República. En estos pocos, muy pocos por cierto, aún no ha cesado el vocabulario del insulto, no ya contra las personalidades de la Restauración y del Gobierno sino hasta denigrando de su propia Patria, para poder mendigar el auxilio del extranjero!

Triste espectáculo el que presentan hoy, porque ello quiere decir indudablemente que no tendrían inconveniente en volver á consumar una nueva traición á la Patria!

Afortunadamente para la República, está como vosotros lo sabéis, arraigado el deseo de la paz con sincero ardimiento patriótico, en el corazón de casi todos los venezolanos, convencidos como deben estar además, que el Gobierno de la Restauración y su Jefe, no han tenido, ni tendrán otra norma que la del sentimiento del honor y del deber, presidiendo todos sus actos.

En nuestras relaciones y compromisos con el exterior, las primeras, sirviendo de sustentáculo al sereno y regular desarrollo de los segundos, harán que todo continúe, como hasta hoy, bajo el mejor pie de armonía y ensanche, como es necesario, para nuestro comercio, nuestra agricultura y todas nuestras industrias en general.

De modo que en el seno del orden y de la paz, que es la mejor garantía que pueden brindar los pueblos cultos y civilizados, no habrá motivo ya, ni siquiera para un ligero desabrimiento, y muchísimo menos para actos de violencia, que jamás podrían ser justificados.

Con estas credenciales y con este mi ardor patriótico, es que he venido hoy al empezar el nuevo año á felicitaros y

á felicitarme, esperando con razón y con justicia que la obra de regeneración emprendida el memorable 23 de mayo, continúe dando los mejores frutos, para que así podamos contemplar ya los venezolanos la segura felicidad, si no plenamente establecida en nuestros hogares, por lo menos á las puertas de ellos.

Nuevamente hago votos por la dicha y prosperidad personal de todos,

CIPRIANO CASTRO.

[Hoja suelta].

Telegrama del General Castro á los miembros de la candidatura del General F. L. Alcántara á la Presidencia de Aragua

Telégrafo Nacional.—De Macuto, el 27 de diciembre de 1904.—
Las 5 hs. 30 ms. p. m.

Señor General Ezequiel García y demás miembros de la Junta.

La Victoria.

Con motivo del año nuevo y de la recepción oficial del día primero, no podré concurrir á las fiestas que ustedes preparan con motivo del recibimiento de la Presidencia Constitucional del General Alcántara. La deferencia que me merece este amigo, así como mi gratitud á ustedes, me hace á la vez expresaros la pena que me causa esta excusa.

Los acompaño, pues, con mi buena voluntad y, comisiono á los miembros de la Junta para darle en ese día á mi bueno y distinguido amigo el General Alcántara, mis parabienes y congratulaciones.

Con toda consideración me repito de ustedes afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.214, de 5 de enero de 1905].

Contestación del General Castro á la carta renuncia del Gabinete en 1905

Caracas: 17 de enero de 1905.

Señores Lucio Baldó, Gustavo J. Sanabria, J. C de Castro, Joaquín Garrido, Arnaldo Morales, R. Castillo Chapellín, Eduardo Blanco y R. Tello Mendoza.

Ciudad.

Estimados amigos:

Acabo de recibir la patriótica determinación de ustedes y he tomado debida nota de su alta é importante mira, en la cual queréis contribuir conmigo á realizar todo aquéllo que convenga más, allanando obstáculos y propendiendo al bienestar público en sus legítimas aspiraciones, dando así una prueba de acendrado patriotismo.

Efectivamente en las Repúblicas como la nuestra siempre se mantiene la espectativa pública porque parece que todo se espera del Poder, al contrario de lo que sucede en los países más adelantados, en los cuales el Poder se considera como un aliado del trabajo, y no existen en ellos sino luchas cívicas en los comicios ó en los parlamentos, pudiendo el gobernante después de ellas dedicar tranquilamente todos sus esfuerzos á la importante obra administrativa, en la confianza de que los ciudadanos, por su parte, emplean su actividad provechosa en el trabajo.

Así vemos que el Jefe de una Nación como la nuestra, en que todo está por hacer, carga con grandes responsabilidades ante propios y extraños, el trabajo se hace ímprobo y constante, y para realizar algo bueno, tiene que tropezar á cada paso con nuevas responsabilidades, y á veces hasta con nuevos conflictos !

Para salir avante en la idea y en el propósito y cubrirse contra los peligros que puedan amenazar, es precisamente que juzgo yo que se necesita gran carácter, grandes convicciones, con la fuerza que da el desarrollo de la idea, para la imposición del bien, y además una dosis de patriotismo como la que ustedes presentan en su nota de hoy.

Si ese Jefe, como en el presente caso, reviste cierta especie de dualidad en que no sólo ha de cumplir con los deberes administrativos inherentes á su cargo, sino que está también en el impretermitible deber de darle calor, fuerza y vida á la Causa que sustenta, que afortunadamente en esta vez es la Causa del pueblo y del bienestar común, como bien lo habéis expresado, entonces las fatigas y responsabilidades suben de punto.

Cuando presté juramento ante el Congreso como Presidente Provisional de la República, de cumplir fielmente con esos deberes, comprendí perfectamente las responsabilidades que aceptaba, y es esa la causa que me anima y me da fe para continuar en la obra, mejor dicho, que me obliga, pues yo no podría aunque quisiera, apartarme ni un punto, ni un instante de las obligaciones contraídas.

Cosa extraña, pues, que cuando yo estoy obligado á continuar al frente de los destinos de la Nación, ustedes, por el contrario moralmente están obligados á otra cosa.

Yo continuaré sin dudas ni vacilaciones que jamás he tenido, cuando se ha tratado y se trata de la salvación de la República,

con el beneplácito indudablemente, de la mayoría consciente, pensante y patriótica de ella.

No tengo tiempo ni para vacilaciones, pues si la obra fracasara, los denuestos y los improperios que á diario lanzan, casi más en el exterior que en el interior, las pasiones ruines y vulgares, serían capaces de acabar hasta con lo más sagrado que tiene la Patria. Y esto en momentos en que los frutos que da la Restauración en toda la extensión de la República, por sobre los mayores inconvenientes y dificultades, se palpan á diario sin que haya lugar á dudas.

Ustedes han sido colaboradores eficaces de esos empeños generosos, y es por ello que tan sólo por las razones que exponen de alternabilidad en la vida republicana, y de costumbre ya sancionada, es por ello que vengo en aceptar la formal renuncia que hacen de sus respectivas Carteras, aunque no la de sus servicios á la Gran Causa de la salvación de la Patria, de la Restauración y de su Jefe.

En nombre de todos esos intereses que alienta el alma de la Patria, les significo mi gratitud muy sincera.

De ustedes amigo afectísimo,

CIPRIANO CASTRO.

[*Boletín Oficial* y *Gaceta Oficial* de 17 de enero de 1905].

Carta del Doctor R. Römer al General Castro

A su Excelencia el Presidente de la República de Venezuela.

El infrascrito, Doctor R. Römer, Médico del Hospital de la Deli Tobacco Company en Medan (Deli) se toma la libertad de dedicar á Vuestra Excelencia un estudio, que ha hecho hace algunos años, sobre elefancia, enfermedad que se ha extendido por toda la República de Venezuela.

El infrascrito se permite, con toda discreción, ofrecer á Vuestra Excelencia el resultado de sus largos años de labor con la esperanza de obtener la cooperación de Vuestra Excelencia á fin de combatir el peligro, que fácilmente puede ser destruido, y que extendiéndose más y más, amenaza la poderosa República de Venezuela, el más hermoso dominio, rodeado de ciudades, ser infectado con elefancia.

No debe parecer extraño á Vuestra Excelencia, que sea un alemán quien le dedique sus años de larga labor, porque desde muchas centurias, los alemanes mantienen relaciones políticas y comerciales, muy cordiales, con la República de Venezuela y, además, las Colonias occidentales están en continuo contacto con los dominios de Vuestra Excelencia.

Existe un caluroso sentimiento de simpatía entre todos los alemanes por Venezuela, la República de Vuestra Excelencia. Por mi parte, de acuerdo con esos sentimientos, me sería honroso poder proteger los dominios de Vuestra Excelencia contra una enfermedad que puede amenazar el admirable desenvolvimiento de la República de Venezuela.

Bajo un punto de vista de viva simpatía, pero también práctico, el infrascrito espera que Vuestra Excelencia aceptará este trabajo en que he concretado el resultado de mi estudio en 25 Tesis (página 93) con que creo poder impedir la propagación de la elefancia dentro de algunos años y obtener que desaparezca totalmente dentro de poco tiempo, no obstante que la República de Venezuela está rodeada de países como Guayana, Colombia y Bolivia, todas infectadas con elefancia.

Ayudado con la valiosa cooperación de Vuestra Excelencia, en orden á medidas de aislamiento, la enfermedad desaparecería dentro de poco tiempo y el infrascrito cedería la fundación á una asociación internacional que podrá consagrarse al estudio de la elefancia á fin de hacer desaparecer una de las más peligrosas y horribles enfermedades.

El infrascrito tiene el honor de suscribirse de Vuestra Excelencia obediente y respetuoso servidor.

(Firmado).

DOCTOR R. RÖMER.

Medan (Deli), diciembre, 1904.

[*El Constitucional* número 1.254, de 21 de febrero de 1905].

Contestación del General Castro á la carta del Doctor R. Römer

—

Caracas, febrero 20 de 1905.

Señor Doctor R. Römer.

Medan [Deli].

Estimado señor mío :

He tenido el gusto de recibir la muy atenta é importante carta de usted fecha de diciembre último, y el libro que contiene su estudio sobre la Lepra y que usted se sirve dedicarme.

Convencido de la trascendencia científica de ese trabajo y del noble fin práctico que usted persigue con él, apresuréme á enviarlo á la Academia Nacional de Medicina, para su consideración.

Debo manifestar á usted la gratitud y satisfacción que experimento ante el generoso interés que se ha tomado usted por la suerte de la humanidad y de Venezuela particularmente ; estableciendo así un contraste de alta significación con algunos extranjeros que tantos males han hecho á este país.

En efecto ; espontáneamente viene usted á prestar un servicio de excepcional magnitud á la tierra donde otros fueron á especular con las desgracias nacionales y á herirla luego con ingratitud y ultrajes. Así, es oportuno exhibir la diferencia que hay entre tales malos huéspedes y los hombres de bien que consagran su voluntad é inteligencia á ser útiles, y para los cuales tiene esta Patria siempre abiertos, lo mismo la entrada, que el corazón, el afecto, los brazos y la gratitud !

Reciba usted las más expresivas gracias en mi nombre

y en el del pueblo cuyos destinos rijo, y las seguridades que le ofrezco de que Venezuela sabe apreciar en todo su valor la obra de ciencia y generosidad con que usted la regala.

Con toda consideración, soy de usted atento amigo,

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.251, de 21 de febrero de 1905].

Carta del General Castro al Presidente de la Academia Nacional de Medicina

—

Caracas, febrero 16 de 1905.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Medicina.

Presente.

He recibido del Doctor R. Römer, de Medan (Deli), el estudio sobre la lepra, que original remito á usted junto con la presente carta. Deseo sinceramente que la ilustre Corporación que usted preside, encuentre en ese estudio algo serio que considerar, en beneficio de la humanidad martirizada por dicho padecimiento.

Soy de usted atento amigo,

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* número 1.254, de 21 de febrero de 1905].

Documentos relativos á la presentación del General Rafael Montilla

—

NECESARIA MANIFESTACIÓN

—

Agradecido al Benemérito General Cipriano Castro, Presidente de la República, por las francas y atentas consideraciones con que se ha servido favorecerme, como consecuencia de su alta y generosa política de conciliación y fraternidad de los venezolanos, en el dulce regazo de nuestra amorosa madre, de esta Patria, que al vivífico calor de inconmovible paz y de una ilustrada y buena Administración, será verdaderamente grande, próspera y feliz; atento á las efectivas garantías que nos otorga el señor Presidente de Venezuela, á mis amigos y á mí, declaro al Gobierno Nacional y á la República, que me aparto de toda insurrección ó movimiento hostil que surja contra la actual situación del País, ofreciéndole al señor Presidente de la Nación mis humildes servicios y la sincera palabra de ocupar el puésto que me designe para la defensa, y de cumplir sus órdenes en cualquier conflicto ó emergencia que afectare al Gobierno Nacional ó á los inmanentes y sagrados derechos de la Patria!

Humocaro Alto: 19 de marzo de 1905.

R. Montilla.

—

Telégrafo Nacional.—De Guacara, el 19 de marzo de 1905.—Las 8 hs. a. m.

Señor General R. Montilla.

Humocaro Alto.

Recibido su telegrama y la manifestación, que los considero perfectamente ajustados á los grandes intereses permanentes de la Nación; primero, porque define usted su conducta ante todos los venezolanos amantes de la paz y del progreso, y segundo, porque concurre usted con lo que puede y con lo que debe á la salvación de la República, que no podemos ir á buscar á otra parte sino en el seno de la Restauración Liberal y de sus hombres, que han sido indiscutiblemente los abanderados de la verdad, de la justicia y de la equidad en el seno de la confraternidad Nacional, que es como si dijéramos, la salvación de la República y el honor de los venezolanos.

Acepto, pues, de buen grado sus manifestaciones porque las considero honradas, leales y patrióticas; y en estas consideraciones, me suscribo de usted su afectísimo amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De Humocaro Bajo, el 20 de marzo de 1905.

Señor General Cipriano Castro.

Recibido su telegrama de ayer y ratificando la manifestación pública que le trasmití por telégrafo, le protesto á usted que ella es y será la última palabra de concordia y de paz que unirá estrechamente nuestra franca y sincera reconciliación.

Antes de regresar á mi casa de campo se lo avisaré á usted por telégrafo.

Amigo suyo,

R. MONTILLA.

Fechado hoy en Humocaro Alto.

[*El Constitucional* Nos. 1.275 y 1.277, de 20 y 22 de marzo de 1905].

Cablegramas cruzados entre dos periódicos de New York y el General Cipriano Castro

—

New York, 24 de marzo de 1905.

Presidente Castro.

Caracas.

El *New York Tribune* se vería satisfecho de publicar lo que usted quisiera decir acerca de la dificultad actual.

Tribune.

—

New York Tribune.

Recibí. No creo deba haber ningún trastorno. Si lo hubiera, Venezuela siempre ganaría, porque nunca se aparta del derecho, la razón y la justicia, que es la fuerza de los pueblos débiles.

CIPRIANO CASTRO.

—

New York, 24.

Presidente Castro.

Caracas.

La parte de Venezuela en la controversia con Bowen y Washington, no es comprendida generalmente en los Estados Unidos.

Apreciaríamos un despacho de usted, para darle la mayor publicidad.

Contestación pagada hasta cincuenta palabras.

Editor de *New York World.*

New York World.

Recibí. Entre Venezuela y Washington, en realidad, no hay nada que deba ocupar la atención pública y que sea propia de gente seria. Su Ministro se aparta de la buena inteligencia que existe; pero Venezuela defiende con ardor intereses comunes y honor de ambos.

CIPRIANO CASTRO.

[*El Constitucional* Nº 1.280, de 25 de marzo de 1905].

La información al "Herald"

LA DOCTRINA POLÍTICA DEL PRESIDENTE ROOSEVELT Y LA DOCTRINA POLÍTICA DEL PRESIDENTE CASTRO

EL PROCESO DEL CABLE Y EL DE LA NEW YORK BERMUDEZ

UN TELEGRAMA DE ACTUALIDAD

Bennett.

Nueva York.

Me he visto con el Presidente Castro, quien manifestó placer por el deseo del *Herald* de presentar la contención venezolana imparcialmente, y habló enfática y vigorosamente.

«Desde el principio», dijo, «no he visto motivo de peligro proveniente de los asuntos recientes, que han ocupado indebidamente la atención pública.

«Aparte de otras razones, Venezuela da entera fe y crédito á las palabras del Presidente Roosevelt, cuando dijo: «nuestra actitud para con todas las demás naciones debe ser de cordial y sincera amistad. Nosotros debemos mostrarle que fuertemente deseamos su buena voluntad, obrando con un espíritu de justo y generoso reconocimiento de sus derechos. Nosotros deseamos la paz, pero la paz de la justicia, la paz del derecho.

«Ninguna nación débil cuyos actos sean dignos y justos, tendrá razón para temernos».

«Venezuela no pide de las demás naciones ó de los Estados Unidos más de lo que Roosevelt declara.

«El caso de la Compañía del Cable francés y el de la New York and Bermúdez Company, son idénticos. Ni una ni otra Compañía cumplieron sus contratos con el Gobierno Venezolano. Estas Compañías no sometieron sus casos á las Comisiones Mixtas porque sabían bien que era Venezuela que debía reclamar contra ellas. Mas, sin embargo, la disposición de entonces fué desoír las reclamaciones de Venezuela.

«La Compañía del Cable sabe plenamente que ella era revolucionaria. Todos los documentos originales que prueban los hechos, están en poder del Gobierno venezolano. La Compañía misma y muchas personas de la mayor notabilidad se hallan seriamente implicadas. Todo esto será revelado oportunamente.

«Es difícil concebir por qué Compañías desleales precipitan sus diversas naciones á defenderlas, como si estas naciones no tuviesen honor ó dignidad.

«Si tal se consumara, establecería un precedente. Las naciones débiles se verían obligadas á abstenerse de tratar con los extranjeros.

«La inmoralidad de la Bermúdez Company era bien conocida antes de la guerra. La Compañía ofreció al Gobierno indirectamente $ 500.000 por una pronta y favorable decisión para ella, en el caso de La Felicidad. Más tarde dió más de $ 400.000 á los revolucionarios. En documentos existentes la Bermúdez Company encomió entonces á Venezuela por su justicia; hoy denuncia esa justicia, aunque la causa está todavía sin decidirse en los tribunales».

DATER.

Para justificar lo que dice en el texto que precede el señor Presidente de la República, léase el siguiente telegrama:

Telégrafo Nacional.—De Caracas, el 28 de enero de 1904.—La 1 h. p. m.

Señor General Castro.

La representación de la «New York and Bermúdez Company», respetuosamente felicita á usted por el triunfo de la justicia. Le suplica audiencia mañana para saludarlo personalmente.

ROBERT K. WRIGHT.
[Director-Gerente].

Caracas, Venezuela, 25 de marzo de 1905.

Al Honorable señor General A. Ybarra, Ministro de Relaciones Exteriores.

Estimado señor:

Como usted lo sabe, deseo tener el honor de una entrevista con el Excelentísimo señor General Castro para exponerle las instrucciones que he recibido del señor James Gordon Bennet, Editor y propietario del *New York Herald.*

El señor Bennet desea que yo le asegure al General Castro, que él será oído justa é imparcialmente por el pueblo americano por conducto del *Herald.* Cualquiera exposición de la actitud venezolana en la presente lamentable controversia que se desee hacer, se publicará debidamente.

Fiado en que usted se servirá comunicar al General Castro mi solicitud, acompañada de mis mejores cumplidos, y esperando que se me favorecerá con la entrevista,

Quedo con profundo respeto,

De usted muy sincero servidor,

JOHN GRANT DATER.

Hé aquí ahora lo que dice al *Herald* M. Grant Dater, al trasmitir la comunicación del señor General Castro, Presidente de la República:

Mr. Bennet.

New York.

Castro contesta al *Herald* por intermedio del General Ybarra, Ministro de Relaciones Exteriores, un estudio del estado de la situación de Venezuela en la controversia pendiente, en informe escrito de su puño y letra indicando la verdadera situación de las relaciones entre Venezuela y los Estados Unidos:

« A menos que haya un propósito maquiavélico deliberado, en cuyo caso Venezuela no es responsable, creo que usted puede comunicar lo siguiente, sin temor de errores.

Bowen no tiene razón legal para dirigirse perentoriamente á Venezuela, después de las decisiones rendidas por las Comisiones Mixtas reunidas en Caracas, por las cuales, las cuestiones pendientes con los Estados Unidos y las otras naciones, fueron resueltas.

No hay razón sostenible para suscitar meras cuestiones que puedan justificar reclamos y mucho menos causa para

pedir cualquier cosa conveniente á dos cuestiones que motiven discusión.

La cuestión Olcott fué sentenciada por Mr. Barge, Superárbitro.

Venezuela no podía consentir en la revisión del mencionado asunto, sin establecer el precedente de que las demás cuestiones similares de los Estados Unidos y las otras naciones, fuesen también revisadas sin correr el riesgo de afectar tanto el honor del Superárbitro, cuanto del Gobierno que lo nombró.

El caso de la Bermúdez es más grave por las pretensiones que se exigen : á la República le sería arrebatada su soberanía y su independencia.

La Doctrina de Monroe que se impone al mundo, y que Europa rechaza, perdería su prestigio y resultaría una supuesta Doctrina, realizadas las medidas que los Estados Unidos pretenden tomar en este asunto.

La cuestión de la Bermúdez se litiga ante las Cortes y ella se defiende por medio de sus abogados con plena libertad; y no habiendo terminado el juicio, es imposible aseverar que ha habido denegación de justicia, en cuyo caso, solamente los Estados Unidos podrían intervenir en el juicio.

Sin embargo, si se tomaran contra Venezuela injusto é intempestivo atropello, importantes intereses pueden peligrar por el sólo hecho de beneficiar á la Compañía Bermúdez que no llenó sus compromisos.

Haga usted notar que el País aquí, por la alta autoridad de su Presidente, está decidido á defender el honor y la soberanía de Venezuela, en el más alto grado de su poder ».

Compagnie Française des Cables Télégraphiques.—De Washington á Caracas, el 26 de marzo de 1905.

Presidente.

Caracas.

Su magistral declaración á *The New York Herald* estimada de mucha entidad.

PAÚL.

[*El Constitucional* Nº 1282 y 1286 de 28 de marzo y 1º de abril de 1905].

Bennett.

New York.

El Presidente declara que no hay fundamento de queja contra Venezuela, ni motivo de intervención como Bowen pretende.

Los ataques de la prensa contra este Gobierno y el país indican completa ignorancia de los hechos relativos á las deudas de Venezuela y á los arreglos concernientes á ellas.

La deuda venezolana relativamente pequeña, no excede de ciento cincuenta millones de bolívares su total, incluyendo las reclamaciones de los Aliados y de los pacíficos.

Todas esas deudas se están puntualmente pagando desde que fueron firmados los Protocolos.

Cerca de cinco millones, perentoriamente exigidos por Alemania, Inglaterra é Italia, fueron pagados. También han sido pagados desde entonces, once millones de bolívares más, que representan el 30 p § estipulado.

Las otras deudas exteriores, inglesa y alemana, están en arreglo entre los tenedores y Venezuela, de acuerdo también con los Protocolos: continuando Venezuela el pago de las deudas, de conformidad con lo que se estipuló en los referidos Protocolos firmados por Bowen.

El Gobierno de Venezuela aspira á tener amistad decorosa y cordial con todas las naciones.

DATER.

[*El Constitucional* Nº 1283, de 28 de marzo de 1905].

Proceso del Cable Francés

—

Caracas: 31 de marzo de 1905.

Señor General Cipriano Castro, etc., etc., etc.

Miraflores.

Respetado General y amigo:

Acabo de sentenciar la demanda contra la Compañía Francesa de Cables Telegráficos. Tengo la convicción profunda de que el fallo está ajustado á derecho, y que él evidenciará ante las naciones extranjeras, que en Venezuela el Poder Judicial goza de la más absoluta independencia. Cumplo con participárselo para su debido conocimiento.

Su amigo,

J. I. Arnal.

—

Caracas: 31 de marzo de 1905.

Señor Doctor J. I. Arnal.

Presente.

Estimado amigo:

Acabo de leer su importante carta en que se sirve participarme que ha sido dictada sentencia en la cuestión Cable Francés.

Yo, como representante de la Soberanía Nacional, y en ejercicio del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir

la Constitución y leyes de la República, no tengo otro interés ni otro norte sino que se administre justicia á quien la tenga, llámese nacional ó extranjero. Lo que necesitamos es que se nos conozca en el mundo como un Gobierno serio, circunspecto y justiciero, celosos en el cumplimiento de nuestro deber, no aceptando más responsabilidades que las que de ello se deriven.

Soy su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* Nº 1287 de 3 de abril de 1905.)

Visita del General Castro al Centro, Sur y Oriente de la República

PALABRAS DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO EN ORTIZ, EL 14 DE ABRIL DE 1905, CONTESTANDO Á VARIOS DISCURSOS QUE SE LE DIRIGIERON EN SU VISITA AL CENTRO, SUR Y ORIENTE DE LA REPUBLICA.

Dijo que aquella y cuantas manifestaciones viene recibiendo, confirman lisonjeramente su antiguo y siempre firme concepto acerca de la noble índole del pueblo venezolano, concepto que para él y para todos sus colaboradores en las luchas y en las tareas de la Restauración, ha sido y continuará siendo estímulo fecundo en toda suerte de alientos y de satisfacciones patrióticas.

«Sin esa honda convicción de amor propio nacional, añadió, quizá ni yo ni mis abnegados compañeros habríamos tenido áni-

mo para la consciente deliberación del sacrificio, en presencia de tantas dificultades.

«Si no tuviera la fe que tengo en la regeneración de nuestras costumbres públicas y en la definitiva adaptación de nuestro carácter á los grandes principios morales de la humanidad, tal vez me faltaría voluntad hasta para estas excursiones que emprendo aún en momentos de ardua labor en los bufetes del Gobierno, porque necesito ponerme en contacto directo con todas las localidades de la República y acordarme de viva voz con sus hombres en el doble propósito de remediar sus necesidades y fomentar su riqueza.

«Para llegar á estos resultados, lo que más importa es consolidar la paz, madre del orden, de la regularidad y del crédito.

«Yo la veo consolidada, no solamente por la autoridad incontrastable del Gobierno, sino por la decisión que traduzco, más que en la solemnidad de estas recepciones, en las sencillas manifestaciones de los bohíos del camino, cuyos moradores me saldrán como suplicándome lo que les pertenece por derecho incuestionable: su seguridad y su reposo.

«Yo empeño mi palabra como garantía de esos bienes para todos, en cuanto de mí dependa. Y me complazco en reconocer que los pueblos de Aragua tienen otra valiosa prenda de confianza á ese respecto, y es la que les brinda por sí solo su demócrata Presidente, servidor meritorio de la Restauración Liberal, en cuya joven alma caben ampliamente los ideales de la Causa y de la Patria».

[*El Constitucional* Nº 1.298, de 15 de abril de 1905].

PALABRAS DEL GENERAL CASTRO EN EL BANQUETE QUE SE LE DIÓ POR LA MUNICIPALIDAD DE CALABOZO, LA NOCHE DEL 17 DE ABRIL DE 1905.

«Algo á la vez de nuestra raza y de nuestro idioma;—rompió diciendo anoche,— es lo primero que se me viene á la imaginación en este momento. Cuando se dijo por alguien que el sol no se ponía en los dominios castellanos, acaso se quiso expre-

sar también junto con la idea del gran poder territorial y político de la Madre Patria, la idea de una indefinida prolongación del alma peninsular en las manifestaciones de nuestro ingenio, y si no se pensó en ello, yo lo digo por el magnífico discurso que acabo de oír, limpio reflejo de la tradicional benevolencia castellana, que transforma este banquete en solemne fiesta del espíritu.

«La satisfacción que me producen estas manifestaciones de la sociedad y del pueblo, es inmensa y profunda, porque ¿á qué más puede aspirar un hombre que apenas cumple su deber, trabajando y desvelándose por la conservación y el engrandecimiento de su Patria?

«Yo no puedo corresponder á tanta generosidad, sino con una nueva promesa, formal é irrevocable como todas las que he hecho á la República, de que cuanto puedo, cuanto valgo, todo, está pronto y dispuesto á un solo sacrificio por la suerte de Venezuela, por su integridad, por su soberanía, por todos los derechos, intereses y prerrogativas que nos legaron en herencia imprescriptible los inmortales fundadores de la República.

«Estos actos de fraternidad tienen para mí otra significación no menos lisonjera y satisfactoria.

«Ellos en la continua sucesión con que pasan á mi vista, dejando ver en todo la espontaneidad y la noble fe que los inspira, denotan que la Restauración no ha trabajado en vano por la unión de la familia venezolana, puesto que acercándonos y conociéndonos, todos los buenos patriotas vamos formando el gran núcleo compacto, llamado á responder en toda eventualidad de nuestra civilización independiente y libre, amando la paz, robusteciendo el orden, fomentando el trabajo y remitiendo la memoria de nuestros errores á la benéfica acción de la experiencia y del olvido.

«Algo superior vela por la suerte de los pueblos virtuosos, aunque á veces extraviados.

«Ese algo grande é incomprensible á nuestra pequeñez, ha estado siempre visible para la Restauración Liberal, para esa noble Causa tan combatida y calumniada, pero nunca dejada de la mano de Dios, hasta hacerla comprender y amar como la encarnación misma de la Patria y la República.

«Pues bien; cuando la Providencia se hace sentir así en la vida de un pueblo, no puede ser sino porque éste tiene grandes destinos que cumplir.

«La guerra misma que ha sido nuestro azote, quizá la hemos tenido para lección ejemplar, pues sus horrores hacen aún más hermosos y apetecibles los bienes de la paz.

«Venezuela tiene una ventajosa posición en el Continente, y si por esfuerzo propio tuvo la vanguardia en la magna epopeya libertadora, acaso sea también de la lógica de su historia sustentar alguna nueva cruzada necesaria á los sagrados principios del derecho y á los inviolables fueros de la justicia.

«Nosotros somos pequeños por el número, pero unidos y conformes en las sublimes ideas de Patria y de Libertad, tendremos la grandeza de nuestro derecho y de nuestra resolución al sacrificio por el deber y el honor.

«Sólo me resta protestaros otra vez mi agradecimiento; del cual debéis estar seguros, porque soy hombre de corazón.

«A mi vez yo me llevo la seguridad de que conociéndome ya, como me conocéis, no prestaréis oídos á los que me llaman perverso y tirano tan sólo porque me he empeñado en acabar con los vicios que gangrenaban la República y comprometían su honra y su destino».

[*El Constitucional* Nº 1.302, de 22 de abril de 1905].

PALABRAS DEL GENERAL CASTRO EN EL BANQUETE QUE TUVO LUGAR EN SU HONOR EN LA NOCHE DEL 18 DE ABRIL DE 1905 EN CALABOZO, DADO POR LOS GREMIOS SOCIALES DE ALLÍ.

Después de cuanto habló el General antenoche, (17 de abril) sobrada razón para suponer que ahora se limitase á dar las gracias, ya fuese por sí mismo, ya por medio de quien supiera hacerlo en su nombre; pero ese organismo es verdaderamente inagotable en toda su varia, sorprendente energía. Alejada la onda de aplausos que envolvió las últimas palabras del Doctor Sierra, poblóse el aire con las armonías de un vals tocado allí por primera vez y bautizado con el galante nombre de «Castro en Calabozo». Todavía vibraban en los senos del recinto las últimas notas, cuando una aclamación frenética anunció que el verbo de la Restauración iba á desatar nuevamente allí su impetuoso raudal. Hizo algo como paráfrasis de aquel vals, para

referir á la exquisita galantería calaboceña el peregrino modo de expresar, hasta con parábolas del divino arte, la generosidad de sus simpatías y lo amable de su hospitalidad.

Luego, con una audacia de imaginación muy propia de él, ensayó un paralelo sencillamente relativo, entre la vía dolorosa del cristianismo y las terribles pruebas afrontadas por la Restauración, para establecer el rigor análogo que preside con la historia todas las grandes transformaciones de la humanidad y de los pueblos, y enseñar con ejemplos de la misma fuente que la fe, la abnegación y el sacrificio, tendrán siempre una eficacia infalible y trascendental, en la influencia de las revoluciones y en la suerte de las sociedades.

Para confirmar su invariable concepto acerca de la continua acción de la Providencia en el destino de las naciones, recordó cómo él, de modesto proscrito trabajador en un generoso pedazo de tierra colombiana, se había visto en el justo momento crítico, casi sin saber cómo, armado de la bandera de las reinvindicaciones patrias, bandera milagrosa, tejida y consagrada por el numen de la República, á la luz de las estrellas que aman y bendicen los hogares tachirenses.

«La fe y la resolución que entonces me alentaban,· continuó, son las mismas que me traen por estas tierras, con el verbo de la paz en los labios y con el deseo de nuestro bien en el corazón.

«El proscrito de aquel tiempo ha querido ser vuestro huésped, para iniciarse en vuestra amistad íntima, pero le habéis recibido de tal modo, que á todos os ofrece el abrazo de hermano, pidiendo el honor de poder llamarse hijo de Calabozo.

«No creo en la posibilidad de un nuevo conflicto para la República; mas si contra toda razón, contra todo derecho y contra toda justicia, se pensara en algo que no quiero calificar, os juro que sabré inspirarme en el recuerdo de las proezas que un día realizó el patriotismo en estas pampas, y que si allá me faltaran alientos para el sacrificio glorioso, yo vendría á recogerlos del genio indómito que campea en la llanura, para condensarlo en la protesta y retar con él al destino.

«Mis grandes deberes no me permiten detenerme más aquí, pero al ausentarme os dejo las seguridades de mi afecto, y Dios sabe que no quisiera deciros ¡adiós! sino: ¡hasta la vista!»

[*El Constitucional* Nº 1.302, de 22 de abril de 1905].

PALABRAS DEL GENERAL CASTRO EN SAN FERNANDO DE APURE EL 23 DE ABRIL DE 1905, CONTESTANDO EL DISCURSO DEL DOCTOR LUCIANO MENDIBLE, AL DARLE LA BIENVENIDA Á AQUELLA CIUDAD.

—

«La peregrinación mía es por la Patria y para la Patria, por el pueblo y para el pueblo. Ella ha formado parte de mis sueños con la felicidad de la República; pues sin ella los esfuerzos que consagro á ésta se resentirían por falta de orientación precisa y estudio pertinente.

«Los propósitos que traigo son los mismos con que el memorable 23 de mayo empuñé la bandera de la Restauración Liberal para oponerme al desbarajuste que amenguaba el honor y comprometía la suerte de Venezuela.

«Vengo como si dijéramos á empeñarme de nuestro triste pasado.

«El hombre de paz que os habla en este momento no tiene memoria y pide encarecidamente que nadie la tenga en Venezuela sino para no olvidar y aprovechar la lección de aquellos dolores y tristezas.

«La Restauración es obra de verdad, de amor y de justicia. Sus actos mismos de rigurosa energía responden á necesidades imperiosas de esa triple condición suya, porque la tolerancia en ciertos casos surte los mismos efectos de la impunidad, y no es posible la amable pacificación de la conciencia mientras los vicios y las pasiones bastardas no sientan, hasta en la forma de la previsión remota, el freno salvador de las sociedades y los pueblos.

«El brillante discurso del orador que ha llevado vuestra palabra me ha causado una profunda satisfacción, y es la de hacerme ver que la sociedad y el pueblo apureño tienen perfectamente comprendida la labor restauradora, y que al premiarla en forma de estos homenajes á su modesto Conductor, es porque se tiene la resolución de sostenerla contra toda eventualidad y de ayudarla con cuanto sea necesario. Esos estímulos, superiores en generosidad á todo merecimiento, confortan mi alma y la predisponen á nuevos esfuerzos por el engrande-

cimiento de la República, de la patria digna, civilizada, respetada y querida.

«Apenas acabo de pisar tierra de Apure y ya me siento como en mi casa, entre hermanos y amigos. Yo lo soy de todos y cada uno de vosotros, con todo el corazón, y os daré de ello pruebas evidentes consagrando á las necesidades de esta hermosa región, los esfuerzos que ella exige de mi afecto personal ó de mis deberes oficiales.»

(*El Constitucional* Nº 1305 de 28 de abril de 1905.)

PALABRAS DEL GENERAL CASTRO EN SAN FERNANDO DE APURE EL 23 DE ABRIL DE 1905 CONTESTANDO AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALLÍ GENERAL ANTERO DELGADO ESTEVES.

El 23 de Abril fué el Concejo Municipal á cumplimentar al General Castro. Llevó la palabra su Presidente, General A. Delgado Esteves, quien entre las protestas de linaje partidario que formuló se dejó decir, y ensayó á probarlo: «que el principio de la alternabilidad ha sido dolorosamente infecundo en Venezuela y que por tanto ya es tiempo de sustituirlo con otro que nos resguarde indefinidamente de las convulsiones intestinas».

El General recogió agradecido las expresiones de alabanzas á sus esfuerzos patrióticos, pero replicó brillantemente á las ideas del Presidente del Consejo sobre aquel punto esencial de las instituciones del país :

«Pase, dijo, como exaltada protesta de amor á la estabilidad del orden, de la paz y del Gobierno mismo, pero desde cualquiera otro punto de vista es inaceptable, es subversivo, es atentatorio contra la majestad de nuestras instituciones fundamentales y contra el espíritu de nuestra democracia.

«En otro tiempo, cuando la corrupción de los hombres de la política era una continua provocación á la guerra en desagravio de los principios liberales, por aquéllos proclamados y ultrajados á la vez, quizá hubiera sido cuerdo poner

la integridad y las aptitudes de un hombre verdaderamente superior por sobre el discreto canon de la alternabilidad republicana; pero ya hoy nó. absolutamente nó, porque la moral política de la Restauración ha triunfado de todas las prácticas corruptoras, y está fundando en la conciencia pública la escuela de la austeridad que será á la vez santuario del evangelio liberal venezolano y gimnasio permanente de virtudes patrióticas.

«Lo que más hemos tenido nosotros es sabiduría de instituciones y leyes, pero nos han faltado cordura, buen sentido práctico, abnegación y hasta patriotismo, para aplicar aquella sabiduría en el cumplimiento de los deberes públicos y realizar lógica y gradualmente así el destino que nos está señalado en el desenvolvimiento de la civilización. Preocupémonos del cumplimiento del deber, unámonos todos desde el Presidente de la República hasta el último ciudadano, para constituir una sola fuerza continua de asociación en el trabajo, y con esto solo aseguraremos la estabilidad de la paz, la sucesión indefinida de los gobiernos regulares y la lisonjera posesión de nuestro derecho ante todos los pueblos del mundo civilizado».

(*El Constitucional* Nº 1306 de 27 de abril de 1905).

TELEGRAMA DEL GENERAL CASTRO AL GENERAL JUAN VICENTE GÓMEZ 1ER. VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENCARGADO DEL EJECUTIVO NACIONAL.

—

Telégrafo Nacional.—De San Fernando, el 25 de abril de 1905. —Las 4 hs. p. m.

Señor General J. V. Gómez.

Son las 4 de la tarde y nos preparamos para ir á la corrida de toros, que es la última de aquí; de allí vendremos para concurrir á la fiesta de despedida con que nos obsequia el General Pérez Bustamante.

Al terminar la fiesta que será á las once ó las doce, nos

iremos directamente al vapor *Arauca*, que nos conducirá por el Apure al Orinoco, para trasbordarnos allí al gran vapor *Apure*, destinado por la Compañía con tal fin.

Mi amigo: Estamos en la tierra de la verdadera libertad y del porvenir de Venezuela la grande. San Fernando está llamado por su posición topográfica, su riqueza y cultura social bien entendida, á ser en lo porvenir una ciudad de las más importantes de la República.

Sus destinos serán muy grandes. En medio de este clima ardiente, se sienten revivir las fuerzas materiales é intelectuales. El espíritu se expande.

Asisto en intelecto á la grandeza y desarrollo de estas regiones. San Fernando es en mi concepto un corazón por cuyas arterias fluviales se comunica directamente con todo el Universo.

Agregue usted que es portada principal de nuestra gran riqueza pecuaria, y muy extraño y raro es que se encuentren pueblos en iguales condiciones. Mi espíritu se ha extasiado con tan pródiga naturaleza.

No será tarde cuando con la mayor facilidad relativa, nuestro centro social venga á palpar estas verdades, y ensanchar su espíritu y á cultivar relaciones de amistad.

Yo gozo hoy acariciando esas ideas que en breve serán prácticas, y cada vez más me doy por satisfecho de esta gran recorrida.

Y hasta que tenga el gusto de verlo, lo saluda y desea felicidad,

Su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* Nº 1.306 de 27 de Abril de 1905).

PALABRAS DEL GENERAL CASTRO EN SAN FERNANDO EL 25 DE ABRIL DE 1905, CONTESTANDO Á UNA COMISIÓN DE DAMAS QUE FUÉ Á PEDIRLE LA LIBERTAD DE LOS APUREÑOS DETENIDOS POR POLÍTICA.

«Esos presos no son míos,—dijo con la afable sobriedad que ordinariamente emplea en situaciones semejantes—son

prendas de seguridad de la República, siempre dolorosas, pero siempre también necesarias al orden de su sistema, á la moral de sus costumbres, al decoro de su nombre, en suma, á la conservación y desenvolvimiento de todos sus intereses. Un conjunto de circunstancias me ha constituido á mí en responsable de todo eso, por manera que, mirándolo bien, yo no he procedido en el caso de que se trata, sino como lo hubiera hecho cualquiera de los Jefes de las honorables familias aquí presentes, para corregir calaveradas de sus hijos y mantener principios sobre que descansan á la vez el hogar y la sociedad.

«Bien sabéis que actualmente soy simple ciudadano, pues que para darme el gusto de visitaros, con fines más vuestros que míos, ha sido indispensable encargar del Gobierno á mi sustituto legal, pero como éste es un patriota tan instruido como yo mismo en los procedimientos de la Restauración Liberal, me será muy satisfactorio recomendarle con interés propio vuestra solicitud y casi puedo garantizar desde luego que la atenderá inmediatamente.

«Si así fuere, como lo espero, aplicad todos vuestros generosos influjos al propósito de que no se reincida en locuras tan costosas á la Patria y á vosotras mismas.

«Traducid en tiernos consejos de vuestros nobles corazones, el dolor y las angustias que habéis sobrellevado con esas virtudes de paciencia y abnegación que tanto distinguen á la mujer venezolana.»

(*El Constitucional* Nº 1309 de 1º de Mayo de 1905).

TELEGRAMA DEL GENERAL CASTRO AL GENERAL JUAN VICENTE GÓMEZ 1ER. VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y CONTESTACIÓN RESPECTIVA.

Telégrafo Nacional.—De Ciudad Bolívar, el 29 de abril de 1905.—Las 5 hs. p. m.

Para General J. V. Gómez.

A las nueve de la mañana de hoy hemos hecho nuestra entrada á esta histórica ciudad con un entusiasmo inusitado.

Creo que no ha faltado nadie á la cita. Es verdaderamente indescriptible el entusiasmo. El recibimiento raya en frenesí, y bien considerado, en cordura patriótica! Mi orgullo y mi satisfacción son inmensos, no por la manifestación insólita de que he sido objeto, sino por lo que esto significa para la consolidación de la paz y la prosperidad de la República, por la cual trabajo, pido y reclamo todo!

Me felicito con usted, el sellador de la paz con las armas nacionales en esta misma ciudad; paz que hoy afianzo yo en medio de la mayor tranquilidad, únicamente con mi presencia y atención que significan confianza, unión y confraternidad!

Nuestro pueblo desconfiado ayer, acaso con razón, es ya un pueblo decidido y compacto en torno del Gobierno, por la convicción que tiene de que no se le engaña, sino de que se defienden sus verdaderos intereses, por los cuales se había sacrificado desgraciadamente sin éxito. Necesitaba de alguien que le hablara al alma y al oído, y ya vió y sintió.

Lo saluda su amigo,

CIPRIANO CASTRO.

Telégrafo Nacional.—De Caracas, el 30 de abril de 1905.—Las 12 hs. m.

Para General Cipriano Castro.

Ciudad Bolívar.

Con honda emoción contesto su importante telegrama de ayer á las 5 p. m.

Como siempre, acierta usted al apreciar la insólita actitud de ese pueblo.

Los merecimientos de usted y su gloria por los servicios que se le ve prestar al país, con tal decisión, entusiasmo y sinceridad, tienen que haber penetrado profundamente en el alma de la Nación. No me ciega la adhesión á usted. Considérome en este momento levantado por sobre todos los intereses de menor cuantía, para contemplar ese espectáculo de que usted me da breve y elocuente pintura.

Dichoso yo, mi querido General, que obedeciendo sus deliberaciones, me tocó cerrar en medio de la tormenta el ciclo doloroso de las armas, en la misma histórica ciudad donde recibe usted el testimonio más claro y animador de su predestinación para hacer la felicidad de la Patria.

Tiene usted mucha razón: el pueblo de Venezuela ha sentido ya que alguien le habla con voz incontestable al oído y al alma. Sea usted feliz y recoja en su corazón ese caudal de gratitud que el pueblo venezolano le ofrece, pues ello le dará, no mayor aliento, pero sí más positiva seguridad, de que no son estériles los sacrificios que se hacen por la Patria y por la humanidad.

Lo saluda su amigo,

J. V. GOMEZ.

(*El Constitucional* No 1309 de 1o de mayo de 1905).

PALABRAS DEL GENERAL CASTRO EN EL BANQUETE QUE SE LE DIÓ Á BORDO DEL VAPOR ARAUCA, EN AGUA DE APURE, EL 28 DE ABRIL DE 1905.

—

« Paréceme que asisto,—nos decía entre otras cosas,—á las fiestas del bautizo de Venezuela la grande, celebradas por ministerio de nuestro destino en este vasto campo abierto al trabajo de todos los pueblos. Si Dios me lo permite, acaso venga yo á vivir por aquí los últimos días de mi vida, al arrullo de estas aguas que parece cantar la grandeza de la Creación y el porvenir de la Patria ».

(*El Constitucional* No 1309 de 1o de mayo de 1905).

PENSAMIENTO DEL GENERAL CASTRO LEÍDO EN EL GARDEN PARTY QUE TUVO LUGAR EN CIUDAD BOLÍVAR EL 2 DE MAYO DE 1905.

—

Telégrafo Nacional.—De Bolívar, el 3 de mayo de 1905.—Las 9 hs. a. m.

Señores Redactores de El Constitucional.

Los festejos consagrados al General Castro terminaron ayer con el brillantísimo «Garden Party» celebrado en el Club del Comercio y de que os hablé ayer.

La nota culminante de la fiesta, aparte de brillantez social, fué la que paso á reseñaros.

Rendía el General Castro uno de los números del baile y compartía conmigo sus impresiones gratas sobre la fiesta, en cuyos instantes presentóse el joven A. Santos Palazzi, Vicepresidente del Club, á exigirle en nombre de la sociedad un autógrafo que abriera la página de honor correspondiente al libro de actas de aquel centro social.

El General Castro consulta su reloj y escribe lo siguiente:

«Bolívar: Son las 9 y media p. m. del 2 de mayo de 1905, el último de tus hijos te saluda por tu obra que es portentosa !

Aquí donde dictaste los Códigos de una vida civil y republicana para un pueblo libre é independiente y digno de ejercer grandes destinos en la vida de la humanidad, hoy hacemos tu verdadera apoteosis, que es la de la inmortalidad, porque vives en el corazón de los pueblos en el tiempo y en la eternidad!

Yo, el último de tus hijos, te saludo porque estoy en medio de mis hermanos que no conocía, pero que presentía.

Tuyo hasta allá !

CIPRIANO CASTRO.»

Leído este pensamiento en presencia de todos los miembros de la sociedad por el mismo General Castro, rompióse en delirante entusiasmo de aclamaciones y víctores, el recogimiento de fervor religioso que existía mientras él daba paso franco al autógrafo pedido.

Eran las once de la noche, al abandonar el General Castro los salones del Club, el entusiasmo era tanto, que un ¡Viva Castro! salido de todos los pechos, puso punto final á los regocijos de la fiesta.

En estos momentos, nueve y media de la mañana, nos disponemos á abandonar á Ciudad Bolívar, cuyos recuerdos, hoy gratos á los sagrados ideales de la Causa, no olvidaremos nunca.

En el vapor *Apure*, que nos hará compañía, sale una respetable comisión de damas y caballeros á dar al General Castro y sus amigos el adiós final en el histórico puerto de San Félix.

GUMERSINDO RIVAS.

(*El Constitucional* Nº 1312 de 4 de mayo de 1905).

PALABRAS DEL GENERAL CASTRO, EN EL BANQUETE QUE LE DIÓ LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARUPANO EL 7 DE MAYO DE 1905.

« Acepto, señores, el obsequio que me hace la Cámara de Comercio de Carúpano, porque veo la sinceridad con que se me ofrece, y esa sinceridad es tanto más efectiva, cuanto que el representante del Poder Público, sabe que no necesita de demostraciones que no tengan por base la verdad, y cuanto que el Comercio de Carúpano es incapaz de hacer un homenaje que no sienta con toda la lealtad de sus convicciones honradas. Y es que ha llegado la hora, señores, en que la opinión está plenamente convencida de que es la verdad la única norma del Poder.

« Pasaron las épocas de los mentidos convencionalismos y de las farsas ridículas, por la convicción que tiene el Gobierno de que entre los elementos del trabajo, que son los obreros de la paz, es la verdad pura la que influye en sus decisiones y la que ilumina el camino del presente y del porvenir.

« En los adornos que cubren esta mesa, veo todos los colores que forman las banderas, símbolos de los pueblos ci-

vilizados. Aprovecho la feliz circunstancia que ellos me proporcionan para levantar mi copa y brindar por la felicidad de los pueblos amigos representados en estos momentos.

« Bolívar, creador de nuestra Independencia, se sentirá satisfecho en su obra, que no interrumpo sino que consagro en la conciencia de los pueblos ».

(*El Constitucional* Nº 1315 de 8 de mayo de 1905).

PALABRAS DEL GENERAL CASTRO EN LA FIESTA SOCIAL QUE SE CELEBRÓ EN SU HONOR EN EL CLUB ALIANZA DE CUMANÁ, EL 10 DE MAYO DE 1905.

«Me felicito, señores, de ser Cumaná, la cuna del más ideal y generoso de los héroes de la Independencia; la elegida para cerrar esta jira que yo juzgo de grande trascendencia para los destinos de la República; y mi satisfacción es mucho más santa y mucho más grande, desde que veo aquí frente á mí la corona inmortal del gran Sucre, del héroe magnánimo y grande entre los egregios varones de nuestra Independencia. Esa corona, símbolo que en forma material evidencia la gratitud de los pueblos por uno de sus libertadores, me alienta y me llena de vivo y elocuente entusiasmo, impulsándome continuar en la obra emprendida, obra por la cual rendimos el homenaje que merecen los hombres de bién, que han consagrado sus vidas á la defensa de la Patria y que yo clasifico como tales á los Próceres de la Independencia y á los de la Restauración, porque aquéllos y éstos consagraron y consagran sus esfuerzos al engrandecimiento de la República y á la unión franca de todos los venezolanos.

«Qué satisfacción para mí verlos á todos convencidos, lo que ha sido mi aspiración constante, mi permanente ideal no cifrado nunca en el triunfo de las armas en los campos de batalla, sino en el triunfo de las ideas sobre las conciencias, pensamiento por donde han cruzado agitadas por este cerebro las más ardientes ideas revolucionarias de verdadera revolución á que debo las satisfacciones de mi vida y el triunfo de mi alma de patriota.

«Se ha dicho en este solemne momento que las proezas de mi vida han hecho salir fuera del territorio nacional mi nombre y el de la Patria......Si ello es así, quiero de hoy para siempre que ese ideal lo constituya un solo pensamiento, una sola verdad, para que lo repita el mundo entero y es: «que la República ha entrado de modo franco en el camino de la paz y de la grandeza para el presente y el porvenir.»

«Así sentiré retribuidos todos mis esfuerzos de Magistrado y patriota.»

(*El Constitucional* Nº 1320 de 13 de mayo de 1905).

EL GENERAL CASTRO EN LA CAPITAL DE LA HISTÓRICA MARGARITA.

—

Aquí, en la leyendaria tierra de Sucre y de Bermúdez, gobernada hoy por un mozo restaurador que sabe lo que tiene entre manos y va por camino de lucirse ante el País y ante su Jefe, continúo el relato interrumpido ayer en Porlamar, en aquel oasis ribereño del Caribe, tan rico en deliciosos aires puros, cuanto abundoso de gente buena, hospitalaria y culta.

Ya se había saludado el General Castro con todos los ciudadanos de la Isla reunidos en la casa de Gobierno, cuando se le presentaron las escuelas de niñas de la ciudad, á rendirle homenajes de patriótica ternura y ofrecerle un ramo de flores exquisitas, para que lo llevase á su excelente compañera, como presente del amor de aquellas niñas, en cuyas almas se prolonga, conservándose íntegra, la noble virtud celebérrima en la mujer de Margarita. Más ó menos así lo dijo el Doctor Villanueva Mata al hablar en nombre de maestras y discípulas.

«Lo acepto con mucho gusto, contestó el General Castro, y se conservará en mi hogar como reliquia de esta peregrinación mía á la gloriosa tierra de Luisa Cáseres, cuya alma quizá se cierne sobre nuestras cabezas en este momento. para ser propicia á la alianza del magno espíritu de la Independencia con el esforzado espíritu de la Restauración; con-

fortándonos á todos con los alientos de su firmeza ejemplar y de su heroica, sublime abnegación.

«Yo siento una gran veneración por esta tierra ilustre, cuya historia es una serie de esfuerzos y sacrificios por la Causa de la libertad; y creedme que he venido á evocar directamente de los sitios memorables el recuerdo de vuestros grandes títulos históricos, como para llevarme soplos de aquella voluntad que mantuvo aquí siempre en alto la bandera de la Patria.

A los postres del almuerzo, Jiménez Arráiz, con un *in prontus* brillante, puso en manos del Jefe de la Restauración cierto valioso documento histórico, del cual, y del que también le obsequió Villanueva Mata, *El Constitucional* dirá parte, oportunamente, cuanto ellos merecen.

Con profunda emoción manifiesta se hizo cargo el Héroe de aquel traspaso honorífico; y como si la mirra intensa que trasciende de los magnos papeles seculares provocara en su alma el éxtasis glorioso, dijo al punto una oración de patriotismo excelso.

«Ya manifesté en otra parte—exclamó—que cuando se me llama afortunado por mis triunfos en la guerra, no es vanidad sino dolor lo que siento en lo más hondo del alma, pues esa fortuna tiene en el fondo mismo de su brillo la sombra de un cúmulo de sacrificios; necesarios, sí, pero de todos modos muy caros al patriotismo. La suerte grata, la que yo amo y bendigo es la que me facilita los medios de servir á la República con resultados positivos para su rehabilitación moral y para su progreso material, y me permite hacer romerías como ésta, en la cual recojo no solamente datos y conocimientos preciosos al gran destino nacional, sino reliquias de nuestra fe legendaria, consagradas por el heroísmo y el martirio, á mantener vivo el fuego sacro que arde en nuestro derecho y fulgura en nuestra bandera.

«La posesión de tan inestimables documentos me obliga á mucho para con este pedazo de tierra augusta, tan olvidada por la ingratitud, pero de hoy más renacida á la fecunda actividad de todas sus fuerzas generosas, porque yo me valdré hasta de la virtud milagrosa de estas reliquias, para decirle como Jesús á Lázaro: Levantate y anda.»

Dijérase que estábamos ahí como en un panteón de innumerables glorias, ó en una cumbre en día de apoteosis, hacia la cual convergieran de todo el horizonte manes augustos y soplos de inmortalidad.

Resonaban todavía, como en expansión majestuosa hacia los montes cercanos, los aplausos y víctores que envolvieron las últimas palabras del Caudillo elocuente, cuando el señor D. Rízquez, anciano de porte casi augusto, llevando de la mano á una cándida muchacha, se acercó al General y le dijo más ó menos:

«Señor! Traemos estas prendas de familia, que pertenecieron á mi suegro el General Francisco Esteban Gómez, para que usted se digne tomar la que más le guste y llevarla como recuerdo de su visita á nuestra tierra.»

Las prendas eran, una espada, una daga y un bastón, gloriosa Trinidad que yo veía resplandecer en las trémulas manos del buen hombre, como resplandece en las del sacerdote poseído de ingenua humildad reverente, el santo vaso de las consagraciones inefables.

Cierta perplejidad solemne turbó un momento la serenidad del alma del Caudillo, hasta que con acento reposado y amable significó que tomaría la espada para mirarse en ella como en un espejo de las heroicas virtudes de la Patria.

—«Pues entrégasela, hija, que ya es de él; y regálale tú la daga, para que se la lleve también y la guarde con nuestro cariño y nuestro respeto.»

En escenas así, el verbo humano falla por insuficiente, pero las almas que les dan vida se comunican en el silencio como los astros en la inmensidad, por los hilos armoniosos de la atracción simpática.

El General Castro, pues, la niña y el anciano, no hicieron luego, sino estrecharse las manos largamente, como cambiando mensajes del corazón en las corrientes de la sangre y de los nervios.

De mí sólo sé decir, que al ver pasar el glorioso alfanje vencedor en «Matasiete» á manos del vencedor en Tocuyito y La Victoria, me pareció asistir á una inusitada conjunción de centellas que iluminaba el horizonte de la República hasta más allá de las fronteras geográficas.

De la Casa de Gobierno nos fuimos con el Jefe á la morada particular de Jiménez Arráiz, donde bailamos y fuimos espléndidamente obsequiados hasta las cinco de la tarde.

Nunca he visto al General más contento ni más expansivo; y cuidado que es mucho decir, porque en estas excursiones siempre lo está él en grado sumo, como si se propusiera contagiar de saludable alegría á todas las almas que giran en torno de la suya.

Pero tenía motivos de sobra para rebosar de satisfacción y complacencia. El ángel de la gloria insular había batido sobre su frente las alas portentosas, y seguramente le sopló el aliento de nuevas cosas grandes, tan grandes como las que él sueña de ordinario en sus abstracciones por el bien de la Patria y la Humanidad.

A. CARNEVALI MONREAL.

(*El Constitucional* Nº 1321 de 15 de mayo de 1905).

TELEGRAMA DEL GENERAL CASTRO CONTESTANDO Á LA CIUDADANÍA DE GUAYANA UNA MANIFESTACIÓN DE GRATITUD QUE AQUÉLLA LE HIZO.

Telégrafo Nacional.—De La Guaira, el 14 de mayo de 1905. —Las 11 hs. 45 ms. a. m.

Señores Generales Luis Varela y Eliseo Vivas Pérez, Antonio María, Obispo de Guayana; Generales J. A. Barroeta B. y Tobías Uribe, Luis Alcalá Sucre y demás amigos.

Ciudad Bolívar.

Acabo de arribar á este puerto y aún vibran en mi imaginación y en mis sentimientos, las insólitas manifestaciones que en esta jira, fecunda por mil motivos, llenan de entusiasmo mi alma de patriota y de restaurador de nuestras costumbres sociales y políticas. Esta vibración se ha hecho tanto más intensa cuando por vuestro despacho veo que se ha mantenido y se mantiene constante en el espíritu de todos los bolivarenses, el sentimiento de aprecio y de gratitud de que tantas pruebas recibí en esa histórica ciudad, por medio de todos y cada uno de sus legítimos representantes, ya en intereses políticos y administrativos, como en los comerciales, agrícolas, industriales y pecuarios, no menos que de los muy distinguidos de tan culta y noble sociedad.

Hacéis bien en calificar mi jira de triunfal, por la mitad de los pueblos de la República, nó por el hecho, como ya

tuve ocasión de manifestarlo, de mi orgullo y satisfacción de patriota, que es mi triunfo personal, sino porque en ello va envuelto el triunfo de la Patria con sus instituciones, sus leyes, sus ideas ó sus principios, ó sea el triunfo de la verdad, del derecho, de la razón, de la justicia y de la equidad. Felices los pueblos laboriosos y trabajadores como el vuestro, que acaso circunstancias excepcionales os hayan podido equivocar, pero que llegado el momento de hacer luz y administrar justicia, hacéis la primera esplendorosa y brillante y la segunda no habéis titubeado ni un instante en dictar vuestro fallo!

Habéis correspondido con creces á cuanto yo aspiraba y me siento por ello muy feliz, porque esa será la felicidad de la Patria, de vosotros mismos, de vuestros hogares y de vuestras familias.

Y nuestra grandeza y nuestra satisfacción debe subir de punto cuando vemos que los extranjeros, que no deben ser considerados tales entre nosotros, unen su suerte á la nuestra y junto con nosotros baten palmas y por el engrandecimiento y prosperidad de la República, bajo la humilde dirección del restaurador de nuestras instituciones y de nuestras costumbres. Quiero, pues, repetiros que mi gran satisfacción será la del verdadero engrandecimiento de mi Patria, y sin otra aspiración que á merecer de mis conciudadanos, además de su estimación personal el título de buen ciudadano y buen patriota. Os se repite á las órdenes de todos y cada uno de vosotros, quien se honra en titularse vuestro amigo y seguro servidor,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* Nº 1.321 de 15 de mayo de 1905).

RECUERDOS Y PROTESTAS DE ADHESIÓN HACIA EL GENERAL CASTRO POR LOS CUMANESES.

Telégrafo Nacional.—De Cumaná, el 13 de mayo de 1905.— Las 5 hs. p. m.

Señor General Castro.

Mis saludos y deseos de que se encuentre en ésa gozando de perfecta dicha.

Gratísima ha sido para todos los habitantes de Bermúdez su visita, y la onda de entusiasmo que su presencia despertó vibra con creciente intensidad.

Lo abraza y saluda,

Su adicto amigo,

AQUILES ITURBE.

Telégrafo Nacional.—De Cumaná, el 15 de mayo de 1905.

Señor General Castro.

Macuto.

Los amigos que ayer le vimos separarse de esta ciudad, experimentando el sentimiento que despierta la ausencia de los Magistrados que como usted, se llevan tras sí las buenas voluntades, le felicitamos por su feliz llegada á ese puerto, bajo las gratas impresiones que llevó por las demostraciones de cordialidad, afecto y gratitud que le tributaron los pueblos de Bermúdez.

J. M. Bermúdez Grau, Pedro M. Cárdenas, Andrés Himiob, Rafael Velázquez, C. Herrera, F. C. Betancourt, Andrés A. Betancourt, P. Itriago Chacín, J. Sanabria Bruzual, Dionisio Gutiérrez Rojas, Santos Berrizbeitia, Juan M. Iturbe, F. de P. Rivas Maza, Hernani Mérida, Julio C. Rivas Morales, Ventura Rivas, Eliseo Silva Díaz, Francisco J. Márquez, Presbítero José Martiarena, A. Guevara, Miguel Hernández, José Mercedes López, José V. Bruzual, D. Arreaza Monagas, Francisco José Aguilarte, J. M. Salazar D., Miguel Aristeguieta, F. López Baralt, Miguel A. Clemente, R. Reyes Gordon.

Telégrafo Nacional.—De Cumaná el 15 de mayo de 1905.

Señor Benemérito General Castro.

El *Club Alianza* que recuerda agradecido la visita de usted y que abriga la lisonjera esperanza de honrarse una vez más con su presencia, ofrece á usted por mi órgano entu-

siastas congratulaciones por su próspero regreso á esa capital y le da su muy respetuoso saludo.

ANDRÉS HIMIOB.

Telégrafo Nacional.—De Cumaná, el 15 de mayo de 1905.

Señor General Castro.

Reciba usted á nombre del Ayuntamiento cumanés, fiel intérprete del sentimiento público, las felicitaciones más patrióticas por su feliz llegada á la capital de la República.

ANDRÉS HIMIOB.

Telégrafo Nacional.—De Cumaná, el 15 de mayo de 1905.

Señor General Castro.

Junta Directiva Comercio de Cumaná, saluda cordialmente al General Castro y le felicita por su feliz llegada á la capital de la República.

Cuenta el pueblo de Cumaná con su noble oferta de visitarla nuevamente.

ANDRÉS HIMIOB.—ALFREDO JESURUM.—RODULFO IBARRA. —M. M. FUENTES.—MIGUEL UROSA.—J. J. MADRID.

Telégrafo Nacional.—De Macuto, el 16 de mayo de 1905.

Señor Doctor Aquiles Iturbe, Miembros del Concejo Municipal, Junta Directiva del Comercio, Presidente y demás miembros del «Club Alianza», General P. M. Cárdenas, J. M. Bermúdez Grau, Rafael Velázquez y demás amigos firmantes.

Cumaná.

Con sumo agrado he leído los respectivos telegramas que ustedes me dirigen en su propio nombre y en representación del culto y noble pueblo cumanés, en que á la vez que se congratulan conmigo me dan testimonio irrevocable de verdadera

simpatía y que es también prueba elocuente del verdadero patriotismo que embarga hoy á todos los hijos del oriente de la República. No encuentro casi en el lenguaje humano, palabras que den fe exacta de mi profundo agradecimiento y satisfacción, por manifestaciones que sé son todas, todas, nacidas con un supremo grado de verdadera sinceridad, y mi satisfacción es más grande cuando pienso que la paz de la República, por ello, es una realidad, y que también nos encontramos en la portada del verdadero engrandecimiento de la patria de Sucre, por la cual supo sacrificarse y deja á sus herederos estela luminosa de honra y gloria!

Yo os contemplo desde aquí y estad seguros que tan gratos recuerdos y manifestaciones, como la vuestra de tan gran valía para mí, las conservaré, mientras á Dios plugiere darme vida, en lo más íntimo de mi alma.

Aprovecho tan feliz ocasión para tener la honra y placer de repetirme vuestro leal amigo,

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional* Nº 1.323 de 17 de mayo de 1905.)

Reseña de la recepción del Excelentísimo señor Don Manuel de Oliveira Lima, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil

—

Hoy á las 4 de la tarde, y en Audiencia Solemne, se efectuó, en el Palacio de Miraflores, la presentación de credenciales, al Primer Magistrado de la Nación, del Excelentísimo señor Don Manuel de Oliveira Lima, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil.

El diplomático brasileño se trasladó á la mansión presidencial, acompañado del Secretario de la Legación y del Introductor de Ministros Públicos, ocupando el coche de gala enviado por el Gobierno. A la entrada del palacio fué recibido el señor Ministro por uno de los Directores del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien lo condujo á uno de los salones laterales, en donde fué cumplimentado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Llevado de allí al gran salón central, entregó al señor Presidente las respectivas credenciales y leyó el siguiente discurso :

(TRADUCCIÓN)

«*Señor Presidente:*

«El Brasil no podía dar prueba más evidente del aprecio en que tiene la cordialidad de sus relaciones con la Nación Venezolana y de la consideración que le merece su Gobierno que la dada con el restablecimiento, que no ha mucho efectuó, de la Legación que aquí mantuvo por largos años de no interrumpida amistad. En tales circunstancias, la comisión de que benévolamente he sido encargado, tiene tanto de grata como de honrosa, y con sentimiento de verdadero placer deposito en manos de V. E. la carta que me acredita con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

«El parentesco de raza y la situación geográfica nos aconsejan la buena inteligencia á que nos impelen las conveniencias del desenvolvimiento de nuestro Continente, brillante como lo auguraran las condiciones naturales, pacífico como debe ser propio de la cultura americana. Para incentivo de esta obra de concordia y de trabajo, que forma todo el objetivo de la política exterior de mi Gobierno y que, por lo que respecta á nuestros países, representa apenas la consagración de una tradicional armonía, me atrevo á esperar la cooperación de V. E. y de su esclarecido Gobierno.

«A mi vez, me es dado y sumamente agradable ofrecer á V. E. la seguridad de la simpatía de que en mi patria gozó siempre esta República y tengo la honra de trasmitir á su Ilustre Jefe los votos de felicidad que por él en particular y por toda la Nación Venezolana formula el Presidente de la República Brasileña».

El señor Presidente contestó en los términos siguientes:

«Señor Ministro:

«Recibo con la mayor complacencia la carta que os acredita como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil ante mi Gobierno, el cual sabe apreciar la importancia que tiene el restablecimiento de la Legación de vuestra Patria en Venezuela.

«Como muy bien decís, la armonía entre Venezuela y el Brasil es tradicional; y yo espero que, en lo sucesivo, las relaciones políticas de ambas Repúblicas se estrecharán aún más, cual cumple al sentimiento de confraternidad y de solidaridad que debe mantener unidas á las Naciones de este Continente. Ojalá, señor Ministro, todos los Gobiernos de la América comprendan, como el del Brasil, que en la unión de todos sus intereses políticos y económicos estriba muy principalmente el engrandecimiento de estos países, cuya identidad de historia, de instituciones y de necesidades presentes, son el signo más inequívoco de que en el porvenir la suerte de ellos será también común.

«Al aseguraros que en el cumplimiento de vuestra alta misión tendréis el decidido apoyo que habrá de prestaros mi Gobierno, me es altamente satisfactorio expresaros los fervientes y sinceros votos que hago por la prosperidad de la Nación Brasileña, por su digno Presidente, y por vuestra ventura personal».

Al terminar su discurso, el señor Presidente invitó al señor Ministro del Brasil á tomar asiento á su lado, y después el señor Ministro de Relaciones Exteriores le hizo la presentación de los Altos Funcionarios Nacionales.

Despedido el señor Oliveira Lima con el ceremonial de estilo, la Banda Marcial, que había tocado á su llegada el Himno del Brasil, tocó á su salida el Himno de Venezuela, y el Batallón de la Guardia, tendido en alas, le rindió los honores correspondientes. El Introductor de Ministros Públicos acompañó al Ministro del Brasil á su morada en el mismo carruaje de gala del Gobierno.

(*Gaceta Oficial* Nº 9.470, de 25 de mayo de 1905).

MENSAJE

del General Cipriano Castro, Presidente Provisional de Venezuela al Congreso Nacional de 1905

—

Ciudadanos Senadores!

Ciudadanos Diputados!

Me descubro respetuoso en este Santuario, de nuestras instituciones, ante Dios, ante la Patria y ante vosotros, legítimos representantes de la Soberanía y el querer popular, para saludaros, felicitaros y felicitarme en tan solemne ocasión por vuestra oportunísima reunión en Congreso, de conformidad con el precepto constitucional.

No sé qué algo secreto siento dentro de mí que me indica que vosotros venís á formar uno de nuestros Congresos más importantes, más útil y más saludable al desarrollo progresivo de los verdaderos intereses de la República, tal cual lo concibieron los ilustres Próceres de nuestra Independencia Nacional.

Acaso sea por una coincidencia, bien feliz por cierto, y es que os ha tocado instalaros en Congreso legislativo precisamente el mismo día, en la misma fecha y en el mismo instante en que la Restauración de la patria empezó con un puñado de convencidos allá en las fronteras del Táchira, y cuya bandera, como bien lo sabéis, ondeó majestuosa desde los confines de nuestra hermana Colombia hasta las cumbres del Avila, cuyas brisas mecieran también en días venturosos la Cuna del inmortal Bolívar.

Así es como las dos grandes revoluciones que ha tenido la República, se enlazan en forma tan halagüeña, en que hablando á la vez á la imaginación y al sentimiento, nos sirve hoy de muy feliz augurio para la realización de todo cuanto grande, noble y patriótico hayamos de realizar en adelante, bajo los auspicios del Dios de las naciones, en el seno de una verda-

dera confraternidad nacional, y con la más profunda convicción patriótica.

En efecto, ciudadanos Senadores, ciudadanos Diputados, no es solamente la espectativa nacional la que está pendiente de vuestras sabias y acertadas resoluciones, es el orbe entero, que con razón espera vuestras deliberaciones. Del buen uso que hagáis de las facultades con que habéis sido investidos por la opinión pública que os ha hecho su confidente y depositario de su suerte en ramo tan importante, en que venís á llevar su palabra en nombre de los intereses comunes que es la patria, en nombre de vuestros propios intereses, y en nombre de la Restauración nacional, y de su misión saludable, en el sentido de hacer la verdadera felicidad de la familia venezolana, depende el mejor éxito de esta actualidad.

Dejamos ya atrás la guerra fratricida con todos sus horrores, con todas sus injusticias, con todas sus iniquidades, y con todas sus desvergüenzas, paréntesis luctuoso que apenas debemos recordar como lección saludable, y hasta como enseñanza necesaria, en la existencia de los pueblos nuevos, que han surgido á la vida independiente sin estar preparados para ello; paréntesis sobre el cual la tolerancia y prudencia de la Restauración, tiende manto de olvido, para pensar únicamente en lo que en el actual momento histórico estamos llamados á realizar.

Que la inauguración del presente primer período constitucional, constituya real y positivamente, el primer paso que Venezuela la Grande da hoy en el camino de su verdadera prosperidad, de su positiva civilización y de su acrisolado patriotismo, para que tras éste continúen los períodos constitucionales en sucesión progresiva, sin que absolutamente se altere la tranquilidad y la paz de la República, ni se amengüe nuestra honra y nuestra dignidad, ni se menoscabe el derecho y la justicia, ni sea tampoco necesaria la vida de ningún hombre para que la República pueda continuar su vida civil, política y administrativa, con entera serenidad y seguridades de nuestras libertades públicas.

De modo, pues, que juzgo yo en estos momentos supremos para la vida nacional, que los venezolanos todos no tenemos derecho á mirar para atrás ni aun para los lados, sino para adelante, y siempre adelante, con la vista fija al porvenir, teniendo por único ideal, el acendrado amor á la patria, resumen de todos nuestros afectos é intereses. Es decir, que tan sólo debemos guiarnos por el camino que la razón y la prudencia

aconseja á los que se sienten bajo la mejor predisposición para hacer la ventura y felicidad de nuestros compatriotas, siguiendo con prudente discreción las sabias y severas lecciones que la adversidad nos ha legado, y con el impulso que el verdadero patriotismo nos inspira bajo la bandera que en época más venturosa para Venezuela recorriera casi todo el Continente Sur Americano, con la dirección experta de nuestro Libertador y sobre los robustos brazos de todos y cada uno de sus fieles y leales conmilitones.

Ciudadanos Senadores:

Ciudadanos Diputados:

Nuestra grande y monumental obra es hoy que principia, poseída como está la gran mayoría de los venezolanos de la sinceridad y de la buena fe con que se procede. Si alguno que otro rezagado quedare, la obra del tiempo le desengañará del error en que estaba, y que la obra de la Restauración nacional no se detendrá, porque ella está fundada no solamente sobre la base de la ley, la razón y el derecho, sino en la conciencia de todos los venezolanos de buena voluntad.

¡Qué grandeza, qué poder y qué gloria entreveo yo en este momento de supremas satisfacciones para nuestra querida Patria!

Ciudadanos Legisladores:

A vosotros toca hoy gran parte en la obra acometida, pues tenéis todas las luces y toda la buena voluntad de que es capaz un buen patriota y un verdadero intérprete de la voluntad popular.

A mí me toca concurrir con vosotros al desarrollo de tan noble fin, y bien sabéis que quien no ha titubeado en ofrendarse en holocausto en difíciles tiempos, mal podría dejar de concurrir hoy en los que como he dicho considero bonancibles.

Para atender, desde luego, á este fin, á esta tendencia y á este propósito, entro, en forma enteramente sintética, á daros una idea de todo cuanto, en cumplimiento de mis sagrados deberes como Presidente Provisional de la República, he realizado en el año que termina, y cuya obra me anticipo á calificar, desde ahora, de extraordinaria!

He dicho que en forma enteramente lacónica, porque creo que así podréis apercibiros mejor de la obra, y porque legalmente es á los Ministros del Despacho y á los Gobernadores del Distrito Federal, á quienes corresponde presentar la cuenta detallada, en cada uno de sus respectivos ramos. Allí, pues, la encontraréis á cabalidad y podréis satisfacer vuestro deber.

Ciudadanos Legisladores:

En el orden político puedo decir que esta actualidad, que se consagra con el mayor esplendor, con el mayor orden y con la mayor gloria, es hija legítima de la Causa Liberal Restauradora y del gran movimiento y proceso reformista. Proceso reformista éste, único en los anales de nuestra historia civil, el cual se ha desarrollado en medio del mayor orden, de la mayor regularidad, y con insólito conjunto de voluntades y opinión pública, de tal suerte que el Poder Provisional, no ha podido menos que inclinarse reverente ante resolución tan unánime como decidida y espontánea.

Los resultados de este movimiento necesario, reformador y reparador, los ha sentido ya, en el período provisional, el pueblo Venezolano, lo que deja entrever que los resultados del Período Constitucional, que se inaugura, serán de mayor trascendencia.

Conocido por mí el deseo de la opinión pública, para afianzar más, si cabe, la alianza entre el Gobierno y el pueblo, no vacilé un instante, aun en medio de mis múltiples atenciones, en abrir un proceso de giras por los pueblos de la República, que no vacilo en calificar de giras patrióticas, por los trascendentales resultados que, en mi concepto, ellas han dado y seguirán dando en lo sucesivo. El Magistrado ha tenido ocasión de hacerse conocer de los pueblos, palpar sus necesidades y establecer relaciones que no solamente son políticas sino sociales de íntima, sincera y leal amistad.

Los pueblos, así mismo, á juzgar por las insólitas manifestaciones hechas, han quedado satisfechos, entre otras razones, por la confianza que ya les inspira el Primer Magistrado, con quien saben que se puede departir amplia y llanamente, comprendiendo perfectamente que era pérfida y mentida la fábula que había inventado la insidia y la intriga enemiga, en la cual me hacían aparecer como un déspota cruel, inaccesible é indomable, pero que hoy descorrido el velo de las ficcio-

nes, han palpado de cerca la pérfida invención, y que por el contrario, es un verdadero amigo y leal servidor de los intereses populares.

La primera de estas giras hube de realizarla por los Estados de Aragua, Carabobo y Zamora.

La importancia de esta gira es bien conocida por la prensa de aquella época, que llevó el mayor consuelo no sólo á los Estados y Secciones cuya visita se verificaba, sino hasta los más apartados de ellos, lo que es una notación no sólo simpática, sino de suma importancia, de espíritu de confraternidad y de verdadera expansión liberal, en que se goza con el que goza, y se siente con el que siente, lo que demuestra perfectamente la índole noble y generosa de nuestros pueblos.

El Gobierno pudo decir entonces y lo dice ahora, que en aquellos Estados no quedó un solo enemigo, y que, por el contrario, esos Estados forman como un solo hombre alrededor del Gobierno para apoyarlo y defenderlo, como quien defiende en él, sus verdaderos intereses.

El Gobierno, como consecuencia, en la medida de sus facultades, decretó por entonces las obras públicas más necesarias que se han realizado, y se están realizando, y así mismo continuará á medida que las circunstancias lo permitan, decretando otras de no menos utilidad pública para aquellos Estados.

En la segunda gira que se verificó por el resto de los pueblos de Carabobo, del norte del Estado, de los Distritos Occidentales, y algunos pueblos del Centro, quedó como en la anterior gira, satisfecho el deseo de todos y la espectativa pública, repitiéndose hechos enteramente semejantes, hasta el punto de que podemos decir que no es solamente el afianzamiento de la paz, lo que se deriva de ellas, sino que en el estrechamiento de las relaciones de amistad, podemos observar que con dichas fiestas, nuestra cultura política y social ha subido muchas líneas sobre el nivel á que por fuerza de nuestras desgracias había sido postrada.

En la tercera que acabo de verificar, apenas si tenía tiempo para hacer gira tan larga como importante, pero en la necesidad y el deseo patriótico de conocer todos esos pueblos, antes de la reunión del actual Congreso, no vacilé un instante en verificarla, aun con el riesgo de quedar mal con vosotros en la cuenta que forzosamente había de presentaros, del año que termina, conforme al precepto constitucional.

Pero es del caso consignar aquel proverbio que dice : "querer es poder," lo que quise, lo hice, y ejecutado está, hacien-

do de las noches días, y en marcha vertiginosa, aquí me tenéis, no ya de regreso del campo de la guerra, en que para sacar el bien hube que destruir el mal, sino de regreso del campo fecundo, fecundísimo de la paz, trayendo voluntades por trofeos y el progreso por enseña, para fecundar con él el campo fertilísimo de nuestro porvenir y nuestra gloria.

Traigo más, traigo el corazón pletórico de expansión republicana y de sentimiento patriótico, porque entreveo que con estas victorias que podemos llamar las victorias de la civilización y del progreso, que son en las que se triunfa en las voluntades y en las conciencias, entreveo, digo, aseguradas todas nuestras libertades públicas, nuestra soberanía y nuestra independencia, trinidad augusta por la cual supieron sacrificarse los ilustres próceres de nuestra independencia nacional, y la cual ya no corre peligro de ninguna especie.

Es decir que la bandera de la Restauración envuelta en el manto de la República, se ha encargado de conservar incólume, sin mancha y sin mácula de ninguna especie, el depósito sagrado, ó mejor dicho, la rica herencia que tan esclarecidos y altivos varones nos legaron, y la cual estaba casi á punto de perecer!

Ante las gratísimas impresiones producidas en mi ánimo en esta gira, por mil motivos que no se escaparán al conocimiento de todos vosotros, que habréis seguido por la prensa, paso á paso, nuestra marcha y sus benéficos y grandiosos resultados, no dudo en calificarla de caravana patriótica,—en que no quedan muertos ni prisioneros, sacrificios, lágrimas ni sangre, sino estela de brillantísimos triunfos en que no hay más vencedor que la Patria y el pueblo, con entera satisfacción republicana.

Hasta aquí podemos considerar esta gira en sus resultados de un orden enteramente moral, y se puede hablar como dejo dicho, porque habla el sentimiento, habla el alma; pero donde sí casi me detengo, porque es imposible poder calcularlo, pesarlo y medirlo, es cuando al llegar al orden físico, ó sea á esas inmensas regiones, que he recorrido, por selvas y plantíos, por montañas y llanuras, y por inmensas vías fluviales, por fuerza tiene que confundirse la imaginación del pensador, porque efectivamente no se concibe hasta dónde alcanzará su desarrollo con el trascurso de los tiempos, y todo cuanto yo os diga sobre este particular lo juzgo pálido, y tan sólo se puede, absorto, exclamar: ¡qué grande es Dios, y qué portentosa es su obra!

Por último, en este orden, se han dictado todas las medidas

que han sido necesarias á la buena marcha de la administración, y todas ellas tendentes á mantener el orden y la regularidad, con espíritu de justicia y equidad poco comunes en la vida agitada de estos países.

Ciudadanos Legisladores:

Para que la Administración en lo porvenir sea completa, y sin deficiencias, necesitamos que todos los venezolanos asuman la responsabilidad de todos sus actos, de modo que cese la confusión de ideas, de hombres y de cosas, es decir, que quien bien obre no se confunda, ó se coloque al mismo nivel de quien obra mal; para que la injusticia no recaiga sobre el inocente ni mucho menos premie al malo.

Vengo á hablaros sobre la importancia de recomendaros, entre otras leyes la de la completa responsabilidad de todos los empleados de la República en todos sus ramos. Ley de responsabilidad que debe abarcar desde el Presidente de la República hasta el último comisario de ella, pues, por la deficiencia, ó mejor dicho ausencia absoluta de una ley que reglamente esta responsabilidad, ha venido siendo letra muerta lo que la Constitución tiene establecido sobre este particular.

*

En nuestras relaciones exteriores el Gobierno de Venezuela ha conservado la mejor armonía y buena amistad con todas las Naciones con quienes cultiva relaciones, hasta el grado que sus respectivos representantes lo han deseado.

Así vemos que con la Gran Bretaña, Alemania, Italia, Francia, Chile, Países Bajos, Bélgica, España, Argentina, Brasil, Suecia y Noruega, Nicaragua, Guatemala, Panamá, El Salvador, México y Estados Unidos, etc., etc., nuestras relaciones de amistad han sido relativamente cordiales.

El Gobierno de Venezuela para sostenerlas bajo este buen pie no ha esquivado en acceder á los deseos de sus respectivos representantes, hasta donde se compaginan la justicia, la equidad y el derecho, con la dignidad y honra de la Nación.

Por otra parte el Gobierno ha tomado á empeño el cum-

plimiento de sus compromisos contraídos, y de acuerdo con estos compromisos que son pactos diplomáticos, se pagó á los aliados primero lo perentorio, y después, conforme á la sentencia dictada por el Tribunal de La Haya, reconocido como Arbitro por todas las Naciones reclamantes, el 30 p% de los ingresos aduaneros de La Guaira y Puerto Cabello.

Por este respecto no habrá motivo ya de ninguna alteración, porque una vez terminado el pago de los aliados continuará honrado y lealmente verificándose el de los pacíficos, con el mismo 30 p% y de conformidad con la Sentencia dictada.

Como en los pactos diplomáticos se estipuló clara y terminantemente que las demás deudas que tenía la República, que no pertenecían al orden de las reclamaciones, se pagarían en un plazo razonable, para lo cual los respectivos acreedores procederían, por medio de nuevos arreglos, á entenderse con el Gobierno de Venezuela, sobre la forma de pago, el Gobierno Venezolano quiso adelantarse á dichos arreglos, y al efecto mandó por dos veces á Europa al señor General José Antonio Velutini, investido con el carácter necesario, para celebrar dichos arreglos.

Tengo la satisfacción de anunciaros que estos arreglos han sido ya celebrados y firmados por las partes contratantes, y que el relativo á la deuda del Disconto ha sido ratificado por el Gobierno de Alemania, y que en breve lo será también aquí. Nuestro comisionado General Velutini espera para su regreso apenas la ratificación por parte del Gobierno inglés sobre la deuda ó empréstito contratado desde ha años, en aquella Nación.

Esta operación que considero definitivamente realizada con los tenedores de bonos alemanes é ingleses, es en mi concepto de gran magnitud y trascendencia, porque en ello estriba en parte, el crédito, la tranquilidad y la buena armonía de Venezuela con las demás Naciones.

El Gobierno Venezolano ha cumplido pues, y está cumpliendo estrictamente todo cuanto su Representante señor Bowen pactó por medio de protocolos diplomáticos, con todas las naciones con quienes Venezuela tenía asuntos pendientes.

Si como lo espero, antes de terminar vuestras sesiones en el corriente año, tuviere lugar la ratificación á que me he referido, oportunamente os pediré acceso de recibo en sesión extraordinaria, para daros cuenta exacta, en mensaje especial, del verdadero alcance é importancia de la operación.

Con el Gobierno de los Estados Unidos del Norte, es con quien, por causas ajenas á nuestra voluntad y que no nos

atañe en la más mínima responsabilidad, hemos tenido una ligera diferencia y mantenido, nuestra Cancillería, la luminosa discusión que parece haber aclarado la verdad de los hechos y de las cosas á dicho Gobierno, á juzgar por las medidas que en pro de nuestra buena y cordial amistad, ha dictado últimamente.

Estos asuntos son, el de la Compañía Bermúdez ó de asfalto, y el de la Compañía del Orinoco, ya sentenciado por el respectivo árbitro, conforme á los protocolos pactados por el mismo señor Bowen, el cual pretendía fuera tomado en consideración por nuevo tribunal de arbitramento. Asuntos ambos á los cuales no podía acceder el Gobierno de Venezuela, empeñadas como estaban la Soberanía y la independencia de la República, por más que el Gobierno haya tenido por norma en su política con todos los países, la conservación de la mayor cordialidad y buena amistad.

Nuestras relaciones oficiales con el gobierno de nuestra hermana Colombia, no han podido todavía ser reanudadas, como ha sido nuestro deseo, á pesar de que las relaciones de amistad con el Jefe de aquella nación se han conservado inalterables.

Causa no ha sido del Gobierno Venezolano como muy bien lo saben las personas que deben saberlo, y que han intervenido en tan importante asunto.

No obstante conservo la esperanza de que no muy tarde estas relaciones oficiales sean reanudadas, como lo exigen los intereses comunes, sus comunes glorias, y el porvenir de ambas, presidido todo por un espíritu de justiciera conciliación, de acuerdo con los antecedentes de este negociado.

Es de este punto hacer constar la decidida, importante, leal, franca é imparcial cooperación que el Arbitro reconocido por ambas partes, Señor Doctor Francisco Herboso, Ministro de Chile, residente en esta ciudad, ha prestado para la feliz continuación del negociado.

De modo que al atreverme á esperar, como espero, esta feliz solución, es porque creo fundadamente que ya la intriga no podrá atravesarse más en el camino de tan noble propósito.

*

En materia de Instrucción Pública, desde el Código que la reglamenta hasta el último Estatuto dictado para su desarrollo

y progreso efectivo, son de tal naturaleza, que tan sólo con el transcurso del tiempo será que Venezuela podrá apreciar el grado de labor inteligente y sabia que la Causa de la Restauración ha empleado en ella.

Hoy mismo ya se palpan sus benéficos resultados, y tanto los encargados de la enseñanza como los niños que van á beber la instrucción en la fuente de sus aulas, se empeñan con tesón en el lleno de su respectiva misión.

Mucho aún queda por mejorar á este respecto, pues la costumbre ya inveterada en la República de considerarse á los institutores, é institutrices más como pensionados por el Gobierno, que como celosos cumplidores de un encargo y de un deber, ha hecho un tanto morosa la reforma que se imponía.

Constantemente aún tiene que ocuparse el Gobierno Superior de estar llamando al orden á algunos de sus respectivos Agentes, sobre este particular, pero con constancia y labor conseguiremos que la instrucción se desarrolle tanto en Venezuela, de modo que absolutamente nadie desconozca su misión, su deber y sus derechos, así como que todos los Venezolanos sean hombres útiles á la Patria, á sus familias y á sí mismos.

Por otra parte, es la aspiración del Gobierno, que en relación con el sistema implantado, y el desarrollo progresivo de la Nación, los establecimientos docentes en toda la República se vayan creando y desarrollando en la misma proporción.

En la Memoria respectiva encontraréis confirmada esta verdad, y que hoy en la Instrucción, como en todos los demás ramos del servicio, no se gasta un solo céntimo mal gastado.

*

En materia de Guerra y Marina, los progresos que hemos realizado hasta hoy, en medio de la lucha tenaz y fatigante que se ha mantenido, son de naturaleza sorprendente.

La gran cantidad de dinero invertido para su mejora y ensanche, es de bastante consideración atendida la situación porque hemos venido atravesando. El estado de nuestros parques es abundante, á pesar de haberse gastado gran cantidad en nuestras guerras intestinas. Nuestros cuarteles, depósitos, fortalezas, etc., etc., han sido reparados unos y construidos otros. El estado de nuestro ejército es bien conocido hoy en

toda la República, y causa verdadera satisfacción su instrucción y moralidad, su avituallamiento y galanura.

Yo me siento orgulloso de ello, no sólo por ser la obra exclusiva de la Restauración, sino por la gloria que los venezolanos derivamos de tener un ejército que nos hace honor.

Este es el primer paso que ha dado la República en el camino de una verdadera organización científico-militar, y el segundo vendrá con la terminación de la Gran Academia Militar, que actualmente se construye, donde quedarán realizadas, en este ramo, por fin, las aspiraciones y los ideales, que en pro de la Nación, á este respecto he concebido.

Es decir que la carrera militar en Venezuela, para los Venezolanos, será ya profesión de alto honor y credencial de noble grandeza! De modo que todos, todos los venezolanos, sin exclusiones de ninguna especie, cumplan, con satisfacción. el deber de servir honradamente en este ramo á su patria.

En la respectiva Memoria encontraréis los detalles de este ramo.

*

En lo Administrativo, Fiscal, Fomento y Obras Públicas, es verdaderamente tan sorprendente lo que se ha hecho, que aun cuando se quisiera callar, hablarían por sí solo los hechos y las obras públicas que se han realizado y que se están realizando.

Para tener una idea exacta de todo, es preciso estudiar, en las respectivas cuentas presentadas por los Ministros, el análisis de ellas.

Para un Mensaje, relativamente sintético, como éste, baste considerar que no hay un solo Estado de la República donde la mano munificente de la Restauración no haya llegado: Edificios de todas clases; lazaretos, hospitales, templos, escuelas de artes y oficios, colegios, escuelas primarias, cuarteles, comandancias de armas, fortalezas, casas de gobierno, edificios municipales, universidades, teatros, etc. etc., carreteras, caminos de recuas, acueductos, calzadas, plazas públicas, puentes, muelles, aduanas, establecimientos de depósitos, etc., etc., y una red telegráfica extendida por toda la República, como pocos países la podrán tener, y servida por un numeroso tren de empleados que corresponde perfectamente á las

necesidades y exigencias del País, son testigos fehacientes de que hoy no se viene ya á rendir cuenta por los Supremos Magistrados, ante el Cuerpo Soberano de la Nación, con espejismos ni reticencias.

No necesito de frases hiperbólicas de retórica y poética que eran necesarias en otras épocas para suplir deficiencias, pues acaso cuanto se dice hoy no esté á la altura de cuanto se ha hecho. Pudiera decirse en este particular, de la actual Administración lo que en semejante caso se ha dicho del fundador del Cristianismo: que con cinco panes ha dado de comer á cinco mil personas.

Evidentemente es inconcebible que una situación que casi no ha tenido tiempo hasta ahora sino para defenderse, que ha sido azotada por cuantas pestes y calamidades, inclusive la falta de aguas para la agricultura, pueden caer para probar á un pueblo, haya podido realizar en tan corto tiempo y con tantas dificultades cuanto dejo dicho, y que detalladamente encontraréis en las Memorias.

Queréis más, pues sabedlo: Los 22 y pico de millones que se debían por Gobiernos anteriores, al Banco de Venezuela, de los cuales corresponden seis al abono de este año, en cuenta corriente y por cuenta de Salinas, no solamente están pagos, sino que el Gobierno tiene un haber para esta fecha de B. 1.594.000, más dos millones y medio en valores y efectivo existente en Tesorería. El Gobierno tiene además asegurados y pagados los cinco millones de oro y plata que servirán de base para los diez millones, con que conforme al decreto respectivo, habrá de fundarse el Banco Nacional Hipotecario. No solamente fueron pagados los cinco millones y pico de las reclamaciones perentorias á los aliados, sino que, hasta la fecha, se han satisfecho, á los mismos aliados, del 30 p§ la suma de B. 10.075.000.

En Obras Públicas se han gastado en el corriente año la suma de B. 7.500.000. En parques, fortalezas y artillería de defensa de tierras, vapores, elementos, artillería y utensilios de marina, la suma de B. 4.822.000.

Cerca de dos millones se han invertido en construcción y reconstrucción de telégrafos y teléfonos, con todas las mejoras del ramo.

De la deuda de Correos atrasada contraída con la Unión Postal se han pagado más de seiscientos mil bolívares; sucediendo igual cosa con la Deuda Diplomática cuyo servicio fué restablecido oportunamente. En la explotación de carbón

mineral que se ha emprendido con éxito, se han gastado cerca de doscientos mil bolívares.

La única deuda de la Revolución Restauradora que alcanzó á un millón doscientos setenta y dos mil bolívares, ha sido recogida á la par.

Todo esto además de pagar el Gobierno su presupuesto, satisfaciendo también algunas deudas anteriores que ha considerado legítimas, á la vez que siendo pródigo en dádivas de que un gobierno paternal y generoso no puede prescindir, como que una de las principales virtudes que deben adornar al hombre es la de la munificencia y liberalidad bien entendidas.

Bien considerada pues, la actual administración, en tan difícil época, con los arreglos fiscales ya celebrados, y que al ser sancionadas serán conocidos y analizados ante la opinión pública, veréis entonces cuál ha sido mi verdadera obra en el año que termina, ó mejor dicho, cómo he correspondido á la confianza y honra que el Congreso Constituyente me discernió cuando resolvió que recayera en mí el nombramiento de Presidente Provisional de la República.

Veréis más, y es que os apercibiréis, á cabalidad, hasta donde podrá llegar la República en su camino de engrandecimiento y prosperidad, con el concurso espontáneo, franco, leal y sincero de todos los venezolanos, amantes del progreso de su Patria y de su honor.

La síntesis de mi Administración Provisional, en el año que termina, puedo resumirla así: he trabajado incesantemente, en hacer el bién, todo el bién posible; he aliviado cuantas necesidades he podido; he enjugado lágrimas que bien sé no han sido vertidas por mi causa, siendo así, entre otras cosas, que en mis giras, á que he hecho referencia, pasan de doscientos los presos políticos culpables de las desgracias de la Patria, que he puesto en libertad, partiendo, además de mi natural índole, de aquel sabio principio consignado por Cervantes en su inmortal obra; que aun cuando todos los atributos de Dios son grandes, más resplandece y campea el de la misericordia que el de la justicia; en una palabra, he administrado: he cumplido mi deber.

Ultimamente con motivo de la celebración insólita hecha en esta capital, al memorable día 23 de Mayo, en que se dió principio á la Restauración de la República, expedí el Decreto que ya conocéis, poniendo en libertad 130 pre-

sos políticos, y así mismo concediendo amplia amnistía á todos los que están fuera de la Patria, por la misma causa.

Y hombreándome con los hechos hablo categóricamente, ante la propiedad de los éxitos obtenidos: Ahí está la obra política, administrativa y hasta social, con los resultados á la vista de todos, que someto, por ministerio de la ley, al juicio y al fallo de vosotros; obra magníficamente patriótica si se admira aisladamente ó en su conjunto, y admirablemente grande y portentosa si la estudiáis á la luz de las comparaciones históricas!

Todo esto lo digo á la vez que sin vanidad, sin escrúpulos de modestia, pues creo que ningún hombre honrado debe vanagloriarse de hechos que se desprenden del cumplimiento del deber.

Mis votos por la felicidad de los venezolanos, en el derrotero de la civilización y progreso de la humanidad, y mis plegarias al Dios de las Naciones para que os inspire en el cumplimiento de los compromisos que tenéis contraídos para con la Patria.

Ciudadanos Legisladores:

Espero no llevéis á mal que consagre este Mensaje, esfuerzo de mi patriotismo, por un profundo sentimiento de gratitud que jamás podré pagar, á mis queridos padres, y á todos mis compañeros de armas, que han sabido luchar junto conmigo y sacrificarse por el engrandecimiento de nuestra querida Patria.

Caracas: mayo de 1905.

CIPRIANO CASTRO.

[Este Mensaje lo leyó ante el Congreso, el General Cipriano Castro, el día 1º de Junio de 1905].

Discurso del Presidente del Congreso contestando al General Castro el Mensaje anterior

Ciudadano Presidente Provisional de la República.

Habéis cumplido en esta solemnidad augusta el más honroso de vuestros deberes constitucionales.

El Congreso de la República, la Nación entera representada por él en este templo de las leyes ha oído con vivísimo interés, con inenarrable complacencia la patriótica exposición que acabáis de hacer de los actos, de los propósitos y de las aspiraciones que se contienen en el luminoso Mensaje que acabáis de presentar en cumplimiento de un mandato consagrado por las instituciones.

Toca, ciudadano Presidente, á los Representantes de la Soberanía Popular, la atenta observación, el juicio sesudo y analítico del magnífico documento en que habéis rendido cuenta de vuestros actos políticos y administrativos, en que indicáis mejoras que han de traducirse en prosperidad y engrandecimiento para la Patria, pero permitidme, señor, que yo aproveche esta propicia ocasión para anticiparos las más ingenuas congratulaciones por vuestra progresista administración ya que las alegrías y satisfacciones de la Patria bullen en nuestros corazones en estos felicísimos instantes.

Es un hecho ciudadano Presidente, refulgente como la luz del astro rey cuando brilla en el zenit, que durante el brevísimo espacio que habéis gobernado y administrado el País, y de que dáis cuenta en esta solemne ocasión, no habéis omitido una obligación siquiera de las que están consagradas en el catálogo de vuestros deberes; y es también un hecho que no puede revocarse á duda, que el país, á semejanza de una nave regida por un piloto experto, va con rumbo á su anhelada prosperidad y engrandecimiento, engrandecimiento que no llegó á soñar el más exagerado patriota.

Ciudadano Presidente: son los días de vuestra Administración provisional, cuerpos luminosos que irradian luz de eterna gloria sobre los horizontes de la Patria, que bien puede

decirse como lo acabáis de exponer en vuestro luminoso Mensaje, que las labores políticas y administrativas de vuestro progresista Gobierno, son resumen sinóptico de una paz honrosa, edificada sobre base inconmovible en la reforma de la legislación patria, de una manera sabia y provechosa; en la honradez administrativa que habéis establecido como canon inviolable en la República; en el fomento material é intelectual que está extendido en todos los ámbitos de la patria amada, que vienen fomentando nuestras industrias como una lluvia providente en la unidad y armonía de la familia venezolana que vive hoy en un inmenso alcázar, en donde tiene su asiento y culto reverente, como los Dioses Lares, la Justicia, la Ley, el Orden y la Libertad y finalmente, señor, en el crédito de la patria, en su Hacienda restaurada y enriquecida y garantizada como no se vió jamás, y en la honra y dignidad de la Nación que fulgura sobre las almenas del Capitolio Federal al lado de la espléndida bandera que simboliza la Causa Liberal Restauradora.

Ciudadano Presidente Provisional de la República:

No puedo extenderme más: yo os felicito por este día glorioso para mi amada patria, y felicito á esa patria porque siga rigiendo sus destinos el hombre eminentísimo que ha realizado tantos hechos extraordinarios, y que lo veremos en el proceso de su próximo período realizar hechos tangibles como los que nos ha expuesto en las magníficas páginas de su Mensaje.

Recibid, ciudadano General, mis más cordiales felicitaciones y que el Dios de las Naciones os guíe y os inspire para que podáis realizar vuestras ideas y propósitos.

Ciudadanos Ministros:

Servíos presentar las Memorias de vuestros Despachos.

(*El Constitucional* número 1.836, de 2 de junio de 1905.)

Contestación al Mensaje Presidencial

1905

—

Estados Unidos de Venezuela.—Congreso Nacional.—Caracas, 7 de junio de 1905.—94º y 47º

Ciudadano Presidente Provisional de la República:

El Congreso ha considerado atentamente el Mensaje que le habéis presentado, conforme á un precepto Constitucional, para darle cuenta, en síntesis elocuente, de la magna y compleja labor del Poder Ejecutivo durante el tiempo transcurrido entre el Congreso Constituyente de 1904 y la presente Legislatura Nacional.

Ese algo secreto que agita vuestro sér y os dice que el actual Congreso realizará actos de positiva utilidad para el satisfactorio desenvolvimiento de los grandes intereses de la República, no es sino la influencia del patriotismo que trabaja continuamente en vuestro espíritu de esforzado luchador incansable, por cuya virtud pensáis é insinuáis discretamente, que nadie—y mucho menos los mandatarios directos de la Nación—permanecerá inactivo en estos momentos, cuando Venezuela necesita y pide el concurso de todos sus buenos hijos para afianzar y hacer aún más fecunda la obra portentosa de la Restauración Liberal.

Aun cuando las Cámaras Legislativas están apercibidas al cumplimiento de sus imperiosos deberes, no por eso dejará de ser generoso el estímulo de la feliz coincidencia, por vos señalada, de haber comenzado sus labores en los propios día y fecha en que, al frente de un puñado de valientes convencidos, iniciásteis la obra que os ha destacado ante el País y ante el mundo con proporciones formidables.

Si dolorosos acontecimientos, que sólo debemos recordar por lo que enseñan, os pusieron en el caso de desenvainar nuevamente la espada para describir las parábolas de fuego de La Victoria y San Mateo, ya no será necesario descolgar otra vez ese acero glorioso, matador insigne del Caudillaje y la Anarquía. Consagrado vuestro heroísmo, reconocida vues-

tra elevación de miras, acatada sin discrepancia vuestra autoridad, el pueblo os reconoce y aclama como al hombre superior encargado de conducirlo al cumplimiento feliz de sus destinos históricos.

Puesta la República en el camino de su marcha lisonjera al porvenir, de hoy más continuará imperturbable por allí, sin convulsiones ni zozobras que retarden su progreso ni pongan en peligro su honra y sus derechos. Acordes gobernantes y gobernados en la común aspiración, que harán aún más fecunda la tolerancia y la concordia, de ver á la Patria engrandecida y dichosa, aunarán perseverantemente sus esfuerzos para no resolver los trascendentales problemas de la vida nacional sino con el criterio de la paz, de la libertad y del trabajo.

La Legislatura Nacional aplaude y preconiza la original y feliz idea de vuestras excursiones por los Estados de la Unión, ya que éstas son y serán evidentemente, al par que timbres honrosísimos de vuestra índole democrática, medio eficaz y seguro de poner en contacto inmediato al mandatario con sus mandantes, para la saludable comunicación de ideas, propósitos y necesidades.

Ya, antes de que resonara vuestra austera palabra en este recinto, sabíamos cuán trascendentales resultados materiales y morales han derivado los pueblos de esas giras que acertadamente calificáis de patrióticas; y con qué alborozada complacencia os vieron los hijos del trabajo ir por ciudades y aldeas distribuyendo socorros, convirtiendo la esperanza en realidad y promulgando de viva voz el redentor evangelio de esta época, que es cima para vuestro nombre y cumbre también para el nombre de Venezuela. No será vuestra menor gloria haber iniciado y concluido esas incruentas campañas, en las cuales, como en todas las otras de vuestra vida, el éxito coronó vuestra intención, con la amable diferencia de que ahora no transitásteis por caminos manchados de sangre ni humedecidos por lágrimas, sino regados de flores y sombreados por los arcos y banderas con que reciben los pueblos á sus grandes bienhechores.

Gracias á vuestro ejemplo, quedarán establecidas esas laudables romerías como fórmulas prácticas del deber oficial.

Estima el Congreso como nuevo testimonio incontestable de vuestra enérgica honradez republicana, la recomendación de dictar una Ley de Responsabilidad de los funcionarios públicos, que comprendan desde el Primer Magistrado de la Nación hasta el comisario de caserío. Aunque con muchas deficien-

cias, no ha faltado en nuestra Legislación ese importante capítulo; pero no hemos tenido lo más esencial, que es la aplicación del principio á tantos abusos relajadores de nuestro organismo, pues es sin duda á esa funesta tolerancia, á lo que más debemos nuestros largos días de corrupción en las costumbres públicas. Las Cámaras Legislativas han acogido tan decididamente vuestro pensamiento, que ya se ocupan en estudiarlo y resolverlo convenientemente, perfectamente seguras, por otra parte, de que vos sabréis hacer efectivo y saludable lo que ellas establezcan sobre el particular.

Habéis consagrado el mayor interés al importantísimo ramo de la Instrucción Pública; y mediante las progresistas reformas en él introducidas, puede esperarse ya que llegará á su más alto desarrollo en el próximo período gubernativo, centro brillante hoy de todas las esperanzas del País. Puede que tengáis razón en pensar que sólo con el trascurso del tiempo podrá ser definitivamente apreciada la sabia é inteligente labor de la Restauración Liberal en ese ramo; pero la Representación Nacional en el Congreso afirma desde luego, que esa labor constituye la base definitiva de la cultura intelectual del País.

En efecto, merced á esos adelantos y mejoras están en curso los trabajos preparatorios del primer censo escolar que se levantará en Venezuela; y cuando, proporcionalmente á los datos que él arroje, se dote á los Estados con el número de escuelas correspondiente á su base de población y se funden en todos ellos las escuelas de Artes y Oficios que crea el nuevo Código, se respirará en todas las regiones del País un ambiente moral uniforme, rico de oxígeno y de luz, determinando la perdurable salud y la más alta gloria de la Patria. Y cuando queden extirpadas de raiz las viejas prácticas del favoritismo que ha hecho del sagrado magisterio apostolado de enseñanza negativa; y cuando se logre el elevado anhelo de fundar y mantener verdaderos establecimientos docentes en toda la República, entonces se medirá exactamente el grado del impulso debido á las actuales reformas y se medirá también el inmenso espacio recorrido en éste como en todos sentidos, al benéfico influjo de vuestra presencia en el Gobierno de la Nación.

El movimiento del ramo de Obras Públicas no admite comparación con ningún antecedente del mismo servicio en épocas anteriores, pues es verdaderamente asombroso que en un País desangrado y empobrecido á la vez por la guerra y por la depreciación del elemento principal de su riqueza ex-

portable, se haya podido destinar en poco más de un año **nueve millones y medio de bolívares** á obras de fomento y de ornato. Y es aún más digna de encomio la circunstancia de que ese dinero, devuelto al pueblo contribuyente en obras de vital necesidad y de excelente cultura material, ha circulado como savia generosa por todo el territorio del País, con una equidad que pide bendiciones para vuestro nombre y una loa ferviente para el noble espíritu de la Causa Liberal Restauradora.

Pudieran algunos rigoristas en economía política argüir que semejante munificencia no es siempre resorte de prosperidad administrativa, pero, si como en el caso presente, esas cuantiosas erogaciones se han hecho sin desatender los compromisos de nuestro crédito ; si se piensa en que se han pagado **quince millones** por reclamaciones extranjeras, y más de **veintitres millones** por deuda interna ; si se tienen en cuenta los considerables abonos á la deuda diplomática y á la Unión Postal ; que se ha cubierto con puntualidad el Presupuesto del Servicio Público ; que se tienen asegurados **cinco millones** de los diez que servirán de base para la fundación del Banco Nacional Hipotecario ; que suben á **cinco millones** los gastos de aumento de nuestros parques y mejora de nuestra marina ; que la liberalidad del Gobierno ha remediado muchas desgracias y consolado muchos infortunios ; y por último, que no obstante esa múltiple movilización económica, el Gobierno tiene hoy una existencia de **cuatro millones** en valores y numerario ; si se considera y aprecia detenidamente todo eso, surge por sí sola la réplica elocuente de que tamaños esfuerzos no son realizables sino por medio de una economía inteligente y escrupulosa. Las demostraciones numéricas tienen una absoluta propiedad concluyente, pero aunque ello no fuera así, ésas que hablan de la fecundidad de vuestras aptitudes de administrador, no podrán ser contestadas ni por la más vil de las pasiones reaccionarias.

Es motivo de especial satisfacción para la Representación Nacional, que nuestras relaciones internacionales se hayan conservado sobre el pie de una discreta armonía ; y debe el País esperar con sobrado fundamento que las ligeras dificultades ocurridas entre Venezuela y la Gran República del Norte, con motivo de los malhadados asuntos de las Compañías New York Bermúdez Company y Orinoco Shiping, habrán de resolverse en los justos términos del derecho y la equidad. El Gobierno de los Estados Unidos de América no podrá sino

convenir en que tales incidentes, puestos en actividad jurídica por el derecho de Venezuela, están muy lejos de constituir razón para un rompimiento de la cordial amistad entre los dos países; tanto menos cuanto que la opinión pública de uno y otro, está animada por el más alto espíritu de justicia y de conciliadora fraternidad.

Así mismo es de esperarse que allanados los inconvenientes que han impedido la reanudación de nuestras relaciones diplomáticas con Colombia, volverán las dos Repúblicas hermanas á vivir y estrecharse en la grata intimidad de sus comunes glorias y de sus no menos comunes intereses y destinos. La Representación Nacional se complace en el conocimiento que le dáis, de que el digno Representante de la insigne República de Chile, señor doctor Francisco J. Herboso, ha intervenido esforzadamente para el logro de aquel resultado.

Espera el Congreso que, conforme lo anunciáis en vuestro Mensaje, las importantes gestiones fiscales que tan adelantadas tiene ya en Europa el Agente de la República, señor general José Antonio Velutini, quedarán pronto concluidas en los lisonjeros términos á que patrióticamente aspiráis.

Vuestro decreto de Amnistía merece los más calurosos aplausos del Congreso, pues él constituye otro alto relieve del carácter magnánimo con que habéis exhibido á la Causa Liberal Restauradora, aun en sus épocas más críticas de azar y de peligro. Ese acto os presenta al juicio de los contemporáneos y á la justicia de la Historia, como un patriota que, superior en todo momento á los hombres y á los partidos, no ha hecho del Poder el uso que ha sido casi siempre aquí causa eficiente de nuestras dolorosas convulsiones, sino aquel que mueve á la fraternidad y á la concordia, y determina entre otros de sus grandes resultados, la fuerte unidad de la Patria en la amable y decorosa conciliación de todas las aspiraciones nacionales.

Por todo ello hacéis bien en hombrearos con los hechos, empinado sobre la cima de un éxito contínuo. Allí sois como un soberbio signo de interrogación al pasado y al porvenir, que pregunta al úno y al otro, cuál de los hijos de la República ha sabido amarla más que vos, y quién de ellos ha exhibido una aptitud más sorprendente para esbozar la obra de los Libertadores con toda la grandeza soña-

da por ellos y con toda la vitalidad de que la dotó la Naturaleza.

Las cosas más pequeñas resultan grandes cuando se las pone bajo los auspicios del amor y del deber; de suerte que, si vuestro Mensaje no fuera por sí mismo una síntesis magnífica de esfuerzos, de trabajo y de inteligencia, le bastaría para resultar altamente apreciable el noble sentimiento que lo remata con una ingénua demostración de gratitud á los autores inmediatos de vuestra vida y á los beneméritos luchadores que han peleado á vuestras órdenes por la Restauración y el engrandecimiento de la Patria.

Ciudadano General:

La Legislatura Nacional, al impartir, como imparte, su completa aprobación á vuestros actos, se congratula á su vez con vos, por la lisonjera situación en que se encuentra la República, y se asocia patrióticamente á vuestras esperanzas en la fecundidad extraordinaria de esta época, que crecerá y brillará en la Historia con la magnitud de vuestro patriotismo y la pureza íntegra de nuestra bandera.

El Presidente de la Cámara del Senado,

JOSÉ MANUEL MONTENEGRO.

El Presidente de la Cámara de Diputados,

J. I. ARNAL.

El Secretario de la Cámara del Senado,

Ezequiel García.

El Secretario de la Cámara de Diputados,

Mariano Espinal.

[*El Constitucional*, Nº 1.343 de 10 de junio de 1905.]

Apertura del tráfico comercial entre Venezuela y Colombia

—

Estados Unidos de Venezuela. - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.—Dirección de Aduanas y Salinas.—Caracas: 5 de junio de 1905.—94º y 47º

Resuelto:

Dispone el Presidente Provisional de la República que habiendo cesado todo conato de perturbación del orden público por los asilados venezolanos en Colombia, se restablece nuevamente el tráfico entre el Guayabo y Puerto Villamizar en el río Zulia Catatumbo, que se hará por medio de bongos, canoas y lanchas de vapor.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional.

J. C. de Castro.

***

Caracas: 5 de junio.

Administrador Aduana.

Ciudad Bolívar.

Puede usted permitir que la Compañía de vapores del Orinoco reabra su tráfico, con los vapores *Arauca* y *Apure*, hasta Orocué.

Sírvase avisarme recibo.

Dios y Federación.

CIPRIANO CASTRO.

(*El Constitucional*, Nº 1339 de 6 junio de 1905.)

———

INDICE

PÁGINAS

PÁGINAS

PAGINAS

PÁGINAS

